UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

«La escritura entre líneas. El artículo de opinión en «El Día» entre 1966-1975»

Autor: Francisco Estupiñán Bethencourt
Director: Dr. D. José Manuel de Pablos Coello

Departamento de Ciencias de la Información

A mi padre y a mi esposa, el impulso constante que ha hecho realidad este trabajo. También a María Gabino, por su colaboración inestimable. A los autores estudiados, especialmente a Elfidio, por sus recuerdos. A Jose Manuel, por su confianza y paciencia.

Gracias sinceras a todos

INDICE

PREÁMBULO

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

1.1 EL OBJETO DE ESTUDIO 15
1.2 MOTIVACIONES CIENTÍFICAS 21
1.3 HIPÓTESIS DE TRABAJO 26
1.4 DIACRONÍA Y SINCRONÍA: EL ESTILO Y LA ACTUALIDAD 27
1.5 EL COLUMNISMO COMO GÉNERO 28
1.6 METODOLOGÍA 38
1.7 OBJETIVOS FINALES 41
1.8 PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA INVESTIGACIÓN 43

PARTE 2: CONTEXTO HISTÓRICO

2.1 ANTECEDENTES 47
2.2 LA LEY FRAGA 54
2.3 DE LA PRENSA A EL DÍA 58
2.4 CONTEXTO SOCIAL 65
2.5 CAMBIOS EN EL DÍA 74
2.6 TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA 79
2.7 APERTURISMO Y OPOSICIÓN 83
2.8 TESTIMONIOS DE LA REPRESIÓN 87

PARTE 3: EL ARTÍCULO EN *EL DÍA*

3.1 EL ARTÍCULO ENTRE 1966 Y 1975 99
3.2 DOS ETAPAS 110
3.3 LA ESCRITURA ENTRE LÍNEAS EN EL DÍA 115
3.3.1 "Al filo de la madrugada" 116
3.3.2 "Envido 7" 130
3.3.3 "La pequeña noticia" 160
3.3.4 "Cal y arena" 165

3.3.5 "Con deje y geito".....*171*
3.3.6 "De la región y sus cosas" *182*

PARTE 4: CONCLUSIONES

4.1 CONCLUSIONES GENERALES..... 195
4.2 FIGURAS RETÓRICAS 203
4.2.1 Tropos.....*204*
4.2.2 Figuras retóricas oblicuas.....*211*
4.2.3 Figuras retóricas patéticas.....*221*
4.2.4 Figuras retóricas lógicas.....*227*
4.2.5 Figuras retóricas descriptivas.....*231*
4.2.6 Figuras retóricas con afectación morfosintáctica.....*233*
4.2.7 Recursos ortográficos.....*235*
4.2.8 Otros recursos.....*236*
4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO 238

ANEXO I: LEYES DE PRENSA

LEY DE 22 ABRIL 1938 243
LEY DE 18 MARZO 251

ANEXO II: BIOGRAFÍA DE LOS ARTICULISTAS

ACIRÓN ROYO, RICARDO.....278
ALONSO QUINTERO, ELFIDIO.....280
ALEMÁN DE ARMAS, GILBERTO 282
AYALA ARMAS, JULIÁN 284
CRUZ RUIZ, JUAN 285
LEÓN BARRETO, LUIS 286
PÉREZ HERNÁNDEZ, JULIO.....287
SALCEDO VÍLCHEZ, ERNESTO 288

ANEXO III: ARTÍCULOS ESTUDIADOS

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL 393
HEMEROGRAFÍA 407

PREÁMBULO

La razón para plantearnos acometer un trabajo destinado a escudrillar las técnicas de escritura entre líneas en el periódico tinerfeño *El Día* tiene su génesis en vivencias que se inician en plena adolescencia: allá por 1976, iniciando mis estudios de bachillerato en Las Palmas de Gran Canaria, era imposible para cualquier joven con curiosidad e inquietudes sustraerse al ambiente politizado que en aquellos primeros años de la llamada transición política se vivía en España.

El interés por el acontecer político y social diario nos llevó tempranamente a esa parte de la juventud a ser fieles lectores de prensa diaria, que procurábamos pagar, al menos en mi caso, con la contribución de un grupo de amigos atrapados por el duende de los periódicos. Dos diarios eran para nosotros de referencia en aquellos años por su claro compromiso por el cambio político de la dictadura a la democracia. En el ámbito estatal no era otro que *El País*, mientras en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma lo era el tinerfeño *El Día*, por el que teníamos que esperar hasta pasada media mañana y al que dedicábamos nuestro tiempo de recreo escolar.

El motivo por el que *El Día* era para nosotros un periódico de referencia se debía a que algunos adultos muy respetados por sus compromisos políticos nos hablaban del importante papel que este diario había desempeñado durante los últimos años del franquismo y desempañaba entonces en pro del cambio político. También nos alabaron el prestigio de muchas de sus firmas, claramente alineadas con la izquierda, como eran los casos de Elfidio Alonso Quintero, Julián Ayala, Julio Pérez Hernández, Gilberto Alemán o José Carlos Mauricio Rodríguez, todos de amplia trayectoria política pública.

De este modo, leíamos con inusitado afán el rotativo tinerfeño en detrimento, incluso, de la prensa grancanaria, en busca de una información más completa y crítica y unas columnas más marcadamente alineadas con posiciones progresistas.

Algunos años más tarde, los avatares de la vida hicieron que me trasladara a Tenerife e iniciara, después, mi vida profesional en la redacción de *El Día*. De este modo, entré en contacto personal y profesional con muchos de aquellos periodistas para mí casi mitológicos, que aún desarrollaban sus tareas en el periódico. El trato con ellos, mi curiosidad por lo que formaba parte de mi bagaje humano y, supongo, la añoranza de estos profesionales por sus años más jóvenes hizo posible que comentara, largo y tendido, con muchos de ellos sobre las circunstancias de aquella época última de la dictadura.

Conocí los procedimientos habituales de los censores antes de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, la autocensura que ejercían después los propios profesionales y descubrí de primera mano que ellos mismos hablaban de la "escritura entre líneas" como un concepto que expresaba la idea de escribir con el propósito de comunicar sorteando la censura franquista, como fórmula de hacer llegar sus verdaderas opiniones a la población intentado eludir represalias.

Tras conocer estos detalles, mi interés por la escritura entre líneas, lejos de aminorarse, aumentó, pues de la conversación con aquellos periodistas, que considero hoy mis maestros profesionales más directos, sólo extraía conclusiones generales sobre esta cuestión. Pero, ¿qué técnicas de redacción son esas que daban lugar a un concepto propio como es el de la escritura entre líneas?, ¿cuáles son los mecanismos literarios que se emplean? Sólo podía intuir la respuesta: los recursos retóricos que la tradición había sistematizado desde la inmemorial retórica aristotélica. Aunque para este uso concreto suponía que su fin, lógicamente, no era estético o no solamente estético, sino que se situaba más allá: asumía la escritura esa misión de comunicar hurtándose, no obstante, a la autodelación. No podía ser de otra manera.

Así fue como este asunto progresivamente maduró, casi desde siempre, en mi cabeza. Pero, en cada etapa, de manera más insistente. Y por esa razón no tuve dudas, ni siquiera mucho que pensar, cuando tuve que decidir, pasados otro puñado de años, una materia de investigación con la que abordar la tesis doctoral que debía poner fin a mis estudios universitarios de tercer ciclo. Es la forma no sólo de iniciarme en los vericuetos más profundos de la investigación académica, sino de saldar una importante deuda con mi propio mundo mental, intelectual, en la que el periodismo, los periódicos y los periodistas, forman parte de su columna vertebral.

También, por supuesto, este trabajo es una forma de homenajear a todos aquellos profesionales españoles que, en su compromiso con las libertades políticas, encontraron incomprensión o persecusión. A todos ellos en general y, en especial, a aquellos vinculados a *El Día* o a la prensa tinerfeña y que me han enseñado, en el apartado profesional, cómo encontrar caminos para ser un periodista mejor cada día.

PARTE 1
INTRODUCCIÓN

1.1 El objeto de estudio

El tema de estudio de la presente tesis es la constatación y descripción de lo que se ha dado en llamar la escritura entre líneas, fenómeno literario que se produce en el caso concreto del periodismo siempre que existe una situación de censura ejercida por el poder político. Así pues, en aquellas etapas históricas en la que la libertad de expresión y el derecho a la información, derechos considerados fundamentales en las sociedades abiertas, se ven conculcados desde el poder político por medios coercitivos, los periodistas de la oposición, sean informadores o articulistas, se ven obligados a recurrir a distintos procedimientos y recursos literarios que permitan la transmisión de hechos y pareceres de forma indirecta a fin de eludir los mecanismos de esa censura.

La escritura entre líneas, entonces, no es un fenómeno excepcional, sino una reacción general y lógica ya sistematizada en las ciencias de la información: "(...) la tendencia innata a la libertad obliga a los autores de la oposición, y en concreto, con más fuerza, en los países totalitarios, a disimular. Tienen que enmascararse, se ven obligados a restringir su verdadera opinión al círculo de los "iniciados" por medio de rodeos y caminos sinuosos, con mensajes interlineados y en clave y burlando la vigilancia. Esta vía de camuflaje utilizada con tanta frecuencia, tanto en el pasado como actualmente, es acreedora por méritos propios de una investigación sistemática. Al fin y al cabo cualquier tipo de *información ilegal y subterránea* sirve para despertar las conciencias en las luchas intelectuales o políticas por la libertad y, a veces, llega a adquirir una importancia de estimulante. Su estudio también entra a formar parte de cualquier sistemática científica de la información"[1].

En este trabajo, el fenómeno de la escritura entre líneas se aborda en un período de tiempo muy determinado de la historia

[1] Dovifat, Emil: Política de la Información. Tomo I. Página 28. Ediciones Universidad de Navarra, SA, Pamplona, 1980.

de España comprendida entre 9 de abril de 1966 y el 20 de noviembre de 1975, dos fechas históricas para los medios de comunicación, que se sitúan en las fase final de la dictadura franquista.

En la primera de las fechas citadas entró en vigor la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966 y se abolió la censura previa vigente en España desde el comienzo mismo de la guerra civil, aunque el citado cuerpo jurídico, conocido popularmente como Ley Fraga, mantuvo las sanciones para todos aquellos periodistas y medios de comunicación que atentasen, en el ejercicio de su actividad profesional, contra el orden establecido y el marco legislativo que lo sustentaba. El 20 de noviembre de 1975, fecha en la que finalizamos el período de estudio, murió el general Franco y se inició la transición democrática que estableció la libertad de expresión, primero de hecho y, posteriormente, como derecho consagrado en el ordenamiento constitucional aprobado en referéndum en 1978.

Lógicamente, con la supresión exclusiva de la censura previa -que no del resto de las limitaciones a la libertad de expresión-, durante estos nueve años se produjo un fenómeno singular en el ejercicio del periodismo, cual es la autocensura. Son los periodistas los que determinan lo que pueden o no comunicar y la forma periodística que deben adoptar para ello, so pena de sufrir severas sanciones que llegaban incluso a la prohibición del ejercicio de la profesión, en lo individual, y al secuestro de las publicaciones, en lo colectivo.

Pero la práctica de la autocensura, pese a lo que supone *per se* desde el punto de vista de la práctica de los derechos fundamentales, abrió una pequeña rendija en la puerta de la libertad de expresión, pues los profesionales de la información no afectos al régimen franquista tuvieron así ocasión de expresar, aunque no sin prudencia, los acontecimientos y las opiniones. Emplearon para ello distintas argucias literarias que permitían

una crítica de la realidad política y social de aquel período sin que el censor impidiera la publicación y sin que se tomaran medidas coercitivas ulteriores, dependiendo en este último caso de la pericia desarrollada por los profesionales en la confección de sus informaciones y opiniones.

Sobre esta base, cabe colegir entonces que los profesionales de la información poco afectos al orden institucional de la época aprovecharon ese resquicio de libertad que dejaba la Ley de Prensa e Imprenta entonces vigente para expresarse más libremente a través de los diversos mecanismos literarios a su disposición y para sortear las trampas puestas por el orden jurídico dictatorial en el camino de este empeño.

Por todo lo expuesto, queda plenamente justificada la pertinencia del estudio que aquí se pretende afrontar y su principal motivación científica: el objeto del análisis ha sido desde hace tiempo recomendado como campo de investigación por uno de los padres de las modernas ciencias de la información, Emil Dovifat, que halló el fenómeno de la escritura entre líneas en la práctica del periodismo indisolublemente unido a los sistemas políticos dictatoriales.

La verificación y sistematización de lo expuesto en este aserto cimentan el presente estudio.

Pero, además, también se hace patente la pertinencia de la propia acotación temporal de la presente tesis entre 1966 y 1975, pues es en este período en el que se usó con mayor profusión el mencionado mecanismo de la escritura entre líneas como recurso válido para comunicar a la sociedad mensajes ajenos a la ortodoxia del régimen dictatorial desde los propios medios de comunicación autorizados legalmente. Hasta prácticamente la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley de Prensa e Imprenta de 1966 no era esto posible sin correr excesivos riesgos y en la

certeza de que la censura previa impediría oportunamente la publicación, salvo excepciones por omisión.

Sin embargo, este trabajo acota su objeto de estudio desde otros puntos de vista también. En primer lugar, restringe el estudio a un único medio de comunicación, el rotativo matutino tinerfeño *El Día*. Para ello nos asisten razones que podríamos calificar de negativas y positivas. La única razón negativa estriba en hacer practicable el trabajo, pues sólo con la revisión y selección pormenorizada de la producción de un medio de comunicación escrito en un período temporal tan amplio consideramos que hay una tarea ingente que, además, deberá ser analizada exhaustivamente tanto intrínsecamente como en su relación contextual.

Sin embargo, como razón positiva, hay que considerar que *El Día* es un periódico de referencia en el período estudiado no sólo en la isla de Tenerife, sino en toda Canarias, por las posiciones progresistas de su dirección y su redacción. Esto hace que sea uno de los medios de comunicación más sancionados por la censura en aquellos años, a la par que era muy valorado en los medios de oposición política al franquismo. De este modo, la influencia ejercida por este diario en la sociedad canaria era de primera magnitud, casi sin parangón en los restantes medios de comunicación escritos de Canarias, influencia que se veía incrementada al ser el único diario matutino de la isla de Tenerife en aquellos años, mientras en la provincia de Las Palmas el único rotativo matutino independiente, *La Provincia*, era un recién nacido que aún estaba construyendo su posterior prestigio. El otro periódico grancanario, *El Eco de Canarias*, estuvo hasta el final de sus días adscrito a los medios de comunicación social del Estado, mientras el vespertino tinerfeño *La Tarde*, periódico también de gran prestigio, no alcanzaba a las masas lectoras de su competidor matutino.

En definitiva, pese a ser *El Día* el único medio de comunicación estudiado en el presente trabajo, éste era un periódico de gran importancia por su difusión -aunque no existan datos cuantitativos en aquellos momentos- y de gran repercusión social por su influencia. Seguramente, fuera el medio escrito más importante de toda Canarias y, sin duda, de los más importantes diarios de provincia del Estado.

Pero también este trabajo establece otra acotación desde el punto de vista genérico, de la forma y el contenido, como ya ha quedado expresado: reducimos su ámbito al articulismo de opinión, género periodístico en el que consideramos que se desarrolla en su total plenitud esa técnica literaria que permite referir los cosas, valorar los acontecimientos, emitir juicios de valor, prodigando diversos recursos camufladores inherentes al articulismo creativo, pero extraños a la preceptiva de la elaboración de noticias.

Literariamente, el articulismo de opinión es tan dúctil como lo pueda ser cualquier género literario, lo que permite la introducción de todo tipo de elementos estéticos y tropos que en la noticia encuentran la barrera de la pretendida objetividad, concisión y claridad de los contenidos sujetos generalmente a la preceptiva de la redacción periodística. Vamos a estudiar las funciones persuasiva y estética de la comunicación escrita, no la función asertiva propia de la información en sentido estricto.

Dicho en otras palabras, el articulismo es la manifestación más quintaesenciada del cruce entre periodismo y literatura -como prueba que la obra articulística de Mariano José de Larra forme parte del canon de la literatura española-, lo que obliga a abordar la tesis tanto desde el plano de la sincronía como en el de la diacronía[2].

---

[2] Dijk, Teun A. van: La ciencia del texto. Paidós Comunicación Ed. Barcelona, 1983.

De todo lo expuesto podemos precisar ya con total exactitud el ámbito de este estudio: la presente tesis se restringe a la práctica de los géneros de opinión en el periódico tinerfeño *El Día* en el período comprendido entre el 9 de abril de 1966 y el 20 de noviembre de 1975.

De este modo, el objeto de estudio de esta investigación tiene una fuente históricamente acreditada que permitirá un análisis exhaustivo del fenómeno de la escritura entre líneas en un medio y un contexto determinados que tendrán, dada su inherente función referencial, un valor determinante en las posibles conclusiones de esta investigación, que pretende un conocimiento sistemático de lo que Dovifat denomina "información ilegal y subterránea" en el articulismo practicado en el citado periódico tinerfeño para el período señalado. El ánimo es que sea una aportación, modesta a todas luces, a la indicación realizada por Dovifat para la realización de un estudio sistematizado sobre la escritura entre líneas.

1.2 Motivaciones científicas

Las circunstancias particulares de este período, que comprende desde el 9 de abril de 1966 hasta el 20 de noviembre de 1975, en el ejercicio del periodismo y en la trayectoria del periódico tinerfeño *El Día*, sus antecedentes y contexto histórico, el estudio del articulismo de opinión, la formulación teórica del fenómeno de la escritura entre líneas y su descripción, las características peculiares de sus cultivadores más conspicuos, centrarán, en síntesis, las siguientes páginas, según cabe deducir de lo ya expuesto.

Las motivaciones científicas que sustentan esta elección son diversas. En primer lugar, se ha elegido el que estimamos que puede calificarse de período más fecundo del periodismo canario tras la guerra civil al objeto de estudiar sus circunstancias y las muestras más sobresalientes de su producción como una contribución más a la sistematización de la historia del periodismo en Canarias.

A esta motivación podría objetársele, no obstante, la proximidad del período histórico a investigar al momento presente, pero este argumento se deshace si tenemos en cuenta que el orden político y jurídico que determinaron el contexto social ya es inexistente y también ha perdido su vigencia el recurso sistemático a la llamada escritura entre líneas, al no justificarse ya la premisa de necesidad que le diera pertinencia histórica.

A este respecto, cabría precisar que los periodistas estudiados son una generación que representa un punto de inflexión en aquel período histórico, pues los profesionales de la información anteriores son, por una parte, personas afectas ideológicamente al franquismo o periodistas que fueron represaliados durante el período de la guerra o la postguerra, como fue el caso de Luis Alvarez Cruz. Por esta razón, estén en un grupo o en el otro, son

profesionales que se adaptan a la situación del momento y que, por lo tanto, no tienen o evitan tener problemas con la maquinaria informativa montada desde el poder político.

En cambio, las nuevas generaciones de periodistas que se incorporaron a *El Día* en los años 60 tienen un comportamiento profesional radicalmente distinto a los anteriores. En primer lugar, porque formativamente procedían de la universidad; fueron la primera generación de profesionales de la información canarios que recibieron instrucción superior para el ejercicio de la profesión. Procedían, en su mayoría, de las aulas de la sección lagunera de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid.

Como consecuencia de lo anterior, son personas que mayoritariamente, además, estaban generalmente imbuidas por el espíritu antifranquista que desde el decenio de los 60 se generalizó en la universidad española. En consecuencia, reivindicadoras de una libertad de prensa que conocieron teóricamente en las aulas, pero que les fue impedida en el ejercicio profesional. Por ello, accedieron a la práctica del periodismo con la intención de no colaborar con el régimen en su trabajo informativo, al que consideraban social y profesionalmente nocivo.

Este espíritu de rebeldía se ve reforzado por la juventud de estos periodistas, que no vivieron la guerra, al menos como adultos, y por lo tanto estuvieron a salvo de la represión y depuración que los profesionales de la información sufrieron en aquellos años en los casos en los que no apoyaron la causa del alzamiento del 18 de julio de 1936.

Pero, como segunda motivación de estudio, esta tesis pretende huir de los análisis exclusivamente historicistas del periodismo, que aquí entendemos como indispensable contexto y no como el eje del objeto de estudio. El centro de la investigación en materia de ciencias de la información no puede ser otro que la

producción periodística en sí misma, con su necesaria descripción y sistematización, aunque también con su indispensable vinculación contextual y su explicación sincrónica y diacrónica. Profundizar con espíritu descriptivista en el fenómeno periodístico, y no sólo en su contexto, es un objetivo que asumimos como vertebrador de la presente tesis.

Esta segunda motivación científica es formulada así, como principio irrenunciable del presente trabajo, al entender que las ciencias de la información se han visto lastradas por diversos sistemas de análisis subsidiarios, procedentes de diversos campos de las ciencias sociales e históricas, que se han impuesto para el estudio de una ciencia aún joven, que ha necesitado del bagaje empírico que la ayudara a encontrar su propia epistemología. Esos sistemas de análisis subsidiarios han estado siempre impregnados de un excesivo historicismo o sociologismo que no ha sabido explicar el fenómeno periodístico en toda su dimensión, sino sólo de forma parcial.

Frente a esta dependencia metodológica que estimamos lastrada por ciertas insuficiencias, también han surgido intentos serios de dotar de un cuerpo epistemológico propio a las ciencias de la información. Estos intentos han procedido de las cátedras de Redacción Periodística, que han sabido ser pioneras en el desarrollo de una identidad científica propia para los estudios sobre comunicación social.

Pero, en más casos de los necesarios, estos intentos han quedado en el estadio del preceptivismo, de dictar normas para el uso de los profesionales de la información a la hora de elaborar su producción, pero no han sabido ir un paso más allá: dejar los estudios de preceptiva para trabajar sobre un método de análisis que permita el estudio y descripción del mensaje periodístico, que es el auténtico protagonista de las ciencias de la información. Los protagonistas de la literatura no son los autores, sino las obras.

Sobre estos criterios, pues, este modesto trabajo pretende hacer una comprobación de orden metodológico. Quiere ser una aplicación empírica de algunos aspectos de la metodología expresada por Teun A. van Dijk y conocida como ciencia del texto, de la que el teórico holandés señala: "La ciencia del texto puede ofrecer un marco general para el estudio renovado de aspectos teóricos de la comunicación"[3].

La razón es que estimamos que este método de análisis que se fundamenta en la multidisciplinaridad contribuye de forma decisiva a aclarar cuál debe ser el fundamento metodológico en ciencias de la información, que no es otro que el análisis multidisciplinar: "La difusión de la ciencia del texto hay que entenderla en relación con fenómenos que se estudian en otras especialidades como la lingüística general, la filología (sobre todo en los ámbitos referentes de usos y de capacidades lingüísticas generales de interés, por ejemplo, para la enseñanza), los estudios literarios, la ciencia del estilo, y finalmente también la psicología y las ciencias sociales, así como la ciencia de comunicación de masas"[4].

A tenor de esta definición, sin una explicación histórica, sociológica, política y social del fenómeno informativo, éste es incomprensible. Pero no menos, en cualquier caso, que si lo reducimos exclusivamente a esas perspectivas que explican el contexto del fenómeno, pero no sus motivaciones, procesos y consecuencias internas, su cuerpo formal y significativo, como un todo que hace posible la pertinencia de la comunicación y de su interrelación con un contexto determinado.

Sólo una metodología multidisciplinar parece sensata para una ciencia esencialmente multimetodológica que vive en las

---

[3] Ibidem, página 20
[4] Ibidem, página 14

fronteras del saber que separan levemente las humanidades de las ciencias sociales. Esto supone, también, no olvidar que el centro de la investigación es el propio fenómeno significativo, y no exclusivamente sus antecedentes, contexto y consecuencias sociales del tipo que sean.

1.3 Hipótesis de trabajo

Una vez definidos el objeto de esta tesis y sus motivaciones científicas, procede referir la hipótesis de la que parte el presente trabajo.

Al respecto, cabe señalar que la premisa de partida es que la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 inauguró un nuevo período en el trabajo periodístico que se prolongó hasta la muerte de Francisco Franco y el inicio de la llamada transición democrática. Este período ya no estaba signado por la actividad que la censura previa ejerció desde la guerra civil hasta la entrada en vigor de la citada ley, permitiendo la publicación de los textos acordes con la ideología dominante durante la dictadura e impidiendo que fueran publicados los que no se ajustaban a los postulados de la citada ideología dominante.

Así pues, con la ley de 1966 lo que impera es la autocensura, esto es, las autolimitaciones que se impusieron los periodistas a la hora de la confección de sus trabajos para no ser objetos de las sanciones previstas en el nuevo texto legal. Tal resquicio de libertad, la abolición de la censura previa que deja en manos de los profesionales de la información no afectos al régimen franquista la decisión sobre lo que deben o no publicar, dio lugar al uso de las técnicas de escritura entre líneas como manera de transmitir mensajes de índole política y social críticos con el orden institucional establecido y favorables a ideologías y sistemas políticos democráticos. Surge así la “información ilegal y subterránea” a la que hace referencia Dovifat.

Esta hipótesis, planteada de forma general, pretende ser demostrada con el estudio del articulismo de opinión en el período estudiado en el rotativo *El Día*, partiendo de la premisa de que efectivamente fue utilizada la escritura entre líneas en el columnismo practicado en este diario. Corroborar este hipótesis permitirá, consiguientemente, estudiar qué recursos concretos se emplean para hacer factible esa escritura entre líneas.

1.4 Diacronía y sincronía: el estilo y la actualidad

Es en este punto en el que hay que aludir a un nuevo elemento de estudio que ahonda en el interés científico que ha motivado la elección del género opinativo para investigar la escritura entre líneas en *El Día* entre 1966 y 1975 y que ya se avanzó sucintamente más arriba al afirma que el presente trabajo requería de una investigación que aunara las perspectivas sincrónica y diacrónica.

Estos distintos puntos de vista que son la sincronía y la diacronía también son esenciales para el objeto de la presente investigación, pues se requiere de su aplicación sistemática en el género opinativo, condicionado por las funciones persuasiva y estética inherentes al articulismo de opinión: "La función primaria del texto se sitúa siempre en un contexto sincrónico (lo que en un determinado momento concita la atención del autor y/o la opinión pública), mientras que la función estética, secundaria normalmente, responde a un eje de diacronía en el que discurre la evolución del estilo"5.

A tenor de lo anterior, la producción articulística de los autores periodísticos de la época estudiada en *El Día* -a los que ya nos referimos como fuente de la investigación- será estudiada en relación al contexto social para conocer las causas y las consecuencias que condicionan un determinado texto y sus recursos estilísticos. Pero estos mismos recursos estilísticos deberán estudiarse también en su sucesión temporal para verificar su evolución y el lugar que ocupan en el estilo de cada autor. No hay que olvidar que el objeto de estudio de la estilística es singular en cada una de sus manifestaciones y se va conformando en una lenta evolución de los elementos que conforman el universo conceptual de un autor, al que está indisolublemente ligado.

---

[5] Ibidem.

1.5 El columnismo como género

Una vez formulada la hipótesis de partida de este trabajo y antes de adentrarnos en los pormenores metodológicos para su realización, conviene que profundicemos en la definición lo más precisa posible de lo que será el objeto esencial de análisis para verificar la hipótesis de trabajo, esto es, el artículo de opinión.

Aunque ya comentamos anteriormente de forma somera que acudíamos al género opinativo porque sus normas creativas son tan amplias que lo introducen en el uso literario de la lengua y con ello incrementa su riqueza retórica, más allá de los límites de la preceptiva impuesta a la información en sentido estricto, no está de más revisar las distintas definiciones formuladas por los principales y más fecundos estudiosos hispanos de los géneros periodísticos en general y del columnismo en particular para determinar con precisión sus características. Para ello seguimos con bastante fidelidad la compilación realizada por Teodoro León Gross en su trabajo *El artículo de opinión*[6].

En primer lugar, habría que precisar que el artículo de opinión también es denominado comentario o columna y su práctica articulismo o columnismo.

El profesor José Luis Martínez Albertos, a quien se debe el esfuerzo normalizador más amplio de la periodística española, lo define en los siguientes términos:

"El comentario (o columna) es un artículo razonador, orientador, analítico, enjuiciativo, valorativo -según los casos- con una finalidad idéntica a la del editorial. Se diferencia

[6] León Gross, Teodoro: El artículo de opinión. Editorial. Ariel. Barcelona, 1996.

básicamente en que el comentario es un artículo firmado y su responsabilidad se liga tan sólo al autor del trabajo”[7].

Abundando aún más al respecto, este autor distingue la columna de análisis, modalidad adscrita al segundo nivel de la información periodística, que es el nivel interpretativo, y remite a una explicación objetiva de los hechos noticiados con la aportación de datos precisos para su correcta interpretación; y el comentario de opinión, que nos sitúa en la opinión subjetiva explícita. La columna de análisis sería expositiva con función analítica y el comentario de opinión respondería al tipo argumentativo con voluntad de persuadir.

Del comentario de opinión, por cierto, tiene una valoración bastante negativa Martínez Albertos: “Cumple (...) esa función de entretenimiento o evasión psicoterapéutica de la que hablan algunos expertos de la comunicación de masas (...) sus autores suelen ser literatos profesionales que acceden con mayor o menor regularidad a las páginas impresas de los periódicos, aunque el hecho de la aparición continua y regular de estos escritos no tiene ninguna significación vinculada al concepto de actualidad informativa”[8].

Luisa Santamaría hace la misma diferenciación, con sólo una variación terminológica que los divide en comentarios personales y columnas. La columna es un artículo de opinión, que tiene sustancialmente la misma finalidad que el editorial: analiza los hechos para orientar a los lectores y ayudarles a formarse una opinión. Las dos características que no le son comunes con el editorial son la firma y la periodicidad. Otra diferencia entre ambos es el mayor número de variedades en la columna -desde la más intrascendente a la más profunda- así como la menor

---

[7] Martínez Albertos, José Luis: Curso General de Redacción Periodista. Editorial Mitre. Barcelona, 1983. Página 372.

[8] Ibidem. Página 363 y ss.

limitación de su lenguaje, que tiene que adaptarse a la especial idiosincrasia del columnista[9].

En cambio, al comentario personal lo califica de fenómeno literario más que periodístico, con una valoración similar a la de Martínez Albertos.

También conecta con Martínez Albertos, al menos con su definición de comentario, el planteamiento de la mexicana Susana González Reina: "La columna, como artículo de opinión, es el género periodístico que con una frecuencia determinada, interpreta, analiza, valora y orienta al público respecto de sucesos noticiosos diversos"[10].

Anteriormente, en 1988, con la obra *Géneros periodísticos de opinión*, Esteban Morán Torres hacía distinción, con algunos matices diferentes, entre el comentario y la columna, dejando aparte el editorial y la crítica y al margen de modalidades alternativas situadas entre ésta y la crónica. De acuerdo con su ordenación, el comentario es "un género periodístico netamente interpretativo. Es la apostilla, la explicación, la aclaración de los hechos más destacados entre los que constituyen la información del día"[11].

Por el contrario, la columna se refiere al comentario opinativo, "obra de expertos que cuando someten sus artículos a unas reglas determinadas que afectan a la asiduidad, la extensión y la ubicación en el medio, se convierten en columnistas". Identifica éste con el histórico artículo del colaborador fijo, y

---

[9] Santamaría, Luisa: Géneros periodísticos de opinión, en Angel Benito , ed., Diccionarios de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Paulinas, Madrid, 1991. Página 635.

[10] González Reyna, Susana: Géneros periodísticos 1: Periodismo de opinión y discurso. Editorial Trillas. México, 1991.

[11] Morán Torres, Esteban: Géneros periodísticos de opinión. Eunsa, Pamplona, 1988.

destaca la necesidad de contar con las virtudes de "la buena pluma, la honestidad profesional, la valentía para expresar su opinión, el sentido de la responsabilidad y el amor a la verdad". Considera este autor que la columna literaria es una modalidad más del columnismo y la define como aquella que no se dedica a una faceta específica de la actualidad. En cualquier caso, determina que "para que un artículo tenga consideración de columna debe ajustarse a ciertas normas, como son su extensión uniforme, la libertad del tema, la asiduidad y el amparo de un título general que la distingue de otros trabajos de colaboración".

En 1984, Juan Gutiérrez Palacio publicó una selección de textos titulada *Periodismo de opinión*[12] en la que distingue entre columna y artículo. Para el concepto de columna reproducía la definición de "comentario" de Martínez Albertos, esto es, la noción de editorial firmado. A propósito del artículo, donde deben figurar los escritos de carácter más personal, se apoya en los planteamientos de Gonzalo Fernández de la Mora, César González Ruano y Gonzalo Martín Vivaldi.

En 1973 publicó Martín Vivaldi su manual *Géneros periodísticos* en el que se restringía, como todos los autores clásicos, al término artículo, admitiendo con buen criterio, eso sí, que las clases de artículos son interminables: "Tantas como temas o asuntos. No puede haber limitación o *numerus clausus*. Se puede escribir de todo y en todos los tonos". No obstante, apunta Martín Vivaldi una definición genérica de artículo: "Espacio periodístico reservado a un determinado escritor o periodista para que en él escriba sobre temas de actualidad que tengan interés público"[13].

No obstante, establece otra definición más restrictiva aludiendo a la trascendencia del objeto: "Escribir un artículo para el periódico es dar forma escrita a una grata charla con el lector,

---

[12] Gutiérrez Palacio, Juan: Periodismo de opinión. Ed. Paraninfo. Madrid, 1984.
[13] Martín Vivaldi, Gonzalo: Géneros periodísticos. Ed. Paraninfo. Madrid, 1973.

diciéndole (...) lo que queremos comunicarle del modo más fácil posible. (...) El buen artículo es la quintaesencia de la vida diaria. Es (...) el soneto del periodismo. (...) Sin mayores pretensiones, nosotros definiríamos el artículo periodístico del modo siguiente: escrito, de muy vario y amplio contenido, de varia y muy diversa forma, en el que se interpreta, valora o explica un hecho o una idea actuales, de especial trascendencia, según la convicción del articulista".

La definición de González Ruano, muy frecuentemente citada desde su aparición en la *Enciclopedia del Periodismo*[14] de Nicolás González Ruiz, no se puede considerar más que la destilación de aquellos rasgos predominantes en cierta tradición articulística, acaso la más importante, pero desde luego restrictiva y sin validez general, en la que efectivamente los valores de la invención poética, las formas melancólicas que convienen al interés periodístico, la amenidad exigida por el gran público y la glosa con un sentido realista de la actualidad son los rasgos predominantes.

Dos años antes que Martín Vivaldi, en el libro del sacerdote Micó Buchón, publicado en 1971 con el título de *Curso de teoría y técnicas literarias*[15], se planteaba el articulismo de la siguiente manera descriptiva e impresionista, pero asimismo atinada y casi irreprochable: "Al lado de la noticia (...) ejerce la prensa el poder formativo, ideológico, orientador. Y su forma expresiva propia es el artículo. Aplicada al periodismo, esa palabra -de acepciones varias- designa un escrito no muy extenso, sobre un tema interesante por su mismo contenido, por el enfoque y por su forma ágil, amena, suelta. Se ofrece en él una visión sucinta, pero no exenta de profundidad, de un problema bajo un aspecto y

---

[14] González Ruiz, Nicolás: Enciclopedia de Periodismo. Ed. Noguer. Madrid, 1966. 4ª edición. Páginas 397-404.

[15] Micó Buchón, S: Curso de teoría y técnicas literarias. De. Casals. Barcelona, 1971.

enfoque particular. Esta visión, que es siempre fragmentaria, para tener valor debe apoyarse en una visión total, que no se expone, pero que se trasluce en todo el artículo. Entonces es cuando se aprecia la validez real del escrito, que resulta, en efecto, un artículo -un fragmento- de un sistema completo. Toda una visión coherente del mismo, lo que hoy se viene llamando una filosofía, aletea entre las frases del artículo".

Micó Buchón, y otros autores que han reparado en ese aspecto del artículo como fragmento, remiten a un trabajo de Gonzalo Fernández de la Mora, ya clásico, aparecido en 1955 como introducción a una *Antología literaria* [16]de ABC: "Viene del nombre latino *artículus*, derivado de *artus*, que valía tanto como juntura o miembro (...) El artículo no era para los latinos un todo, sino el resultado de una división: un miembro o pieza susceptible de ser ensamblado, articulado (...) y el texto ha de estar a la altura de las grandes masas lectoras: ha de ser sugestivo y claro, tentador y evidente".

Esta es la tradición académica moderna en el entendimiento del artículo, y sólo recientemente se ha visto renovada esa tradición por un planteamiento diferente, debido a Fernando López Pan en la introducción a una antología de textos articulísticos titulado "70 articulistas de la prensa española", de 1995, cuya definición conecta con la retórica y remite a la taxonomía de los textos periodísticos que ha trazado José Francisco Sánchez según su finalidad. Su definición del artículo es la de "texto retórico-político, de autoría individual, que puede presentar diversas formas expresivas -narrativa, representativa o argumentativa- y temas, cuyo elemento configurador básico es el *ethos* del autor expresado a través de unos elementos formales

[16] Fernández de la Mora, Gonzalo: El artículo como fragmento. En Antología literaria de ABC, 1955. Prensa Española, Madrid. Páginas VIII y IX.

permanentes que le permiten expresarse con continuidad: lugar fijo y asiduidad”[17].

En fin, Teodoro León Gross señala que todas las definiciones de artículo “determinan unos límites (...) bastante indecisos y de naturaleza general impresionista: tema libre, aunque con la referencia de la actualidad de interés público, firmado por escritores famosos, aunque pueden ser periodistas, con una finalidad valorativa y orientativa, aunque también de entretenimiento, con un estilo ágil y sugestivo, situado entre la literatura y el periodismo, y que constituye la parte de un todo en cuanto elementos “articulados” o fragmentos. Y añade: “Hay que convenir en que efectivamente, como sucede en teoría de la literatura, ante el concepto de novela, al cabo una vez y otra vez aparece el cajón de sastre como única solución descriptiva. En realidad, la coexistencia de articulistas evolucionados desde el periodismo profesional y articulistas procedentes de la literatura o de otras profesiones, la coexistencia del articulismo doctrinal o ensayístico y el articulismo anecdótico más o menos frívolo, satírico, humorísticos o, incluso, poético; la coexistencia, por tanto, de lenguajes y estilos diversos, y asimismo de extensión y periodicidad sometidas a pocas reglas, impiden la precisión. De hecho, la libertad del género -no la del medio- es en último término una seña de identidad poco discutida”[18].

Es esta la definición que, quizá por más flexible y completa, consideramos más acertada para definir el artículo de opinión. Pero, aún más, sustentamos esta afirmación al considerar que es, en esencia, una definición descriptiva y, por lo tanto, alejada de toda intención de preceptiva.

---

[17] López Pan, Fernando: 70 columnistas de la prensa española. Eunsa. Pamplona, 1995. Páginas 31 y 32.

[18] León Gross, Teodoro: El artículo de opinión. De. Ariel. Barcelona, 1996. Páginas 155 y 156.

En definitiva, el artículo o columna de opinión, en cualquiera de sus múltiples formas, rehúye la función asertiva del lenguaje que es propia de los géneros estrictamente informativos (la noticia) para asumir, en un nivel primario la función del lenguaje retórica y persuasiva y, en un nivel secundario, la función estética, condicionadas por las mencionadas necesidades persuasivas[19]. Acudiendo a otro autor, Gutiérrez Palacio, y asumiendo una perspectiva empirista, "el estilo de los columnistas puede ser narrativo, descriptivo, explicativo, interpretativo, argumentativo, o una combinación de dos o más de ellos. Las columnas pueden escribirse como cuentos cortos, informaciones de suplemento, editoriales o ensayos (...) Si el columnista aprende a combinar las dos funciones en sus escritos e informar de manera entretenida o entretener dando información, entonces habrá adelantado mucho en el camino que lleva al aumento de lectores y de salarios"[20].

Entrelazando ambas perspectivas, se puede afirmar que el articulismo de opinión es el que más recursos lingüísticos y literarios derrocha de entre los géneros periodísticos, al no estar sujeto de forma estricta a la preceptiva deontológica que limita la información a una sucesión de hechos objetivos.

Pero estas cualidades literarias no deben, empero, hacernos creer que el articulismo es un instrumento de las bellas letras que en nada emparenta con la información, como bien señala Gutiérrez Palacio: "Las masas lectoras exigen una estrecha vinculación entre lo que pasa y lo que se dice. Esta simultaneidad sólo puede darla, metódicamente, el artículo"[21].

---

[19] I Dijk, Teun A. van: La ciencia del texto. Paidós Comunicación Ed. Barcelona, 1983. Página 14

[20] Gutiérrez Palacio, Juan: Periodismo de opinión. Ed. Paraninfo. Madrid, 1984. Página 173.

[21] Ibidem, página 192.

Por todo lo expresado, puede decirse sin ambages que el género de opinión es la expresión más alta del ejercicio del periodismo, en las que el profesional desarrolla por igual sus facultades analíticas, persuasivas y creativas, llevando la escritura periodística más allá de la asepsia obligada al lenguaje estrictamente informativo.

Ese desarrollo de las facultades creativas hacen que la escritura abandone la función asertiva del lenguaje, como ya hemos señalado, para adentrarse en profundidad en las funciones persuasiva y estética que le otorgan carácter y valor literario. El articulista no sólo pretende informar, sino convencer, que su opinión o interpretación de los hechos se extienda como el fuego entre las masas lectoras y, para cumplir este cometido, desarrolla recursos literarios que capten la atención del lector y lo persuadan de la idoneidad de la tesis expuesta.

Acudamos nuevamente a Juan Gutiérrez Palacio para contar con una definición más empirista: "Hemos de recordar que, en todo trabajo literario, se dan tres momentos fundamentales: la invención, la disposición, la alocución, a las que se añade la no menos importante del retoque o corrección. Es, en suma, el arte de desarrollar un tema o una idea en tres fases que, en ocasiones, se producen en la mente de un modo casi simultáneo: mientras se escribe, se va elaborando la idea, en un proceso continuo y coexistente de creación y desarrollo"[22].

Según esto, las diferencias entre el género opinativo y los distintos géneros informativos son mínimas cuantitativamente, pero cualitativamente esenciales: el artículo y la información tienen en común las fases de disposición, alocución y corrección, pero se diferencian en la primera de ellas. Para la información es la recolección y contrastación de datos al objeto de informar al

[22] Ibidem, página 204.

público; para el artículo, en cambio, es la invención, determinar un tema o una idea a desarrollar con el fin de persuadir o provocar una reacción en el público.

Esta diferencia en las funciones del lenguaje entre ambos géneros se traduce, luego, en múltiples distinciones técnicas y de recursos, pues si la noticia tiene una estructura interna cerrada -una entradilla que responde a qué, quién, cómo, dónde, cuándo y por qué y una disposición piramidal de los hechos-, el artículo puede emplear distintas estructuras, como pueda ser la argumentativa o la narrativa[23]. Este orden de cosas permite al articulismo utilizar todo tipo de procedimientos literarios para su composición -proceso que comprende las fases de disposición y alocución distinguidas por Gutiérrez Palacio- y es, por lo tanto, el género periodístico más prolífico en el uso de estos recursos.

[23] Para un estudio de las distintas estructuras internas del artículo, ver: Dijk, Teun A. van. La Ciencia del Texto. Ed. Paidós Comunicación. Barcelona, 1983. Páginas 156 y ss.

1.6 Metodología

Ya avanzamos que esta tesis pretendía abordar su objeto de estudio y demostrar, además, su hipótesis de partida recurriendo a un tipo de trabajo multidisciplinar.

En tal sentido, primeramente se abordará una contextualización del trabajo, lo que comprende todo el apartado de documentación bibliográfica. Para ello es indispensable conocer el marco jurídico que genera la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, estudiando tanto las restricciones que afectan a la realización del trabajo periodístico como las nuevas posibilidades que se le puedan abrir. Para entender esto con mayor precisión aun compararemos este nuevo marco jurídico con el anteriormente existente, esto es, la Ley de Prensa de 1938.

De igual modo, abordaremos la historia del periódico *El Día*, para conocer en profundidad sus vicisitudes temporales desde su fundación hasta 1975, al objeto de obtener una compresión cabal de lo que supuso la etapa comprendida entre 1966 y 1975 en su intrahistoria.

Por último, en este trabajo de contextualización, atenderemos a las condiciones políticas y sociales del período comprendido entre 1936 y 1975 para entender en qué sociedad se produce el cambio que supone la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 y los efectos que ella provoca. Ello, además, permitirá conocer las características sociológicas globales de las masas lectoras, sobre todo para ubicar adecuadamente el trabajo de los articulistas de opinión.

Para realizar más correctamente estos cometidos se estudiarán, además, de forma específicas las condiciones particulares de Canarias.

Posteriormente a esta fase del trabajo, abordaremos específicamente el trabajo de los columnistas de *El Día*, por lo que dejamos atrás el proceso de documentación bibliográfica y nos adentramos de lleno en la documentación hemerográfica, realizada exhaustivamente entre el 1 de enero de 1964 y el 30 de noviembre 1975.

Primeramente, también contextualizaremos esta parte del trabajo, revisando lo que fue el articulismo de opinión en el periodismo español desde la guerra civil.

Tras este tarea, comenzaremos a abordar el columnismo en las páginas de *El Día*, revisando su ejercicio antes de la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966.

Acto seguido, entraremos en profundidad en el estudio del columnismo en *El Día* entre 1966 y 1975, analizando su evolución durante todo el período de análisis.

Este último trabajo será el punto de partida para realizar la selección de las columnas que serán objeto de análisis. En este apartado aplicaremos dos criterios preestablecidos: las columnas objeto de estudio deberán ser realizadas por periodistas de *El Día* y, además, deberán tener una continuación temporal amplia y no ser, por lo tanto, artículos esporádicos. Esto nos permitirá estudiarlos no sólo en un momento dado, sino en su evolución.

Una vez realizada la selección de columnas a estudiar, pasaremos a una nueva compilación, destinada a elegir los artículos que más elementos aportan para acometer su análisis particular.

Tras este paso, acometeremos el análisis formal y de contenidos de cada una de los artículos seleccionados, agrupados bajo el título genérico de cada columna de opinión. En cada uno de estos epígrafes, determinaremos el período de su publicación,

su autor y características más evidentes. Después, definiremos, en primer lugar, sus macroestructuras semánticas[24] y macroproposiciones[25] semánticas, realizando, posteriormente, un estudio textual que desentrañe sus significados manifiestos y latentes y los recursos retóricos empleados para ello, inventariándolos. Para este estudio emplearemos las técnicas del comentario de texto y la retórica tradicionales. La finalidad de este análisis no es otra que la comprobación de la existencia de la escritura entre líneas y hacer acopio de sus recursos y técnicas de escritura.

Finalmente, se describirán los rasgos estilísticos más acentuados de cada columnas y los cambios producidos en este ámbito a lo largo de su producción.

---

[24] El tema del discurso se hará explícito en términos de un cierto tipo de estructura semántica. Puesto que tales estructuras semánticas aparentemente no se expresan en oraciones individuales, sino en secuencias completas de oraciones, hablaremos de macroestructuras semánticas. Estas son la reconstrucción teórica de nociones como tema o asunto del discurso. Para una definición de este concepto más amplia, consultar Dijk, Teun A. van: Estructuras y funciones del discurso. Editorial Siglo XXI. Madrid, 1995. Novena edición. Páginas 43 y ss.

[25] Si queremos especificar el sentido global de un discurso, tal sentido debe derivarse de los sentidos de las oraciones del mismo, esto es, de la secuencia proposicional que subyace en el discurso. Entonces, también hay que definir el tema de un discurso en términos de proposiciones. Para que quede claro que estas proposiciones forman parte de la macroestructura semántica de un discurso, las llamaremos macroproposiciones. Para una definición de este concepto más amplia, consultar Dijk, Teun A. van: Estructuras y funciones del discurso. Editorial Siglo XXI. Madrid, 1995. Novena edición. Páginas 43 y ss.

1.7 Objetivos finales

De modo general, el objetivo final de esta tesis, que tendrá su ubicación en un postrer capítulo de conclusiones, es corrobar la hipótesis de que efectivamente se cultivó la escritura entre líneas en el articulismo de opinión practicado en *El Día* entre marzo de 1966 y noviembre de 1975 e inventariar sus distintas técnicas y recursos.

Y así será en sentido estricto, pero también pretendemos unos objetivos más amplios. En este sentido, otra tarea genérica que se ha impuesto esta tesis doctoral es obtener una visión de conjunto de la obra y sus autores, de cómo el momento histórico condiciona su actividad y cómo su actividad condiciona el momento histórico. El objetivo es obtener un friso complejo que nos ayude a comprender mejor la riqueza del fenómeno de la escritura entre líneas y lo que significó para el ejercicio profesional del periodismo en un período de la historia española siempre excepcional para la difusión de la información, como lo es una dictadura franquista.

Dicho de un modo más sistematizado, las circunstancias particulares de este período que comprende de 1966 hasta 1975 en el ejercicio del periodismo y en la trayectoria del periódico tinerfeño *El Día*, sus antecedentes y contexto histórico, el estudio del articulismo de opinión en el rotativo tinerfeño, la formulación teórica y práctica del fenómeno de la escritura entre líneas y su descripción, las características peculiares de sus cultivadores más conspicuos en el referido diario, son los objetivos de esta tesis en su globalidad.

Una vez que esos objetivos señalados se hayan cumplido, se concluirá con un análisis cualitativo del fenómeno de la escritura entre líneas, de la calidad de sus manifestaciones y de sus recursos distintivos o singulares. Se analizarán los temas comunes a las manifestaciones crípticas que impone la autocensura, las afinidades generacionales, si las hubieran; y los rasgos

característico que cada uno de los articulistas estudiados. Todo ello será analizado, asimismo, en el decurso histórico, lo que permitirá cumplir con el objetivo de analizar su evolución.

Desde esta formulación global se pretende aportar al estudio de las ciencias de la información y al periodismo en Canarias un cuerpo investigativo que pretende alejarse de los análisis historicista, profundizando en el estudio genérico y estilístico, en la producción periodística en sí misma, además de en sus circunstancias y condicionantes, causas y efectos.

Pretende, asimismo, contribuir a la adopción de un punto de vista en la investigación multidisciplinar que vaya más allá de las ciencias sociales, para adentrarse en el terreno de las humanidades y tener, de este modo, una visión todavía más global del fenómeno comunicacional en Canarias en un determinado y excepcional período de la historia política española que tanto condicionaba restrictivamente el ejercicio de la profesión periodística. Se pretende incluir, entonces, este trabajo en una línea de investigación que modernamente está siendo, a nuestro entender, muy fecunda tanto en el extranjero como en España y que, dentro de nuestras fronteras, tiene investigadores tan conspicuos como el profesor Luis Núñez Ladeveze o el citado Teodoro León Gross.

1.8 Problemas planteados en la investigación

A modo de conclusión de este parte introductoria, cabe referir los principales problemas planteados en esta investigación.

El primero de ellos fue el de encontrar la totalidad de la bibliografía necesaria para acometerlo, lo que no sólo nos llevó a escudrillar las bibliotecas tinerfeñas, sino recurrir a préstamos de amigos para acceder a textos que no figuran en los inventarios de las bibliotecas y que se encuentran ya descatalogados en las librerías o agotadas su ediciones.

Lo mismo sucedió con la búsqueda de algunos números de *El Día*, lo que obligó a acudir a diversas hemerotecas e, incluso, a los archivos del propio periódico.

Pero los problemas más importantes que se plantearon fueron, a pesar de las acotaciones realizadas, los de delimitar el número de columnas objeto de estudio, pues en la época estudiada era frecuente el uso de seudónimos. Tras muchas dudas y comprobaciones, se impuso el criterio de la periodicidad, que eliminaba por sí sólo a estas columnas, que en la mayoría de los casos tenían una continuidad temporal irrelevante.

No obstante, han quedado columnas de aparición regular fuera de este estudio, mientras alguna de corta vida sí se incluye en el análisis pormenorizado. Esta situación planteó un problema de orden metodológico de costosa solución, pero que al fin fue resuelto estableciendo algunas excepciones a los criterios empleados. Las columnas que quedaron fuera del análisis, a pesar de estar escritas por periodistas que las escribían diariamente, lo fueron por el hecho de que no aportaban novedades relevantes respecto a otras, que en cuanto a recursos resultaron más fecundas.

Por el contrario, las que fueron escritas por un espacio corto de tiempo y son incluidas en este trabajo, que es el caso de una columna solamente, se tomó tal determinación de incluirla por el carácter de pionera del columnismo con criterios opositores al régimen en *El Día* y porque sí aporta rasgos estilísticos y recursos a tener en cuenta.

En cualquier caso, se impuso la determinación, entendemos que cabal, de escoger el número de columnas necesarias para hacer realidad esta investigación con la necesaria rigurosidad y sin que fuera interminable, dado el gran número de articulistas y columnas que se fueron prodigando paulatinamente durante el período estudiado.

PARTE 2:
CONTEXTO HISTÓRICO

2.1 Antecedentes

El año de 1966 fue histórico para la prensa española en general y para el rotativo tinerfeño *El Día* en particular. Para empezar, la publicación de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 marzo de aquel año culminaba un proceso de modificación de la política informativa seguida hasta entonces por el régimen franquista, cambio iniciado unos años antes y que abolía la legislación hasta entonces vigente, producto de la guerra civil española.

La normativa derogada por la citada Ley de Prensa e Imprenta ponía en práctica en su letra y su espíritu toda una doctrina de guerra que coartaba cualquier intento de ejercicio de libertad de expresión de la forma más radical y severa: producto de su celosa aplicación, hasta esa fecha de 1966 no sólo merodeaban los censores cada noche por las redacciones periodísticas para tachar con lápiz rojo toda manifestación de heterodoxia hacia el régimen del general Franco, sino que, además, corrían por los teletipos las tristemente famosas *consignas* en las que se ordenaba la publicación de tal o cual discurso o noticia, o se recomendaba la inserción de editoriales y artículos firmados con esta o aquella orientación política y mensajes determinados de antemano. Todo ello, amén de las sanciones para quien incumpliera las indicaciones.

Y no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta que esa ley, de 22 de abril de 1938, que vino a derogarse ese año de 1966, se gestó en plena contienda fratricida y su artífice fue un acérrimo partidario de la dictadura, el falangista Serrano Súñer, entonces ministro del Interior del gobierno de Burgos, además de cuñado del general Franco.

Pero, como queda dicho, el control absoluto de los medios de comunicación no acabó con la contienda, sino que se prolongó en el tiempo con todo su vigor durante los más de veinte años que

conforman la primera etapa del régimen caudillista en el aspecto económico-político, a lo que hay que añadir una etapa más, de transición hacia la ley de 1966, de otros diez años. En definitiva, treinta años de un marco jurídico de guerra.

No cabe duda de cuál era el espíritu del texto legislativo de Serrano Súñer: "La ley se declaraba sin disimulo enemiga de la libertad, hasta el punto de afirmar en su exposición de motivos que la 'libertad entendida al sentido democrático' había dado lugar a una prensa 'sectaria y antinacional'. Prensa libre era sinónimo de actividad realizada 'al margen del Estado' y por ello se proponía 'despertar en la prensa la idea de servicio al Estado'. En consecuencia, se concebía al periodista como 'apóstol del pensamiento' y la prensa como una 'institución nacional' alejados del 'libertinaje democrático' y de la exterminada libertad de prensa, a la que se descalificaba por ser 'un sistema metódico de destrucción del Estado, decidido por el rencor de poderes ocultos'"[26].

De la radicalidad intervencionista de esta ley deja constancia el escritor Miguel Delibes, a la sazón empresario periodístico en Valladolid: "Hoy, después de revisar centenares de papeles que se conservan en el archivo de mi periódico, observo que el montaje censorio de aquella primera etapa de la postguerra civil fue tan meticuloso que cuesta trabajo imaginar un aparato inquisitorial más coactivo, cerrado y maquiavélico"[27].

Pero todos estos adjetivos tan explícitos no son exclusivos de las condiciones en que se ejercía el control sobre los medios de comunicación, sino que, como apunta el propio autor citado,

---

[26] Sinova, Justino: La censura de Prensa durante el franquismo. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1989. Segunda edición. Página 36. Las palabras y frases entrecomilladas en la cita están entresacadas del preambulo de la ley comentada, según nota del autor.

[27] Delibes, Miguel: La censura en los años 40. Ambito Ed. Valladolid, 1985. Página 6.

marcan las condiciones generales de una primera etapa de postguerra, que suele ser conocida como la de la autarquía. Este período autárquico, que concluye en 1959, se caracteriza por un férreo control tanto político como económico del país: "A partir de 1939, el mercado interior quedó prácticamente cerrado para los productos industriales que ya fabricaba nuestra industria o cuya fabricación se emprendió a partir de entonces"[28].

Durante todo este período las condiciones en que el trabajo diario de la prensa se desenvolvió estaban dirigidas a su control absoluto para completar la labor de aislamiento nacional que significaba, como no podía ser de otra forma, la autarquía: "Esta tarea de unificar la Prensa nacional en una sola dirección política admite una doble vertiente actual: a) orientación positiva, directa, mediante las llamadas "consignas de prensa"; b) eliminación de toda posible oposición a los criterios marcados desde los organismos oficiales, mediante la censura negativa (lápiz rojo) y medidas disciplinarias aplicadas a los directores, redactores y empresas en sus respectivos casos"[29].

A tenor de lo anterior, los mecanismos coercitivos contra la libertad de expresión puestos en práctica siguiendo los dictados de la ley de 1938 eran previos y totales, esto es, cercenaban la posibilidad de que ningún texto destinado a la publicación, llegando incluso a las fotografías y publicidad, pudiera ver la luz sin llevar el correspondiente sello de los servicios centrales de la Delegación Nacional de Prensa, tal y como documenta el profesor Fernández Areal.

Como la censura, además, era para todos los medios de comunicación, con independencia de su ámbito geográfico y sin

---

[28] Tamames, Ramón: Introducción a la economía española. Alianza Editorial. Madrid, 1993. Página 177.

[29] Fernández Areal, Manuel: La censura de Prensa en España (1938-1971). Edicusa. Madrid, 1971. Página 35.

excepciones, se creó la figura de la censura delegada, que atribuía a cada director, nombrado por el ministro de Información a propuesta de la empresa, las funciones de censor, asumiendo totalmente las responsabilidades en las que se pudiera incurrir.

Y la censura se realizó a modo: "La orientación de la prensa nacional desde los despachos del ministerio correspondiente o de sus delegaciones provinciales abarcó desde las órdenes de inclusión de uno o varios editoriales sobre temas concretos, pasando a la publicación obligatoria de discursos, artículos, declaraciones, etc., hasta la enumeración de advertencias concretas sobre la manera de tratar tal o cual tema, las prohibiciones sobre personas e instituciones (citando su exclusión del ámbito informativo) o la forma en que los periódicos nacionales deberían elaborar su información deportiva"[30].

Estos vertiginosos extremos son corroborados también por el testimonio de Miguel Delibes: "Espigando entre las consignas de los años 40 se advierte que ningún asunto de la vida nacional le era ajeno a la Delegación Nacional de Prensa. Tanto en el aspecto político como económico, en el cultural como el deportivo, el referido organismo se consideraba en el deber de intervenir, de establecer su criterio e imponerlo sin contemplaciones. Sorprende que la delegación no solamente determinara los temas que deberían comentarse en editoriales o artículos firmados, sino cuántos habían de ser éstos y cuántos aquéllos, así como su disposición en el periódico (plana, columna, etc.)"[31].

Sin embargo, el control político de la comunicación social llegaba mucho más lejos, si cabe, tal era la minuciosidad del control de los medios de comunicación ejercido desde el poder:

---

[30] Ibidem. Página 46.

[31] Delibes, Miguel: La censura en los años 40. Ambito Ed. Valladolid, 1985. Página 8.

era el propio Estado el que decidía quiénes eran periodistas a través de la obligatoria inscripción en un registro oficial, y su poder sancionador sobre las personas físicas llegaba hasta la exclusión de ese registro, lo que impedía el ejercicio profesional del periodismo. Pero si esto afecta a las personas, a los periodistas, tampoco era ajeno a este control las propias publicaciones, pues también correspondía al Estado, según la ley de 1938, fijar el número y extensión de las publicaciones periódicas o nombrar y cesar a los directores -como se apuntó más arriba-, amén de controlar la información suministrada a los periódicos con la entonces única agencia Efe, que tenía hijuelas como Cifra o Alfil[32].

De este modo, "la censura y, en general, el control ejercido por las autoridades franquistas eliminaron cualquier vestigio de libertad en el trabajo periodístico. La información no existió; quedó convertida en propaganda, que era lo que, en verdad, importaba al régimen. El criterio último que se aplicaba para decidir la publicación de una noticia era el interés del régimen, la concordancia con los objetivos de su política. Todos los demás valores de la información quedaban eliminados de un plumazo. Aunque el régimen nunca reconoció su atropello de la libertad de información. Por el contrario, presumió de su respeto por la 'verdadera' libertad. Era su juego: con una mano asfixiaba, con la otra negaba. La censura también tachaba toda alusión a la censura. Un sistema perfecto"[33].

Pero, a partir de 1959, empieza el principio del fin de esta ley radicalmente fascista, de este "sistema perfecto" de censura previa y total. El régimen franquista cambia, si bien muy lenta y paulatinamente, de orientación la política autárquica que venía

---

[32] Sinova, Justino: La censura de Prensa durante el franquismo. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1989. Páginas 39 y ss.

[33] Ibidem. Página 279.

aplicando, abriendo nuevamente las fronteras al intercambio comercial, especialmente con Europa y en lo que afecta a los bienes de equipo, poniendo en práctica el denominado Plan de Estabilización, que tuvo efectos económicos expansivos que promovieron un inusitado y esencial desarrollo en el decenio de los 60.

Esta situación se produjo de forma paralela a un cambio de orientación política, saliendo del gobierno los sectores vinculados a Falange y al catolicismo más reaccionario y dando paso a los denominados *tecnócratas* y *opusdeístas*, más flexibles y europeístas en lo político, y reflejo fiel del gradual cambio de posición de la omnímoda oligarquía financiera, que ya vislumbraba su futuro dentro de lo que todavía se llamaba Mercado Común Europeo y hoy conocemos por Unión Europea.

Sobre este cambio de orientación de la dictadura, el propio jefe del Estado resumía en uno de sus discursos de la época: "Las modificaciones que se han producido en España a lo largo de estos años y el indudable mejoramiento del entramado social de nuestro país, han producido hoy una vigorosa realidad social, distinta y mejor de la que existía hace treinta años. Esa realidad justifica, por el sólo hecho de ser como es, el éxito de nuestra gestión; pero se impone en la hora presente un detenido análisis que permita conocer con precisión las corrientes de opinión y el sentimiento que predomina en el pueblo español"[34].

La interpretación política que el investigador Terrón Montero hace de esta etapa de cambio en lo que afecta a los medios de comunicación es la siguiente: "Esto es, siendo ya claramente previsible la finalización del régimen franquista, se estima necesario ir tomando desde ahora las primeras medidas

---

[34] Fragmento de un discurso del general Franco citado por Fraga Iribarne, Manuel: Horizonte español. Editora Nacional. Madrid, 1965. Página 250.

que permitieran a la oligarquía financiera atravesar el umbral del cambio sin que se produjera un vacío político e ideológico que hiciera difícil seguir ocupando su posición de prevalencia. En este contexto de liberalización limitada es donde cobra todo su sentido la nueva política de prensa que a partir de 1962 se inicia y que tiene su más evidente expresión en la Ley de Prensa e Imprenta de marzo de 1966”[35].

[35] Terrón Montero, Javier: La Prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político. CIS. Madrid, 1981.

2.2 La Ley Fraga

Es, efectivamente, 1962 el año en que se establece un punto de inflexión en la política de prensa de la dictadura con la salida del sempiterno ministro de Información y Turismo Gabriel Arias Salgado, que ejerció estas funciones entre 1941 y 1946, en una primera etapa, y posteriormente entre 1951 y 1962, momento en el que se produjo su sustitución por Manuel Fraga Iribarne.

Este último inicia ese cierto proceso de liberalización con una disminución considerable de las consignas trasmitidas desde la Delegación Nacional de Prensa, proceso político que tiene su culmen en la Ley de Prensa e Imprenta del 66 y que adquiere, además, una dimensión y unos efectos complejos que la completan: el Estatuto de la Publicidad de 11 de junio de 1964, el Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles de 19 de enero de 1967 y el Estatuto de la Profesión Periodística, entre otros textos normativos.

De lo dicho no es difícil colegir que los cambios que se venían gestando desde 1959 sin que se produjera su concreción práctica, comienzan en 1962 a plasmarse lentamente hasta su materialización definitiva, cuatro años después.

El efecto de más calado político de la Ley Fraga es que deja de considerar a la empresa periodística como “de interés nacional” y la restituye a la iniciativa privada. Igualmente, es crucial la abolición de las consignas y la censura previa -salvo en el caso de guerra o estado de excepción, establecía el texto legal-, aunque impone el depósito previo de las publicaciones y el concepto de información de interés general, “reservando al gobierno la facultad de obligar a toda clase de publicaciones de insertar

gratuitamente toda clase de notas remitidas por conducto de los organismos y dependencias de la Dirección General de Prensa”[36].

Como otra prueba de que se mantenía el espíritu coercitivo y de que el Estado franquista no estaba dispuesto a dejar completamente al albur el control de los medios de comunicación, la ley contempla el secuestro administrativo de las publicaciones y fija el régimen de sanciones para todos aquellos profesionales que ejerzan la libertad de expresión en colisión con los Principios Fundamentales del Movimiento y el ordenamiento jurídico general del franquismo, tal y como se expresaba en el artículo segundo de la ley.

En definitiva, tal y como señala con acierto Terrón Montero, lo que se pretende, en consonancia con la *política aperturista* de aquellos años, es crear un marco jurídico que fuera una pretendida tercera vía entre la cerril censura puesta en práctica por Serrano Súñer y la libertad de expresión y el derecho a la información que se goza en los países democráticos.

Esta pretendida tercera vía, sin suponer la panacea que tantos creyeron que sería la nueva ley, dejaba un resquicio por el que los periodistas de la época podían disfrutar de cierto grado de libertad en el ejercicio de la profesión y que muchos profesionales supieron aprovechar. Vías como la que abría el artículo séptimo de la ley, en el que se establecía el derecho a recabar información del gobierno, la administración u otras instituciones públicas. O como la de que las sanciones administrativas impuestas a los periodistas tuvieran la posibilidad de ser recurridas ante los tribunales a través del contencioso-administrativo, lo que da idea de las nulas garantías de protección en el ejercicio de la profesión durante nada menos que los treinta años anteriores.

---

[36] Fernández Areal, Manuel: La censura de Prensa en España (1938-1971). EDICUSA. Madrid, 1971

Valga abundar, para mayor precisión, que, tal y como señala el profesor Ricardo Acirón en *La prensa en Canarias*, lo que la nueva ley producía en la práctica es la sustitución de la censura por la autocensura, esto es, se le encomendaba al propio periodista la decisión sobre lo que podía escribir y lo que debía obviar, sabiendo de antemano que el Estado se reservaba la facultad sancionadora en el caso de que se atentara contra sus criterios de moralidad, de orden público o, simplemente, políticos: "La ley de 1966 proporcionó, en fin, de un lado, muchos sinsabores a las empresas periodísticas y a los periodistas. De otro, al faltar la libertad, se aprendió el difícil arte de redactar entre líneas, de ejercer la crítica enmascarada; a curtirse en los obstáculos y a acrecentar un caldo de cultivo que facilitaría, después, los primeros pasos de la transición. Sólo quienes sufrieron las faltas de libertades estarían en mejores condiciones de anhelar su llegada"[37].

Es este hecho -una autocensura cuyo límite es no criticar los fundamentos y el *status quo* del régimen franquista- el que hace desarrollar en los profesionales, como se colige, recursos que permitan la expresión más libre e, incluso, más crítica posibles sin tener que responder por ello ante los tribunales, a pesar de que en más de una ocasión el lenguaje hace filigranas bordeando la legalidad.

En definitiva, el régimen franquista, con la conocida como Ley Fraga "dio paso a un período transitorio hacia la libertad, lograda una década después, tras la muerte de su fundador"[38], aunque sólo de facto y no sin amarguras. Habría que esperar a la

---

[37] Acirón, Ricardo: La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia. Editorial Confederación de Cajas de Ahorro. Santa Cruz de Tenerife, 1986. Página 94.

[38] Sinova, Justino: La censura de Prensa durante el franquismo. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1989. Página 276.

aprobación de la constitución de 1978 para que la libertad de expresión e información fuera considerada oficialmente como un derecho fundamental de los españoles.

Así pues, como se aprecia por el testimonio de Acirón Royo, no ya sólo como investigador sino como periodista en ejercicio en aquellos años, la conocida como Ley Fraga abre una senda muy estrecha por la que, no obstante, pueden circular información y opiniones más libres o críticas sobre la realidad de la España franquista, informaciones y opiniones que, durante el amplio período de aplicación de la Ley Serrano Súñer, no tenían la más mínima ocasión de expresarse por el severo control sobre los periodistas y los medios de comunicación.

2.3 De La Prensa a El Día

Al inicio del capítulo anterior señalábamos que la entrada en vigor de la ley de 1966 no fue la única causa de que fuera un año histórico en la vida del periódico *El Día*, sino que también inciden otros motivos y circunstancias, aunque estén íntimamente relacionados con la promulgación de la nueva norma: apenas veintidós días después de la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta por las Cortes y el mismo día de su entrada en vigor, esto es, el 9 de abril del mismo año, Sábabo de Gloria, el rotativo tinerfeño dejaba de ser, según rezaba su subtítulo, *Diario del movimiento nacional-sindicalista en Tenerife* para estar exclusivamente bajo el control privado a través de los herederos de su fundador, Leoncio Rodríguez.

Desde ese día no vuelve a salir a la calle con el yugo y las flechas distintivos de la Falange y cambia el referido subtítulo por el de *Diario de la mañana*, como prueba fehaciente de que la iniciativa privada volvía, de forma definitiva, a la titularidad de los medios de comunicación. Ese 9 de abril recuperaba la antigua *La Prensa* una independencia que comenzó a perder justamente 30 años atrás.

Este periódico, fundado por una de las figuras tinerfeñas más preclaras de su época, nació en 1910 - su primer número sale a la calle el 15 de octubre de ese año- con el subtítulo de “Diario republicano”. Pero si bien se creó con una estructura familiar, paulatinamente se fue convirtiendo en una empresa moderna, la primera que contó con las tecnologías más avanzadas de impresión de la época, ya en los años 30, para “con su veintena de asalariados en plantilla, cristalizar en la primera empresa

periodística, cuanto menos, de las islas occidentales del archipiélago”[39].

También evolucionó de forma considerable la línea editorial de *La Prensa*, pues de su acendrado republicanismo inicial fue convirtiéndose en un exponente del periodismo independiente en Canarias: “Y es que el ideario político ya no era lo fundamental en nuestro periódico, que gradualmente había superado su fundacional etapa partidista para adentarse en otra eminentemente informativa (...) *La Prensa* no sólo reconocía su mutación, sino que anunciaba su intención de ahondar en su línea ‘informativa e impersonal’ con motivo de su vigésimo quinto aniversario. Las páginas de su etapa final confirmaron que prosiguió en su decidido empeño”[40].

Con el estallido de la guerra civil, *La Prensa* dejó de salir a la calle durante los primeros días del alzamiento militar del 18 de julio de 1936. *La Prensa*, en defensa del rigor y poco afecta al alzamiento nacional, no calificó en sus páginas como asesinato la muerte, si no accidental sí fortuita, en una algarada en la plaza de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, de Santiago Cuadrado Rodríguez. El óbito del soldado de Infantería -conjuntamente a la siempre silenciada del cabo de Asalto Francisco Muñoz Serrano- se produjo el mismo 18 de julio de 1936, cuando fuerzas de los militares rebeldes tomaron el Gobierno Civil de la provincia[41], sito en la capital tinerfeña, donde se hallaba la Capitanía General

---

[39] Yanes, Julio: Leoncio Rodríguez y “La Prensa: una página del periodismo canario. Editorial Publicaciones del Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1995. Página 101.

[40] Ibídem. Página 134.

[41] Para más detalles sobre este hecho histórico, ver:Chaves, Andrés: Gesta y sacrificio del teniente González Campos. Edita Andrés Chaves. Santa Cruz de Tenerife, 1985.

al mando del que fuera líder de la sublevación, el mismísimo general Franco.

Pero si esta actitud de *La Prensa* era ya un precedente grave para los alzados, el ataque de éstos a la independencia e integridad de Leoncio Rodríguez y su periódico lo desencadenó, de hecho, la honestidad de su hermano Domingo, también redactor de *La Prensa* y fundador de *Jornada Deportiva*. Domingo Rodríguez testificó en el Consejo de Guerra abierto contra el gobernador civil republicano de la provincia, Vázquez Moro, y diversos personajes más de la época, entre los que cabe citar a Rodríguez Sanfiel. El hermano del director de *La Prensa* dijo, en aquel juicio, sobre el gobernador civil: "Siempre le encontré preocupado y dispuesto a resolver los problemas sociales y de orden público"[42]. La simple y veraz declaración no sirvió para evitar la pena capital a los procesados—como representantes de la legalidad y resistencia republicana—y provocó una multa de 30.000 pesetas al periódico. Leoncio Rodríguez fue obligado a dejar la dirección del diario que había fundado y se refugió para siempre en su casa de Geneto, símbolo del exilio interior.

Mas las cosas no quedaron en esas represalias y, en 1939, el periódico fundado por Leoncio Rodríguez fue fusionado con el falangista *Amanecer*, que surgió tres años antes de la incautación del también republicano *Hoy*.

A las causas estrictamente políticas reseñadas también hay que unir otra de índole económica: "Cuando el periodismo isleño acusó la enorme crisis que provocó la guerra civil, nuevamente nuestro diario hizo gala de su enorme solidez al despojar a sus rivales de los escasos anuncios y lectores que iban quedando. Indudablemente, esta circunstancia aconsejó a los mentores del

---

[42].- Quintero Espinosa, Tomás: La guerra fratricida. Análisis de la contienda española. Edición del autor. Santa Cruz de Tenerife, 1980. Página 98

nuevo régimen su incautación y consiguiente conversión en *El Día*, tras comprobar con *Amanecer* que no podían desbancar al otrora diario republicano de su privilegiada posición"[43].

En ese momento de la fusión, pues, tomó la cabecera actual de *El Día* y fue convertido en órgano del Movimiento, como ya quedó expresado, hasta abril de 1966. Pero, aun ostentando este subtítulo de "Organo del Movimiento Nacional Sindicalista en Tenerife" -cambiado en 1955 por "Diario del Movimiento Nacional Sindicalista en Tenerife"-, *El Día* no se integró en la cadena de periódicos propiedad del Estado.

Cabe referir que entre ambas fechas (1936-1966) también en Canarias, que no iba a ser una excepción, la práctica de la libertad de expresión se mantuvo como un delito sin paliativos hasta el punto de que desde los primeros días del alzamiento contra la República los gobernadores militares dictaran bandos advirtiendo de juicio sumarísimo a quien difundiera opiniones adversas al llamado Movimiento Nacional[44], bando que estuvo en aplicación hasta que la Ley Señarro Súñer entró en vigor, en 1938.

Ya en la postguerra, los efectos de la política autárquica aplicada para el conjunto del Estado tuvo especiales complicaciones para Canarias, que vio cómo se cerraban los puertos al comercio y la actividad pública quedaba militarizada con la creación del Mando Económico el 5 de agosto de 1941. Este órgano institucional específico y militarizado para el

---

[43] Yanes, Julio: Leoncio Rodríguez y "La Prensa: una página del periodismo canario. Editorial Publicaciones del Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1995. Página 149.

[44] Hernández Bravo de Laguna, Juan: Franquismo y transición política. Colección Historia Popular de Canarias. Edita Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1992. Página 18

archipiélago tuvo amplias competencias hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

La situación en el decenio de los 50 era penosa para las islas: el estudio socioeconómico de Canarias en los años 50 confirma que, a la utilización de todos los aparatos ideológicos del estado en función de los objetivos del nacional-catolicismo, como ocurrió en toda España, se unió en el archipiélago una deficiente estructura educativa con elevados índices de analfabetismo; una escasísima industrialización; una población, 60%, con valores típicamente rurales; una estructura familiar anticuada con evidente inferioridad de la mujer; índices de natalidad muy elevados; instrumentalización de los valores religiosos...”[45].

Lo que sucedió, en definitiva, fue que el período autárquico, rompiendo el tradicional librecambismo que ha sustentado la economía de las islas como una de sus especificidades, dejó una marca indeleble en la historia canaria contemporánea: es la época de las cartillas de racionamiento y de la emigración clandestina a América, que tuvo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife una especial incidencia y no ceja de dejar su huella hasta los años 60, a consecuencia del empobrecimiento que causan los efectos de las guerras civil y mundial, del agotamiento de un modelo agrícola semifeudal y de que la autarquía impedía el intercambio comercial con otros países.

Por todo lo anterior, la emigración no fue un hecho aislado, sino un auténtico éxodo que llevo a cientos de miles de canarios por toda Hispanoamérica -aunque con una notable preferencia por Venezuela, Cuba y Argentina- durante un período de tiempo prolongado que se extiende de los años 50 a los 70. Este efecto migratorio se palía paulatinamente con un cambio profundo que

---

[45] Alvarez de Armas, Manuela: Luis Alvarez Cruz y el periódico Aguerre. Editorial Tauro Producciones, SL. Madrid, 1997. Página 15.

se produce en la estructura económica y social del archipiélago: a finales de los años 50 se empiezan a notar los primeros síntomas de mejoría con la ampliación de la actividad comercial con el exterior y el surgimiento de la construcción como un subsector motriz de la economía.

Son los años del inicio del éxodo rural masivo en dirección a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria y durante el que se va acentuando una auténtica revolución del tejido económico, pues si hasta entonces el 60 por ciento de la población activa se empleaba en la agricultura, a partir del decenio de los 60 es un idéntico 60 por ciento el que se ocupa en el sector servicios ante la pujanza del turismo.

Las condiciones de vida cambian ostensiblemente en esta época, en la que el abastecimiento se normaliza gracias al comercio exterior. El trasvase demográfico del campo a la ciudad promueve el crecimiento económico a través de la construcción, febril en los núcleos capitalinos de Las Palmas y Santa Cruz; de las industrias de transformación, de la actividad portuaria, de la exportación agrícola y, en general, de una modernización de la actividad productiva.

Este avance del bienestar y la calidad de vida produjo, asimismo, altas tasas demográficas que subsanaron los efectos que la guerra y la emigración supusieron entre la población. La seguridad social se universalizó y el sistema educativo estatal se normalizó, instaurándose la educación obligatoria. Se produjo, pues, un aumento generalizado, aunque paulatino, de la calidad de vida de los canarios.

Pero la conversión del sistema social agrícola-caciquil en un sistema social urbano también tiene efectos sociológicos no deseados por el régimen franquista, pues el final de los años 50 y los posteriores años 60 también es la época en la que surgieron los primeros movimientos organizados de oposición a la

dictadura, después de la represión de la guerra y la postguerra. Los años en los que el Partido Comunista de España retoma su actividad organizada y la del nacimiento del movimiento Canarias Libre, en Las Palmas, y del Movimiento Autonomista Canario que lideró Antonio Cubillo en Tenerife.

Así, nos encontramos con que a este período corresponden las primeras huelgas de estudiantes y movilizaciones obreras, como las históricas huelgas de guaguas o portuarios en Tenerife. Tales manifestaciones de oposición al régimen franquista se van acrecentado a medida que los años pasan, hasta generalizarse de tal forma que podría decirse que la politización fue tan general que se convirtió en seña de identidad de varias generaciones, no sólo en Canarias, sino en el conjunto del Estado.

2.4 Contexto social

Lógicamente, la prensa en Canarias no era ajena a lo que en su sociedad ocurría. Los diarios de información general, tras la entrada en vigor de la Ley Fraga, eran entonces los siguientes: en Tenerife, además, de *El Día* se publica el vespertino *La Tarde*, diario independiente fundado en 1927; en Gran Canaria, el diario *Falange*, fundado en 1936, cambia su nombre por el de *Eco de Canarias*, aunque sigue perteneciendo a la cadena de medios de comunicación propiedad del estado; continúa publicándose el vespertino *Diario de Las Palmas* y se reinicia la publicación del matutino *La Provincia*, que dejó de salir a la calle en 1958 por las presiones a la que era sometido por las autoriades del régimen franquista. Todos estos diarios tenían difusión sobre todo en sus respectivas provincias.

Sólo existe en Canarias, en buena parte del período estudiado, un diario de ámbito insular, *Diario de Avisos*, que se edita en Santa Cruz de la Palma desde 1890 hasta 1973. En 1974 inicia una segunda época, en la que se edita en Santa Cruz de Tenerife.

En el caso de los dos periódicos editados en Tenerife, sus páginas se convierten durante el decenio de los 60 en los órganos de expresión de una incipiente generación de escritores, en buen número vinculados al ejercicio profesional del periodismo, que crean, por ejemplo, secciones literarias que, a la vez, son un soplo de viento fresco en un ambiente político y cultural tan hostil. El pionero en Tenerife fue el vespertino *La Tarde*, desaparecido rotativo fundado por Víctor Zurita. En el caso de *El Día*, nos encontramos con dos experiencias distintas en este apartado,

como fueron el "Tagoror Literario" y la posterior "Letras Canarias"[46].

La importancia de estas páginas literarias va más allá de este ámbito, pues, como en el caso de "Gaceta Semanal de las Artes" del mencionado *La Tarde*, había un pacto tácito entre sus promotores por el que sólo colaboraban en ella personas identificadas con posiciones políticas liberales o progresistas, no afectas al régimen franquista, tal y como nos ha testimoniado el pintor tinerfeño Pedro González, uno de los coordinadores que tuvo la citada página literaria[47]. Esta ley no escrita hacía que se constituyeran foros antifranquistas formados por intelectuales y periodistas desde el decenio de los 50.

Esta generación de periodistas tinerfeños realizaban su función de informar y formar justo, además, cuando se producía en el mundo occidental la eclosión de nuevas formas culturales impuestas por los jóvenes, como el movimiento *hippy*, las manifestaciones contra la guerra de Vietnam, las luchas por los derechos civiles para los negros, los nuevos usos musicales que supusieron el pop y el rock como nuevas formas de expresión.

A la par, se sucedían acontecimientos políticos de trascendencia que jalonan todo este período, hechos de la importancia de la revolución cubana, de honda repercusión en Canarias, la posterior crisis de los misiles, el asesinato del presidente John F. Kennedy, la revolución de París de mayo de 1968 o, en el orden interno, las primeras manifestaciones estudiantiles y huelgas obreras, el incidente de Palomares, los intentos de España para integrarse en el entonces llamado

---

[46] Hernández Bravo de Laguna, Juan: Franquismo y transición política. Edita Centro de la Cultura Popular Canaria. Colección Historia Popular de Canarias. Páginas 29 y ss.

[47] Entrevista con Pedro González sobre la Gaceta Semanal de las Artes, celebrada el domingo 8 de febrero de 1998.

Mercado Común, el asesinato del almirante Carrero Blanco, virtual sucesor de Franco, apenas poco tiempo antes de la muerte del dictador, que marca el punto de inflexión de la dictadura hacia la democracia con el inicio de la reforma política.

Pero esta vinculación de los periodistas con la sociedad y los movimiento reivindicativos no dejó de pasar factura, como ocurrió sólo siete meses después de la promulgación de la ley Fraga, cuando *El Día* del 9 de octubre, en el que el periódico celebraba en un editorial el llamado "Día de la Victoria", fue secuestrado por una artículo de opinión titulado "Igual que en los tiempos de Ramses II", cuya autoría corresponde al profesor José María Hernández-Rubio Cisneros. Este catedrático de Derecho Político de la Universidad de La Laguna fue un personaje singular en su evolución política pues fue, inicialmente, un falangista que participó en la División Azul en Rusia y que, también, ejerció como censor del régimen. Posteriormente, en los años del artículo de referencia, ya adoptó una postura distante respecto al ejercicio político del franquismo.

Hay que hacer constar que éste es el primer secuestro de un periódico que se produce con la recién entrada en vigor de la Ley Fraga, lo que hace al rotativo tinerfeño un punto de referencia de la moderna historia de la prensa española. Tanto el autor del artículo como el director del rotativo tinerfeño en aquel entonces, el desaparecido Ernesto Salcedo Vílchez, tuvieron que vérselas ante las autoridades del momento[48]. Curiosamente, el artículo de Hernández-Rubio era el segundo que escribía dentro de una colaboración de periodicidad semanal que había tenido su primer antecedente el domingo 2 de octubre de 1966. El incidente se saldó, finalmente, con bien, tal y como da cuenta *El*

[48] Para más detalles sobre este hecho consultar: Acirón Royo Ricardo: La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia. Editorial Confederación de Cajas de Ahorro. Santa Cruz de Tenerife, 1986. Página 91 y Anexo número dos.

Día en sus páginas el 12 de diciembre de 1966, en el que se publica en portada la noticia de que el secuestro de la citada edición del periódico quedaba sin efecto por resolución del Tribunal de Orden Público.

"Al comentar el incidente con el propio Ernesto Salcedo, éste nos ha confirmado que el secuestro, tras los sustos de rigor, le supuso a *El Día* un importante incremento en su tirada y divulgación. Además de un arropamiento grande por parte de las agencias de publicidad y de muchos lectores asiduos, que profundizaron en su identificación con un medio que luchaba en las Islas por la libertad de expresión"[49].

Sin duda, este comentario del profesor Acirón Royo deja constancia de un fenómeno de importancia para *El Día*, como fue que el citado suceso lo convierte en Canarias en un periódico de referencia para la población como defensor de la libertad de expresión, como demuestra el hecho de que en sus páginas se manifiesten tanto periodistas como intelectuales opositores al régimen dictatorial.

No obstante, el secuestro no es ninguna novedad en la historia de la prensa en Canarias. Desde el nacimiento de la prensa, allá por el siglo XIX, la actividad periodística fue siempre presa de una cerril censura que adoptó una virulencia sin parangón en el territorio peninsular, como así sucedió en el reinado de Fernando VII o con la ley de prensa de Cándido Nocedal[50]. Esta situación no mermó con la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, como demuestra el gran porcentaje de

---

[49] Ibidem. Página 97

[50] Para tener referencia en la relación entre política y prensa en el siglo XIX, ver:Carr, Raymond: España 1808-1975. Editorial Ariel. 7ª edición. Barcelona, 1996.

expedientes sancionadores hasta 1975[51]. Tal es así que en los años 1967 los expedientes en las islas fueron prácticamente la mitad de todos los abiertos en España y en 1970 representan un tercio del total. Por su parte, en 1968 fueron dos los expedientes y, en 1971 y 1975, uno. Sólo en 1969 no se abrió proceso sancionador alguno a la prensa canaria.

De este altísimo total de sanciones en el archipiélago, concretamente *El Día* tuvo que afrontar dos expedientes en 1968, uno por crítica y otro por atentado a la moral, que fueron resueltos con 15.000 y 10.000 pesetas de sanción, respectivamente.

Posteriormente, en 1970, tuvo que afrontar otro por crítica, que se saldó con multa de 10.000 pesetas, y dos más por atentar "contra el orden público", que fueron sancionados con 100.000 y 20.000 pesetas en cada caso. Nótese, por cierto, que 100.000 pesetas era una importante cantidad en la época.

Todo ello, sin hacer mención a las múltiples advertencias gubernativas y a los intentos sancionadores que no se llevaron, finalmente, a cabo.

Al respecto, la *Historia del periodismo español* de Fuentes y Fernández Sebastián señala: "La ley marcó el comienzo de una apertura informativa de suma trascendencia, construida, sin embargo, sobre una engañosa libertad de expresión, llena de restricciones, de trampas y de peligros, como demuestran los 1.360 expedientes administrativos contra la prensa -la inmensa mayoría por el artículo 2º- incoados desde la entrada en vigor de

[51] Acirón Royo Ricardo: La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia. Editorial Confederación de Cajas de Ahorro. Santa Cruz de Tenerife, 1986. Página 91 y Anexo número dos. Página 96 y ss.

la ley hasta finales de 1975”[52], que es el período temporal estudiado en este trabajo. Estos autores, además, hacen relación de las veinte revistas y diarios más sancionados, entre los que figuran dos publicaciones canarias: la desaparecida revista *Sansofé* y el periódico *El Día*[53].

Respecto a *Sansofé*, y a modo de paréntesis, hay que señalar que es una revista de periodicidad semanal editada en Las Palmas de Gran Canaria. Publicó su número 0 en diciembre de 1969 y dejó de publicarse, por orden gubernativa, en mayo de 1972. Estuvo dirigida por Carlos de Yrissarri y en torno a su cabecera se reunieron las figuras más representativas del antifranquismo en Canarias, tanto del ámbito estrictamente periodístico como social: Jerónimo Saavedra, José Carlos Mauricio o Angel Tristán Pimienta fueron destacados colaboradores. Como se dijo anteriormente, sus posiciones de izquierdas y antifranquistas hicieron a *Sansofé* acreedor de múltiples sanciones, que terminaron con su cierre definitivo a los casi tres años de su aparición. Por su contenido y trayectoria, esta revista fue un gran revulsivo en el panorama informativo e intelectual en el archipiélago, siendo hoy una publicación histórica y mítica en Canarias.

Pero retomando el asunto de las sanciones sufridas por la prensa en las islas, los datos expuestos más arriba nos dan clara idea del estrecho margen en el que se siguió moviendo el control de la prensa en el régimen franquista tras la entrada en vigor de la Ley Fraga y del sentido crítico de los periodistas que ejercían en aquellas fechas en Canarias en general y en *El Día* en particular.

---

[52] Fuentes, Juan Francisco, y Fernández Sebastián, Javier: Historia del periodismo español. Editorial Sintesis. Madrid 1997. Página 298.

[53] Ibidem. Página 298.

El propio *El Día* es difusor excepcional de los cambios que se operan en Canarias por la aprobación y entrada en vigor de la ley de 1966. Como prueba de ello está el número del miércoles, 13 de abril de ese año; su página 5 está dedicada a recoger la opinión de diversos directores de medios españoles sobre el nuevo cuerpo legislativo.

Posteriormente, el miércoles 16 de marzo de 1966, da cuenta de la aprobación de la ley en Cortes con más de una página de información, de la inauguración del monumento al caudillo en Santa Cruz y de la cena de despedida de la Asociación de la Prensa de la provincia occidental al delegado de Información y Turismo, Herrero Tejedor. Todo una página que da cuenta de importantes acontecimientos estatales y locales que son fiel reflejo de una época. Todavía con el yugo y las fechas en su portada, *El Día* anuncia en su número del 22 de marzo la entrada en vigor de la ley para el día 9 de abril siguiente.

Nueve días antes de esa última fecha, el 1 de abril, el director del diario, Ernesto Salcedo, inicia una seria de siete artículos que, bajo el título genérico de "Ley de Prensa, punto y aparte", comenta el contenido del cuerpo legislativo, sus consecuencias y efectos. En estas columnas pondera con prudencia el ya desaparecido Salcedo el nuevo texto legislativo, al que califica como "mal menor" en el acercamiento a una libertad de expresión que estima como un "derecho natural".

Cabe señalar, a modo de inciso, que esta consideración de la libertad de expresión como derecho natural no es fortuita, sino que el autor del texto, como otros muchos periodistas de la época, se acoge a la doctrina sobre medios de comunicación social establecida por la Iglesia a raíz del concilio Vaticano II. La recurrencia a esta doctrina es socorrida entre la profesión periodística como soporte intelectual de la reivindicación de la libertad de expresión. Con ello se pretende dar autoridad moral a un argumento en defensa de la libertad de expresión ante un

estado que se definía como confesional y católico y, por tanto, fiel a la doctrina de la Iglesia.

Justamente, la edición del 8 de abril de 1966, víspera de la entrada en vigor de la ley Fraga y último número en el que *El Día* sale a la calle con el yugo y las flechas que simbolizan a la Falange Española y de las JONS y como diario del movimiento nacional-sindicalista, da cuenta de la visita a la sede del periódico de Manuel Camacho y de Ciria, a la sazón subdirector general de Prensa, de visita en Tenerife.

Algunos días más tarde, el martes, 12 de marzo de 1966, se inserta un editorial en la primera plana -el primero de la nueva etapa, de cuyo contenido responde enteramente la empresa editora- en la que se explica la desaparición de los antiguos símbolos y subtítulo como consecuencia de un nuevo marco legislativo que permite al diario profundizar en su vocación de servicio y comentando que, por ello, no renegaban de la línea seguida hasta entonces. Se ve que no tuvo una buena acogida en instancias oficiales y fácticas de Tenerife que el diario dejara de ser portavoz del Movimiento Nacional-Sindicalista en Tenerife en tanto que mediaron estas explicaciones públicas. Pero las discrepancias fueron desoídas por la propiedad y la dirección de *El Día*, que desde entonces se define como diario independiente.

Este hecho es comentado en los siguientes términos por Ernesto Salcedo Vílchez, a la sazón director de El Día desde 1958 en sustitución de Rufo Gamazo: "A mi eso *(la propuesta de hacerse cargo del diario tinerfeño)*[54] me halagó mucho y me vine. La sorpresa fue cuando llego y leo: 'El Día, órgano nacionalsindicalista', llamé inmediatamente al director general y le dije que yo no podía dirigir aquel periódico, que eso era un gol que me habían metido, y entonces me explicó que no, que aunque decía eso en la

[54] Los paréntesis en cursiva son nota aclaratoria del autor.

cabecera, la realidad era otra muy distinta. Total que así fue. Sólo que estuve luchando por quitar aquello de la cabecera hasta 1966 en que llega la Ley Fraga, y el mismo día que se publicó quité el yugo y las flechas y todo lo demás, cosa que me costó muchísimos disgustos con determinadas personas de aquí y, por supuesto, con el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, porque, en virtud de las leyes, hasta entonces el director de verdad era el jefe provincial del Movimiento. Yo recibía órdenes de: publíquese esto o lo otro”.[55]

Y añade Salcedo Vílchez sobre estas órdenes de publicación tras la entrada en vigor de la Ley Fraga: “Eso *(las consignas)* es la cosa más terrible que te puedas imaginar. Por eso cuando dejó de pertenecer al *Movimiento (El Día)*, como me seguían llegando órdenes del gobernador de ‘publíquese en primera, y en negrilla y recuadrado’ era suficiente para que yo lo tirara directamente al cesto de los papeles con gran indignación de algunos compañeros, pero yo no permitía ya que aquello me lo dijera nadie”[56].

---

[55] Entrevista contenida en:Alvarez de Armas, Olga: Conversaciones en la isla. Edita Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1983. Página 165.

[56] Ibídem. Página 166.

2.5 Cambios en *El Día*

Cabe señalar que el matutino tinerfeño, en las fechas de la aprobación por las Cortes franquistas y de su entrada en vigor, era un periódico pobre, en cuanto a su soporte material, por todos los conceptos. Ubicado en su antigua sede de la calle de Valentín Sanz número 15 y dirigido por Ernesto Salcedo Vílchez, el formato del diario es tipo sábana, con un ancho de 41 centímetros y un alto de 55,7 centímetros y la página se distribuye en ocho columnas.

La mancheta de la página recogía el nombre del diario en su parte central y el número a la izquierda en las páginas pares y a la derecha en las páginas impares.

El periódico solía tener entre 12 y 16 páginas realizadas en composición tipográfica y tiradas en dos cuerpos distintos. Costaba 2 pesetas.

La inserción de la publicidad no estaba normalizada y lo mismo se disponía ésta por la parte superior que por la inferior de la plana. O en ambas a la vez, distribuyendo el grueso del texto por su parte central. No obstante, existía una distinción tipográfica de la publicidad y ésta se solía ilustrar más con dibujos que con reproducciones fotográficas. No obstante, es evidente que no se seguía un criterio estandarizado, sino que la inserción en la página estaba en función sobre todo de las informaciones a distribuir por ella.

También el personal de redacción era escaso para un periódico tan reducido que ofrece información general. Sólo tres o cuatro de sus páginas se dedicaban a la información local, mezclada con la opinión. Sus secciones fijas más habituales eran “El puerto es lo primero”, a cargo de Francisco Ayala; “Aquí el aeropuerto” y “Vida cultural”, de Gilberto Alemán; o “Aquí La Laguna” y críticas de televisión y cine, de Elfidio Alonso Quintero.

El tema más importante de la actualidad local se editaba en cada número bajo la cabecera de “El Día, en la provincia” y tenía por corresponsales en el Norte de Tenerife a Benjamín Afonso Padrón, en La Palma a Pablo P. Barreto González y a Domingo Acosta Pérez y como colaborador en El Hierro a Daniel Padilla, seudónimo de Padrón Machín. Todos estos periodistas dedicaban la mayoría de su producción a las noticias de sus respectivos ámbitos locales, aunque esporádicamente escribían algún comentario opinativo, también circunscrito a sus respectivas corresponsalías.

En lo que respecta al articulismo de opinión, sólo figura como columna diaria el “Buenos días”, de Luis Alvarez Cruz, y la columna de temática local de Domingo Rodríguez, el mencionado hermano del fundador de *La Prensa*. Asimismo, se recogían colaboraciones varias de distintas firmas, entre la que cabe mencionar por su frecuencia la humorística “Mojo de cilantro”, de Julio Fernández.

Hay que señalar que Alvarez Cruz era un veterano profesional que ejercía el periodismo desde antes de la propia guerra fratricida, durante la cual sufrió prisión y fue perseguido por sus posiciones liberales, por lo cual su actividad era tan vigilada como la de Domingo Rodríguez. Al respecto de la persecución sufrida por este periodista, nos ilustra su hija Manuela: Luis Alvarez Cruz vivió la guerra civil y sufrió sus consecuencias. Pero las padeció en un doble sentido: como todo periodista, con la censura, con la falta de libertad de expresión. Personalmente, soportando una triple condena: primero, su estancia en (la cárcel de) Fyffes; más tarde, el destierro en la isla de El Hierro; y luego, la prohibición de escribir en ningún medio de comunicación. Las consecuencias de ese castigo marcarán toda su vida (...) El Alvarez Cruz de antes del 36, aquel joven que comenzó a escribir en *La Prensa* en 1923, que compartió con Leoncio Rodríguez ideales republicanos y un

proyecto de vida para Canarias, no pudo ser el mismo tras vivir tan terribles experiencias”[57].

Coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta impulsada por el ministro Manuel Fraga, *El Día* ofrece a sus lectores dos novedades importantes a consecuencia de la política oficial más blanda con los medios de comunicación. La primera de ella es la contratación de los servicios de la agencia española Europa Press. Creada en 1957 por un grupo de intelectuales relacionados con el mundo de la prensa, comienza con la entrada en vigor de la Ley Fraga a transmitir su servicio de noticias. Europa Press termina con el monopolio informativo que obstentaba desde 1939, año de su fundación, la agencia estatal Efe.

Con ello, la empresa Herederos de Leoncio Rodríguez, que ese año pasa a controlar la línea editorial del periódico, opta por ofrecer a sus lectores una información más independiente y, por lo tanto, todo lo pluralista que era posible en aquellas condiciones.

Esta voluntad de pluralismo se ve reflejada también, y es la segunda de las novedades aludidas, por la aparición tímida de una sección hasta entonces también inexistente como “Cartas al director”. Es la primera vez que se destina una sección, aunque inicialmente esporádica, en la que los lectores podían expresar sus consideraciones sobre casi cualquier tema y bajo su firma y responsabilidad.

Un año después, en octubre de 1967, “Cartas al director” ya es una sección plenamente normalizada, diaria, que se publica en la página 3, recuadrada y con una cabecera distintiva. Cada carta

---

[57] Alvarez de Armas, Manuela: Luis Alvarez Cruz y el periódico Aguere. Editorial Tauro Producciones, SL. Madrid, 1997. Página 17.

tiene un título independiente, alusivo a su contenido, pero no con una tipografía uniforme: algunos títulos van en mayúsculas, otros en cursiva y otros en negrillas. Se publican con el estilo epistolar original y se rubrican con nombre y apellidos o iniciales. Al final de la sección, publicada a dos o tres columnas, figura la siguiente nota de redacción:

"A nuestros remitentes.- EL DIA publicará cuantas cartas nos sean remitidas siempre que, dentro de los elementales límites de la ética, vengan avaladas con la firma del que nos escribe y, para nuestro exclusivo conocimiento, domicilio del remitente. Si éste lo desea, se publicará su carta sólo con iniciales. Pero, repetimos, es condición indispensable que la Dirección de EL DIA sepa los datos que se señalan."

También determinados periodistas, como Gilberto Alemán, con la sección "Los domingos, preguntas"; Elfidio Alonso, con "Aquí, La Laguna", y el propio Ernesto Salcedo dan cabida en sus escritos a cartas remitidas por los lectores sobre diversos asuntos tratados por éstos, creando así vías en aquel entonces singulares de expresión ciudadana en los medios de comunicación masivos en unos años en los que la televisión es una recién llegada al mundo de la comunicación en las islas.

Tanto Elfidio Alonso como Gilberto Alemán, junto al maestro Alvarez Cruz y Ernesto Salcedo, son los elementos más dinámicos de la redacción santacrucera de *El Día* en aquellos tiempos, abordando en sus trabajos temas sociales y demandas ciudadanas y volcados especialmente en la actividad y difusión cultural como círculos de opinión alternativos a los oficiales.

Detrás de ellos vendrá toda una saga periodística de gran profesionalidad y sentido crítico, de la que no se puede decir, no obstante, que sea una generación, en el sentido cronológico del término, pues las diferencias de edades son, en algunos casos, más que ostensibles.

Sin embargo, son coetáneos y están sujetos a influencias y vivencias comunes. Sí existen, pues, afinidades esenciales que los aúnan, como la capacitación profesional conseguida como alumnos de la Sección lagunera de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid, como el magisterio de Salcedo Vílchez, que se constituye en referente para todos ellos; la reivindicación democrática y compartir las páginas de un periódico en un período vertiginoso que se inicia con el aperturismo efectivo del régimen en esos años y desemboca, con la muerte del dictador en 1975, en un proceso democrático irreversible.

En relación con estos últimos datos, hay que resaltar como hecho significativo que la sección lagunera de la Escuela de Periodismo de Periodismo de Madrid abrió sus puertas con el curso de 1964 e impartió sus enseñanzas hasta el fin de curso de 1975. En ella, además, impartieron su magisterio periodistas insulares relevantes, como Ernesto Salcedo, Alfonso García-Ramos, Luis Alvarez Cruz, José María Hernández-Rubio o Elfidio Alonso Quintero, que previamente se formó en sus aulas, entre otros. Por su parte, fueron alumnos Juan Cruz Ruiz, Luis León Barreto, Julián Ayala Armas, Julio Pérez Hernández, José Díaz Herrera, todos ellos redactores en prácticas o redactores de *El Día* con posterioridad. De este modo, puede afirmarse que la sección de la Escuela Oficial desempeñó un papel crucial para una generación de periodistas fundamentales para analizar la comunicación social en el último período del franquismo en Canarias y, por supuesto, esenciales para la realización de esta tesis.

En esos años asistimos al desmantelamiento ralentizado de un régimen autoritario que se sabe destinado a fenecer con la desaparición del epónimo y al que le va creciendo la oposición, pese a la clandestinidad, con la generalización de la instrucción y la cultura, el desarrollo de las comunicaciones y la propia agitación que realizan los opositores al régimen.

2.6 Transformación tecnológica

Conjuntamente y a consecuencia de los cambios en el ámbito político que devuelve la propiedad del rotativo a los herederos de su fundador, que reinvierten en la modernización del diario, *El Día* inicia en 1967 un proceso de reconversión de gran trascendencia en el que se moderniza la propia concepción técnica del periodismo.

Las viejas linotipias y la composición en plomo dejan su histórico lugar paulatinamente a las primeras máquinas electrónicas, que se van renovando en sucesivas oleadas hasta la aparición de los primeros equipos informáticos de fotocomposición. Esta modernización tecnológica corre paralela a la implantación de nuevos sistemas de transmisión de noticias, con teletipos más rápidos, compactos y económicos.

El desarrollo de la telefonía también contribuye decididamente a la transmisión fluida de la información y la fotografía, al igual que los satélites, cuyos lanzamientos se inician en el decenio de los 60.

Gracias a estos avances empieza a crearse la “aldea informativa global”, pues la información internacional, que es de suma importancia para un mundo dividido en dos bloques políticos antagónicos, como sucedió hasta la caída del muro levantado en Berlín en 1961, circula con fluidez a través de los nuevos sistemas de transmisión de noticias ya referidos. La guerra de Vietnam es, por ejemplo, la primera conflagración de la historia que se puede seguir día a día informativamente desde cualquier periódico del mundo despachada por agencias internacionales que ofrecen texto y fotografía gracias a la aplicación de esas nuevas tecnologías, hoy ya absolutamente primitivas.

Esta nueva situación cambia la estructura de los medios de comunicación escritos, los fuerzan a una renovación

indispensable para seguir siendo competitivos en un mercado que, en contraste con el pasado, crece vertiginosamente en difusión por la extensión de la enseñanza obligatoria entre la población, cada vez más concentrada en los núcleos urbanos, donde tan accesible son los medios de comunicación. Esta circunstancia, unida a la tímida liberalización que supone la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, tiene unas indudables consecuencias para *El Día*.

Una prueba de ello es que un año después de la entrada en vigor de la Ley Fraga -de la universalización de la Seguridad Social, para abundar aún más en el profundo proceso de transformación social que se vivía entonces en España y en el mundo-, *El Día* adopta un formato de portada más moderno. Como ejemplo de lo que decimos ponemos el número del periódico de fecha de 3 de septiembre de 1967. Hasta ese momento, el número de noticias de portada se restringe a unas seis noticias. Pero, a partir de ese día, se incrementa la cantidad de informaciones de portada como consecuencia de la aparición de las columna de sumarios de primera página, lo que lleva a duplicar esa cantidad.

La aparición de agencias de noticias privadas y la modernización de los sistemas de transmisión ya aludidas en este mismo capítulo obligan a dar salida a un mayor número de informaciones, apremiando así a un concepto de actualidad informativa más plural y completo que hasta entonces. La prensa canaria, en general, no queda exenta de este proceso, aunque condicionada siempre por las limitaciones que imponen las circunstancias de la insularidad y de la situación ultraperiférica respecto de España y Europa. Buena prueba de ellos es que en menos de un año, en 1967, las páginas del periódico crecen hasta el número mínimo de veinticuatro por el aumento, lógicamente, de la recepción de informaciones.

Desde esa época, el matutino tinerfeño vive un proceso de transformación tecnológica continuo que no concluye hasta el decenio de los 80. Todo este proceso de transformación ha sido estudiado ampliamente por el profesor José Manuel de Pablos, que lo resume con precisión en una frase: del plomo a la luz[58].

Esta lento y amplio proceso de reconversión tiene un hito importante el día 14 de septiembre de 1975 con la renovación total del formato del periódico, que reemplaza las grandes páginas a ocho columnas usadas hasta la fecha por el estándar DIN A3, sustituyendo los caracteres tipográficos y reubicando las secciones, tal y como habían ensayado previamente, desde el día 7 del mismo mes, con la aparición del suplemento "De domingo a domingo" en este nuevo formato.

A mayor abundamiento, se adopta para las páginas el tamaño tabloide de 32 centímetros de ancho por 43 centímetros de alto, por lo que el número de columnas se reduce a seis.

La cabecera del periódico continúa con la misma tipografía, pero en el nuevo formato es de color azul, única tipografía de color en la portada. En la contraportada, aprovechando la plancha en color, se colorean uno o varios titulares. Esta página coincide, como anteriormente, con la información internacional de lunes a sábado, con la novedad de que los domingos es la contraportada del suplemento dominical.

La mancheta de las páginas también sufre variación. Desde la fecha encontramos que el nombre de la sección aparece recuadrado en la parte central y el nombre de la publicación, también recuadrado, a la derecha en las páginas impares y a la

---

[58] Para un conocimiento detallado del proceso de transformación tecnológica de El Día, ver:Pablos Coello, José Manuel de: Del plomo a la luz. Ediciones Idea-Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1993

izquierda en las pares. El número de la página y la fecha de la edición pasan a colocarse a pie de página. A la izquierda, el primero; a la derecha, la segunda.

Aparece también, con el nuevo formato, una nueva ordenación temática de las noticias y la mancheta, entonces, nos señala el tipo de información que se encuentra en cada página, Así, aparecen como secciones: Tenerife, Las Palmas, teleXislas (todas las restantes islas), Coloración, Nacional, El Puerto, Opinión, Anuncios breves, Deportes, Tribunales e Internacional.

El número de páginas oscila de las 24 señaladas más arriba hasta las 32, a las que se agregan los domingos 16 más del citado suplemento dominical.

Esto apenas sucedía dos meses antes del inicio efectivo del período que hoy llamamos la transición política española y el diario tinerfeño había pasado de costar las 2 pesetas que valía cuando la entrada en vigor de la ley Fraga a las 10 pesetas que le cuesta a los lectores desde el 28 de septiembre de 1975. Hoy nos puede parecer una cantidad ridícula, pero quizá no lo parezca tanto si comprobamos que es un crecimiento porcentual del 400 por ciento en nueve años.

2.7 Aperturismo y oposición

Esta lenta transformación tecnológica se produce de forma paralela a la fase de aperturismo de la dictadura franquista y ésta, a su vez, coincide con fenómenos sociológicos de la envergadura del Mayo del 68, en el plano internacional, mientras la oposición al régimen en el interior es un hecho, al contrario que en la etapa de autarquía. El Partido Comunista de España tiene una estructura organizada en todo el territorio del estado, ETA inicia la actividad terrorista y el MPAIAC toma la bandera del nacionalismo guanchista y radical en Canarias.

La ciudadanía va tomando poco a poco las calles, la conciencia democrática extendiéndose y la maquinaria represiva constituida por la brigada político-social de la policía y los Tribunales de Orden Público ya no son eficaces ante la extensión de las posiciones opositoras. Todo esta decadencia del régimen que el general Franco impuso con el alzamiento armado del 18 de julio de 1936 se evidencia, de este modo, no sólo en la obsolescencia del sistema productivo ante el avance científico, sino también en que el sistema político es ya incapaz de controlar y reprimir la oposición organizada a la dictadura.

Desde 1970 a 1975 las manifestaciones externas de esta decadencia se hacen evidentes en distintos sucesos políticos de primer orden: las repercusiones internacionales de los procesos de Burgos y 2.001; el atentado contra el almirante Carrero Blanco, a la sazón presidente del gobierno; la ley de asociaciones políticas y el debate social en torno a su aprobación; la asunción temporal de la Jefatura del Estado por el entonces Príncipe Juan Carlos en el verano de 1974 por grave enfermedad de Franco; las últimas penas de muerte ejecutadas por el régimen en las personas de cinco miembros de ETA y del extinto Frente Revolucionario Antifascista Primero de Octubre (FRAP) y el vergonzoso proceso de descolonización del Sáhara Occidental, mientras Franco se debatía entre la vida y la muerte, mostraban

claramente la imposibilidad de prolongar en el tiempo un régimen político que envejecía y moría con su factótum.

Estos hechos políticos y sociales tienen indudable reflejo en la política informativa seguida por el franquismo, tal y como testimonia el periodista tinerfeño Eliseo Izquierdo:

"En enero de 1974 accedía al ministerio de Información y turismo Pío Cabanillas Gallas, dentro del primer Gobierno Arias, formado tras el asesinato del almirante Carrero Blanco. Carlos Arias pronuncia el 12 de febrero de ese año su célebre discurso programático ante las Cortes españolas, en el que promete solemnemente, incluso con plazos concretos, una apertura real del régimen. El discurso logró sacudir la adormilada conciencia política del país y suscitó el entusiasmo de los sectores más abiertos y progresistas, así como de buena parte de la prensa, que es cierto que disfrutó de una libertad política hasta entonces no permitida por el franquismo.

En todo caso, se trataba de un intento de aperturismo, o mejor, de 'apertura controlada', que apenas duró nueve meses, y que los analistas del sistema se inclinan a interpretar como una maniobra, en la última fase del franquismo, para tratar de ensanchar, según el "espíritu del 12 de febrero", su base social y atraer hacía sí a la cada vez más fuerte oposición en el interior del país.

Lo cierto es que la prensa progresista aprovechó el resquicio abierto, y hasta lo forzó al máximo, y comenzó a manifestar opiniones y a proporcionar información que con anterioridad hubiese sido prácticamente imposible difundir.

La alarma no tardó en cundir en los sectores más reaccionarios del régimen, que contaban con la plataforma de amplificación de la llamada "prensa apocalíptica", para frenar el programa Arias Navarro. La agitación estudiantil, el terrorismo, y

sobre todo el sobresalto provocado por la Revolución de los Claveles, de abril de ese año, en Portugal, jugaban a su favor, y lograron la caída de Pío Cabanillas, que fue sustituido por el duro León Herrera. Pero el paso dado era irreversible”[59].

Es el tiempo, pues, de una reorganización de la extrema derecha, que, frente al avance de la derecha democrática y de la izquierda en la calle y la patente voluntad reformadora de ciertos importantes sectores gubernamentales, intenta retomar su antigua importancia y potencia. Ejemplo ilustrativo de este hecho es la salida, en 1974, de Girón del gobierno presidido por Carlos Arias Navarro y cómo éste, tras su cese, intenta reorganizar su posición ultraderechista desde la Hermandad de Ex Combatientes que preside. Los comunicados de esta organización, por aquel entonces, responden perfectamente al estilo paramilitar de las ideologías de extrema derecha.

En el resurgir organizativo de la citada Hermandad de Ex Combatientes una de las decisiones más importantes que se toman es la de constituir un órgano de expresión de la ultraderecha con forma de periódico diario. Este periódico sería poco después una realidad y fue de los medios de comunicación, lógicamente, más polémicos de la posterior transición democrática, una vez fallecido el general Franco. Su nombre era -paradojicamente tomado de un diario que fuera cerrado en el decenio anterior por el régimen- *El Alcázar* en recuerdo de la resistencia de las tropas franquistas en la fortaleza toledana, que en la historiografía oficial del régimen y del fascismo español siempre ha sido calificada como una de sus más gloriosas gestas. Este diario se convirtió en el líder de lo que el citado Eliseo Izquierdo denomina “prensa apocalíptica”.

---

[59] Eliseo Izquierdo en la introducción a: Alfonso García-Ramos: Pico de águilas y otros artículos. Edita Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1990. Páginas 11 y 12.

Todo este proceso refleja los enfrentamientos que se produjeron entre los distintos sectores afines al franquismo en el debate sobre mantenimiento de la dictadura o el aperturismo, lo que en la práctica benefició al ejercicio del periodismo: "Los enfrentamientos entre las principales familias políticas del régimen anterior, progresivos a medida que se deterioraba éste, ayudaron, un poco, a que los periódicos, los no sometidos, lograran algunas brisas o cotas de libertad"[60].

Pero las organizaciones de oposición son ya imparables. La actividad de los izquierdistas en el ámbito universitario y sindical, la organización de juntas antigubernamentales multipartidistas son ya un reguero de polvora que se extiende por todo el estado y que hasta en Tenerife tiene consecuencias tan preocupantes para la conciencia social como fue la quema del automóvil oficial del rector de la Universidad de La Laguna en 1974 o la ya encarnizada persecución policial a un emergente movimiento nacionalista radical en Canarias.

---

[60] Acirón Royo, Ricardo: La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia. Editorial Confederación de Cajas de Ahorro. Santa Cruz de Tenerife, 1986. Página 94.

2.8 Testimonios de la represión

En este proceso de toma de conciencia social y movilización que se producía, como hemos descrito, en aquellos años finales del decenio de los 60 y, con mayor profusión, a principios de los 70 tuvieron parte importante todos aquellos profesionales que asumían su tarea desde posiciones democráticas, como así abundaron en el rotativo tinerfeño *El Día* durante el período analizado. Para ellos vale decir, parafraseando nuevamente a Dovifat, que "(...) hay que volver a recordar a los informadores que permanecieron consecuentes y armados de valor contra cualquier contratiempo en el cumplimiento de su misión, informadores que trabajaron con la constante amenaza de la miseria y soledad de la emigración o en peligro de muerte por su ilegalidad; otros arriesgaron su cabeza en la técnica de escribir entre líneas (camuflaje), e incluso algunos dieron su vida por mantener sus convicciones"[61].

Buena prueba de lo acertado de este comentario es un comunicado de la Asociación de la Prensa de Madrid, publicado también en *El Día*, y que da una idea cabal de las condiciones en las que los informadores afrontaban su trabajo en aquellos tiempos. La reproducimos tal cual la públicó el rotativo tinerfeño:

"La junta directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid, reunida el 10 de noviembre en sesión extraordinaria, ha pasado revista a los últimos acontecimientos que afectan negativamente a periodistas y periódicos.

Según nota facilitada a los medios informativos, la junta directiva ha comprobado el progresivo incremento de las medidas oficiales contra publicaciones, tales como suspensiones,

---

[61] Dovifat, Emil: Política de la Información. Tomo 1. De. Universidad de Navarra. Pamplona, 1980. Página 102.

secuestro, levantamiento forzado de páginas, expedientes y multas, así como la práctica de medidas disuatorias de dudoso encaje legal. Cabe destacar en este capítulo la grave suspensión del semanario *Mundo*, los secuestros de los diarios *El Norte de Castilla* y *El Adelantado de Segovia*, de las revistas *Por favor*, *Hermano Lobo*, *Doblón*, *Destino*, *Guadiana*, *La Actualidad Económica*, *Cambio 16*, *Campo*, etc.

Ha constatado también –afirma el escrito—diversos entorpecimientos en la labor informativa de periodistas, tales como detenciones y retenciones policiales, así como algunos procesamientos, del que cabe destacar por su gravedad, el del director del diario *Ya*, Alejandro Fernández Pombo".

"Con mayor alarma aún, si cabe -prosigue la nota hecha pública- ha seguido la escalada de violencia contra periódicos y periodistas, habiéndose multiplicado últimamente las amenazas de muerte, atentados y agresiones físicas. Tampoco ha desconocido la existencia de represalias laborales contra periodistas que pretendían defender su independencia informativa y dignidad profesional".

"Por último -agrega la nota- y como ya expresaba en una reciente nota, esta directiva asiste con preocupación a lo que pudiera calificarse de auténtica campaña de denuncia lanzada por algunos órganos informativos y columnistas contra otras publicaciones y colegas, contribuyendo a la creación de un clima propicio para que se den los hechos lamentables a los que aludimos más arriba".

Más adelante, la nota señala: "Ante esta alarmante situación que se agrava por momentos, la junta directiva se siente en obligación de, interpretando el sentir de sus representados, hacer públicas las siguientes peticiones:

- Que las autoridades correspondientes en la aplicación de las diversas normas que hoy afectan a la información tengan en cuenta las peticiones genéricas y razonadas de la profesión periodística y de la prensa de que sean los tribunales ordinarios quienes entiendan de posibles delitos de prensa y que, en todo caso, la sanciones graves contra publicaciones no sean ejecutivas hasta tanto no se hayan pronunciado los tribunales al respecto.

- Que cese la práctica de la llamada "política telefónica", denunciada en un reciente editorial de *Ya*.

- Que cesen los entorpecimientos de la labor de los periodistas en misión informativa

- Que cesen las represalias laborales contra periodistas.

- Que se tomen las medidas pertinentes para que cese la peligrosa escalada de violencia contra periódicos y periodistas por parte de elementos incontrolados.

- Que cesen los ataques de periodistas contra periodistas en términos delatorios o injuriosos y que faltan a los más elementales criterios de ética profesional. En este sentido, esta junta directiva pide a los responsables de los distintos medios informativos que eviten la publicación de este tipo de ataques y hace un llamamiento a la unidad profesional para defender la libertad de información y expresión a la vez que insiste en su decisión de adoptar las medidas necesarias para la protección de los periodistas, si persistiese la situación actual, que dificulta seriamente el libre ejercicio de la profesión y de la libertad de información"[62].

---

[62] El Día, 12 de noviembre de 1975, página 8. Se puede observa que la denuncia de estos hechos se hace apenas ocho días antes del fallecimiento del general Franco, ya hospitalizado y en estado de gravedad.

Pero en modo alguno debe pensarse que estas coacciones violentas al ejercicio profesional del periodismo son exclusivas de la capital de España, sino que la nota de la Asociación de la Prensa de Madrid que reproducimos expresa una situación general de aquel momento histórico a la que no era ajena la prensa tinerfeña. Prueba de ello es que apenas cuatro días antes la columna "Envido 7" de *El Día* denunciaba, bajo el título "Mentiras y coacciones (Para complicar más aún el ejercicio periodístico)", prácticas similares en Tenerife[63]:

"La profesión periodística está volviéndose, a marchas forzadas, en un difícil ejercicio. Si la vocación le echaba entusiasmo a todos los inconvenientes, gajes unos naturales y otros circunstanciales del oficio, en estos momentos se necesitarían también defensas personales para llevar diariamente la información y la crítica a los lectores.

Si en unos momentos, los de la censura previa, los profesionales se encontraban con un procedimiento selectivo que en el peor de los casos dejaba un original fuera de plana, ahora la desconocida dimensión de las faltas, el terreno resbaladizo que pisamos, nos ha limitado no sólo el horizonte de los temas a tratar, sino también los modos del tratamiento.

A estos puntos, que son dificultades de índole y alcance nacional, se unen también las amenazas físicas que día a día reciben muchos informadores, desde el caliente y centrífugo Madrid hasta la más recóndita provincia. Los secuestros -aunque en menor proporción que hace unos meses- siguen sembrando el panorama informativo de increíbles interrogantes y las amenazas,

---

[63] Descarte: "Amenazas y coacciones". Envido 7. El Día, 8 de noviembre de 1975, página 3.

telefónicas o anónimas, reiteran momento a momento al periodista la cuerda floja en la que se encuentra.

Si en el ánimo de todos los informadores ha estado y está repudiar la violencia, porque nunca procurará ese entendimiento y ese diálogo para acercar a los hombres, e incluso a las ideas, tenemos que repudiar del mismo modo, las coacciones -también violencia- que sufrimos, en muchos casos sin excepciones, los periodistas.

Al periodista se le exige una objetividad que en modo alguno es lema de obligado cumplimiento en otros sectores. Al periodista se le exige cuanto no se cumple en otras esferas, tan o más trascendentes que la función informativa y al periodista, que siempre suele ser un señor solo, se le amenaza con relativa impunidad, con la relativa impunidad que da el anonimato.

Si la contemplación de las perspectivas, tan oscuras de la información, motivaría en los periodistas el cambio de oficio, o cuando menos de sección -aunque también los deportivos tiene sus propias servidumbres y sus inequívocos riesgos- por quien corresponda debe existir, como en tantos casos, una garantía de protección no sólo para el desempeño de las misiones informativas, sino para garantizar la integridad física de quienes las realizan.

La Ley de Prensa e Imprenta que rige en aquellas fechas, urdida por el equipo de Fraga Iribarne durante su activo paso por la cartera de Información, da unas amplias opciones con el derecho de réplica, al diálogo, a la rectificación de los sujetos aludidos en las informaciones. Ese es el camino para expresar las controversias, un cauce perfectamente legal que tiene, con la dignidad de los medios posibilidades de expresión de divergencias y que acoge en su espíritu y en su letra a todos, ese es -además de los tribunales competentes- el más racional, el más

justo y el más eficaz de los vehículos para la expresión de las ideas.

Lo otro es llegar a una situación de permanente conflicto y al punto donde no cabe el diálogo, ese diálogo que, dentro de lo que cabe, se ha mantenido gracias al concurso del periodismo y de la prensa no pontifical.

La coacción y la amenaza, delitos tipificados en todos los códigos, que proceda de donde proceda repudiamos, no da opción a que ese diálogo, en estos momentos tan necesario, reconcilie facciones y contraste actitudes dentro de los límites de toda discusión sana".

Refleja el autor, que bajo el seudónimo Descarte de la columna de opinión "Envido 7", no es otro que el entonces redactor jefe de *El Día* Elfidio Alonso Quintero, una coyuntura difícil para el ejercicio de la profesión en unos momentos en los que se veía que la sucesión significaba transición de régimen político, cosa que no estaban dispuestos a aceptar los beneficiarios del poder totalitario.

Pero también refleja mucho más, pues recoge el reconocimiento expreso de uno de los destacados profesionales de la época al avance que supuso la entrada en vigor de la Ley Fraga como nuevo marco jurídico superador de la censura previa anterior a 1966, que esterilizaba cualquier intento de información crítica, aunque del mismo modo reconoce expresamente lo de "terreno resbaladizo" que supone esa ley.

Tales juicios, que apoyan con su testimonio la situación expuesta en estas páginas sobre las condiciones y especificidades del ejercicio profesional en el período estudiado, se ven completados por otro artículo anterior, en la misma columna y bajo el mismo seudónimo, titulado "Los amenazadores", que también reproducimos como fuente directa que avala lo hasta

ahora expuesto y como aporte de nuevos matices a la evalución del ejercicio profesional en aquellos años que se hacía en el artículo anterior:

"La amenaza de los juzgados ronda ahora a los periodistas, como la de las moscas a la miel. Saben, quienes amenazan, que la situación de los informadores en España pende de una cuerda, en muchas ocasiones, menos floja de lo deseado y que la incertidumbre no está determinada, precisamente en estos momentos, por la búsqueda de la noticia, sino por el hallazgo del lenguaje que haga viable -que no quiere decir inteligible- cualquier noticia.

Forges, que es uno de los más avisados humoristas -y lo de avisado tiene aquí todos los sentidos posibles- ponía una máquina, colmo del masoquismo, para "sentirse informador por 25 pesetas". Parece que esto lo han querido entender los amenazadores de vía estrecha, los justos absolutamente, que quieren "enmendar tropelías".

A este paso, como siga las cosas como van y Dios no interviene en contrario, entre las prohibiciones y los vetos, entre la criba implacable de la autocensura, quedarán muy pocos temas con entidad querellable. Entonces, los amenazadores de turno buscarán los tres pies al gato y sacarán de los concursos de belleza, de las fiestas patronales, de la inmortalidad del cangrejo y de los endemismos vegetales de Canarias causas suficientes para seguir con su oficio de amenazantes.

Cuando es dado pensar que a menor cantidad de temas, menores amenazas de vía estrecha, parece que no, que éstas se acomodan a las más baladíes exigencias, a los temas más insospechados.

Tampoco reparan los amenazadores en que llevar al juzgado no es nada malo y que a ningún periodista le preocupa el

cumplimiento de la justicia si a su vez ha cumplido con su deber, que si en algo confiamos los informadores es en una redundancia muy cierta: la absoluta justicia de los administradores de justicia de España. O sea, que amenazar con la justicia requiere, en muchas ocasiones, no tener la conciencia demasiado tranquila o temerla por algo, cuando con ella se amenaza. Sería interesante, y pensamos que lo escrito está dentro de la ley, el establecimiento de una jurisdicción oportuna para que los reclamadores y amenazadores tuvieran siempre ocasión. Podría ser algo así como unas entidades sufragadas a costa de los usuarios.

Entonces, el pan estaría asegurado para todos. Todos tendrían su chance; los unos para exigir y los otros para defenderse, que parece ser uno de los papeles más definidos del informador actual.

En tanto, a los que ahora y por esas circunstancias especialísimas aún se jactan del tinglado, ¡envido! Y como ni ellos ni el tema merecen más atención, guardamos el siete para mejor vez, que tal como va todo, no se sabe...”[64]

En este artículo, en fin, encontramos también varias cuestiones fundamentales que ratifican varias de las conclusiones de este capítulo de la tesis. La primera, y más general, también ratificada por los ejemplos que más arriba hemos transcrito, es la dificultad del ejercicio de la profesión en este período en que el control de los contenidos no es previo a la publicación. Pero la segunda, que es la que aporta una información aún más definitiva a esta investigación, es el reconocimiento expreso que hace el autor de la autocensura y la búsqueda de un lenguaje que permita transmitir los contenidos deseados sin sufrir represalias jurídicas o de cualquier otra índole, al afirmar, y conviene transcribir nuevamente el párrafo: “(...) la incertidumbre no está

[64] Descarte: “Los amenazadores”. Envido 7. El Día, 14 de julio de 1975, página 3.

determinada, precisamente en estos momentos, por la búsqueda de la noticia, sino por el hallazgo del lenguaje que haga viable -que no quiere decir inteligible- cualquier noticia".

Como es obvio, el autor reconoce que la comunicación en aquel momento histórico exigía de la búsqueda de un lenguaje que permitiese sortear las represalias del régimen o sus afectos. Además, reconoce que tiene que acudirse a un lenguaje críptico, no claramente inteligible en una primera lectura, para cumplir ese fin comunicador.

A lo largo de los próximos capítulos iremos desgranando las características y los recursos técnicos de estos profesionales del periodismo en *El Día* para hallar ese lenguaje y esos criptogramas, recursos que forman parte del bagaje profesional y humano de una generación de informadores singular, que afrontó el ejercicio del sentido crítico desde posiciones antidictatoriales, a pesar de los riesgos que asumían. Frente a ellos se sitúan otro grupo de compañeros de redacción afectos al régimen político, que lógicamente no necesitaban de la escritura entre líneas para expresar sus convicciones y opiniones.

PARTE 3:
EL ARTÍCULO EN *EL DÍA*

3.1 El artículo entre 1966 y 1975

Como se puede apreciar a tenor de los dos capítulos precedentes, las condiciones para que el articulismo de opinión se desarrollara con plenitud no eran las más propicias, lógicamente, en la España de la época. No obstante, como ya señalamos, los dos períodos que, en lo que afecta al ejercicio del periodismo, existieron desde 1938 a 1975 son cualitativamente distintos, como cualitativamente diferente es también la práctica del columnismo en estas dos etapas.

La primera de ellas, que es la precedente al período que propiamente estudiamos en este trabajo, ofrece un panorama desolador en cuanto a dejar resquicios a la más mínima pluralidad informativa, en consonancia con las propias pretensiones del régimen y de la Ley Serrano Súñer: "Tras la guerra, y sobre todo en el período que media entre la Ley de Prensa de 1938 de Serrano Súñer y la Ley de Prensa e Imprenta de Manuel Fraga de 1966 (...) el panorama fue en efecto básicamente unidimensional. Probablemente sólo en los dos períodos absolutistas de Fernando VII se haya podido producir una escasez semejante de pluralidad opinativa"[65].

Así, efectivamente, encontramos que la práctica de los géneros de opinión en general sólo se produce desde posiciones ideológicas afectas al régimen franquista y por periodistas igualmente identificados con sus postulados. Las excepciones que pudieran producirse eran ajenas, además, a cualquier contenido político o social que pusiera en cuestión al orden político existente o sus dirigentes.

---

[65] León Gross, Teodoro: El artículo de opinión. Editorial Ariel Barcelona, 1996. Página 102.

Esta situación empieza a registrar cambios, al igual que los medios de comunicación en general, a partir de finales de los años 50, cambios que culminan, como ya hemos estudiado, con la Ley Fraga, que es la plenitud de la nueva etapa. "Este período, y sobre todo a partir de 1966, es el escenario de la aparición de una nueva generación de articulistas, cuyos puentes serán Campmany y Alcántara, y posteriormente Francisco Umbral (...)"[66].

Este renacimiento del articulismo y de nuevos articulistas es definida por el propio Teodoro León Gross en los siguientes términos: "De hecho, a esa generación brillante y a la siguiente, se la podría calificar de 'estilistas con un pecado de omisión', pues sólo después, en la transición a la democracia, ellos mismos y sus herederos han llevado el asunto político a ser predominante en la natural dialéctica del articulismo con la realidad, tras evitarlo durante años en textos que sólo entrelíneas ofrecían pensamiento con valor y explícitamente se ocupaban de asuntos de menor cuantía; aunque ciertos rasgos que culminaron en aquel grupo excepcional han quedado muy asentados: importancia de lo literario y sus recursos, extensión más bien breve del texto, y subjetivismo ameno"[67].

Vemos cómo este autor, además, coincide en el hecho de que existió un recurso a la escritura entre líneas cuyo objetivo era expresar opiniones no admisibles para al régimen político sustentador de la dictadura personificada y ejercida por el general Francisco Franco.

Sin embargo, las limitaciones impuestas por la nueva legislación no son suficientes para evitar un auge tal del columnismo que adquiriría, en realidad, características de moda por su profusión posterior. Al respecto señala Teodoro León

---

[66] Ibidem. Página 109.

[67] Ibidem. Página 111.

Gross: "En esta etapa inicial de 1966 a 1975 se detecta un clima opinativo encendido a pesar de las proscripciones (...)"[68] que no deja de expandirse bien podría decirse que hasta nuestros días, como analiza concienzudamente este autor.

Por supuesto, el articulismo de opinión en Canarias sufre una evolución de similares características a las expuestas para el conjunto del estado, aunque quizá con la particularidad de que este auge del columnismo fue más retardado en el tiempo. Por ello, a pesar de que, como ya quedara dicho en el capítulo anterior, la denominada Ley Fraga entró en vigor el 9 de abril de 1966 y con ella se suprimió la censura previa, el articulismo de opinión no sufrió, lógicamente, cambios rápidos ni se prodigó vertiginosamente, como bien ejemplifica *El Día*, sino, bien al contrario, su evolución fue lenta y tuvieron que pasar algunos años hasta alcanzar un desarrollo más o menos pleno tanto cuantitativa como cualitativamente.

Los temores y los riesgos de una actitud no ya abiertamente opositora al régimen franquista, sino tan sólo crítica con éste hacían tomar las debidas precauciones tanto a la empresa editora como a los periodistas y colaboradores. De hecho, con la aplicación de la nueva ley, las cosas siguen igual que estaban en el matutino tinerfeño, con un esporádico comentario editorializante del entonces director, Ernesto Salcedo, las columnas diarias literario-costumbrista de Luis Alvarez Cruz "Buenos Días" y de carácter local de Domingo Rodríguez, la sección de carácter humorístico "Mojo de cilantro", de Julio Fernández, a la sazón gerente del periódico, y poco más.

Ese mismo año de 1996, el 9 de octubre para ser exactos, se produce, como referidos más pormenorizadamente en el capítulo anterior, el intento frustrado de columna semanal del doctor José

---

[68] Ibidem. Página 112.

María Hernández-Rubio Cisneros, que fue todo un ejemplo de lo que podía sucederle a todo aquel que se manifestara críticamente con la realidad política del momento.

No obstante, la opinión empieza a tener cabida paulatinamente y cada vez más. Este es el caso de las "Cartas al director", que aparecen como sección fija desde el mes de septiembre de 1967, y la sección sobre todo cultural "Colaboradores de El Día", que también el mismo mes comienza a publicarse con regularidad prácticamente diaria, acogiendo en su espacio a lo más granado de la intelectualidad tinerfeña del momento, como los escritores Domingo Pérez Minik, Félix Casanova de Ayala, Enrique Lite, Luis Alemany y Arturo Maccanti, los historiadores Luis Diego Cuscoy y Analola Borges y los periodistas Eliseo Izquierdo y Elfidio Alonso Quintero, entre otros. Prácticamente todos estos autores son desafectos al franquismo.

No cabe duda de que son estos lentos cambios de incorporación de la opinión ciudadana y de destacados intelectuales necesarios para ir creando las condiciones previas a un desarrollo posterior, lógicamente mucho más enjundioso desde el punto de vista periodístico y protagonizado por los propios informadores.

Abundando respecto a "Colaboradores de El Día", hay que hacer notar que esta sección, con cambios de ubicación en el periódico que la llevan de la página cinco a la tres, se mantiene con carácter diario, salvo excepciones, hasta 1975. A ella se van incorporando paulatinamente nuevos nombres, como Borges Salas y Antonio Marti, o la filóloga María Rosa Alonso Rodríguez. Pero una de las firmas más curiosas que albergó "Colaboradores de El Día" todavía bajo el régimen del general Franco fue la de Elfidio Alonso Rodríguez, que inicia una colaboración esporádica en 1973 desde su exilio de París, a pesar de que fue un destacado mandatario republicano, ocupando un escaño en el Congreso de

los Diputados y varias direcciones generales del gobierno del también canario Juan Negrín, en el último período de la guerra civil.

La incorporación de este republicano canario da una idea de cómo en el decenio de los 70, como volveremos a insistir más adelante, las actitudes intolerantes del régimen franquista se van relajando y permite que se vayan ganando cotas en la libertad de expresión que no se habían alcanzado desde los tiempos de la contienda fratricida.

Pero los profesionales del periodismo siguen cautelosos en los últimos años 60 a la hora de ejercer su oficio en el territorio de la opinión, sabiendo que, aun abolida la censura previa, las sanciones para quienes se desmarquen públicamente de la línea oficialista podían suponer una severa represalia, máxime en un momento social en el que en la calle se producían ya manifestaciones abiertamente antifranquistas con cierta frecuencia, sobre todo entre los estudiantes universitarios, y había una actividad política opositora que no tenía precedentes desde 1939.

Hacerse eco o extensión de esta actividad opositora desde un órgano de prensa diaria no tenía más sentido que el testimonial porque era imposible poder ejercer esa labor sin ser apartado del oficio o juzgado en consejo de guerra.

Así, en fin, con múltiples cautelas siguen las cosas todavía a finales de 1968, dos años después de la entrada en vigor de la referida ley, cuando, el 12 de noviembre, el redactor jefe Elfidio Alonso Quintero, encargado de la páginas de nacional e internacional y del cierre de edición del diario, inicia la publicación de “Al filo de la madrugada”, columna en la que comenta la actualidad internacional en la página noble dedicada a estas noticias, la contraportada.

Bajo este epígrafe de “Al filo de la madrugada”, que señala la hora de escritura del artículo, Alonso Quintero inicia un columnismo político diario, eligiendo como argumento la noticia que consideraba más relevante en el ámbito exterior cada día, noticia que abría la página correspondiente con una cabecera específica: “Hoy manda”.

De este modo, “Al filo de la madrugada” cumple como auténtica pionera el axioma establecido por Juan Gutiérrez Palacio para el artículo de opinión: “Las masas lectoras exigen una estrecha vinculación entre lo que pasa y lo que se dice. Esta simultaneidad sólo la puede dar, metódicamente, el artículo”[69].

Esta característica de la columna pionera de *El Día* propiciaron que el autor tuviera, en varias ocasiones, serios problemas con las autoridades políticas y administrativas y se viera en la antesala de un consejo de guerra que, finalmente, no llegó a celebrarse.

Pero el impulso de Alonso Quintero a los géneros opinativos tiene un alcance bastante mayor aún. Su siguiente paso, y seguramente el más original desde el punto de vista estilístico, lo da con “Envido 7”. Esta columna dedicada especialmente a la actualidad local y regional, haciendo alarde de un hondo sentido crítico, nace poco tiempo después que “Al filo de la madrugada”, el 1 de abril de 1969, y tiene una característica importantísima que la dota de una originalidad sin precedentes en el periodismo tinerfeño de la época, cual es que su elaboración y su firma son colectivas.

En lo que respecta a la firma, ésta es Descarte, seudónimo colectivo que estaba en consonancia, de este modo, con el juego

---

[69] Gutiérrez Palacio, Juan: “Periodismo de opinión”. Editorial Paraninfo. Madrid, 1984. Página 192.

de cartas canario que le daba título. En cuanto a su elaboración, a veces su realización es conjunta y a veces individual, pero con la autoría repartida entre distintos periodistas, como el propio Elfidio Alonso Quintero, Juan Cruz Ruiz, Julián Ayala, Julio Pérez y Ernesto Salcedo. Estas circunstancias dotan a "Envido 7" de una variedad temática, estilística y semántica difícilmente parangonable con ninguna otra columna elaborada en la época en Canarias y, por sus características formales, sus contenidos llegan a tomarse unas libertades que ninguna otra columna de opinión se había tomado hasta entonces y, tampoco, hasta tiempo después.

Elfidio Alonso Quintero crea poco tiempo después, el 30 de septiembre de 1969, otra nueva sección, "Un doncel, una espada". Bajo este título que denota juventud y espíritu guerrero, reproduce en *El Día* enjundiosos artículos de política especialmente nacional publicados en revistas o diarios de ámbito estatal y críticas con el régimen franquista, especialmente de *Tele-eXpress* y *Cuadernos para el diálogo*, aunque también recoge artículos de diarios como *Pueblo* y *Ya*.

Esta iniciativa de reproducir artículos destacados por sus contenidos de diversas publicaciones de ámbito estatal culmina un nuevo hito el 2 de octubre de 1970 con la aparición de "La piel de toro", sección ésta en la que, sin firma, se extracta y comenta la actualidad nacional a través de las noticias y artículos de la prensa madrileña en la página dedicada a la información estatal que, como ya se señaló, también confeccionaba Alonso Quintero, quien impulsó esta nueva iniciativa.

Por último, en agosto de 1971 inicia la publicación de una nueva sección de opinión, titulada "Con deje y geito". Esta fue la más irregular, por lo que su producción es menos abundante que en los casos anteriores y se prolonga hasta junio de 1972, fecha en la que no vuelve aparecer. Esta columna recoge novedades

estilística respecto a lo que había practicado hasta la fecha en solitario y con su firma personal.

"Con deje y geito" viene en realidad a mantener en el ejercicio del articulismo a Elfidio Alonso Quintero, pues las que hasta la fecha había firmado con su nombre o liderado, las ya referidas "Al filo de la madrugada" y "Envido 7", dejan de aparecer este año de 1971. "Al filo de la madrugada" se sigue publicando con ese epígrafe, aunque lo que se publican son comentarios de corresponsales extranjeros de agencia de noticias. "Envido 7" desaparece hasta 1975, año en el que vuelve a publicarse en las páginas de *El Día*, una vez se alcanza mayor permisividad en el ejercicio del periodismo.

Pero la trayectoria que Elfidio Alonso Quintero mantuvo en solitario desde 1968 comienza a sumar efectivos en 1970, año que podemos considerar determinante para los géneros opinativos, pues inician una fase expansiva que ya no es posible parar. El deterioro físico del general Franco, la certeza de que su final no podía estar lejos, la especulación de que la monarquía que sucedería a la dictadura no podría sustentarse en el autoritarismo so pena del aislamiento internacional, la ya fuerte y abierta oposición política existente en todo el país, el terrorismo etarra, el resurgir de grupos de ultraderecha dispuestos a que no cambie el orden de cosas establecido... todos estos elementos hacen que los pronunciamientos y el activismo político se conviertan en un hecho cotidiano al que el periodismo no se puede sustraer sin grave quebranto de su fin primordial, cual es ser un referente de la realidad y de lo que en ella sucede. Todos estos condicionantes sobre el ejercicio del periodismo, además, van en crecimiento a medida que el tiempo avanza hacia 1975, año de la muerte del dictador, como iremos viendo en este friso general de lo que es el articulismo de opinión en este período en *El Día*.

Precisamente en ese año hito de 1970 aparece un nuevo articulista de actualidad en el rotativo tinerfeño de nombre Luis

León Barreto. Este periodista, de destacada labor posterior en la Prensa grancanaria, debe ser incluido también entre los pioneros del articulismo de opinión, a pesar de su breve paso por el rotativo tinerfeño. Su columna, denominada "La pequeña noticia", se publicó durante el breve período de unos meses, aunque trabajó en *El Día* desde 1969 a 1970 como redactor en prácticas mientras estudiaba en la seccion lagunera de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid. Su columna tiene un claro sentido social y político, entrelazando constantemente la actualidad informativa y social con la práctica del columnismo crítico y mordiente. Este hecho, unido a la juventud de su autor, hace que deba ser tenida en cuenta esta columna a pesar, como señalamos, de su fugacidad.

El último pionero del articulismo de opinión distante del régimen franquista fue Gilberto Alemán de Armas, con su incorporación a esta práctica en 1971. Bajo el explícito título de "Cal y arena", Alemán de Armas comenta básicamente la actividad pública local, tal y como lo había hecho hasta ese mismo año "Envido 7", aunque Alemán se centra más en la actividad que circunda a Santa Cruz de Tenerife y su ayuntamiento.

A esta nómina de autores hay que añadir el nombre de Julián Ayala, que sólo de manera esporádica firma individualmente artículos de opinión, aunque sus contenidos eran siempre altamente críticos, cuando no auténticamente subversivos en relación con la dictadura.

Todos ellos, en mayor o menor medida, fueron más de una ocasión acusados de atentar contra el régimen, la Iglesia y sus instituciones afectas y tuvieron que hacer frente a furibundas réplicas por las opiniones manifestadas.

Conviene precisar al respecto, una vez más, que también otros nombres escribieron artículos de opinión, pero sin el ánimo ni la intención de querer enjuiciar la realidad circundante de manera

crítica, sino abordando temas costumbristas, de viajes o muy especializados.

Tras de estos nombres enumerados, que son el arranque del género periodístico de opinión con auténtico sentido crítico y opositor en *El Día*, el articulismo realizado por profesionales de la información y destinado a valorar la realidad social y política entra ya en un período que podríamos calificar de profusión en las páginas del diario, después de la etapa inicial. Esto ocurre formalmente el 1 de octubre de 1971 con la aparición en la página cinco del epígrafe "Mesa de redacción", en donde tienen cabida los artículos de opinión de los periodistas de *El Día*. Así, se integran en esta sección las columnas preexistentes "Con deje y geito", de Elfidio Alonso Quintero, y "Cal y arena", de Gilberto Alemán de Armas, a las que se agregan las realizadas por Juan Cruz Ruiz, Ricardo Acirón Royo y Joaquín Martínez del Reguero.

Poco tiempo más tarde, en enero de 1972, se incorpora a esta sección de forma diaria el director del rotativo, Ernesto Salcedo Vílchez, con una columna titulada "En dos palabras". Esta columna se convertirá en histórica por su duración en el tiempo, además de por el prestigio profesional de su autor, pues la misma sobrevive no sólo a la dictadura franquista, sino también a la transición democrática, desapareciendo con la muerte de Salcedo Vílchez, en el año 1986.

"Mesa de redacción", además de los columnistas ya citados, va acogiendo a otros con el paso del tiempo, como es el caso de los ya citados artículos esporádicos de Julián Ayala, que por esa razón su autor titula genéricamente como "De vez en cuando"; "Cosas que pasan", de Plácido Bazo; o "De cualquier cosa", de José Díaz Herrera. También se recogen columnas con seudónimo, que también proliferan, entre las que destacan "Con prisas", rubricada por José Díaz Herrera con el seudónimo de Roger, o la efímera columna política firmada por Borondón, seudónimo colectivo en la que se refugian los periodistas Julián Ayala Armas

y Julio Pérez Hernández, además de Francisco Tovar, Jerónimo Saavedra Acevedo y Antonio Carballo Cotanda.

Esta página, que alcanza desde la fecha más arriba indicada hasta el final del período estudiado, desaparece brevemente en algunas épocas, como los veranos, en los que la vida diaria de la redacción se ve alterada por la salida de vacaciones de los redactores y la prolija incorporación de estudiantes en prácticas provenientes de las aulas de la sección lagunera de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid.

Además, genéricamente es más amplia, acogiendo en su espacio también algunas entrevistas, crónicas y espacios de sentencias humorísticas como las "Altoberadas" de José Alberto Santana, que aún se publican diariamente en *El Día* en el decenio de los 90.

Este panorama se completa con la aportación, a partir de 1974, de la redacción grancanaria de *El Día*, como la denominada "Triana 114", que firmaba Diego Talavera Alemán; "El Terrero", de José Antonio Alemán, y comentarios más esporádicos de José Carlos Mauricio Rodríguez.

3.2 Dos etapas

De este friso evolutivo del ejercicio del columnismo en el periódico tinerfeño se colige que el articulismo de opinión entre 1966 y 1975 tiene dos etapas claramente definidas: una primera de inicio del articulismo crítico, de contenido político y social, realizado por profesionales de la información, que comprende el período 1968-1971, y una segunda etapa, que abarca de 1971 a 1975, en el que se produce una proliferación del género opinativo, aumentando considerablemente la nómina de autores, que en el primer período se reducía a cuatro nombres.

La aparición de la cabecera "Mesa de redacción" establecería el meridiano temporal que divide estos dos momentos históricos.

La primera etapa está condicionada, desde el plano de la infraestructura y como esbozamos en el capítulo anterior, por una efectiva modernización de un estado que hacía rotar la actividad económica del sector primario al terciario y generalizaba las prestaciones del estado de bienestar con la creación del sistema de salud pública y la enseñanza obligatoria. De este modo, se producía en los años 60 en España un aumento notable de la calidad de vida de la población.

Pero siendo esto así, la evolución en el plano superestructural, lógicamente, era mucho más lenta. La falta de libertades y la represión eran hechos que seguían manifestándose con contundencia en la vida cotidiana. Tal es así que, cuando en julio de 1969, se aprueba la ley de sucesión que contempla el restablecimiento de la monarquía, en la figura del entonces príncipe Juan Carlos, tras el fallecimiento de Francisco Franco, la respuesta de *El Día* fue la de recoger ampliamente la información y reproducir un editorial laudatorio a la medida, al modo como se actuaba en la época de la censura previa y las consignas de prensa, sin que se publicara un sólo artículo más que valorara

política y socialmente una decisión de tamañas naturaleza y trascendencia para el estado español.

En definitiva, el régimen franquista sigue manteniendo su fortaleza en los ámbitos político y social, a pesar de la evolución económica y de la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía. Por lo tanto, el monolitismo político, los recursos represivos y el control de los medios de comunicación siguen cumpliendo su misión, a pesar de los cambios que se producen en la sociedad del momento.

En esta primera época, Elfidio Alonso Quintero y Gilberto Alemán de Armas son los dos periodistas que, por edad y oficio, se constituyen en la que Teodoro León Gross denomina "generación puente" en el ejercicio del articulismo en *El Día*, que con su labor abren la brecha para que sus compañeros más jóvenes se incorporen paulatinamente a la práctica de ese género.

Pero en la segunda etapa se produce una politización radical de la vida social, como hemos ya observado, que ya no cesaría hasta algunos años después de la muerte del general Franco. Hechos como la constante oposición al régimen manifestada en las calles, especialmente en el ámbito de la enseñanza universitaria, las pseudoelecciones municipales de 1971, la presión internacional ante hechos como la condena a muerte de los militantes de ETA del proceso de Burgos y, como punto crítico, el asesinato del presidente del gobierno, almirante Carrero Blanco, marcan un período denominado del aperturismo político al que, incuestionablemente no es ajeno *El Día*.

De lo que no cabe duda es de que es en este período cuando la sociedad española comienza a tener conciencia de lo que se denominó en aquel momento eufemísticamente el "hecho biológico", esto es, que la vida de Francisco Franco llegaba a su final. Así lo hacía presagiar el mayor protagonismo público que

iban adquiriendo tanto el posterior rey Juan Carlos I como el asesinado Carrero Blanco, que demostraba con su muerte que el régimen en sus estratos más altos era también vulnerable, algo que hasta entonces era una entelequia teoricista que no había encontrado demostración posible.

Es la época, esta segunda etapa del período estudiado, de lo que se llamaba "la ola de erotismo", en la que el tabú sexual pasa de la proscripción al empacho, a la par que se produce el nacimiento de nuevos medios de comunicación diarios, *Diario 16* o *El País*, o los semanarios como *Cambio 16* o *Interviú*.

Ambas cosas, la situación política interior y la proliferación de publicaciones, están lógicamente unidas, pues todos los grupos políticos y de opinión tanto franquistas como opositores empiezan, pues, a tomar posiciones y librar una batalla política de mucho calibre que pretende dirimir cuál será la situación política española una vez cumplido el aludido "hecho biológico", si seguirá activa lo que los autoritarios llamaban la "democracia orgánica" y los principios fundamentales del Movimiento o si España se democratizaba a través de una reforma o una ruptura políticas con el régimen franquista. Tales grupos políticos y de opinión quieren hacerse oír entre la sociedad española de la época y por ello se aproximan a medios de comunicación afines o los crean *ex profeso*, como ya señalamos.

Ante tal auge general del periodismo, del número y tendencia de publicaciones periódicas y del articulismo político en estos años, *El Día* contrata a firmas prestigiosas del análisis político de ámbito estatal por primera vez en su historia, que se agregan a los artículos producidos por sus redactores y colaboradores. Tres son los casos:

En primer lugar, está la columna "Análisis político de la semana", de Pedro Calvo Hernando, cuyo artículo se publica en la

página 3 de la edición de los domingos desde el 23 de septiembre de 1973.

En segundo lugar, aparece en agosto de 1974 la denominada "La columna de los columnistas" firmada con el seudónimo Lógico, que se integra en la página "Mesa de redacción".

En tercer lugar, *El Día* contrata, tres meses después de la aparición de Lógico, los servicios del prestigioso grupo de analistas que firman con el seudónimo colectivo de Tácito. Este colectivo ideológicamente se adscribe a la democracia cristiana, como prueba su posterior incorporación a esta ala ideológica dentro de la extinta formación política Unión de Centro Democrático, y está formado por nombres tan prestigiosos o conocidos como Landelino Lavilla, José Luis Alvarez, Oscar Alzaga, Marcelino Oreja o José Manuel Otero Novas[70]. También se integra esta columna en la página cinco, presidida por la cabecera de "Mesa de redacción".

La efervescencia de la actividad política y el afán lector de estas columnas es tal que, el 9 de noviembre de 1974, la aparición en el diario tinerfeño de la primera columna de Tácito se anuncia en primera página de la siguiente manera:

"Desde hace algún tiempo, el tiempo preciso en que la política española comenzó a ser protagonista de muchas cosas, estamos intentando desde estas páginas ofrecer a nuestros lectores una panorámica nacional de lo que, a través de los más audaces, documentados y conspicuos comentaristas, está aconteciendo en el país. Primero fue Pedro Calvo Hernando quien, en su "Análisis político semanal", nos cuenta, desde Madrid, cómo está semanalmente el asunto. Luego, *El Día*

[70] León Gross, Teodoro: El artículo de opinión. Editorial Ariel Barcelona, 1996. Página 113.

contrató los servicios de un gran columnista madrileño que cubre su nombre con la capa de “Lógico”. Desde este día y esta semana nuestro periódico ha contratado formalmente los servicios de “Tácito”. “Tácito” responde al nombre de un grupo de comentaristas de la política nacional que ha venido publicando, hasta ahora, sus escritos en el diario madrileño “Ya”. Desde hoy, “Tácito” publicará sus comentarios en cinco periódicos nacionales. Cuatro de ellos son de la Península. El quinto es el nuestro. Contratación no quiere decir adhesión. Dice, sencillamente, tener mejor informados a nuestros lectores. En la página cinco pueden ustedes leer el primer comentario de “Tácito” que publica *El Día*”.

Tenemos, pues, que ante esta situación política menos monolítica y más abigarrada, que ve el final de Francisco Franco próximo -sobre todo después de la grave enfermedad que padeció en 1974- el debate sucesorio está en la calle y es de interés del conjunto de la sociedad, que analiza la situación abiertamente, aunque no sin cautelas y prudencia desde los medios de comunicación legales.

3.3 La escritura entre líneas en *El Día*

Teniendo, pues, este panorama general del ejercicio del articulismo de opinión en el período 1966-1975 en el periódico tinerfeño *El Día* y habiendo delimitado dos etapas para este período, nos adentramos seguidamente en un análisis individualizado y pormenorizado de las columnas más representativas realizadas por los periodistas del diario.

3.3.1 “Al filo de la madrugada”

Esta columna dedicada al análisis de la política internacional inició su publicación, como señalamos más arriba, el 12 de noviembre de 1968 con la firma de Elfidio Alonso Quintero.

El nombre de la misma se debe a la hora de redacción normal en la que era escrita por su autor, pues, tal y como nos ha testimoniado el propio Alonso Quintero, en aquellos años desempeñaba las funciones de redactor jefe de cierre de edición y acometía la escritura del artículo a última hora, cuando el periódico de la mañana siguiente estaba prácticamente ultimado.

La ubicación de “Al filo de la madrugada” era en la contraportada del diario. Hasta su desaparición bajo la autoría del propio Alonso Quintero, el 27 de marzo de 1971, se publica diariamente, comentando lo que su autor considera el hecho más relevante de ese día en el ámbito exterior. Esta forma de elaboración se interrumpe los domingos, en los que Elfidio Alonso Quintero cambia el comentario por un resumen de los sucesos más destacados de la semana, que se extractan para su enumeración.

Los temas más frecuentemente abordados están lógicamente marcados en el ámbito de la política internacional por las acontecimientos centrales de la época, como la guerra fría y las decisiones políticas de Estados Unidos y la extinta URSS, los conflictos de Vietnam e israelo-palestino y la inestabilidad política de América Central y del Sur. Tampoco quedan fuera de esta columna fenómenos sociales que marcaron el período, como fueron los viajes espaciales tripulados y los avances científicos en general, los movimientos antirracistas, el hippysmo y otros.

La estructura interna de esta columna, desde el punto de vista de su construcción, está normalmente ajustada a la argumentación[71], esto es, la tesis se estructura en una exposición del hecho noticioso comentado, su marco y sus circunstancias. Luego se establece un punto de partida argumentativo en el que se legitima el razonamiento sobre hechos, asociándose a éste distintos refuerzos que fortalecen la legitimidad de la argumentación.

Pero esta forma general de exposición del articulista suele tener, en ocasiones, variaciones dentro del propio estilo argumentativo. Una de las más utilizadas es la de exponer distintos hechos noticiables para el análisis de un tema genérico, potenciando los refuerzos de la argumentación no con valoraciones o argumentos de autoridad, sino con hechos de dominio público. Tales noticias ocupan la práctica totalidad de la columna con la pretensión de que la tesis expuesta quede armada sin ninguna clase de fisuras y sin posibilidad de refutación. O, también, como un friso en el que el análisis de un hecho abarque una situación que trasciende un sólo país para establecer una valoración global, mundial.

Ejemplo de este recargamiento del tipo de escrito argumentativo convencional lo encontramos ya de forma elocuente en el primer artículo de esta columna, que aparece sin título[72]. El marco del artículo es el de las políticas racistas y su macroestructura semántica podría cifrarse en ‘las injusticias del racismo y las políticas que lo apoyan’. Sobre este propósito, el autor establece distintas macroproposiciones: comenta la celebración en Estados Unidos del armisticio de la guerra de

---

[71] Dijk, Teun A. van: La ciencia del texto. Paidós Comunicación. Barcelona, 1983. Página 160

[72] Alonso Quintero Elfidio:Al filo de la madrugada. El Día, 12 de noviembre de 1968. Contraportada.

1918, la celebración de la independencia de la antigua Rodhesia y el juicio contra el asesino de Martin Luther King. Por este orden.

Sobre estos hechos, Alonso Quintero construye una estructura fundamentada en el contraste, en la que, inicialmente, se establece una tesis, cual es que la celebración del armisticio es una celebración de paz. Luego, se establece un argumento antítesis del anterior, como es la celebración de la minoría blanca rodhesiana del tercer aniversario de la declaración de independencia unilateral del Reino Unido. En este momento de la argumentación establece un conectivo oracional de valor metafórico y efecto evocador: las canciones espirituales negras que serán el contrapunto de la celebración de los blancos y que sirve al autor para trasladar el comentario a la celebración del juicio contra el asesino de Luther King.

Finalmente, Alonso Quintero concluye su columna haciendo hincapié, a modo de conclusión, en el contraste que se establecen entre los hechos comentados, dando así una visión con distintos referentes internacionales que ejemplifican la situación del racismo. Establece, por lo tanto, ese friso mundial que mencionados en el párrafo anterior con el uso de una estructura semántica paralela en la construcción del mismo.

Cabría añadir, además, que el articulista termina con una referencia, que demuestra voluntad de estilo, en la que sitúa lo comentado en su ámbito personal al modo de una referencia intratextual que justifica el título general de la columna: “Todo esto nos ha traído el teletipo al filo de la madrugada”.

Dentro de esta estructuración general de los artículos de “Al filo de la madrugada” nos encontramos, además, con diversos elementos estilísticos que también actúan como reforzadores de la argumentación. De este modo, encontramos distintos artificios con los que Alonso Quintero intenta implicar al lector para que se

identifique con la tesis que expone. Una muestra de lo dicho la encontramos en el artículo titulado "¡Bienvenido, mister Rockerfeller! Haití está con usted"[73]. El primer y más explícito elemento es cómo el autor remeda el título de la película "Bienvenido, mister Marshall", de Luis García Berlanga, para situar la visita del entonces gobernador de Nueva York, como representante del presidente Richard Nixon, al país caribeño en el marco de una actuación imperialista con ribetes de absurdo. Además, el uso del término inglés "mister" pretende reforzar esa idea de colonización por el extranjero poderoso al utilizar los términos de tratamiento del idioma del visitante.

El fundamento estilístico del artículo comentado es la ironía y el sarcasmo, desgranando una serie de macroestructuras semánticas que llevan a concluir al autor que, desde el punto de vista estadounidense, el dictador haitiano Duvalier, conocido como Papá Doc, es un "santo", a pesar de las condiciones de miseria, terror y analfabetismo en las que vive su pueblo.

Pero también hace uso de la paradoja, en este caso introducida por una interrogación de comunicación:

"¿Saben ustedes cuántos convenios sobre los derechos humanos ha ratificado el presidente Duvalier? No figura en las estadísticas de la ONU. Esto no le impide pedir la convocatoria del Consejo de Seguridad, ante cualquier presunto intento de evasion (...) de exiliados o revolucionarios castristas".

Finalmente, cabe señalar otro elemento importante con el que el autor pretende implicar a los lectores en sus conclusiones, como es que el artículo termine con una pregunta a la que no responde: "¿Hace falta decir por qué Nelson Rockefeller ha sido

---

[73] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada. ¡Bienvenido, mister Rockefeller! Haití está con usted". El Día, 3 de julio de 1969. Contraportada.

recibido con vítores en Haití?". De esta forma, Alonso Quintero sustrae al lector la adjetivación de las conclusiones políticas que se coligen de su comentario y lo induce a que sea el que establezca las pertinentes conclusiones, inducidas ya en el artículo, contestando al interrogante. Se usa, pues, una de las figuras retóricas patéticas, la denominada comunicación.

En este caso y de este modo, establece Alonso Quintero una complicidad pragmática con los lectores a través de un acto ilocutivo en el sentido más puro de vinculación de los agentes de la comunicación: "(...) los actos ilocutivos son la prueba más clara de que nuestra palabra es nuestro vínculo. Gran parte de la naturaleza ética está incrustada en y mantenida por actos ilocutivos"[74].

El comentario "Complot al estilo inglés"[75] ilustra el uso de la alusión, figura retórica oblicua. En él se da cuenta de un complot en las propias filas laboristas para derribar al primer ministro británico Harold Wilson, que pretendía, y consiguió, regular el derecho de huelga para evitar convocatorias "salvajes". Casi al final de la columna, el autor afirma: (...) El Gobierno, con la ley 'frena-huelgas', pretende poner ciertas limitaciones a un derecho que ningún gobierno democrático puede negar como legítimo y necesario a la hora de las reivindicaciones laborales (...)". Si tenemos en cuenta que esta afirmación la realiza Alonso Quintero durante la vigencia de un régimen que no autorizaba el derecho de huelga y en un momento histórico en el que las manifestaciones públicas de protesta laboral y política se extendían por todo el estado, no es aventurado ni difícil colegir que se pretende una reinterpretación de este mensaje por parte

---

[74] VV.AA.: "Pragmática de la comunicación literaria". Editorial Arcos/Libros. Madrid, 1987. Colección Bibliotheca 74Philologica. Serie Lecturas. Página 41.

[75] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: Complot al estilo inglés". El Día, 4 de mayo de 1969. Contraportada.

del lector que aluda a la situación interna española: si el derecho de huelga no puede dejar de ser reconocido como legítimo por un gobierno democrático y España no lo reconoce, España no es una país democrático.

Este razonamiento puede parecer hoy muy sencillo por evidente, pero si tenemos en cuenta que el régimen franquista había constituido instituciones pseudodemocráticas y dado cabida a estrechos procesos electorales para justificar lo que se llamada "democracia orgánica", una hipotética participación ciudadana en la vida política, no es difícil comprender que este argumento era una auténtica carga de profundidad contra el revestimiento pseudodemocrático que pretendió el franquismo.

De este modo, podemos concluir que Elfidio Alonso Quintero construye su columna "Al filo de la madrugada" sobre la estructura argumentativa, estructura que refuerza con elementos estilísticos diversos que pretenden apoyar la argumentación, fundamentalmente a través del contraste resultante de la comparación y la alusión, en muchos casos parcial, de diversas realidades o sobre el sarcasmo y la ironía.

También es característico el que implique a los lectores a la hora de sacar las conclusiones del artículo, a través de preguntas de comunicación, cuyas respuestas deberán recoger las resoluciones más adjetivas o valorativas, o de refranes y sentencias que deben ser interpretados. Tenemos, pues, que con estos recursos el autor buscar reforzar la ilocución en la comunicación entre él y sus lectores.

De modo general, conviene también comentar que el autor usa la frase y el párrafo corto, que normalmente suele respetar el orden de palabras del español, con un léxico de uso común, lo que hace que tenga un estilo de escritura claro y perfectamente entendible. A ello se añade una nota característica de la lengua de la época, que luego no ha remitido, cual es el uso profuso de

anglicismos, como las siglas USA (United State of America) por EEUU (Estados Unidos), *folk-song* por música popular o *spirituals* por espirituales. El autor, así, refleja en sus textos la penetración que se produce en el decenio de los 60 de la cultura anglosajona en España, dejando un rastro importante de palabras de uso en el lenguaje estándar.

También refleja el autor en su columna oscilaciones ortográficas que se producían en la época, como la convivencia de los términos "México" y "Méjico". O el uso del incorrecto "jira"[76] y el correcto "gira" para designar los periplos viajeros con escalas de políticos y artistas. Error este último que no se restringe a Alonso Quintero, sino que es general y se mantiene durante muchos años, como prueba que *El Día* de fecha 28 de mayo de 1975 -mucho tiempo después de la desaparición de la columna aquí estudiada- contenga un titular que señala "Jira europea de Ford" en referencia a una gira del entonces presidente de Estados Unidos por el Viejo Continente.

El conjunto de todos los elementos que hemos ido desgranando, fundamentalmente la comparación, la alusión, la ironía y los recursos destinados a reforzar la ilocución, como las interrogaciones retóricas y de comunicación, es lo que hace que esta columna de política internacional también tenga siempre una conclusión que afecta a la política interior española y se convierten, por lo tanto, en técnicas de la escritura entre líneas, pues no se expresan con claridad meridiana y tienen un claro sentido opositor al orden de cosas político de la época.

---

[76] El significado de jira, según la vigésimo primera edición del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es "pedazo algo grande y largo que se corta o se rasga de una tela" o también "banquete o merienda, especialmente campestre, entre amigos, con regocijo y bulla". Por su parte, gira se define, en su primera acepción, como "excursión o viaje de una o varias personas por distintos lugares, volviendo al punto de partida".

Para apoyar esta afirmación vamos a dar cuenta de dos ejemplos altamente ilustrativos de lo que afirmamos. El primero de ellos aporta un elemento importante en la técnica de la escritura entre líneas, como es hacer una afirmación general que, en su misma generalidad, incluye la situación española. Sería éste un caso específico de alusión. Esto lo vemos perfectamente reflejado en la columna titulada "¿Pablo VI, contestatario?"[77].

En ella, el autor analiza una afirmación de Herbert Marcuse en el sentido de que el papa Pablo VI estaba a la izquierda del mandatario soviético Leónidas Brevnef y afirma en determinado momento de su discurso:

"Pablo VI se ha puesto de parte de los dos tercios de la humanidad que pasan hambre. Ha condenado a aquellos gobiernos que coartan la libertad de los humanos y les niegan los más elementales derechos para convivir y participar en la vida política de un país, incluso portando como coartada redentora el estandarte de la fe católica".

Es evidente que Alonso Quintero está afirmando, dentro de este enunciado general, que el régimen español, confesional y oficialmente católico, es condenado, junto con otros, por el sumo pontífice por la falta de libertades y de mecanismos democráticos de participación política. Hace, entonces, una evidente denuncia de la dictadura franquista sin hacer mención a ella más que indirectamente, a través de la generalización y la referencia innominada. Esto es, por alusión.

Además, el párrafo mencionado concluye afirmando:

---

[77] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la noticia: ¿Pablo VI, contestatario?". El Día, 3 de agosto de 1969, contraportada.

"Organos y portavoces oficiales *(españoles)* no han disimulado su evidente desencanto al acusar el 'tirón de orejas'...".

Los puntos suspensivos finales evitan explicar las causas del porqué de ese "tirón de orejas", por lo que encontramos también un ejemplo del uso de la figura retórica denominada reticencia.

El otro ejemplo es el artículo "Nuevo presidente para Méjico"[78]. En el mismo, la macroestructura semántica la constituye el comentario de la elección de Luis Echevarría como presidente del país norteamericano, criticando que este estado funcionara -y funcione aún hoy- con un sistema de partido único nada democrático: "Luis Echevarría es el nuevo presidente de Méjico. Ya lo era, cuando fue designado candidato por su partido, el PRI (...) Y decimos que lo era porque en Méjico las urnas sólo sirven prácticamente para refrendar las decisiones del Gran Partido, que gobierna de forma ininterrumpida desde hace varios decenios. Si la política está institucionalizada, lo mismo ocurre con los sindicatos, que están integrados en el PRI".

Este párrafo transcrito refleja claramente la situación antidemocrática de México, pero, además, cualquier lector mínimamente avispado es capaz de reinterpretar este comentario en el ámbito español, con un único partido legal, la Falange Española y de las JONS, y un sistema de sindicato único. Encontramos, pues otro caso de alusión.

En la producción de "Al filo de la madrugada" encontramos abundantes ejemplos de este recurso fundamentado en una aseveración general que, con una deducción elidida o implícita, lleva intrínsecamente una denuncia de la situación política autoritaria en España.

---

[78] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: Nuevo presidente para Méjico". El Día, 8 de julio de 1970. Contraportada.

Otros dos ejemplos destacados relacionados temática y argumentalmente entre sí, aunque no exactamente iguales que el anteriormente comentado, los encontramos a finales de abril de 1969, comentado el quinto referéndum convocado por el general francés De Gaulle, que le obliga a presentar su dimisión como presidente de la república.

El primero de ellos[79], publicado el mismo día de la celebración del referéndum, concluye: "(...) Es posible que a estas alturas el pueblo francés haya perdido el miedo a sufrir un 'diluvio', y piense que hay ideologías y sistemas políticos bien capaces de suplir, con las suficientes garantías, al ser mitológico, legendario e histórico... O, dicho con otras palabras, que esa paradisíaca 'seguridad' que promete el general a cambio del SI, ya no sea tan preeminente y prometedora para el pueblo francés, que ha conocido desde el pasado mayo *(se refiere a las revueltas lideradas por los estudiantes, conocidas como el Mayo francés)* unos acontecimientos quizás más peligrosos que ese literario e hipotético 'diluvio' con que amenaza, y siempre ha amenazado, un político que cree todavía en un sistema de Gobierno unipersonal".

En el segundo comentario[80], publicado dos días después, el autor hace referencia literal al comentario reproducido anteriormente, basado en las encuestas publicadas. Alonso Quintero subraya que los primigenios motivos de la convocatoria quedaron en un segundo plano, adquiriendo el referéndum valor de plebiscito sobre la permanencia o no de De Gaulle en la jefatura del estado. Y señala:

---

[79] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: El quinto referéndum del general De Gaulle". El Día, 27 de abril de 1969. Contraportada.

[80] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: Al quinto referémdum va la vencida". El Día, 29 de abril de 1969. Contraportada.

"En último término, los votantes que han dicho NO evitan que la única cámara representativa que quedaba pudiera convertirse en un organismo dominado por el poder, totalmente despolitizado, en tanto sus futuros miembros accedían a él a través de clases profesionales bien conectadas con el sistema establecido. Eso tiene un nombre que no pronunciamos..."

El autor apunta para el senado francés un intento de convertirlo en algo similar a las cortes franquista y, aunque lo describe, elude calificarlo, por lo que hace uso de la reticencia para ello.

Tanto en el primer artículo como en el segundo están latentes los plebiscitos convocados por el general Franco y el triunfo del no a De Gaulle se explica por la inteligente campaña de la oposición política contra un sistema de gobierno unipersonal y la madurez política del pueblo galo. En este caso, una vez más, encontramos que una situación particular debe ser reinterpretada por el lector y dirigirla hacia otra situación particular con ciertas similitudes, como lo era la española de aquellos años, dando lugar otra vez a una alusión.

Analizados todos estos aspectos desde el punto de vista de la diacronía, esto es, de la evolución, nos encontramos que el sentido crítico y político de "Al filo de la medianoche" se va acentuando con el paso del tiempo. El autor va haciendo patente sus simpatías y antipatías políticas y las analogías que éstas establecen con la política española, a pesar de seguir manteniendo las cautelas lógicas a través de las técnicas más arriba descritas.

Tal es el caso de las alabanzas de las libertades democráticas -de las que no hay que olvidar que España carecía entonces- y su dura posición antinorteamericana, como en el artículo titulado "Osorio Arana ha sido ratificado por el Congreso

guatemalteco”[81]. En este artículo, además de hacer valer los criterios democráticos y criticar el intervencionismo militar, lo que supone una alusión a la realidad española, critica a Estados Unidos, país con el que España mantenía unas fluidas relaciones, por su apoyo “a las oligarquías dominantes” en Latino América, política que adjetiva muy duramente con los términos “nefasta” y “odiosa”.

Pero también hace patente Elfidio Alonso Quintero su distancia política de la ortodoxia marxista y los partidos comunistas, como lo hace en el artículo “La crisis ideológica del comunismo francés”[82], en la que crítica el inmovilismo de estas formaciones políticas y su sumisión a la antigua URSS. Por contra, frente a estas críticas a los comunistas, el autor muestra abiertamente, en diversas ocasiones, sus afinidades con la socialdemocracia, como hace en un comentario muy anterior en el tiempo a éste, “Nuevo sí a Harold Wilson”[83]. En el artículo, Elfidio Alonso Quintero defiende la política de izquierdas aplicada por el primer ministro laborista y señala: “(...) Esto no siempre lo quieren ver sus adversarios, que cuecen en todas partes. Sobre todo, en nuestro país, donde los comentaristas más avanzados de la izquierda le niegan el pan y la sal, sin matices de ninguna clase, hasta el punto que hacen suyos los mismos argumentos que emplean los reaccionarios. (...)”.

Además de encontrarnos con la sentencia de “negar el pan y la sal”, en este párrafo transcrito constamos como el autor ataca a los izquierdistas españoles que atacan el laborismo británico

---

[81] Alonso Quintero, Elfidio: “Al filo de la madrugada: Osorio Arana ha sido ratificado por el Congreso guatemalteco”. El Día, 27 de marzo de 1970. Contraportada.

[82] Alonso Quintero, Elfidio: “Al filo de la madrugada: La crisis ideológica del comunismo francés”. El Día, 7 de enero de 1970. Contraportada.

[83] Alonso Quintero, Elfidio: “Al filo de la madrugada: Nuevo sí a Harold Wilson”. El Día, 26 de noviembre de 1968. Contraportada.

aplicado por Wilson aduciendo que sus fundamentos son idénticos a la derecha. Y, después de afirmar que es preferible el laborismo a los conservadores, concluye el artículo con esta oración volitiva: "(...) Esperemos que los alarmistas aprendan por enésima vez la lección".

Otra nueva defensa del socialismo democrático en "Al filo de la madrugada" la encontramos en "La cadena de la social-democracia"[84], que obviamos comentar para no reincidir en las mismas tesis innecesariamente.

Pero estas críticas al izquierdismo más radical no hacen, en modo alguno, que su autor exprese abiertamente algunas posiciones radicales de izquierdas y su apoyo a actuaciones en esta línea en el ámbito internacional. Esto ocurre especialmente en el caso de los guerrilleros palestinos que practicaron el terrorismo en los decenios de los 60 y 70. Dos muestras tenemos de esta posición, "El triste sino de los 'fedayin'"[85] y "La vuelta de los rehenes"[86], en los que el autor hace una defensa en absoluto matizada de los guerrilleros y de la actuación de la Organización de Liberación de Palestina, a pesar de poner en cuestión la legitimidad del uso de la violencia.

En resumen, "Al filo de la madrugada" es una columna de opinión centrada temáticamente en la política internacional y en la que predomina el tipo de escrito argumentativo en un conjunto de párrafos cortos y de léxico sencillo.

---

[84] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: La cadena de la social-democracia". El Día, 11 de junio de 1970. Contraportada.

[85] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: El triste sino de los fedayin". El Día, 1 de septiembre de 1970. Contraportada.

[86] Alonso Quintero, Elfidio: "Al filo de la madrugada: La vuelta de los rehenes". El Día, 6 de septiembre de 1970. Contraportada.

Su autor se basa de manera predominante en la analogía entre la realidad exterior y la española como forma de establecer una crítica política y social al franquismo, recurso retórico que potencia frecuentemente complementándolo con la ironía y el sarcasmo. Estos recursos al servicio de la escritura entre líneas lo corrobora, mucho tiempo después, el periodista Juan Cruz Ruiz, compañero de redacción de Alonso Quintero, en un artículo en el que rememora la redacción de aquellos años en *El Día*:

" (...) y Elfidio Alonso, que aguardaba hasta el filo de la madrugada para contarle a la gente qué pasaba en el mundo; por él había pasado durante el día todo el papeleo a veces críptico de las agencias internacionales; leía además revistas extranjeras, y todos teníamos claro que cuando él hablaba del mundo también estaba hablando de nosotros mismos, y esa era entonces la lectura subliminal que nos proponía de los sucesos."[87]

[87] Cruz Ruiz, Juan: "La hora distinta: la fiesta de los premios". El Día, 28 de junio de 1998. Página 5.

3.3.2 “Envido 7”

Esta columna dedicada a temas de la actualidad insular, regional y estatal hace referencia en su título genérico al término empleado en Tenerife para porfiar una apuesta en el juego de cartas canario del envite[88], y contiene la cifra 7 en alusión al conjunto de las islas que componen el archipiélago. Por esta referencia al juego de naipes, la autoría real de los mismos se esconde bajo el seudónimo de Descarte.

La producción de “Envido 7” tiene dos períodos claramente diferenciados entre sí. El primero de ellos va desde su nacimiento, el 1 de abril de 1969, hasta el 12 de junio de 1971. En esta primera época de la columna, que tuvo como auspiciador y coordinador a Elfidio Alonso Quintero, son varios los autores que participan en su confección, bien proponiendo distintos temas a abordar, bien turnándose en la autoría de los mismos. Por lo tanto la confección del artículo es colectiva, lo que representa sin lugar a dudas una novedad estilística para aquel momento. Entre los miembros del grupo redactor de “Envido 7” en esta primera época encontramos, además de Alonso Quintero, al propio director del periódico, Ernesto Salcedo Vílchez, a Juan Cruz Ruiz, Julián Ayala y Julio Pérez, fundamentalmente.

Pero, como señalamos, en 1971 se deja de publicar por diversas vicisitudes relacionadas con la represión que sufría el ejercicio periodístico, hasta que en mayo de 1975 reaparece nuevamente y se mantiene la publicación diaria hasta el final del período estudiado.

En las dos épocas de existencia de la columna, que, salvo alguna excepción, siempre se publica en la página 3, no se distinguen cambios sustanciales en sus procedimientos de redacción, aunque se deja notar en el segundo período que ya su autoría corresponde exclusivamente a Alonso

---

[88] Este juego de cartas, muy popular en Canarias, es muy similar al que en tierras peninsulares se conoce como mus.

Quintero, pues no se aprecian en la observación diacrónica los cambios de estilos que en la primera época denotan la participación de autores distintos.

En lo que respecta a su primera época, la estructura de la columna tiene formalmente características identificativas propias referidas al aludido juego de napies. En este sentido, el o los autores escriben como si de una mano de cartas se tratara, envidando (apostando a ganar, según se usa este término en la jerga del juego) cuando creen que su valoración es ganadora respecto a la explicación de una determinada situación o al estimar que su argumentación echa por tierra la expuesta por otra persona, si éste es el objeto del artículo.

Asimismo, el remate final de "Envido 7" suele aludir nuevamente al juego citado volviendo a pujar en la partida con un nuevo envido o considerándose ganador de la mano o la partida con las expresiones "chico fuera" o "chico y partida".

Un ejemplo de lo que fue esta columna lo encontramos en la segunda de las publicadas, dedicada al festival de la canción de Eurovisión celebrado en España[89], y que constituye un buen ejemplo del estilo que, mayoritariamente, se desarrollará en ella. La macroestructura semántica del mismo la podríamos definir del siguiente modo: 'Valoración del festival de Eurovisión celebrado en España como un ejercicio de propaganda política que no refleja la realidad de subdesarrollo del Estado"

Para tener una compresión más cabal de esta columna que nos sirve de referente, vale exponer y comentar las distintas macroproposiciones de que se compone:

1. Alabanza de la realización del festival y la ambientación escénica.

2. Crítica irónica a la baja calidad de la canción española.

---

[89] Descarte: "Envido 7: Chico fuera al traje de Massiel". El Día, 2 de abril de 1969. Página 3.

3. Ironiza sobre la insistencia en enfocar y aludir a la presencia de los componentes del Duo Dinámico, autores del tema musical español ganador de la edición anterior, el "La la la" cantado por Massiel.

4. Alabanza de la actuación de Salomé, la representante española, pero se dice que se espera que ganen terrenos "las canciones poéticas" sobre las que califica de comerciales.

5. Se concluye diciendo que "todo fue importante" en el festival celebrado en España, pero se crítica la suntuosidad y el alto costo del atuendo lucido por Massiel, ganadora el año anterior, para un país pobre.

En definitiva, y como decíamos en relación con la macroproposición 1, se critica con un tipo de escrito argumentativo la suntuosidad, personificada e ilustrada con una foto adjunta de la cantante Massiel, como desvirtuadora ante la opinión nacional e internacional de las verdaderas condiciones socio-económicas del estado en aquellos momentos.

Hay una presencia importante de los conectivos adversativos, como se puede constatar en las macroproposiciones 1 y 2, 4 y 5. También encontramos una personificación crítica, que en este caso se debe a que los personajes pertenecen al mundo de la canción popular y son ajenos al ejercicio de la política.

Todo lo dicho, como se puede apreciar con la lectura del texto, se dice de manera sutil, pero viva, con un uso profuso de la hipotiposis, y centrándose el autor más en los hechos comentados que en la conclusión de la imagen falsa que se transmitió de España, que es el auténtico fondo del artículo, pero que queda, de este modo, configurado básicamente por una alusión.

Mas la sutileza estriba en anteponer las personas a la situación general, esto es, se recurre a la personificación antes referida como una forma de denuncia social. Esta personificación, que en este caso se usa al ser los personajes públicos aludidos ajenos al mundo de la política estatal, da pie a

que, desde el punto de vista de la función estética del lenguaje, prime la proliferación de adjetivos calificadores de los hechos comentados, revirtiendo en un uso general de la ironía. Este tropo se transforma en sarcasmo cuando, al final, se llega a la valoración de carácter político-social de que el traje de Massiel denotaba una riqueza de la que no disfrutaba España, por lo que se da por ganada la mano del envite con un "chico fuera" al traje de Massiel que nos devuelve a la valoración contenida en el título de la columna.

Además, de todos los hechos expuestos, vemos como abundan de forma general la ironía y el sarcasmo, rasgos que ya detectamos profusamente en "Al filo de la madrugada".

De igual o parecido tono son los dos artículos que se dedican a valorar unas declaraciones de Juan Vila Reyes, responsable de Matesa, sobre la situación fraudulenta de esta empresa, que en su momeneto conmocionó a la opinión pública española. El primero de ellos, "Partida con don Juan Vila Reyes"[90], y su continuación, "El segundo chico de una partida imposible"[91], van desgranando los argumentos argüidos por Vila Reyes públicamente para justificar la alarma social producida por el 'caso Matesa", argumentos a los que se va replicando uno a uno con profusión de términos de la jerga del envite y un predominio absoluto del tono sarcástico.

El autor, una vez más, a pesar de la personalización evidente e ineludible del artículo, no deja de responsabilizar al régimen franquista, al sugerir que la entrevista televisada de Juan Vila estaba manipulada: al emitirse en una televisión pública, contaba para ello con el apoyo gubernamental.

---

[90] Descarte: "Envido 7: Partida con don Juan Vila Reyes". El Día, 2 de septiembre de 1969. Página 3.

[91] Descarte: "Envido 7: El segundo chico de una partida imposible". El Día, 3 de septiembre de 1969. Página 3.

De este modo, y para concluir, logra la optimización de los recursos estilísticos, pues es un artículo bastante crítico en el que la ironía y el sarcasmo están rayanos al cinismo y se enmarca dentro de unas microestructuras semánticas dependientes del punto de vista.

Hay que señalar, además, que la personalización en este caso, a pesar de las vinculaciones políticas de Juan Vila, se debe al hecho de que la misma se ve amortiguada por la alarma social provocada por el caso Matesa, porque Vila fue procesado judicialmente y perdió el favor del régimen político. Además, el conocido por "escándalo Matesa" fue ampliamente comentado y criticado por todos los medios de comunicación, independientemente de sus afinidades ideológicas.

El comentario "La burocracia, madre de todos los vicios"[92] también es de características similares. El autor comenta en esta ocasión la tardanza de la administración pública correspondiente en arreglar una parte de la importante carretera del Sur que obliga a los conductores a desviarse por un tramo alternativo de tierra en muy mal estado. Para explicar las causas, el articulista señala:

"¿Por qué ocurre esto?

Podrían ocurrir por varias razones. Apuntemos algunas. Es posible que los trámites burocráticos que se han de seguir para efectuar obras de este tipo sean de alto bordo, y la cosa continúe así por muchos años (...) Por último, habría que pensar en la posibilidad de que los coches se acostumbren a circular con cadenas, de manera que el asfalto sea un problema superfluo".

En este caso, como se puede apreciar fácilmente, encontramos ironía y sarcasmo combinados con la hipérbole y, levemente, con la imagen (trámites... de alto bordo) con el fin de desvirtuar los posibles argumentos

[92] Descarte: "Envido 7: La burocracia, madre de todos los vicios". El Día, 2 de abril de 1969. Página 3.

que pueda tener la administración pública para justificar la situación denunciada.

Ejemplo de un estilo radicalmente diferente construido sobre los tipos de escrito argumentativo y narrativo es el de "Del macroempleo a la insolidaridad entre los trabajadores"[93]. La descomposición en macroproposiciones desvela el siguiente resultado:

1. Narración de una situación real sucedida al autor. Se recurre con ella a la ejemplificación.

2. Desde la narración, el autor deriva hacia la argumentación para sostener la inconsecuencia que supone la rivalidad entre trabajadores "inferiores y superiores" cuando son víctimas del mismo sistema.

3. Sobre la tesis expuesta, concluye el artículo que de los propios trabajadores depende que las cosas cambien y condena este tipo de actitudes destinadas a diferenciar entre trabajadores mejores y peores.

De este modo se establece un tipo textual mixto, inicialmente narrativo, en el que el narrador, en primera persona, relata una conversación con un taxista, para posteriormente pasar a la argumentación.

El lenguaje de esta columna, desde el punto de vista de la función estética del lenguaje, es pobre y se prodiga en usar términos marxistas y del argot de la izquierda política de la época. La concepción de la división de la sociedad en clases, la lucha entre ellas y la necesaria unidad de los trabajadores así lo ponen de manifiesto. Se aprecia, pues, un cambio estilístico radical respecto a los artículos anteriormente mencionados, aunque se mantiene el respeto al modelo de la columna, concluyendo el autor con la referencia al envite con un "pegamos siete" con el que en el juego de cartas del envite se acepta y sube la apuesta del que envida.

---

[93] Descarte: "Envido 7: Del macroempleo a la insolidaridad entre los trabajadores". El Día, 3 de julio de 1969. Página 3.

No obstante, el artículo en cuestión aporta una novedad constructiva muy interesante, como es la característica señalada de combinar la narración con la argumentación, hecho éste del que deviene su interés.

De características léxicas similares es el publicado en septiembre del mismo año bajo el título de "El agua, para quien la necesite"[94]. En él se aborda uno de los problemas capitales de Canarias, como es la insuficiencia de los recursos hídricos y su especulación, aportando como base un reportaje publicado algunos días antes, que actúa como argumento de autoridad.

Pero si ésta sería la macroestructura semántica, debemos analizar las macroproposiciones por su valor esclarecedor:

1. Arremete contra el caciquismo en la agricultura a través de la propiedad de agua, sobre la que se han hecho grandes fortunas.

2. Sobre este premisa, establece que el problema es del carácter político.

3. Este problema político ha hecho fracasar adelantos de la organización económica, como el cooperativismo, cuando se debe socializar la tierra.

4. Concluye que "el agua es de todos" y no se debe hacer negocio con ella.

En cuanto a la construcción, la escritura es tipológicamente argumentativa, de carácter político y completamente explícita y no hay, por tanto, características de la escritura entre líneas, lo que repercute estilísticamente en una profusión de adjetivos calificativos de valor negativo

[94] Descarte: "Envido 7: El agua, para quien la necesite". El Día, 9 de septiembre de 1969. Página 3.

(caciquil, nefasto...) y un uso de la terminología de izquierdas, con sustantivos como socialización, desigualdad o colectivización.

De modo idéntico al anterior, por consiguiente, el análisis es plenamente de izquierdas, con unas conclusiones políticas auténticamente subvertidoras del régimen político establecido, aunque sin cruzar los límites de la realidad canaria y sin arremeter directamente contra las instituciones, sino contra un orden social innominado. Sin que exista, por lo tanto, personificación a la hora de atribuir hipotéticas responsabilidades.

Otro ejemplo de combinación estilística como el referido "Del macroempleo a la insolidaridad entre los trabajadores" es el que nos ofrece un artículo que fue bastante polémico. El periódico *El Día* tuvo que publicar una réplica al mismo en su primera página. El artículo se titula "Pescadores foráneos en El Hierro. ¿Se va a permitir que el pez grande se coma al chico?"[95]. La réplica era una nota de la cofradía de pescadores de Bermeo publicada tres días después[96].

El artículo mencionado tiene un carácter político evidente, denota una visión documentada y progresista de Canarias y tiene un claro cariz nacionalista, que lo distingue de los dos anteriores: 'Defensa del disfrute de los escasos recursos canarios por los propios canarios, sin competencias que dejen a los isleños en la indefensión'. Así podríamos definir la macroestructura semántica de esta columna. La organización interna de las macroproposiciones dan lugar a una superestructura, tal y como

---

[95] Descarte: "Envido 7: Pescadores foráneos en El Hierro. ¿Se va a permitir que el pez grande se coma al chico?". El Día, 23 de septiembre de 1969. Página 3.

[96] Cofradía de Pescadores de Bermeo: "El incidente entre pescadores vascos y herreños no ha revestido la importancia que se le ha querido dar". El Día, 26 de septiembre de 1969. Portada.

la define Van Dijk[97], que es una novedad respecto a todo lo estudiado hasta ahora. Las macroproposiciones podríamos describirlas de la siguiente manera:

1. Descripción general de la economía herreña.

2. Descripción específica del sector pesquero en El Hierro.

3. Una descripción general de la pesca en las islas.

4. Argumentación de la situación actual en El Hierro, con el relato de los incidentes habidos con los pescadores vascos por los pesqueros y sus repercusiones en la economía interior.

Así, podemos comprobar que, dentro de una novedosa estructura descriptiva-argumentativa, el articulista ha adoptado un modelo analítico y deductivo, esto es, que desciende de lo general a lo particular en dos momentos diferenciados: el que corresponde a las macroproposiciones señaladas como 1 y 2 componen una descripción y las macroproposiciones 3 y 4 transitan de la descripción a la argumentación con la que concluye el texto.

Morfosintácticamente, esta estructura tan compleja da como resultado la mezcla de párrafos extensos y párrafos cortos, con una estructura sintáctica diversa y no sujeta al orden de palabras convencional. Un léxico medio-alto, en el que ocupan un importante lugar los adjetivos calificativos, rematan las características principales del artículo comentado.

---

[97] "Una superestructura puede caracterizarse intuitivamente como la forma global de un discurso, que define la ordenación global del discurso o las relaciones (jerárquicas) de sus respectivos fragmentos". En Dijk, Teun A. van: Estructuras y funciones del discurso. Editorial Siglo XXI. Novena edición. Madrid, 1995. Página 53

En este caso, además, hay que destacar que su contenido sí es realmente polémico y rayano con el atentado directo a uno de los principales baluartes del orden de cosas franquista, como es la unidad de España, en tanto que se califica de foráneos a españoles y la crítica no queda ahí, sino que se argumenta que son esquilmadores de la riqueza canaria, alteradores de la forma de vida tradicional del Archipiélago y avasalladores de la naturaleza pacífica de los herreños.

Otro caso distinto de estilo en "Envido 7" lo encontramos en la columna "¿Y cómo van a estudiar los niños que trabajan?"[98]. En este caso, cuyo título nos sirve para enmarcar la macroestructura semántica, nos encontramos con un nuevo instrumento al servicio de la escritura entre líneas, como es la paradoja. Para comprobarlo con mayor claridad desglosaremos las macroproposiciones de que se compone:

1. Se da cuenta del hecho de que muchos niños se encuentran trabajando, sin poder cumplir su período de instrucción, por necesidades familiares.

2. La nueva Ley General de Educación establece la enseñanza obligatoria y las familias que tienen necesidad de que sus hijos trabajen se ven en una difícil tesitura.

3. Con una pregunta de sujeción ("¿Quienes lo harán?"), el autor afirma que se necesita del aumento del nivel de vida del pueblo para que lo ordenado por la ley sea una realidad.

4. Establece, como conclusión, que la solución no está en una ley sino en un "cambio social" que obligue a los que emplean

[98] Descarte: "Envido 7: ¿Y cómo van a estudiar los niños que trabajan?". El Día, 2 de octubre de 1970. Página 3.

niños a sufragar sus estudios durante algunos años. La solución, pues, es que esta premisa se convierta en ley.

Como señalábamos más arriba, efectivamente la tipología de esta columna es argumentativa, con un eje central en el conectivo adversativo expresado en la macroproposición 4, que establece la conclusión del artículo, y en la paradoja de que un principio legal dirigido a asegurar la educación de las nuevas generaciones no puede ser cumplido precisamente por aquellos núcleos familiares que más necesitan de este principio legal para asegurar el aprendizaje de sus hijos. Con ello, como se ha visto al descomponer las macroproposiciones, el autor quiere poner de relieve que ese principio legal es baldío y que las soluciones dependen de otras medidas de caracteres económico y político.

A través de esta exposición paradójica y conclusión adversativa, pues, el autor quiere que le asista la lógica más sencilla y aplastante, como pone de manifiesto al usar una pregunta retórica que acerca mucho más la tesis expuesta al lector. Es por lo que tenemos una disposición ordenada de los argumentos, párrafos largos escritos, no obstante, en un lenguaje sencillo y con distintos ejemplos que pretenden tanto ilustrar la tesis expuesta como legitimarla recurriendo a esos ejemplos evidentes extraídos de la realidad cotidiana.

La única forma para deshacer la paradoja que expone el autor, según expresa él mismo, es un cambio social que haga justicia con los más desfavorecidos de manera radical, con la redistribución de la riqueza.

Asimismo, encontramos otra figura retórica al servicio de la escritura entre líneas en esta columna, cuando afirma en su parte final, correspondiente a la macroproposición 4:

“Nosotros no queremos ahora hacer una investigación sobre la ley para adivinar, si es difícil verlo claro, si esa contingencia

esta prevista. Mirando la realidad más palpable, nos parece que pocas cosas se pueden arreglar, de momento (...) La solución no está en una Ley".

El autor asegura que no quiere hacer una investigación para saber si la citada norma legal va a arreglar la situación que ha descrito, para afirmar, acto seguido, que pocas cosas se pueden hacer con ella, que la solución a los problemas no es aquella ley. Hace, pues, lo contrario de lo que inicialmente dice y conduce la pretendida no valoración de la ley a su extremo de sacar una conclusión final totalmente descalificatoria. Encontramos, en este caso, un uso de la paralipsis.

Pero en la variada producción de "Envido 7" encontramos estilos fuertemente literaturizantes, esto es, más próximos a los recursos de la narración que a los argumentativos. Un ejemplo de literaturización, por el fuerte uso de figuras retóricas que refuerzan el contenido dramático, aunque todavía dentro de los límites de la argumentación es "Las pobrezas 'descubiertas'"[99].

En el citado artículo, la macroestructura semántica podría definirse de la siguiente manera: "Los juegos de azar no son solución a la pobreza". El hecho noticioso en el que se fundamenta es el acierto millonario de una familia muy humilde en la quiniela futbolística, situación que los había convertido en información notoria en aquellas fechas.

Para tener una comprensión más cabal del contenido del comentario, desgranaremos sus macroproposiciones:

1. El articulista afirma que el dinero da la fama.

---

[99] Descarte: "Envido 7: Las pobrezas 'descubiertas'". El Día, 23 de abril de 1969. Página 3.

2. Esto implica que se ignora la pobreza.

3. Ejemplifica las dos afirmaciones anteriores en la familia ganadora de la quiniela, antes en el anonimato y luego famosa por su fortuna.

4. Critica que la prensa diga que la solución a los problemas de la referida familia esté dada por sus ganancias, pues es la única alternativa que se ofrece a la gente que pasa necesidades.

5. Finalmente se pregunta cuál es la solución y se responde que la carta ganadora, qué no se sabe quién la tiene.

Veamos, entonces, qué recursos retóricos emplea el autor para que su columna adquiere esas cualidades literarias, estéticas, en su discurso argumentativo. En primer lugar, para expresar la primera de las macroproposiciones enumeradas, el columnista recurre al paralelismos sintáctico:

"Con ocasión de las quinielas, mucha gente se ha hecho rica. Con ocasión de la riqueza, mucha gente ha hecho fama. Cosas efímeras, al fin y al cabo".

Como se puede apreciar fácilmente, las dos primeras oraciones son de idéntica construcción sintáctica: se inician con dos aditamentos modales iniciados con la preposición 'con'. De este modo, prevalecen significativamente para el lector. Luego, sigue idéntico sujeto e idéntico verbo, al que sigue sendos aditamentos asociados recurrentemente por los hablantes o lectores: fama y riqueza. Las dos construcciones sintácticas se ven rematadas con una frase cuasi lapidaria, con auténtico valor ejemplificante y moralizante:

"Cosas efímeras, al fin y al cabo".

Más adelante, en uno de los párrafos que responde al contenido de la macroproposición número 3, el articulista retoma el paralelismo sintáctico con elipsis:

"Antes, ella *(el ama de casa ganadora de la quiniela)* era una ignorada mujer de campo, que trabajaba como su marido y como sus hijos en una profesión que se da estupendamente en muchos rincones: subsistir, vegetar, vivir con la única esperanza de seguir viviendo, con distracciones como coger el sol al atardecer, como dormir por la noche, como despertar por la mañana, como comer lo que haya en la despensa, como charlar de las quinielas, por ejemplo, con las vecinas. Como vivir...".

El párrafo es de comentario jugoso. Nos encontramos con un primer paralelismo, bastante sencillo, destinado a reforzar el carácter dramático del mismo en el aditamento modal 'como su marido y como sus hijos'.

Más abajo, tras los dos puntos, el autor inicia otro paralelismo sintáctico, con la yuxtaposición de tres oraciones, dos de ellas expresadas únicamente con un verbo en infinitivo: 'subsistir, vegetar, vivir con la única esperanza de seguir viviendo'. El evidente carácter dramático que el autor hace prevalecer en todo el texto se ve reforzado en este ejemplo con la fuerza de la acción que otorgar los verbos y con la sucesión de aliteraciones que le conceden las cuatro formas de infinitivo 'subsistir', 'vegetar', 'vivir' y 'seguir' y la identidad fonética de las raíces en las formas 'vivir' y 'viviendo'.

Pero el texto continúa haciendo uso del paralelismo sintáctico con zeugma con fines dramáticos:

"(...) con distracciones como coger el sol al atardecer, como dormir por la noche, como despertar por la mañana, como comer lo que haya en la despensa, como charlar de las quinielas, por ejemplo, con las vecinas. Como vivir...".

Vemos, pues, que el autor, en su empeño estilístico dramático, inicia una sucesión de aditamentos también modales introducidos por el adverbio 'como' seguido, con alguna variación, por un implemento o un implemento y un aditamento que desembocan en otra conclusión lapidaria rematada con unos puntos suspensivos que sugieren una sucesión infinita de esos mismos aditamentos de modo: 'Como vivir...".

Más adelante, el autor recurre, además, a la paradoja, cuando dice:

"En efecto, la solución está dada: pobres de toda España, rellenen quinielas, confíen en el azar para enriquecerse (...)".

El comentario que analizamos alcanza, no obstante, su cima dramática en los dos párrafos finales, que corresponden al contenido expresado en la macroproposición número 5. El primero de ellos es una sucesión de interrogaciones de valor meramente retórico, de ostensible contenido dramático y de construcción sintáctica que da lugar a un nuevo paralelismo, al comenzar todas las interrogaciones con "¿Cuál es...": "¿Cuál es la solución, entonces? ¡Cuál es la solución para que se termine de vegetar, de subsistir simplemente? ¿Cuál es la solución para que el problema de la pobreza deje de solucionarse gracias a juegos de azar, que tantas ilusiones inventan?"

Pero, además, como de la lectura se colige, el paralelismo con fines dramáticos vuelve a verse reforzado con aliteraciones que hasta ocasionan efectos rítmicos y rímicos propios de la poesía. La prolija presencia del fonema /s/ tiene su elemento central en el término 'solución/es' y se prodiga en todo el fragmento a través de la repetición de la forma verbal 'es' y con términos como 'subsistir', 'simplemente', 'solucionarse', 'ilusiones'...

El párrafo final persiste en la estructura anterior con dos nuevas preguntas, que son contestadas, la primera, con una metáfora y, la segunda, con un enunciado con valor de paráfrasis que indica que la respuesta a la interrogación antecedente es el elemento esencial para el problema de la pobreza y su solución: "¿Cuál es la solución? La solución es el tres de bastos[100], que gana la partida. Pero, ¿quién tiene el tres de bastos? Ese es el problema".

Ahondando más en el análisis de este último párrafo, la primera pregunta es paralela sintácticamente a las del párrafo anterior y su respuesta se inicia con la repetición, una vez más, del término 'solución' que introduce la metáfora. Nos explicamos: el tres de bastos es el naipe ganador del envite, como refiere el propio texto, por lo que se compara la lucha contra la pobreza con una partida de cartas en la que los naipes triunfantes son conocidos de todos los jugadores. También hay que añadir otra interpretación, si consideramos que el basto es un arma de lucha.

La metáfora en cuestión, además, contiene una doble referencia intratextual, que referimos. El primero de ellos es al propio comentario, poniendo en relación la idea que expresa con los juegos de azar, que dan motivo y argumentos al comentario. La segunda referencia textual la mencionábamos al inicio del análisis de la columna "Envido 7", al señalar que los distintos autores usan siempre de términos de la jerga del envite y de metáforas relacionadas con este juego en casi todos los artículos como un rasgo estilístico unificador relacionado con el título genérico de la columna y la firma colectiva "Descarte".

La segunda pregunta, reforzada con el conectivo adversativo 'pero' que pretende resaltar su valor de interrogación esencial,

---

[100] Efectivamente, el tres de bastos es el naipe de más valor entre los triunfos del envite.

abandona el retoricismo de las preguntas precedentes, pues en este caso es de comunicación. Y su respuesta, como ya apuntamos, es una perífrasis que deja la respuesta, usando una técnica ya comentada, en manos del lector, pero que alude claramente al poder político. Por eso el acierto del término 'problema', pues señala tanto a que éste radica en determinar quién tiene la carta triunfadora y también refiere a que ese poder político que no se menciona es el problema. Así pues, encontramos que el autor recurre, además, a la anfibología como recurso apropiado para la escritura entre líneas.

Pero en comentarios con menos proliferación de recursos literarios y más dentro del estilo argumentativo habitual también encontramos ejemplos de imágenes y metáforas que refuerzan la riqueza expresiva y significativa de la columna. Encontramos un ejemplo en el comentario "'El globo sonda' del remodelamiento"[101], cuya macroestructura semántica podríamos definir como 'el Ayuntamiento de Santa Cruz no se preocupaba de los problemas esenciales de la ciudad'.

Para su mejor análisis, descomponemos el texto en macroproposiciones:

1. El remozamiento del adoquinado de las calles es un proyecto lanzado a la opinión pública para pulsar sus opiniones, sin que se sepa la intensión de esa recogida de reacciones.

2. Esa técnica para conocer la opinión ciudadana no es habitual en un consistorio que siempre ha tomado sus decisiones sin contar con el pueblo.

---

[101] Descarte: "Envido 7: 'El globo sonda' del remodelamiento". El Día, 11 de noviembre de 1969. Página 3.

3. La explicación, entonces, es que más que un “globo sonda” de la opinión es una “cortina de humo” para esconder problemas mucho más prioritarios para la ciudad.

4. Esas cuestiones prioritarias no se publicitan porque no tienen rendimiento propagandístico positivo y se ocultan con hechos superfluos como el remozamiento del adoquinado.

5. Las intenciones, pues, del ayuntamiento son deleznables.

En lo que respecta al análisis formal, éste tiene dos *leit motiv* en todo el comentario, como son el entrecomillado del verbo ‘remodelar’ y la versión incorrecta ‘remodelamiento’ del sustantivo ‘remodelación’ y también del sintagma ‘globo sonda’ como metáfora de ‘idea filtrada como rumor a la opinión pública para conocer de antemano sus reacciones’. La intención no es otra que ridiculizar la actitud del ayuntamiento de Santa Cruz.

Frente a este metáfora corriente en el lenguaje político y periodístico de ‘globo sonda’, tal y como reflejamos en la macroproposición número 3, el autor opone el sintagma ‘cortina de humo’ como ‘acción destinada a ocultar otra más importante o significativa’, en este caso, otras necesidades de mayor importancia.

Pero, además del uso de estas expresiones metafóricas convertidas en clichés en el lenguaje de uso que intentan reforzar la argumentación con su valor irónico, el comentarista no duda en expresar ideas políticas, como cuando hace esta valoración política, que no es la única, de la institución municipal como organismo antidemocrático: “Ellos (alcalde y concejales) hacen y deshacen a su completo antojo en tanto el ‘consensu’ popular no entra nunca en juego, ni a la entrada ni a la salida, si exceptuamos el pequeño botón de muestra que significa el llamado ‘tercio de representación familiar’”.

No obstante, la voluntad de metaforización del autor es mucha y reincide en este recurso en dos ocasiones, que corresponden a los dos párrafos finales. El primero de ellos reza así: “Ni que decir tienen que estas lacras (chabolismo, abandono urbanístico...) no se someten a la opinión pública. ¿Saben ustedes por qué? Porque es imposible hacer globos sondas con ellas. De ahí que sea mucho más eficaz tocar las cuerdas de adoquinismo, hasta ahora bien tensas en los ciudadanos, en pro de componer una hueca sinfonía con la nota RE de ‘leit motiv’”.

Vemos como el autor se hace una pregunta retórica a la que da contestación para dar paso a una nueva metáfora, cifrada en la conversión de la idea del remozado de los adoquines en ‘adoquinismo” con el forzado significado de ‘instrumento musical de cuerda” bastante afinado para la ciudadanía, por lo que su uso en el debate público no es más que hacer una composición musical sin profundidad, construida sobre la nota re de ‘remodelar’ y ‘remodelamiento’.

Estas líneas finales tienen, sin duda, unas cualidades metafóricas con connotaciones hiperbólicas, pues derriba el citado globo con un perdigón de gran calibre.

No deja el autor, en este final, de hacer la referencia intratextual obligada en esta columna al envite con el “pegamos ¡siete!”, usando del coloquialismo de la jerga del citado juego con el que refiere que gana con la sota de oro. Esta referencia, además, compone un juego de palabras con la mención posterior al ‘nueve’.

Podemos concluir, pues, que las metáforas, como ya señalamos, pretenden reforzar el contenido irónico y sarcástico del comentario, aportando riqueza expresiva a la argumentación.

Un ejemplo más del uso de los recursos retóricos al servicio de la escritura entre líneas se halla en la columna “Un sueldo, una

moción, una encuesta imposible”[102], en la que el autor critica que se abonen emolumentos a los concejales.

En primer lugar, hallamos el uso de la paradoja en el siguiente párrafo:

“Nuestro periódico, por su parte, opinaba que un Ayuntamiento que se titula pobre, porque lo es, no puede permitirse el lujo de ‘gratificar’ a unos señores cuya vocación política les lleva a un cargo que ha de ser ‘gratuito y obligatorio’”.

También encontramos el siguiente párrafo, muy significativo para los fines de este trabajo:

“(...) porque aquí el concepto de ‘elección’ es uno de los más bellos eufemismos que se han inventado para encubrir la frase ‘a dedo’, tan cara a los viejos y nuevos detractores de la democracia”.

Es evidente que la referencia a “los viejos y nuevos detractores de la democracia” no es más que una forma de eludir los términos más exactos de ‘autoritarios’ o ‘fascistas’, por lo que encontramos un uso del eufemismo.

En la columna titulada “Elecciones nuevas, caras viejas”[103], encontramos un ejemplo del uso del lítote en una argumentación destinada a criticar que siempre se presenten los mismos individuos a las pseudoelecciones municipales:

“Por otra parte, sabemos perfectamente que están en su derecho; es más, que uno de los requisitos legales para

---

[102] Descarte: “Envido 7: Un sueldo, una moción, una posible encuesta”. El Día, 26 de marzo de 1970. Página 3.

[103] Descarte: “Envido 7: Elecciones nuevas, caras viejas”. El Día, 7 de octubre de 1970. Página 3.

presentarse a la elección es ser o haber sido concejal. Sabemos todo eso, pero no lo consideramos justo".

Como es fácil apreciar, con el fin de amortiguar la afirmación, se niega que sea justo, en vez de aseverar directamente que es injusto.

Pero si hasta aquí hemos hecho acopio de figuras retóricas que pretenden reforzar el efecto persuasivo de la argumentación, la variada producción de "Envido 7" también contiene otros elementos que, sin ser tropos, tienen un carácter literaturizante, como son los recursos propios del estilo narrativo, en este caso la descripción o el diálogo. Un ejemplo significativo e ilustrativo es el artículo publicado el 4 de junio de 1970[104], en el que se denuncia como cosa habitual que los redactores de *El Día* acudan a los barrios para informar de los desahucios a los que se somete a muchas familias humildes.

En este comentario, encontramos que el autor recurre con frecuencia a la narración y la descripción para explicar la situación que se estaba produciendo: "(...) El tema siempre era el mismo. Una familia en la calle, una estampa dramática. Unos niños que juegan en el suelo de la acera, gente que mira. Unas lágrimas acaso furtivas, acaso intencionadas. Un caso de verdadera pena, esa es la verdad. Los redactores traían su información al periódico y, compungidos o no, relataban lo que habían visto echándole el oportuno calor a la cosa. Los lectores se enteraban del suceso y lo comentaban mientras tomaban café en la tertulia o mientras se arrellanaban en el sillón casero, tan deseado. 'Los pobres, fuera de su casa', comentaban. En el ayuntamiento, 'quien corresponda' esbozaba un aburrido '¡Otra vez!', y recortaba indefectiblemente la información, para olvidarla

[104] Descarte: "Envido 7: 'Desahucios: familias enteras al borde de la calle". El Día, 4 de junio de 1970. Página 3.

más tarde, tras la firma cotidiana de las denegaciones o autorizaciones para fabricar pisos de renta limitada o -todo es posible- teóricamente limitada. Los desahucios estaban en la calle (...)".

Como se puede apreciar, los recursos del estilo narrativo están incluso más potenciados que en el caso de "Las pobrezas 'descubiertas'", comentario que analizamos más arriba, pues se fundamenta en un narrador omnisciente que desgrana todas las escenas, a las que añade descripciones, sensaciones y sentimientos. También se deja notar la abundancia del pretérito imperfecto para dar carácter durativo a la acción en estructuras sintácticas predicativas. En fin, que el texto responde ajustadamente a la descripción que del estilo narrativo sistematiza la profesora Miriam Alvarez[105].

El estilo narrativo descrito se repite en diversas ocasiones durante todo el comentario, pidiendo una respuesta a la repetida situación al "quien corresponda" al que se refiere en la narración, que tiene un valor alusivo que refiere a una autoridad municipal innominada.

Este artículo, a pesar de su estilo altamente literaturizante, no deja de tener referentes claramente conectivos con la realidad social inmediata, como el final que describimos en el párrafo anterior o el inicio de la columna, que dice: "Los redactores de este periódico tienen que atender, casi tres veces por semana, llamadas o visitas de personas desahuciadas de casas de esta capital".

---

[105] Alvarez, Miriam: Tipos de escrito I: Narración y descripción. Cuadernos de Lengua Española. Editorial Arco Libros. Segunda Edición. Madrid, 1994. Páginas 28 y ss.

Lo mismo ocurre con el titulado "Sobre una mesa desteñida por la lejía"[106], en la que el recurso al estilo narrativo lo convierte en un diálogo entre jugadores de una partida de envite.

Como se aprecia desde el título, la voluntad literaria es manifiesta al no incluirse ninguna vinculación referencial, sino intratextual, pues se alude a la mesa donde se desarrolla la partida de cartas.

El texto en cuestión es una conversación que mantienen diversas personas durante la partida de cartas, alternando referencias al juego en el que están inmersos con una conversación sobre la poca cualificación de los catedráticos de universidad, que tienen esta condición de por vida gracias a una oposición, sin que muevan ser removidos de sus puestos cuando no están a la altura de lo que éste exige.

Resumiendo, se puede comprobar que, efectivamente, hay una diversidad de estilos en "Envido 7" que refleja la intervención de distintos autores, que dejan sus personales improntas en la realización de los comentarios. Así pues, como hemos podido comprobar, encontramos estilos enraizados en la ironía y el sarcasmo, en el análisis marxista, en la literaturización del texto para reforzar la denuncia, bien acudiendo a los sentimientos del lector o también a la atención que pueda despertar la originalidad de su realización, o a un didactismo basado en las preguntas retóricas y la paradoja.

La argumentación o la combinación de ésta con la descripción y la narración son tipologías mixtas empleadas en la columna para exponer asuntos directamente relacionados con la actualidad informativa insular, canaria o estatal con el objeto de

---

[106] Descarte: "Envido 7: Sobre una mesa desteñida por la lejía". El Día, 28 de mayo de 1969. Página 3.

opinar críticamente sobre la misma. De este modo, nos encontramos con denuncias directas de una situación determinada, en la ridiculización de las situaciones tratadas o en mostrar que éstas están insertas en un orden de cosas que hacen imposible las soluciones adoptadas por las instancias oficiales.

En conclusión, se evidencia que "Envido 7" es una columna que podemos calificar de arriesgada en sus contenidos en tanto se hace frente, críticamente, a la situación de la España de la época, usando de una libertad de expresión inexistente legalmente o de recursos que hacen posible la denuncia desde una lectura más indirecta, echando mano de figuras retóricas como el sarcasmo, la ironía o la paradoja o de estilos narrativos y descriptivos.

En este sentido, "Envido 7" cumple plenamente con los objetivos que se propone y que enuncian en el artículo publicado con ocasión de cumplirse su primer año de existencia[107]:

" (...) hemos intentado, a lo largo de este año, dotar a la opinión pública de un instrumento crítico de nuestras realidades inmediatas, cuya carencia se hacía notar en la Prensa local" y añade: "(hemos querido) ser, dentro del relativismo en que debe ser entendida la expresión, una especie de 'conciencia' pública de nuestra sociedad".

Significativamente, en esta columna recapituladora encontramos un uso del énfasis como recurso retórico de la escritura entre líneas:

" (...) No nos extraña, pues no en vano hemos tratado de enhebrar, hilo a hilo, las cuentas del diálogo en una sociedad en que el 'contraste de pareceres' es, al igual que otros conceptos

[107] Descarte: "Envido 7: Meditaciones en voz alta ante un año de existencia". El Día, 2 de abril de 1970. Página 3.

similares, simples ‘slogans’, cuyo contenido, meramente retórico y oportunista, desaparece completamente a la hora de las concreciones prácticas”

Además de la imagen que relaciona el trabajo del columnista con la labor manual del modisto, vemos como se evitan los conceptos de libertad de información y de opinión con la referencia al “contraste de pareceres” y se reemplaza, en la elección sintagmática, expresiones como ‘derechos fundamentales’ o ‘derechos humanos’ por el muchísimo vago de “otros conceptos similares”. Evita de este forma inconcreta la referencia a los conceptos exactos.

En lo que respecta a la segunda época de la columna, que, como ya señalamos da comienzo en mayo de 1975 y bajo la autoría única de Elfidio Alonso Quintero, las diferencias, lógicamente, inciden de manera especial en una unidad de estilo que no tenía el período anteriormente analizado. No obstante, la unidad general que le es tradicional en torno al juego del envite no varía, al igual que tampoco lo hace el que los temas comentados estén siempre pegados a la actualidad informativa.

Estos extremos se constaban en la primera columna publicada en este segunda época de “Envido 7”[108], que comienza con esta explicación: “Hoy reanudamos aquella vieja partida, que jugábamos cotidianamente en esta mesa de papel que es nuestro periódico. Partida desenfada, amistosa, con ‘mañas’ y ‘señas’[109], que tuvimos que suspender un buen día ‘por causas ajenas a nuestra voluntad’, y no por dictados del Comité de Competición,

---

[108] Descarte: “Envido 7: Vamos a continuar la partida aplazada”. El Día, 12 de abril de 1975. Página 3.

[109] Las mañas se refieren a las habilidades en el juego y las señas a las señales que cada jugador hace al capitán de su equipo de envite para que conozca las cartas que lleva en cada mano.

como llegaron a sospechar los malintencionados de turno. Ocurre que se puede jugar al envite -juego canario por excelencia- cuando el ambiente y el clima resultan propicios, hay ganas de divertirse y los equipos respetan las reglas, por fuerte que sea la 'caña'[110] o se pueda desembocar en el 'chico zapatero', que es cuando el equipo perdedor no se 'arraya' ni un garbanzo"[111].

Como es fácil apreciar, se explica de manera alegórica las causas que hicieron desaparecer durante prácticamente dos años esta columna. El autor, además, explica el cambio que se ha producido en la escena política de España, al que ya hemos aludido en varias ocasiones, cambio que permite retomar su labor al columnista: "(...) Es probable que tras el largo paréntesis, nuestros peones anden un poco desentrenados. Será un obstáculo que tendremos que superar a base de 'rodaje'. Por otra parte, si esto puede constituir un hándicap *(obsérvese el uso de este anglicismo tan extendido en la actualidad)* también tenemos a favor unos árbitros más comprensivos y tolerantes; un escenario más despejado y esperanzador; y, por último, unos posibles contrincantes más dispuestos a aceptar el juego de la 'caña'...".

Como es voluntad manifiesta, pues, se mantiene el alto sentido crítico que fue característico en el primer período. Así lo podemos comprobar en la columna titulada "El silencio y los silenciosos"[112], en el que el autor denuncia la falta de transparencia de las instituciones públicas a la hora de informar sobre sus actuaciones y decisiones, incluso en aquellos temas que son de dominio público en forma de rumor.

En esta columna, el autor aprovecha, además, para hacer referencias colaterales a realidades políticas que tienen que ver con derechos

---

[110] La apuesta o envite fuerte realizado en una mano del juego.

[111] Cada mano del envite se compone de un número de puntos o tantos que se solían y suelen computar con garbanzos. El apuntarse un tanto se refiere, en la jerga del juego, como arrayarse un garbanzo.

[112] Descarte: "Envido 7: El silencio y los silenciosos". El Día, 19 de septiembre de 1975. Página 3.

fundamentales como el derecho a la información y a la expresión, yendo más allá de las instituciones públicas en la crítica y alcanzando, por lo tanto, al ordenamiento político-jurídico del régimen franquista, como se demuestra en la siguiente afirmación: "En fin, a lo que vamos es que el silencio, ya en tantas cuestiones impuesto a los informadores, no debe extender a temas que son del dominio y la inquietud pública"[113]. Como se puede apreciar, una crítica concreta a la falta de información de la corporación municipal de Santa Cruz es aprovechado para denunciar la falta de libertad de expresión y el uso restringido de la libertad de información en que se mueve la profesión periodística.

Otra crítica que se cuela de rondón en el artículo se constata en la siguiente frase: "Ese silencio paternalista se ha traducido en que, con relativa justicia, la gente se aparte de los asuntos de interés público (...)"[114]. En esta frase, el articulista denuncia una actitud por parte de las instituciones y de las personas que las forman en la que se parte del hecho de la superioridad de los mismos respecto al pueblo en general, actuando entonces de una forma despótica de modo que las actuaciones de organismos públicos no sólo no son refrendadas por la ciudadanía, sino que ésta ni siquiera es informada, provocando el hastío de ésta y el consiguiente desinterés por las instituciones y sus decisiones.

En definitiva, se denuncia una situación dictatorial guiada por un proceder despótico que parece seguir la máxima absolutista de que no hay que contar con el pueblo en la cosa pública.

Denuncia importante que hace el autor de "Envido 7" la encontramos el 14 de noviembre de 1975, en un artículo[115] en que critica la desatención por parte del estado de los intereses y las opiniones de los canarios,

---

[113] Ibidem.

[114] Ibidem.

[115] Descarte: "Envido 7: Por la lejanía, más audiencia y más crédito a las opiniones de Canarias". El Día, 14 de noviembre de 1975. Página 3.

partiendo del argumento de que los trabajos del Consejo Económico Social Sindical de Canarias no han sido atendidos por las autoridades estatales.

Cabe, además, hacer notar que el articulista ya hace referencia a dos conceptos que hoy son de uso común en el acervo del lenguaje político canario, como son la lejanía y la insularidad, y crítica: "Las acciones estatales han ido por un lado y los deseos, los buenos deseos y el trabajo, de los sindicalistas canarios apuntaban otros derroteros, más amplios derroteros"[116]. El autor señala aquí el distanciamiento de las autoridades con sede en Madrid de la realidad canaria, lo que da al traste de las soluciones que se aportan desde las islas con conocimiento de causa, provocando desilusión. A mayor abundamiento, nos acogemos a otra referencia del articulista: "Sólo reafirmar que la distancia vidria en gran medida el entendimiento, la comprensión exacta de los problemas y que las posibles soluciones, vistas desde aquí, son distintas a como se ven, como se piensan y como se determinan a unas miles de pesetas de distancia"[117].

La solución para esta situación de incomprensión de los problemas canarios por parte del estado, que denuncia el artículo, se establece en dar más audiencia a los canarios, como verdaderos conocedores de su realidad, y a una coordinación entre éstos y las autoridades estatales. Con esta afirmación, el articulista propone una descentralización efectiva de la toma de decisiones en España y un reconocimiento expreso de la direrencialidad canaria que choca de todo punto con el centralismo y la ausencia de garantías constitucionales en los que se fundamentaba el régimen liderado por el general Franco. Y alude así a una democratización que tenga en cuenta las especificidades canarias. De esta forma, el autor no pide otra cosa que un cambio radical en la estructura del régimen dictatorial, usando para ello el circunloquio y la alusión, que son los rasgos más acusados de Alonso Quintero en este escueto período que va de mayo a noviembre de 1975.

---

[116] Ibidem.

[117] Ibidem.

De similares características y contenidos es "La respuesta que esperamos los canarios"[118], artículo publicado apenas tres días después de la muerte de Francisco Franco, en el que se insiste nuevamente en las desatenciones del estado para con Canarias. Las macroproposiciones que componen esta columna serían las siguientes:

1. Se expone el creciente paro y las debilidades del tejido económico canario.

2. Se dice, de forma constructiva, que las demandas canarias serán atendidas por las instancias estatales en razón de la lejanía, la insularidad y el abandono.

3. Se añade que debe escucharse las demandas canarias para su provisión urgente y sin demoras.

4. Se concluye diciendo que Tenerife y Canarias son un privilegio para el estado y que por ello debe contar también con inversiones de privilegio.

Esta columna y la anteriormente citadas ponen de manifiesto la conciencia de canariedad de su autor, que le hace demandar para las islas inversiones a tenor de sus propias desventajas, la lejanía y la insularidad, y de sus privilegios resultantes de ser un territorio netamente diferenciado de la España peninsular. Al respecto, el autor ya no hace crítica solamente, sino que se expresa desde las propias convicciones ideológicas sin embages. En este cambio de actitud se nota ya que Alonso Quintero escribe consciente de que se vive en un período de aperturismo político, por lo que la última columna comentada se aborda desde unos contenidos constructivos respecto de las autoridades del gobierno central, lo que da idea de las expectativas que creó la muerte de Franco y la sucesión en la jefatura del estado en la persona del actual rey de España.

---

[118] Descarte: "Envido 7: La respuesta que esperamos los canarios". El Día, 23 de noviembre de 1975. Página 3.

A todo lo dicho para estas dos últimas columnas, que efectivamente se diferencian en los argumentos empleados para defender la misma tesis, hay que unir los rasgos de estilo característicos que ya enunciados para su otra columna, “Al filo de la madrugada”: estilo argumentativo, párrafos cortos, léxico claro y uso de la ironía. No obstante, seguramente influenciado por este momento de transición política, que pasa de la gran oposición interna y externa al franquismo a una expectación activa por establecer una sociedad democrática, su estilo ya es mucho más directo y menos alusivo, por lo que, como ya referimos en el capítulo anterior, el articulista fue víctima de amenazas y coacciones que denunció públicamente.

Por ello, además, atendiendo al conjunto de la producción de “Envido 7”, se puede afirmar que, desde el punto de vista de la diacronía, la columna, siendo siempre crítica, va acentuando con el paso del tiempo esta característica y dejando los recursos que utiliza para escribir entre líneas en recursos meramente estilísticos, sin intenciones crípticas y cada vez más al servicio de la oposición al régimen.

3.3.3 “La pequeña noticia”

Esta columna, como ya dijimos anteriormente, se compila en este trabajo en su calidad de pionera, condición por la cual es estudiada aquí, aunque su producción es tan escasa que se compone de media docena de artículos, publicados por Luis León Barreto entre el 4 de junio de 1970 y el 24 de septiembre del mismo año, período en el que trabaja como redactor en prácticas en *El Día*, con ubicación habitual en la página 5.

El autor de “La pequeña noticia” escoge este título genérico porque no pretende comentar los hechos de actualidad, sino sucesos de una entidad menor en su tratamiento informativo en los medios de comunicación, como así sucede en sus primeras columnas. No obstante, tal intencionalidad inicial pierde sentido cuando los asuntos a tratar se van ampliando, aunque un tema central de “La pequeña noticia” es siempre la juventud y sus actitudes, interés seguramente motivado por la edad de León Barreto.

La primera de las columnas, titulada “Los indios, a la reconquista de la pradera”[119], es una excepción temática porque aborda la rebelión de un grupo de nativos de Estados Unidos contra el Gobierno federal, exigiendo la devolución de tierras usurpadas.

En ella se demuestra que su autor es todavía un periodista incipiente, sin sus objetivos de comunicación claros, como se detecta en la lectura, pues el artículo es reiterativo en sus mensajes, desgranando datos de la propia noticia y sin que haya valoraciones.

---

[119] León Barrero, Luis: “La pequeña noticia: Los indios, a la reconquista de la padrera”. El Día, 1 de julio de 1970. Página 5.

En este comentario, de forma general, el autor expone los datos de una información, como la usurpación de tierras a los indios y los compromisos de indemnización adquiridos por el Gobierno de Estados Unidos, incumplidos por éste, lo que provoca la rebelión de los indios seminolas, que exigen la devolución de sus territorios. Y concluye:

"Esta es la nueva versión de la conquista del Oeste, pero al revés. Los indios americanos, despojados de sus terrenos con promesas incumplidas, quieren huir de los rascacielos de Nueva York o de San Francisco y vivir de nuevo en la pradera. Vamos, ser los 'buenos salvajes' descritos por Rousseau. También queda un rinconcito para la nostalgia de la pequeña crónica de todos los días".

Sin embargo, la claridad de ideas no tarda en llegar a la mente de León Barreto, como se puede apreciar en sus artículos "La revolución demográfica española"[120] y "Jóvenes de hoy"[121]. En ellos ya abandona como motivo de comentario los temas muy colaterales a la propia actualidad y se centra en asuntos más enjundiosos en sus contenidos, eludiendo también la repetición de ideas, lo que indica que ya el autor tiene efectivamente algo que comunicar.

En el primero de ellos podríamos definir la macroestructura semántica de la siguiente forma: 'La juventud de la población española obligará a un cambio político en el futuro'. El motivo del artículo no es la actualidad, sino un futurible, algo que está aún por demostrarse, por lo que no supone un daño directo al régimen político establecido. Pero tiene un evidente contenido

---

[120] León Barreto, Luis: "La pequeña noticia: La revolución demográfica española". El Día, 11 de julio de 1970. Página 5.

[121] León Barreto, Luis: La pequeña noticia: Jóvenes de hoy". El Día, 24 de septiembre de 1970. Página 5.

político opositor, al considerar que las condiciones del momento no son las que satisfacen a las jóvenes generaciones de aquel entonces.

La tipología es plenamente argumentativa, en el empeño de demostrar dialécticamente las consideraciones anteriores. La descomposición del artículo en macroproposiciones da el siguiente resultado:

1. Desgrana datos de una noticia cuyo contenido es la gran juventud de la pirámide de población española, juventud de la población que señala que es más intensa en Canarias por la alta natalidad.

2. Argumenta que esa misma juventud llevará al estado a "una conciencia democrática general".

3. Concluye, para diluir este mensaje en un contexto social e histórico más amplio, afirmando: " Por todo esto, todavía cabe el optimismo en esta tierra. Es de esperar que el país tenga una imagen más joven y más propicia a la participación de la juventud en los próximos años. La imagen tradicional de la 'España negra' será renovada también".

Conviene precisar que el artículo en el que se fundamenta el comentario, sobre datos demográficos que se coligen contrastados, actúan como argumento de autoridad que sustenta la argumentación ulterior realizada por el autor.

En "Jóvenes de hoy" las afirmaciones de León Barreto son todavía más políticas y más claras, con una macroestructura semántica que podríamos definir como 'la rebelión juvenil en el mundo es contra la injusticia, que en España se manifiesta en la dictadura'.

En esta ocasión, la argumentación se basa en una encuesta, que actúa también como argumento de autoridad, sobre la que afirma, como macroproposición 1, que, a pesar de que no existe uniformidad en los comportamientos juveniles, hay un grupo formado por los más conscientes que "trabaja silenciosa o notoriamente por esa revolución social que conduzca a un mayor igualitarismo dentro de la comunidad".

Como macroproposición 2, remata la idea con una afirmación de carácter político importante, como es que esta rebeldía juvenil da miedo al poder.

Curiosamente, al final de la columna, León Barreto acude a la comparación como forma de escritura entre líneas, con la que pretende una denuncia sin paliativos del régimen liderado por el general Franco. Transcribimos el párrafo de esta última macroproposición:

"De todos modos, uno aunque es joven no es tan ingenuo como pudiera parecer y por eso acepta la existencia de múltiples condicionantes de esa rebelión juvenil, una rebelión que tiene fundamentos bastante diferentes en Alemania o Suecia a los que tiene en España y Grecia, pongamos por caso".

Claramente, a través de esta comparación, el autor afirma que no tiene las mismas motivaciones la lucha juvenil en países democráticos (además, Alemania y Suecia, que son los dos casos que menciona, en aquella época estaba gobernada por socialistas) que en dos países donde existen dictaduras militares, como era efectivamente el caso de España y Grecia, y en los que, lógicamente, la primera lucha debe dirigirse a la recuperación de las libertades.

Como se puede apreciar, Luis León Barreto no suele usar de muchos meandros para expresar lo que piensa y sólo recurre a la escritura entre líneas, tampoco con demasiadas coberturas,

cuando se refiere directamente a la dictadura dominante en España en aquellos tiempos. No obstante, su estilo no es maduro aún. Es estrictamente argumentativo en el desarrollo de sus columnas, con unos párrafos, no obstante, muy preceptivistas, esto es, cortos, muy ordenados en sus contenidos y con un lenguaje accesible a cualquier tipo de lector.

En definitiva, "La pequeña noticia" es una columna argumentativa en la que el autor usa de hechos contrastados, datos estadísticos y la comparación para apoyar sus ideas claramente enfrentadas al orden de cosas existente en el franquismo y en la que, por lo tanto, la escritura entre líneas se realiza de tal forma que puede expresar sus ideas opositoras a través de los procedimientos aludidos.

3.3.4 “Cal y arena”

Esta columna de Gilberto Alemán de Armas inicia su publicación en marzo de 1971, poco antes de la aparición de la página de opinión “Mesa de Redacción”, a la que luego se incorpora. Su periodicidad diaria, interrumpida en escasas ocasiones, se extiende hasta marzo de 1973.

Su temática se centra sobre todo en aspectos políticos y sociales del ámbito local y canario con un sentido crítico de la realidad acusado, pero también atemperado, hecho que se deja traslucir en el propio título de la columna, que refiere tanto a la crítica como al elogio, según estime el autor sobre el carácter de lo que comenta.

Efectivamente, el comentario que más abunda en “Cal y arena” está relacionado con el ámbito de la capital tinerfeña y la gestión de su corporación municipal, interés que deja patente su autor desde las primeras columnas, en las que se preocupa de la situación del tráfico de vehículos en la ciudad[122]. La macroestructura semántica de este comentario se cifra en ‘la necesidad de resolver los problemas del tráfico en Santa Cruz de Tenerife’, idea general que se va desgranando en el texto señalando, uno a uno, los distintos problemas que estima el autor que hacen la situación caótica: carencia de aparcamientos, nulo respeto a las denominadas zonas azules e insuficiencia de personal en la policía local. Sobre este último particular, el comentarista se encarga, inmediatamente, de matizar su afirmación tanto porque lo creyera justo como para evitar malententidos con un cuerpo policial:

---

[122] Alemán, Gilberto: “Cal y arena: Los problemas del tráfico”. El Día, 4 de marzo de 1971. Página 6.

"Que la policía municipal -hablamos sólo en materia de tráfico- es insuficiente, se advierte a simple vista y no se encuentra uno ni con receta".

Tras desmenuzar este problema, Gilberto Alemán concluye que "en definitiva, en materia de tráfico andamos subdesarrollados", lo que supone una crítica severa a la gestión del ayuntamiento en un tema al que la población, antes y ahora, es altamente sensible. En aquel tiempo más, seguramente, al ser una novedad la congestión del tráfico en las ciudades.

En este comentario se ponen de manifiesto los recursos estilísticos más caros a este autor: un estilo rigurosamente argumentativo, de párrafos cortos, donde abundan los coloquialismos ('chachi'[123]) y comparaciones con cierta fuerza de imagen o metáfora que ayudan a dotar de más poder argumental al artículo, como en el siguiente ejemplo:

"Tampoco los conductores hacen caso a esa clara señal de los "pasos de cebra" que existen a lo largo y ancho de la ciudad. Y saltan sobre ella como cazadores sobre su víctima".

Todo ello lo remata Alemán con un inicio y final textual circular y con valor alegórico, creando la imagen de que la ciudad es una persona a la que su vestimenta le queda corta y que, para solucionar esa situación, debe ir al sastre, antes de que, definitivamente, su crecimiento la haga quedar desnuda.

Este sentido crítico se hace, en ocasiones, mucho más radical por parte del autor, como en el caso de "El derecho a la

[123] "Chachi" es un término coloquial del español de Canarias que señala una cualidad positiva: un "tío chachi", la expresión más corriente, significa "es una buena persona".

información”[124], en el que denuncia el oscurantismos de la administración pública con asuntos vitales para Canarias.

La macroestructura semántica del artículo podría definirse como ‘la valentía del Informe Sabaté para aclarar públicamente el REF y su importancia, frente a la conculcación del derecho a la información por parte de la Administración central en este asunto’.

Para su mejor comprensión, desglosamos las macroproposiciones del texto:

1. El autor ha leído el informe sobre el REF de José Sabaté, en el que éste desmenuza su gestación y su contenido.

2. Esta actuación de Sabaté no ha gustado en “ciertos sectores”, que desprecian el derecho a la información de la población.

3. El canario es un hombre politizado, al que le interesa su tierra, a pesar de no tener los conocimientos necesarios para conocer todos los detalles de esta actividad.

4. Pero la voluntad de informar no existía y ese muro de silencio sólo fue roto por el Informe Sabaté.

5. La administración central cree que Canarias pide mucho sin darse cuenta de las especificidades de las islas, que reclaman un tratamiento diferenciado al del resto de España.

6. Pero el pueblo canario ha podido informarse y ver que en el REF está su futuro porque Sabaté lo ha contado.

---

[124] Alemán, Gilberto: “Cal y arena: El derecho a la información”. El Día, 1 de diciembre de 1971. Página 5.

Todos estos contenidos son expresados por el autor de forma directa y contundente, sin hacer uso de elementos retóricos amortiguadores de su denuncia. Quizá, el único rasgo estilizante de Alemán sea el uso de una sentencia popular canaria ("diciendo las cosas como son, sin 'papas' en la boca[125], que dice el mago[126]), recurso bastante común en toda su producción.

Destaca del contenido de la columna la reivindicación de la diferencialidad canaria, como también hicieron otros autores, lo que contrasta con la voluntad firmemente unificadora del régimen franquista.

Esta denuncia frontal de una situación perjudicial para el Archipiélago se vuelve a repetir en un artículo de pocos días después, del 3 de diciembre de 1971[127], en el que el autor hace una defensa de la producción agrícola canaria de invierno frente a la competencia de productos extranjeros en el mercado estatal. Tal denuncia, por cierto que bastante frecuente en Canarias, es rematada con una referencia que crítica el agravio comparativo con las islas ("La situación sería distinta, claro está, si se importaran naranjas de Israel. El grito sería unánime"), comparación que aún hoy sigue siendo recurrente cuando se trata de la defensa del sector agrícola canario.

Esta línea de elaboración de los comentarios se mantiene en el tiempo, como prueba una columna sobre los problemas del

---

[125] Expresión del español de Canarias que indica que se habla con claridad, diciendo la verdad sin recurrir a circunloquios o matizaciones.

[126] "Mago" en el habla de Tenerife significa 'campesino'. Su equivalente en Gran Canaria es "mauro".

[127] Alemán, Gilberto: "Cal y arena: Aguacates israelitas en el mercado nacional". El Día, 3 de diciembre de 1971. Página 5

agua de 1972[128], en la que Alemán destaca la escasez de este elemento en unas islas agrícolas y turísticas, que necesiten de este recurso de forma acuciante. Por ello, demanda una ley que pase la titularidad de los acuíferos al dominio público. Tema y postura muy frecuente en este período y entre los columnistas estudiados.

Para no reiterarnos en el análisis, el autor concluye dando su opinión de cómo solucionar este problema de escasez:

"Porque el agua, y lo siento por muchos, no puede o no debe ser jamás elemento de negocio privado.

Hay, por otra parte, que defender el agua subterránea no sólo de la especulación sino de otro mal que es la contaminación. Hay que defender el agua como defendemos el aire que entra a nuestros pulmones".

Reproducimos este párrafo porque su conclusión introduce un aspecto más allá del estrictamente político, cual es el medioambiental. El autor destaca, en este sentido, la necesidad de proteger este patrimonio natural de la agresión de los elementos contaminantes para su conservación en beneficio del interés público, introduciendo en el articulismo de opinión de la época un contenido nuevo, que es la defensa del patrimonio ecológico.

Este caso no es un excepción, sino que, bien al contrario, es tema bien frecuente en Gilberto Alemán, que es un avanzado de la protección del medio ambiente desde el periodismo, como se evidencia en sus artículos "Otra vez las Cañadas del Teide", de 1 de octubre de 1970, "Lucha contra la contaminación", de 11 de diciembre de 1971, "Los pequeños cazadores", de 1 de febrero de 1972, y otros muchos.

---

[128] Alemán, Gilberto: "Cal y arena: ¡¡Aguaaa!!". El Día, 24 de marzo de 1972. Página 5

También acude este autor a dos formas habituales del articulismo de *El Día* en el período analizado, como son las de tratar diversos temas en una misma columna, como los artículos publicado el 15 de mayo de 1972, o los que adoptan formas de breves sentencias humorísticas, como los ejemplos del 8 de febrero de 1972, 30 de abril de 1972 ó 28 de mayo del mismo año.

Una de las formas más habituales de confección de estas a modo de greguerías es la de pregunta-respuesta que, con su tono de humor, no deja de hacer crítica política, como la siguiente, publicada en "Cal y arena" el referido 28 de mayo de 1972:

"- Papá, dime, ¿qué es un aperturista?
.....- Un futurista, hija; un futurista".

Como se puede apreciar, estas breves pinceladas de dos frases o poco más, en tono humorístico, se utilizan por parte del comentarista para criticar el inmovilismo político de la dictadura franquista.

En resumen, "Cal y arena" es una columna argumentativa que trata temas vinculados con el ámbito local, insular o canario. Su autor, como recursos de la escritura entre líneas, emplea la alegoría, la imagen y la metáfora. Además, recurre a términos coloquiales o vulgares del español hablado en Canarias en su afán didáctico para con los lectores. Además, Gilberto Alemán aporta una importante novedad temática en la época, cual es la defensa del medio ambiente y los recursos naturales de Canarias y una novedad formal, que es el uso de pequeños retazos de situaciones o diálogos con fines humorísticos.

3.3.5 “Con deje y geito”

La columna “Con deje y geito” es una más de las que corresponde su autoría a Elfidio Alonso Quintero. Su producción, al contrario que las anteriores firmadas por este periodista, no es regular y abarca del 19 de agosto de 1971 al 30 de junio de 1972. Su temática es variada, abordando desde asuntos del ámbito internacional al insular, sin dejar de lado ninguno de sus niveles intermedios.

Su ubicación inicial en el periódico es la página 3, hasta la aparición de la pagina de opinión “Mesa de redacción” que mencionamos al inicio de este capítulo, a la que se incorpora desde su aparición.

Hay que hacer notar que “Con deje y geito” aparece cuando ya Alonso Quintero ha dejado de escribir “Al filo de la medionoche” y “Envido 7”, después de que éste estuviera al borde de un consejo de guerra.

“Con deje y geito” es un título que refleja el canarismo de su autor y su compromiso con la cultura canaria, escogiendo precisamente dos términos que pertenecen al acervo léxico del español de Canarias, refiriéndose a las formas de hablar y de actuar. Para una mayor precisión acudimos al diccionario de canarismos, que nos ayudará a desentrañar las causas por las que el autor escogió este título para su columna. Para “deje” encontramos tres acepciones[129]: la primera lo define como “dejo, acento particular que tienen en cada pueblo para acentuar los finales de palabra” y una segunda, definida como “dejo, modo particular de hablar”; finalmente, la tercera acepción define el término como “dejo, acento peculiar”.

---

[129] Corrales Zumbado, Cristóbal y otros: “Tesoro lexicográfico del español de Canarias”. De. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Segunda edición. Santa Cruz de Tenerife, 1996. Página 1012.

Geito se define como “la gracia y donaire para hacer cualquiera cosa. De aquí el verbo rec. *Ageitarse*: Darse traza o buena maña para hacer bien una cosa. En el dialecto de Galicia lo escriben xeito”. Y recoge otra acepción esclarecedora: “Habilidad, destreza, maña para hacer alguna cosa material. Es voz portuguesa que significa manera, modo, destreza...”[130].

Somos tan exhaustivos en esta ocasión con el título de la columna por razones fundamentadas. La primera de ellas es de carácter tal vez anecdótico, pero esclarecedora de la atención con que se seguía la prensa en la época, pues el autor se vio envuelve en una polémica desde el nacimiento de “Con deje y geito” por el significado y la ortografía de estos términos del léxico canario. La segunda porque las dos palabras se convierten, en la mayoría de las ocasiones, en el fundamento de la construcción de la superestructura, pues el autor comenta un asunto precisamente buscándole su “deje” y su “geito” específicos.

Tal es el caso del artículo titulado “Radio y TV, dos trampolines electorales”[131], que ejemplifica a la perfección este recurso estilístico. La columna tiene dos partes diferenciadas. Una primera hace referencia a la polémica aludida sobre el título de la columna de opinión. La segunda, en la que entra en el asunto referido en el título.

En esta parte, la de mayor extensión, el autor refiere que un afamado periodista y un también afamado alcalde han usado de los medios de comunicación para hacerse propaganda electoral como candidatos a procuradores en cortes, lo que estaba prohibido por las leyes de entonces.

---

[130] Ibidem. Página 1394.

[131] Alonso Quintero, Elfidio: “Con deje y geito: Radio y TV, dos trampolines electorales”. El Día, 20 de agosto de 1971. Página 3.

La estructura interna de esta segunda parte se subdivide a su vez en dos. En la primera de ella relata que ha leído en un diario peninsular unas declaraciones del periodista argumentado su decisión de concurrir a las elecciones. Acto seguido escribe:

"DEJE *(en mayúsculas siempre en el original, al igual que "geito")*: ¿Quiere dar a entender don Matías, a 'sensu contrario', que no ha hecho nada en tantos años de profesion *(por la sociedad)*?

GEITO: Y lo de las 'causas justas', ¿cómo entenderlo?".

Como se puede apreciar, los dos canarismo son un *leif motiv* sobre el que gravitan todos los demás elementos constructivos del artículo, como también ocurre en la segunda parte, en la que señala que el alcalde que adquirió fama a través de un concurso de televisión aprovecha las páginas del mismo rotativo peninsular para anunciar también su candidatura a las cortes franquistas.

Sobre estos dos argumentos, concluye Elfidio Alonso: "Estos dos señores, con mucho GEITO, serán de los pocos candidatos que se van a aprovechar de la Radio y de la Televisión para efectos propagandísticos. No saldrán, pero ya han salido. Aquí está el DEJE del asunto".

Precisamente, en este párrafo nos encontramos con la combinación de dos figuras retóricas al servicio de la ironía y el sarcasmo, cual es la elipsis y el polípote en la frase "No saldrán, pero ya han salido". La elipsis la encontramos por la supresión de los términos que completarían el significado de la frase, que sería así: 'No saldrán elegidos, pero ya han salido en los medios de comunicación haciéndose propaganda'. El polípote, que actúa como refuerzo de la elipsis, estriba, como es fácil apreciar, en el uso de los dos tiempos verbales distintos del verbo 'salir'

En fin, hemos podido comprobar con este artículo concreto el uso que frecuentemente hace el autor de los dos canarismos empleados como refuerzo del rasgo estilístico que, como hemos venido observando en todas sus columnas, le es más caro: la ironía. También vemos como esa ironía, un tropo que actúa en el plano del contenido, se ve reforzada por otras dos figuras retóricas que actúan en el plano formal, como son el polípote y la elipsis antes referidas.

La intencionalidad de la columna se ve reforzada por el uso, en unos casos, de las interrogaciones que debe responder el lector, como recurso de implicación de éstos en desentrañar el contenido último de lo escrito. Tal es el caso del fragmento "Y lo de las 'causas justas', ¿cómo entenderlo?", en el que la interpretación más correcta que cabe es cómo se puede luchar por causas justas presentándose a unas pseudoelecciones de una dictadura.

Pero, a pesar de la riqueza estilística detectada en esta columna, también contamos con otros procedimientos de escritura igualmente ricos en "Con deje y geito", como es el caso de "Una autopista nada sangrienta"[132], algo anterior en el tiempo al analizado anteriormente, en la que el autor comenta que el libro más vendido de aquel verano fue "Autopista", del fallecido viñetista humorístico Jaime Perich. En este caso conviene desentrañar las macroproposiciones que lo componen para conocer su composición y sus rasgos:

1. "Autopista" es el libro del verano, seguido de un ensayo de Pedro Laín Entralgo titulado "A qué llamamos España" y, detrás, la novela romántica "Historia de amor", de Erich Segal.

---

[132] Alonso Quintero, Elfidio: "Con deje y geito: Una autopista nada sangrienta". El Día, 20 de agosto de 1971. Página 3.

2. El chiste, en primer lugar, y la seriedad, después, han imperado entre las lecturas de los españoles, antes que la literatura de evasión. El autor en este punto hace una interrogación de sujeción: ¿por qué?

3. Y responde que los españoles han apoyado el sentido crítico de Perich con la realidad. Esto lo refleja literalmente el autor de la siguiente forma: "Los españoles han apoyado la coletilla de Perich 'cuando el monte se quema, al suyo se quema, señor conde'".

4. Concluye que el "deje" y el "geito" de aguafiestas de Perich es preferido a la literatura romántica de evasión.

Como vemos también en este caso, Alonso Quintero hace acopio de sus propios rasgos estilísticos en este artículo. En primer lugar, mantiene como rasgo diferenciador de la columna los términos "deje" y "geito" que le dan título, pero sigue manteniendo la estructura argumentativa, las interrogaciones de carácter retórico y la ironía como su recurso preferido.

A ello hay que unir que se mantiene en el uso de los párrafos cortos y en la conservación de un orden lógico interno muy acentuado como elementos constructivos más patentes para conformar una macroestructura que podríamos definir como 'el pueblo español, como demuestran sus preferencias literarias, no es un pueblo inculto y adocenado'.

También hay que hacer mención a que, en el contenido expresado en la macroposición 1, el autor usa el argumento de autoridad. En este caso, son los datos del Instituto Nacional del Libro.

Pero, además, en este artículo nos encontramos con un ejemplo más de los recursos retóricos usados con el fin de escribir

entre líneas. El primer caso lo encontramos en el mismo párrafo inicial:

"Casi todos los españoles saben que 'Autopista', el libro de chistes literarios y gráficos de Jaime Perich, es una réplica a otro libro que tiene que ver con los caminos, las calzadas y las pistas".

Con esta referencia sesgada al "otro libro" nos encontramos con un eufemismo que alude al libro *Camino* escrito por el fundador del Opus Dei, el beato Escrivá de Balaguer, cuya organización gozaba de destacados y variados representantes en la estructura del poder franquista.

También hemos aludido a otro caso de uso de figura retórica en la macroproposición 3, pero reproducimos el párrafo completo por su interés e importancia: "Vamos a hacerle honor a Perich y su "Autopista". Resulta que los jóvenes españoles -y los viejos, a los mejor- en lugar de preferir "Historia de amor", han dado su voto a esa ya famosa coletilla de Perich que reza 'Cuando el monte se quema, algo suyo se quema, señor conde'".

Alonso Quintero usa del plural ("Vamos a hacerle honor a Perich...) para implicar al lector en sus juicios de valor. Pero, aún más importante, usa de la sinecdoque para camuflar la entidad políticamente significativa del párrafo. Para ello utiliza una versión humorística realizada por Perich de un famoso eslogan publicitario de la época (cuando el monte se quema, algo nuestro se quema), que dice que es apoyada por los españoles, restringiendo con ella el significado lato y auténtico que expresa el autor, que es, entonces, que 'los españoles apoyan la idea de Perich de que España es clasista y sus recursos están en manos de los ricos'.

También conviene referirnos al artículo titulado "Premio Nobel de la Paz con moraleja"[133], que reafirma la técnica de escritura entre líneas de las preguntas retóricas que deben ser contestadas por el lector, esto es, preguntas de comunicación. Para su comprensión cabal acudimos a desentrañar sus macroproposiciones:

1. Da cuenta el autor de la concesión del Premio Nobel de la Paz a Willy Brandt y de cómo sus enemigos políticos han valorado positivamente sus cualidades personales.

2. Un editorial de ABC critica la concesión del premio al considerar que tiene carácter político.

3. Se desgranan los argumentos dados por la Academia Sueca para desmontar la argumentación de ABC.

4. Los cristiano-demócratas alemanes denostan la política de apertura, buenas relaciones y promoción de la paz con los países comunistas del Este de Europa seguida por Brandt.

5. Afirma que la paz, el no usar la violencia y el perdonar a los enemigos ha sido siempre parte fundamental de la doctrina cristiana.

6. Se pregunta, retóricamente, el autor por qué, entonces, el Premio Nobel de la Paz se lo dan a Brandt, que es socialista, y no a algún miembro de la democracia cristiana. Afirma que ésta es la pregunta clave.

Vemos, pues, que la macroestructura semántica de este artículo podría definirse como "defensa de la concesión del

---

[133] Alonso Quintero, Elfidio: "Con deje y geito: Un Premio Nobel de la Paz con moraleja". El Día, 22 de octubre de 1971. Página 3.

Premio Nobel de la Paz a Willy Brandt por su política de buena vecindad con los países comunistas, política que es denostada por una derecha beligerante que se parapeta tras un pretendido humanismo cristiano".

Habría que añadir a esto que el carácter opositor, desde el punto de vista político, de esta columna radica en desmontar las críticas de un periódico conservador y monárquico, el ABC, en la forma típica en la que se desmonta un argumento de falacia. Asimismo, pone en cuestión el derechismo cristiano, al que tan afín eran tantos personajes próximos al franquismo, frente al liderazgo humanista de un líder de la izquierda europea como lo fue Brandt.

Hacia el final del artículo es cuando el autor hace entrar en juego las interrogaciones de valor retórico, que son dos. La primera de ella se inserta entre las macroproposiciones 5 y 6, de tal modo que el enlace entre la idea de que los demócrata-cristianos se oponen a la apertura pacificadora al Este de Europa y que la paz forma una idea esencial del cristianismo tiene como elemento de enlace para la conformación de una única macroproposición la pregunta retórica "¿Cómo es esto?", que tiene, además, un valor sarcástico.

Lo mismo vuelve a ocurrir entre las macroproposiciones 6 y 7, en las que se repite el mismo tipo de enlace que da unidad a la estructura del artículo, nuevamente: hecha la afirmación de que la paz es elemento primordial de la doctrina cristiana, vuelve a preguntar el autor: "¿Por qué, entonces, el Premio Nobel de la Paz no ha ido a manos del señor Strauss o del señor Brezel, jefes de la Democracia Cristiana?", interrogación de comunicación que remata con la siguiente aseveración con referencia intratextual y contextual, conjuntamente: "He aquí una pregunta clave que nadie se ha hecho". Pero no da respuesta a la interrogación, sino que es en este lugar donde pone el punto final. La pregunta, por lo tanto, debe hacer pensar al lector y debe ser contestada por éste,

a pesar de que la respuesta ya viene inducida por Alonso Quintero: no se les da el premio a los demócratas cristianos porque, a pesar de la doctrina que dicen practicar, no han hecho nada por la paz y el perdón del enemigo, sino todo lo contrario.

Vemos, en fin, que en el conjunto de esta columna domina de manera absoluta la contrucción argumentativa lógica, sin que en esta ocasión se empleen argumentos de autoridad para reforzar su contenido, como en el caso anterior, sino argumentos contra falacia, como en el caso de "Radio y TV, dos trampolines electorales".

Pero si éstas son columnas de estilo argumentivo, el autor también tiene ejemplos en su producción de artículos creativos, asentados sobre el estilo narrativo, donde la ficción es un elemento esencial del discurso. Un ejemplo claro es el de "Insula ficción"[134], en el que el texto, en forma de anuario, parte de un hecho noticioso: "1971.- Los tinerfeños se quedan estupefactos cuando se enteran del 'tren vertebrado' que van a acometer en Las Palmas. Ayer, en 'La Provincia' y en 'El Eco', tuvimos la oportunidad de contemplar los planos del enlace con la estación terminal del aeropuerto. Un magnífico proyecto, sí señor".

Tras este primer párrafo, el columnista hace un avance temporal hacia el decenio siguiente con notas de 1982, 1984, 1986 y 1988. Estos items se construyen sobre las noticias de un supuesto periódico de nombre *El Heraldo*, que da cuenta de que los intereses provinciales son constrapuestos a la instalación de un "tren invertebrado".

El artículo concluye con dos items que representan un *flash back* respecto al primero, pues se sitúan en 1902 y 1906. Igual que en los items de avance temporal, éstos son sobre noticias ficticias que contienen elementos extemporáneos, como la existencia de emisiones de televisión en esos primeros años del siglo XX.

---

[134] Alonso Quintero, Elfidio: "Con deje y geito: Insula ficción". El Día, 3 de diciembre de 1971. Página 3.

La intencionalidad de esta columna, con toda sus pertrechos imaginarios e, incluso, disparatados es construir una parodia que ilustre un cierto inmovilismo tinerfeño y división social de opiniones frente a los avances que se realizan en el desarrollo de Gran Canaria.

Otro caso de construcción de ficción en "Con deje y geito" es el publicado dos días después de éste[135], en el que Alonso Quintero realiza una predicción astrológica para los días siguientes de los diversos signos del zodíaco. El tono humorístico de la columna la impregna de principio a fin y, aunque la finalidad de estas líneas es absolutamente jocosa, llena de rimas internas y ditirambos, no dejan de haber referencias de tono hilarante a los acontecimientos informativos más llamativos del momento. Como ejemplos de ellas primeras citamos la siguiente:

"SAGITARIO (23-11 al 22-12). He aquí tu signo, Domingo. Si has nacido en idem, cuidado (o dodacui) no te liquiden. El viernes, día propicio para jugar en la Bolsa de Los Baldíos. Cuide sus pies, ¡pardiez! En la calle de San Sebastián, unos vienen y otros van, Damián".

Cómo se ve, un auténtico disparate al servicio del humor que se inicia desde la primera línea y perdura durante todo el texto, repleto de juegos de palabras y rimas ripiosas.

En cambio, hay otros párrafos construidos más sobre la actualidad del que aún es el proyecto de aeropuerto del Sur y de la crisis de la industria tabaquera canaria, aunque sin perder el tono reflejado en el ejemplo anterior:

"PISCIS (20-2 al 21-3). En cuanto al parte meteorológico, ya saben. Tormenta en el aeropuerto del Sur y zonas limítrofes, con anticiclón en los campos tabaqueros. Pronóstico para esta semana: algunas precipitaciones,

---

[135] Alonso Quintero, Elfidio: "Con deje y geito: Hoy, el horóscopo (Semana del 6 al 12 de diciembre)". El Día, 5 de diciembre de 1971. Página 3.

uso de cadenas en Los Rodeos y algunos carteles post-electorales que caerán de los árboles. Deportes: Barbuzano impondrá el 'desvío' como la lucha de más actualidad. Eso es todo, señores".

El contenido está más o menos aclarado. Sólo precisar, para una mejor comprensión, que la referencia al deporte es una metáfora en la que se dice que Barbuzano, un luchador histórico, impondrá la presa del 'desvío', que se refiere al tema de actualidad de un posible trasvase del tráfico áereo del aeropuerto Norte al futuro aeropuerto Sur, como la más de moda.

Por último, haremos una breve referencia a "Mundo 'camp' en el año 2000"[136] para constatar que, además de contener los rasgos humorísticos y satíricos que hemos constatado en los dos últimos ejemplos, éstos se ven reforzados en esta ocasión por la reproducción literaria de diversas onomatopeyas sobre el boxeo, el fútbol y la cultura moderna. Este uso de la onomatopeya es un elemento nuevo dentro del análisis que venimos realizando en estas páginas.

En resumen, vemos que "Con deje y geito" supone una evolución estilística importante de Elfidio Alonso Quintero con respecto a "Al filo de la madrugada", a pesar de que la producción de la columna estudiada es menor cuantitativamente. En ésta se refuerza el uso de la ironía con nuevos recursos retóricos que agudizan este carácter, además de una abundancia de la intención humorística, lo que supone un acierto del autor reforzando tanto la persuasión como la discreción de sus contenidos. Esto, sin duda, es un logro importante, al unirse cierto sentido críptico de los contenidos, propio de la escritura entre líneas, con la capacidad de concentrar la atención del lector y su identificación con las tesis expuestas.

---

[136] Alonso Quintero, Elfidio: "Con deje y geito: Mundo 'camp' en el año 2000". El Día, 18 de diciembre de 1971. Página 3.

3.3.6 “De la región y sus cosas”

La práctica del género de opinión por parte de Ricardo Acirón Royo se inicia con la aparición de “Mesa de redacción” en octubre de 1971 y prosigue hasta 1975, sin que su producción sea rigurosamente diaria. En este sentido, esta columna es el eje que separa las columnas estudiadas que nacieron durante la primera época del articulismo de opinión de las que nacen en el segundo período, tal y como describimos más arriba.

Su ubicación habitual en *El Día* es la página 5. Inicialmente, la columna no tiene un título específico hasta 1974, en que lleva por cabecera “La región y sus cosas”. Con este título se hace referencia a la temática más abundante, referida siempre a cuestiones relacionados directa o indirectamente con Canarias. Su temática se detiene preferentemente en asuntos económicos, lo que no quiere decir, en modo alguno, que no aborde en sus columnas también temas sociales, con una especial atención por la educación, y políticos.

La macroestructura semántica siempre se plantea como expositiva, tal y como la define la profesora Miriam Alvarez[137], aunque también usa la argumentación. La estructuración de los artículos, como iremos viendo, oscila entre la columna que comenta varios asuntos y las que sólo abordan una única cuestión.

Cómo ejemplo de las primeras nos encontramos el caso de la publicada el 30 de abril de 1972[138], en la que se comentan las siguientes cuestiones:

---

[137] Alvarez, Miriam: “Tipos de escritos II: Exposición y argumentación”. De. Arco Libros. 2ª edición. Madrid, 1995.

[138] Acirón Royo, Ricardo: “¿Conjunciones adversativas?”. El Día, 30 de abril de 1972. Página 5.

- El registro de un nuevo periódico, *El País*.

- La necesidad de crear conciábulos de debate político donde se discutan los temas de actualidad e interés.

- Apoyar el asociacionismo político para encauzar las inquietudes sociales existentes.

En este ejemplo, conviene comentar el último de los asuntos mencionados, en el que el autor defiende la necesidad de alguna manifestación de pluralismo político. Por su brevedad, lo reproducimos:

"Un consejero nacional afirma que la indiferencia que se registra hacia la política se resolvería mediante el 'asociacionismo político'.

Mas, dicen otros, que el 'asociacionismo político' se necesita para encauzar el ambiente politizado que ya existe".

Como se puede apreciar, a pesar de la brevedad, el comentario es enjundioso y la idea expresada es diáfana: a través del uso de la antítesis, frente a un comentario de un destacado miembro de las instituciones del régimen franquista de que las asociaciones políticas servirían para despertar el interés por esta actividad por parte de la ciudadanía, el autor opone la idea de que el interés existe y sólo necesita de esos cauces para manifestarse. En este sentido, podemos afirmar que Acirón Royo recoge en estas breves líneas el sentimiento generalizado de la sociedad española de la época, que se cifra en un interés por la actividad política que sólo puede ser expresado desde las organizaciones ilegales y que necesita de cauces de libertad y pluralismo que, claro está, no existían en aquel momento.

Conviene, además, destacar dos rasgos de este texto. El primero de ello es cómo Ricardo Acirón Royo destaca con las

comillas el concepto asociacionismo político, lo que manifiesta su excepcionalidad en la España de aquel tiempo. Vemos, entonces, cómo un recurso meramente ortográfico sirve para resaltar una idea por su excepcionalidad.

Pero, más significativo aún, es la idea que opone el autor a la manifestada por el consejero nacional del Movimiento, aseverando que el interés existe y no los cauces, idea que expresa atribuyéndola a terceros innominados. De esta forma, se pretende recoger el sentir de la opinión pública, y no la propia, pretendiendo reforzar así la objetividad y la necesidad de la medida y evidenciando, de paso, la inexistencia de mecanismos que sirvan para agrupar las distintas opiniones políticas, como acabamos de referir.

Ejemplo del tema único con estilo expositivo lo encontramos en un artículo algo anterior en el tiempo al comentado, "Los conflictos colectivos de trabajo en 1970"[139]. En él, el columnista refiere que acaba de recibir un texto que con el mismo título del comentario editó el Ministerio de Trabajo.

En su exposición, el autor comenta la importancia social de estos estudios y los avances metodológicos registrado en la edición comentada, explicando la estructura del texto. Pero, finalmente, acude a dar cuenta del capítulo de motivos que originaron los conflictos laborales en 1970, destacando que la primera causa de conflictividad fue "de carácter extra-laboral o político-social", desgranando luego, más brevemente, otros motivos.

El artículo concluye así, sin hacer valoraciones o argumentaciones. Todo su fundamento es la exposición, que por

---

[139] Acirón Royo, Ricardo: "Los conflictos colectivos de trabajo en 1970". El Día, 5 de febrero de 1972. Página 5.

sí misma pone en evidencia una realidad social, cual es que existe una crítica al régimen que se viene realizando desde la actividad laboral de los ciudadanos. De este modo, se pone de manifiesto que el franquismo cuenta con una oposición crítica desde el punto de vista político-social.

Asimismo, Acirón Royo nos proporciona ejemplos de argumentación, con una temática también centrada en aspectos políticos y económicos, como en el caso anterior. "El escrito ministerial y la economía de las islas"[140], al que nos referimos, es de gran densidad de contenidos, por lo que pasamos a describir sus macroproposiciones:

1. Canarias está en crisis.

2. Por esta razón la misiva del ministro de Hacienda, Barrera de Irimo, es oportuna y demuestra preocupación por Canarias, al igual que su visita.

3. Lo normal hubiera sido que la iniciativa procediera de las instituciones canarias.

4. Se pregunta si los mandatarios canarios han sabido aprovechar el Régimen Económico y Fiscal (REF) y sus mecanismos.

5. Sólo una planificación de ámbito regional podrá ofrecer respuestas cabales a la crisis, que se extiende de la economía a las instituciones, la administración y la cultura.

6. Mientras las instituciones canarias no asuman el protagonismo de su desarrollo, no se podrá culpar a la

[140] Acirón Royo, Ricardo: "De la región y sus cosas: El escrito ministerial y la economía de las islas". El Día, 20 de julio de 1974. Página 5.

administración central y las medidas de éstas no serán soluciones, sino parches.

Antes de continuar, conviene resaltar que en la argumentación que se resume en la macroproposición 1 el autor incluye como elemento nuevo a sumar a las lacras sociales de Canarias el desempleo, estando ya afectada las islas por la crisis mundial que se vivió en aquellos tiempos.

En la exposición, vemos que Acirón Royo emplea dos recursos para amortiguar sus críticas, que en este caso se dirigen a los responsables políticos, institucionales y administrativos de Canarias. La primera de ellas se plantea en las líneas que expresan la macroproposición 4. Como señalamos, el autor, a través de las preguntas retóricas, señala como responsables de la situación de crisis del archipiélago a las autoridades de las islas que no han sabido sacar partido de los mecanismos de desarrollo contemplados en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Además, dentro de estas interrogaciones, el autor incluye una denuncia sin embages, que transcribismos:

"¿Los rodajes de la JEIC y la JIAI han permitido perfilar, al menos, un organismo plenamente regional y representativo que planifique aquí y ahora -libre de presiones caciquiles y comprometido hasta la medula con los intereses generales de todas y cada una de las islas- los sectores de la economía isleña?".

Como se puede observar, hay una crítica diáfana, por otros columnistas repetida, sobre la situación caciquil de la economía canaria. Esta denuncia expresa, al igual que el conjunto del artículo, elude, también como en el caso de los demás columnistas, la personalización para evitar indeseadas consecuencias para el autor.

El párrafo de conclusión, cuyos contenidos resumimos en la macroproposición 6, utiliza de otro mecanismo distinto para amortiguar la fuerte crítica a los dirigentes canarios, como es el uso de la primera personal del plural, como señala al referir "*(debemos)* canalizar nuestros esfuerzos y energías y no perder lo uno y lo otro en estériles lamentos". O la frase final, que señala: "En nuestras manos está el alcance *(de las medidas)*".

Una columna de contenido económico, dentro del tipo argumentativo, pero con una crítica política a la situación, no ya local, sino estatal, es la titulada "Canarias ante el mercado común"[141]. Es una columna de gran interés e importancia para el objeto de este estudio: el autor señala que, para un futuro ingreso de Canarias en lo que entonces se conocía por Mercado Común, además de un importante crecimiento económico y de calidad de vida, se necesita de una democratización de las instituciones. Al respecto, el autor señala que no desea detenerse en los aspectos políticos de la cuestión, pero deja patente que hay que cumplir unos requisitos democráticos, que se coligen inexistentes. Acirón Royo lo expresa de la manera siguiente:

"No quiero detenerme en circunstancias políticas. Ni en las interiores ni tampoco en los requisitos democráticos que, hasta con machaconería, nos reclaman una y otra vez más arriba de los Pirineos. Pero, al margen de esas condiciones 'sine qua non' para la identidad europea, debe quedar bastante por andar en lo económico, hasta para una simple pero sincera aproximación".

Puede apreciarse cómo el autor inicia el párrafo advirtiendo de su pretendido desinterés por comentar los aspectos políticos del ingreso en la Europa comunitaria, pero no por ello deja de decir que los países europeos exigen la democratización de lo

[141] Acirón Royo, Ricardo: "De la región y sus cosas: Canarias ante el Mercado Común". El Día, 27 de septiembre de 1975. Página 5.

que, por consiguiente, sólo puede ser una dictadura. Señala también que lo exigen machaconamente, esto es, como asunto prioritario. Y agrega que la democracia forma parte de una identidad europea, de la que, por lo tanto, estaría excluida España en aquel momento.

Por todo lo dicho, podemos afirmar que el autor usa de la figura retórica denominada paralipsis o preterición como recurso de la escritura entre líneas: se aparenta que no se quiere ahondar, pero se ahonda en la falta de libertades democráticas.

En el comentario del 20 de febrero de 1972[142], el autor arremete más críticamente con el poder político, siguiendo la idea de que se puede poner en tela de juicio la labor de los escalafones intermedios del poder sin consecuencias, al contrario que sucede en los casos de las autoridades de primer nivel.

El comentarista, a través de informaciones de testigos presenciales, expone cómo las denuncias hechas por ciudadanos a un ministro de visita en Tenerife fueron minusvaloradas por "una cierta figura intermedia". Ante esta situación, y en un artículo del todo argumentativo en su estilo, señala Acirón:

"Cuando a las figuras intermedias no les asiste el buen sentido; cuando se empeñan en presentar a sus inmediatos superiores unas imágenes de color de rosa, de que nunca pasa nada, de que nadie suspira por nada... pueden convertirse en figuras terribles".

Otro ejemplo de denuncia de la situación económico-social de Canarias lo volvemos a encontrar el 16 de noviembre de

---

[142] Acirón Royo, Ricardo: "El poco 'tacto' de algunas figuras intermedias". El Día, 20 de febrero de 1972. Página 5.

1975[143], cuatro días antes del fallecimiento de Francisco Franco. También en este caso, y dada la densidad de contenidos, recurrimos a una previa determinación de las macroproposiciones que conforman la columna en cuestión:

1. Los lectores de *El Día*, según un muestreo realizado por el rotativo, no están satisfechos con la decisión de subir los precios y congelar salarios en fecha prenavideñas.

2. Se recuerda que los bancos han decidido restringir los créditos para Canarias por el conflicto descolonizador del Sáhara, pero el ministro de Hacienda se comprometió a paralizar esta medida.

3. Esto no aligera el pesimismo social. El paro, el alto nivel del índice de precios al consumo, la falta de armonía regional y la desigualdad comparativa con otras regiones españolas son causas de ese pesimismo, al que hay que unir la baja inversión estatal en Canarias para su industrialización.

4. Señala que las autoridades debieron haber afinado más las medidas económicas que se estaban aplicando.

5. Denuncia que los canarios no van a saber conjugar las promesas de medidas especiales y peculiares para la región con la realidad que afronta cada día.

Aunque este ejemplo prueba como, hacia el final del régimen político franquista, los periodistas escribían de manera más franca sus trabajos periodísticos de opinión, Acirón Royo emplea diversos recursos para apoyar la clara denuncia que realiza sobre la situación de Canarias. El primero de ellos es el argumento de

---

[143] Ricardo Acirón Royo: “De la región y sus cosas: ¿Teorías o realidades?”. El Día, 16 de noviembre de 1975. Página 5

autoridad, utilizado en dos ocasiones en el artículo. La primera de ellas se expresa claramente en la macroproposición 1: la crítica se fundamenta, "teorías aparte" se lee como inicio de la columna, en un muestreo realizado por el propio periódico en el que se demuestra el malestar social existente. La segunda vez que se emplea el argumento de autoridad, en el contenido expresado en la macroproposición 3, se recurre a cifras oficiales de inversión para demostrar la baja inversión en Canarias.

Este recurso usado por partida doble se inicia con la repetición de la expresión "teorías aparte", que señalábamos como comienzo de la columna. Esta frase se repite al final para rematar lo condensado en la macroproposición 5. Este paralelismo de la construcción viene a servir de refuerzo de un cierto carácter de sarcasmo en el conjunto del texto y puede ser definido, dentro de la clasificación tradicional de los recursos retóricos, como complexión.

Pero si hasta aquí hemos visto ejemplos que tienen que ver con la economía y la política, también encontramos casos, como ya señalamos, del interés del articulista por los temas educativos. Dos comentarios ilustrarán sobradamente este interés:

El primero de ellos es el de "Faltan manuales de geografía e historia de Canarias"[144], en el que el comentarista denuncia una carencia formativa generalizada de las realidades canarias. Acirón Royo hace un balance de los estudios y autores existentes en materia de geografía e historia del archipiélago y comenta la necesidad de que estas enseñanzas se impartan en los distintos niveles educativos, para lo que pide a corporaciones insulares e interinsulares que convoquen un concurso que permita, con el atractivo de sus premios, la confección de epítomes y manuales.

---

[144] Acirón Royo, Ricardo: "Faltan manuales de geografía e historia de Canarias". El Día, 12 de diciembre de 1971. Página 5.

El segundo caso es el de “Son pocos los treinta graduados escolares”, en los que pretende su autor animar a la población a que concurran a los exámenes extraordinarios para la obtención de este título. Ante lo que Acirón considera una falta de divulgación de las pruebas y un número escaso de aprobados en las convocatorias anteriores, usa la columna para instar a los interesados a que se informen y concurran a las pruebas en número adecuado a la población de la provincia.

Finalmente, trataremos un ejemplo de estilo expositivo aplicado a un tema considerado en aquellos años auténtico tabú, como lo era el aborto[145]. El comentario se puede descomponer en las siguientes macroproposiciones:

1. Refiere la invitación de médicos extranjeros a sus colegas españoles para que les enviaran pacientes que quisiesen abortar a cambio de una comisión.

2. Señala que el asuntos vuelve a estar de actualidad con las detenciones por aborto realizadas en distintas ciudades españolas.

3. Reproduce literalmente los argumentos antiabortistas hechos públicos por un ginecólogo español destacado.

4. Se pregunta cuántos abortos se producen en España y responde que no hay contestación, pues sólo se conocen aquellos casos en los que ha habido intervención policial o judicial.

El estilo expositivo del texto permite al autor mostrarse distante del tema, recogiendo simplemente los sucesos acaecido en tiempos próximos al escrito en torno a la interrupción

[145] Acirón Royo, Ricardo: “El aborto”. El Día, 21 de mayo de 1972. Página 5.

voluntaria del embarazo y atendiendo ampliamente los argumentos de un ginecólogo claramente antiabortista.

Pero, en el último párrafo, Acirón Royo introduce los elementos de duda que pretenden provocar la reflexión del lector sobre tan polémico asunto aún hoy: se pregunta cuál es la auténtica realidad española sobre esta cuestión, cuál es la frecuencia con que las mujeres recurren a la interrupción de su gestación.

La respuesta del autor no puede ser otra: los datos se desconocen, pues los abortos se llevan a cabo en la clandestinidad y sólo se tiene conocimiento de ellos por la intervención de las autoridades ante la autodelación de las mujeres que, por complicaciones, acuden a los hospitales o por el descubrimiento de la práctica en aquel momento ilegal.

El articulista no valora esta situación más allá de constatar que es imposible tratar este tema referido al caso español por lo existir datos que lo permitan, como existen datos en el caso de Nueva York citado por el ginecólogo mencionado, pero su exposición refiriendo la autodelación o la persecución da una idea clara de indefensión de las mujeres que se veían en esta tesitura de tener que interrumpir su embarazo.

En definitiva, se puede comprobar que “De la región y sus cosas” es una columna en la que se combina el tipo de escrito expositivo y el argumentativo, aunque con una aparente abundancia de la voluntad analítica a través de los argumentos de autoridad y el uso de datos esdatísticos. En sus párrafos, normalmente amplios, encontramos preguntas retóricas y de comunicación y figuras retóricas del tipo de la antítesis y la preterición.

PARTE 4:
CONCLUSIONES

4.1 Conclusiones generales

Una vez que hemos conocido la historia del matutino tinerfeño *El Día* y el contexto social en el que desarrolló su cometido como medio de comunicación escrito durante todo el franquismo, todos estos elementos parecían adelantarnos la veracidad de la tesis expuesta por Dovifat de que, en los períodos de dictadura política, los periodistas desarrollan técnicas de escritura entre líneas que faciliten, en lo posible, una información y una opinión veraz a las audiencias.

Además, tal tesis se veía, además, refrendada por el argumento expresado por Teodoro León Gross para todo el articulismo de opinión practicado en España durante el período estudiado y por Ricardo Acirón Royo para el caso de Canarias.

Y, efectivamente, el análisis realizado a una parte representativa de la producción de los géneros de opinión de contenido político del rotativo estudiado nos han reafirmado, finalmente, en que la hipótesis de partida de esta trabajo no erró al predicar las técnicas de escritura entre líneas en el ejercicio del periodismo en tiempo en los que la libertad de información no existe o sufre importantes restricciones.

El articulismo de opinión practicado en el periódico tinerfeño *El Día* entre 1966 y 1975, como género creativo, y por ello ajeno a preceptivas y dúctil en su composición, ha puesto de manifiesto una multiplicidad de recursos temáticos y retóricos puestos al servicio de la comunicación con los lectores.

Pero una comunicación con los lectores peculiar, que necesita de una reinterpretación por parte de éstos para entender cabalmente unos significados que van más allá de la lectura superficial, del significado aparente, y que, por lo tanto, demandan la complicidad de las audiencias para una compresión amplia y correcta de sus mensajes. Una comunicación fundamentada en técnicas y recursos literarios que permiten que los autores de artículos de opinión logren superar las barreras impuestas por la censura

en favor de la veracidad y el sentido crítico intrínseco a toda labor informativa coherente.

Este esfuerzo por parte de los articulistas por informar y dar su parecer sobre las cuestiones de actualidad en la época estudiada, como hemos tenido ocasión de comprobar, se ha visto, incluso, reflejado en el contenido de muchos comentarios que han demandado el cumplimiento del derecho fundamental a la información y la tendencia del régimen del general Franco y sus diversos niveles institucionales a la opacidad informativa, como hemos visto en el análisis, dentro de Envido 7, de "'El globo sonda' del remodelamiento", "Vamos a continuar la partida aplazada" o "El silencio y los silenciosos" o "El derecho a la información", de Gilberto Alemán de Armas en su columna Cal y arena.

También lo hemos podido comprobar en la que, quizá, sea su parte más lúgubre: cuando la columna sirve de medio para denunciar a la opinión pública las presiones y amenazas sufridas por los articulistas que estaban en el empeño de dar informaciones y opiniones críticas con la realidad política y social de aquel momento histórico, como ejemplificamos en la segunda parte de este trabajo con los artículos de Envido 7 "Mentiras y coacciones (Para complicar más aún la práctica del periodismo)" y "Los amenazadores".

En el capítulo anterior, y a tenor de la proliferación cuantativa y cualitativa que se producía en el articulismo de opinión en *El Día* entre 1966 y 1975, hablamos de dos etapas diferenciadas, una de inicio y otra de proliferación. Pues también diacrónicamente, el articulismo de opinión crítico en *El Día* denota una evolución reveladora a la hora de elegir los temas de actualidad con ese sentido crítico al que hemos aludido, evolución que viene a coincidir, aunque sólo en parte, con esas dos etapas de asentamiento del articulismo.

Estas etapas temáticas se inician, en los años finales del decenio de los 60, con una columna de política internacional, "Al filo de la madrugada", y, por lo tanto, la crítica se realiza sobre materiales informativos extranjeros. La actualidad que se producía allende de las fronteras españolas promovía la

analogía o comparación con la realidad interior, lo que servía en muchísimas ocasiones para hacer patente al lector las carencias políticas, sociales, culturales o de cualquier otra índole que la España de entonces sufría por la pervivencia de un régimen autoritario.

Luego de esta primera experiencia, el columnismo comienza a practicarse más abundantemente en los años 70. Se suman a la producción de los géneros de opinión muchos periodistas de *El Día* y colaboradores. En esta segunda etapa se detecta una evolución temática, pues los artículos centran sus contenidos en la realidad local especialmente, aunque también a la insular o la archipielágica.

Con este giro de la realidad más lejana, conocida fundamentalmente a través de los despachos de agencia, a la más próxima, se produce un paso decisivo respecto de la experiencia de "Al filo de la madrugada", cual es comentar una actualidad más de primera mano, sobre la que se tiene un conocimiento más directo y, por lo tanto, se emiten juicios más contrastados que los lectores, paralelamente, también conocen o pueden conocer más de cerca y que les atañen más directamente.

De este modo, se valoran la realidad circundante y las actuaciones de instituciones locales y las personas que las dirigían, emitiendo juicios de valor sobre las mismas. Amén de los recursos textuales y estilísticos empleados, que posteriormente inventariaremos y analizaremos, este paso en los temas tratados por los articulistas es posible porque no se pone en cuestión la legitimidad e idoneidad de las autoridades del estado y porque no se duda de la capacidad de las instituciones y personas aludidas en el ámbito local, insular o canario, sino el acierto o no de una determinada decisión o actuación.

Esta tesis coincide plenamente con lo expresado por el profesor Ricardo Acirón Royo, cuando afirma: "El primer nivel que se criticó, abiertamente, fue el municipal y las realizaciones de los alcaldes y concejales

las que se cuestionaron antes, permitiendo el desentumecimiento en el ejercicio de la crítica periodística”[146].

Cuando el comentario se refiere a situaciones sociales de injusticia, la crítica se realiza de forma impersonal, evitando implicar como responsables directos a los representantes de los poderes públicos.

Esta forma general de abordar el artículo de opinión tiene, no obstante, concretas excepciones, generalmente en relación con acontecimientos de suma trascendencia política, como fueron las pseudoelecciones a ayuntamientos y a procuradores en cortes de los primeros años 70. En estas ocasiones, los juicios de valor subían de tono en la crítica a los procedimientos de elección y a las personas concurrentes, parapetados los columnistas en la importancia del asunto y la necesaria libertad de opinión que lleva aparejado todo proceso de elección ciudadana.

Estas dos primera fases temáticas abarcarían desde el nacimiento del articulismo de opinión practicado por las nuevas generaciones de periodistas, esto es, el año 1968, hasta la incorporación de columnas con firmas de ámbito estatal, en 1973.

En una tercera fase, en el que se produce la generalización del articulismo de contenido político crítico en toda la prensa española, y que coincide con la publicación en *El Día* de comentaristas de prestigio estatal, los temas que se abordan incluyen la realidad política española, que hasta el momento sólo se hacía ocasionalmente y sin abordar críticamente, como ya señalamos, cuestiones que afectan a la idoneidad de las instituciones estatales o sus principales representantes.

Este hecho se produce sobre todo a partir del asesinato del jefe del gobierno, almirante Carrero Blanco, y las primeras enfermedades graves del general Franco. El debilitamiento del régimen en sus rectores, la

---

[146] Acirón Royo, Ricardo: La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia. Editorial Confederación de Cajas de Ahorro. Santa Cruz de Tenerife, 1986. Página 94.

semiclandestinidad a las que habían pasado las organizaciones y personas significadas de la oposición política, hechos como las últimas condenadas a muerte en España y la presión internacional para su conmutación crean las condiciones que permiten hablar de la necesidad de un aperturismo político y de una sucesión democrática al régimen autoritario. Este debate es, precisamente, el punto de salida en la carrera por incluir la política estatal entre los temas cotidianos del comentario.

Las condiciones para un articulismo de opinión más libre estaban dadas, pues, sin que los mecanismos de censura actuaran ya de forma general y contundente, como prueba que no se produjeran nuevas sanciones a la prensa canaria de 1971 a 1975. Más concretamente, *El Día* recibe su última sanción con motivo de un escrito publicado el 13 de noviembre de 1970[147].

Y así lo sintieron los columnistas estudiados, que apenas limitan ya sus comentarios críticos, franqueando con mayor frecuencia la línea imaginaria que dejaba fuera del comentario crítico la estructura del poder estatal. La muerte de Franco hace alcanzar el cénit a esta etapa.

Conviene referir, además, que en todo este proceso diacrónico en el que los argumentos temáticos se van ampliando paulatinamente, la escritura se va haciendo, también paulatinamente, más diáfana. De este modo, a medida que el periodismo va ganando terreno en los temas que puede abordar, salvando poco a poco restricciones, el tratamiento formal de estos temas también se hace, lógicamente, más libre, liberándose igualmente los recursos retóricos de su misión de transmisor de mensajes encriptados y recuperando su función más pura, que, bien al contrario, no es otra que la de realzar los contenidos por el atractivo u originalidad de su concreción.

Así pues, vemos como la escritura entre líneas obliga al uso de recursos literarios para que sea posible, pero estos recursos literarios se convierten, de esta forma, en un rasgo permanente del articulismo de opinión practicado

---

[147] Ibidem. Páginas 94 y ss.

en España, como señalaba Teodoro León Gross, lo que contribuye a su riqueza expresiva y a su amenidad.

Todo este proceso evolutivo necesita de sistematizar el análisis sincrónico realizado en el capítulo anterior para su fundamento, como es obvio. Iniciando esta pormenorización por los tipos de escritos, según la terminología de la profesora Miriam Alvarez[148], nos encontramos con que, por la frecuencia, los tipos que más abundan son los expositivos y los argumentativos, como es normal general en el articulismo de opinión, aunque también hay casos abundantes de textos descriptivos y narrativos.

Sin embargo, esta preferencia en la elección del tipo de escrito por parte de los autores, en favor de los expositivos y argumentativos, no deja de revestir características excepcionales en este período temporal comprendido entre 1966 y 1975.

En el caso de los textos expositivos, los comentaristas ven defendidos los contenidos por los argumentos de autoridad provenientes de personalidades destacadas de distintos ámbitos, sondeos de opinión e informes oficiales o extraoficiales que son la apoyatura, cuando no la cobertura, de sus propias opiniones. No se trata, pues, solamente de dotar de un mayor rigor a las opiniones expresadas, como normalmente ocurre con la exposición, sino que ésta sirva, además, de parapeto para postular juicios críticos sobre el sistema o la coyuntura política económica o social que se comentara. Nos encontramos, entonces, con que, en el artículo de tipo expositivo, el argumento de autoridad se convierte en recurso de la escritura entre líneas.

Tal uso del argumento de autoridad como recurso de la escritura entre líneas en el tipo de texto expositivo lo hemos visto con claridad diáfana en los artículos de Ricardo Acirón Royo, que utiliza la exposición con más

---

[148] Alvarez, Miriam: Tipos de escrito I: Narración y descripción y Tipos de escritos II: Exposición y argumentación. Editorial Arco Libros. Colección Cuardernos de Lengua Española. 2ª edición. Madrid, 1994 y 1995.

profusión que la argumentación. Este autor, como norma general, recurre a esos argumentos de autoridad para que sean ellos los que hagan los juicios de valor, que él se limita a matizar o comentar descriptivamente, tal y como sucede en los artículos comentados "Los conflictos colectivos de trabajo en 1970" o "El aborto".

El tipo de escrito argumentativo es el más profusamente empleado por los comentaristas de *El Día* y el que, además, permite una mayor flexibilidad constructiva y expresiva a sus autores. Tal es así que es en la argumentación donde proliferan los recursos retóricos y los tropos en beneficio de la escritura entre líneas, más allá de su empleo como refuerzo de la intensidad argumental, como normalmente suele ocurrir.

En este tipo de escritos, las estructuras más frecuentemente encontradas han sido la analizante (una afirmación o un postulado y varios que lo desarrollan), la sintetizante (varias ideas que llevan a una última idea conclusiva) y, en menor medida, la paralela (ideas no supeditadas unas a otras, sino situadas en el mismo plano de importancia. Hay una relación de yuxtaposición) y la estructura dependiente del punto de vista.

Asimismo, la argumentación es la base de la que parten muchos textos que, según su tipo, podemos calificar de mixtos, esto es, que combinan la argumentación con la exposición, la narración o la descripción, cuando no se combina con varios de éstos a la vez.

En muchos casos, el fin de estas mixturas tipológicas, al igual que pasa con los tropos, no es sólo potenciar los argumentos para cumplir con el propósito de convencer a los lectores, sino que actúen como vía de comunicación de ideas o juicios de valor que resguarden al autor de los mecanismos represivos de la censura.

Ejemplos del tipo mixto argumentación-exposición con una clara finalidad crítica son los artículos que componen la breve producción de "La pequeña noticia" de Luis León Barrero, en la que también prolifera el argumento de autoridad con el fin de resguardar sus opiniones. La narración o descripción combinada con la argumentación para facilitar la

denuncia social lo encontramos en “Del macroempleo a la insolidaridad entre los trabajadores”, “Las pobrezas descubiertas” o “Desahucios: familias enteras al borde de la calle”, las tres de la columna colectiva Envido 7.

No obstante, también tenemos ejemplos de artículos de la época en los que los tipos de escritos son puramente narrativos o ejemplifican la muy común mezcla de narración y descripción, pero con ausencia de argumentación en su sentido tradicional. El ejemplo más evidente de estos usos nos lo encontramos en el diálogo que constituye “Sobre una mesa desteñida por la lejía” o en las frases breves y sentencias que componen algunas de las columnas de la producción de “Con deje y geito” y “Cal y arena”, en las que el diálogo que pone al servicio de la denuncia social.

4.2 Figuras retóricas

Si lo desgranado en el cuerpo de la tesis son las bases sobre las que se desarrolla la escritura entre líneas, la auténtica esencia de ésta se haya en las inferencias lógicas, los tropos y figuras retóricas, que los autores emplean para encriptar los contenidos de forma conveniente; esto es, para que, en una primera lectura, no tengan la fuerza de denuncia o crítica que sí adquieren en una reinterpretación del texto. Iremos enumerando estos recursos.

4.2.1 Tropos

Dentro del grupo que tradicionalmente se denominan tropos encontramos los siguientes recursos al servicio expreso de la escritura entre líneas:

Imagen

Imagen es la representación de un objeto por medios sensibles; es la expresión verbal dotada de poder representativo que presta formas sensibles a ideas abstractas o relaciona diversos seres, objetos, fenónemos... No todas las imágenes son metáfora, pero todas las metáforas sí son imágenes. La distinción entre ambas se basa en que se mencione expresamente los dos elementos entre los que se establece la relación (imagen) o sólo se mencione el elemento irreal con el que se establece la comparación y no el elemento real que se compara.

Un ejemplo de autoridad lo encontramos en Ramón Gómez de la Serna:

"Las algas que aparecen en las playas son los pelos que se arrancan las sirenas al peinarse".

Un ejemplo de imagen lo encontramos en el caso ya visto del comenterio de "Al filo de la madrugada" en que el se aseveraba: "Es posible que a estas alturas el pueblo francés haya perdido el miedo a sufrir un 'diluvio'".

Este recurso retórico al servicio de la escritura entre líneas lo encontramos frecuentemente en la producción "Envido 7", "Cal y arena" o "Con deje y geito". Para la primera columna encontramos ejemplos como el siguiente, ya mencionado anteriormente por su valor irónico:

"Es posible que los trámites burocráticos a seguir para efectuar las obras sean de alto bordo".

También: "Alguien dijo que todo trabajador llevaba dentro de sí un gendarme encargado de defender sus supuestos'privilegios'".

También encontramos muchas imágenes en la producción de Envido 7, imágenes que, por su frecuente uso en muchos casos, podemos clasificar de clichés, como “picar en el anzuelo’, ‘globo sonda’ o ‘cortina de humo’.

En la columna de Gilberto Alemán también encontramos ejemplos:

“De ‘zonas azules’ tampoco deberíamos hablar. Porque si en su principio fueron auténticos oasis (...)”. Y otra, mucho más contundente: “Tampoco los conductores hacen caso a esa clara señal de los ‘pasos de cebra’ que existen a lo largo y ancho de la ciudad. Y saltan sobre ella como cazadores sobre su víctima”.

O también encontramos: “Nadie duda sobre la necesidad de una Ley de Aguas que sirva de canal (...)”.

“Con deje y geito” también es prolija en casos del uso de la imagen, como cuando refiere: “Y que una isla a la deriva se está convirtiendo en un peligro para la navegación.”

Metáfora

La metáfora , que quedó definida en el apartado anterior, también es un elemento de la escritura entre líneas. Federido García Lorca nos proporciona el siguiente ejemplo:

"Caballito frío.
¡Qué perfume de flor de cuchillo!"

Encontramos ejemplos de su empleo en "Envido 7": "De ahí que sea más eficaz tocar las cuerdas del adoquinismo, hasta ahora bien tensas en los ciudadanos, en pro de componer una hueca sinfonía con la nota RE de 'leit motiv'".

O, también en esta misma columna, cuando su autor se pregunta cuál es la solución a la pobreza y se responde: "La solución es el tres de bastos, que gana la partida", en la que la metáfora estriba en que los bastos son armas que se pueden emplear en la lucha.

Este tipo de metáforas construidas sobre la jerga que se emplea en el envite es muy frecuente y consustancial, como ya comentados en el capítulo anterior, a la estructura interna de "Envido 7".

En "Con deje y geito" encontramos: "(...) también tenemos a favor unos árbitros más comprensivos; un escenario más despejado y esperanzador (...)".

Metonimia y sinecdoque

Estos dos tropos los tratamos conjuntamente por su proximidad y su difícil distinción, pues ambos se basan en un cambio semántico por la contigüidad de los significados, fundamentado en la relación del todo con la parte.

La metonimia o transnominación se define como el cambio de nombre o sustitución de significados entre términos cuyos referentes se relacionan por contigüidad". Un ejemplo lo encontramos en los siguientes versos de Federico García Lorca:

"Antonio Torres Heredia,
hijo y nieto de Camborios,
viene sin vara de mimbre
entre los cinco tricornios".

En cambio, la sinecdoque, variante cuantitativa de la metonimia, consiste en el intercambio entre términos de mayor o menor extensión conceptual. Tal es el caso del siguiente ejemplo de Francisco de Quevedo y Villegas, en el que la parte 'humano" se generaliza con el término de mayor extensión significativa 'mortal':

"¿Qué te han hecho, mortal, de estas montañas
las escondidas y ásperas entrañas?"

Un caso bastante ilustrativo de este tropo lo encontramos en "Con deje y geito" y lo explicamos detalladamente en el capítulo anterior:

"Resulta que los jóvenes españoles –y los viejos, a lo mejor—en lugar de preferir "Historia de amor", han dado su voto a esa famosa coletilla de Perich que reza 'Cuando el monte se quema, algo suyo se quema, señor conde'".

Otro caso mucho más complejo se encuentra en “Cal y arena”, pues uno de sus artículos es enteramente una metonimia, el titulado “Aguacates israelitas en el mercado nacional”, del que el caso particular de este fruto no es más que la expresión de una realidad más global, que es la que afectaba al conjunto de la agricultura canaria. Extraemos un ejemplo:

“Por estos motivos, la aparición en los mercados nacionales de aguacates de invierno procedentes de Israel ha causado una conmoción en los medios agrarios, por lo que significa de atentado contra los intereses de los cultivadores isleños, que de proseguir sus actividades, van a ver como hasta los plátanos procedentes de las repúblicas centro-americanas se meterán en el mercado nacional a competir con los canarios. Y, a la vista de estas y otras situaciones similares, a mí particularmente no me extrañaría en absoluto”.

Alegoría

La alegoría es el tropo que consiste en hacer una imagen o metáfora continuada a lo largo de todo un texto, desarrollando un completo doble sentido, literal y figurado. Este es el caso de los versos de Jorge Manrique:

"Este mundo es el camino
para el otro, qu'es morada
sin pesar;
más cumple tener buen tino
para andar esta jornada
sin errar.
Partimos cuando nascemos,
andamos mientras vivimos,
e llegamos
al tiempo que feneçemos;
assí que cuando morimos
descansamos".

Dos casos patentes de textos alegóricos que sirven de ejemplos los encontramos en "Vamos a continuar la partida aplazada", de "Envido 7", en el que se describe la trayectoria de la columna usando la imagen de la partida de cartas combinada con símiles deportivos.

Otro caso lo hallamos en la columna "Los problemas del tráfico", de "Cal y arena", en el que la imagen que se prodiga por todo el texto es la de que la red viaria es un traje que necesita de un sastre que alivia las estrecheces de tal vestimenta.

4.2.2 Figuras retóricas oblicuas

El gran grupo de las figuras retóricas con afectación en el nivel semántico es el más numeroso. Iniciamos el inventario con las figuras retóricas denominadas oblicuas:

Alusión

Este recurso, definido por la referencia a ideas, situaciones o personas no mencionadas explícitamente, sino sugeridas o evocadas, es empleado profusamente. Su referencia se considera oblicua porque no señala directamente la relación entre los hechos comentados y el aludido, sino que esta relación debe ser inferida. Este ejemplo de Luis de Góngora ilustra esta figura retórica:

"Tal vez la fiera que mintió al amante
de Europa con rejón luciente agita" *(toro)*.

Ejemplos del uso de la alusión los encontramos de forma frecuente en la columna de Elfidio Alonso Quintero sobre actualidad internacional "Al filo de la madrugada", como en el caso "(...) El Gobierno *(británico)*, con la ley 'frena-huelgas', pretende poner ciertas limitaciones a un derecho *(el de huelga)* que ningún gobierno democrático puede negar como legítimo y necesario a la hora de las reivindicaciones laborales(...)".

Como comentábamos en el análisis del artículo al que pertenece el párrafo, hay una alusión al régimen franquista como autoritario al no reconocer el derecho de huelga.

Encontramos en este caso una alusión por una relación lógica positiva-negativa entre dos realidades, la referida, que posee la cualidad positiva, y la aludida, que carece de ella.

También encontramos casos de una referencia negativa que señala de forma oblicua a otra realidad negativa, como también sucede en una columna sobre las elecciones mexicanas en "Al filo de la madrugada":

"Luis Echevarría es el nuevo presidente de Méjico. Ya lo era cuando fue designado por su partido, el PRI (...) Y decimos que lo

era porque en Méjico las urnas sólo sirven prácticamente para refrendar las decisiones del Gran Partido, que gobierna de forma ininterrumpida desde hace varios decenios. Si la política está institucionalizada, lo mismo ocurre con los sindicatos, que están integrados en el PRI".

Evidentemente, no se requieren de especiales esfuerzos intelecuales para hallar la relación entre el México del partido único y los sindicatos controlados por el poder y la realidad española durante el franquismo.

También encontramos en la columna sobre actualidad internacional de Alonso Quintero casos de alusión a través de una afirmación general, como en el siguiente párrafo:

"Pablo VI se ha puesto de parte de los dos tercios de la humanidad que pasan hambre. Ha condenado a aquellos gobiernos que coartan la libertad de los humanos y les niegan los más elementales derechos para convivir y participar en la vida política de un país, incluso portando la coartada redentora del estandarte de la fe católica".

Como se puede apreciar, se formula, haciendo uso del estilo indirecto, la transcripción de una denuncia general del papa Pablo VI que, en su misma generalidad, incluye la situación particular de la España de aquellos años de dictadura, como se hace evidente en el texto.

Otro caso de alusión, mucho menos complejo, es la que se hace reiteradamente a las autoridades hecha a través de la alocución 'a quien corresponda" que, siendo auténticamente un cliché, el autor prodiga con sentido crítico y sarcástico en "Desahucios: familias enteras en el borde de las calles", dentro de la producción de Envido 7.

Ironía y sarcasmo

Estas figuras retóricas consiste en admitir como veraz una proposición falsa con fines de burla. En el caso del sarcamos, la burla se torna cruel. Este ejemplo de Moratín es esclarecedor del concepto de ironía:

"No busques lo moral ni lo decente
para tus dramas, ni tras ellos sudes;
que allí todo se pasa y se conciente".

Calderón de la Barca nos ejemplifica el sarcasmo:

"Y aquí, para entre los dos,
si hallo harto paño, en efeto,
con muchísimo respeto
os he de ahorcar, juro a Dios".

Las dos figuras son usadas prolijamente como recurso de la escritura entre líneas por los autores estudiados.

Un ejemplo de sarcasmo lo vemos usado para denunciar la política exterior norteamericana de reconocimiento o apoyo a las dictaduras, como sucedía con el régimen de Franco, dentro de la producción de "Al filo de la madrugada":

" (...) Claro que Duvalier ha hecho sus purgas, ha cerrado la Universidad, ha suprimido las pocas garantías constitucionales que quedaban, se refugia tras una guardia personal que deja pálidos a los famosos 'gorilas' de De Gaulle, se ha saltado a la torera la inmunidad diplomática (invasión de la embajada de la República Dominicana en busca de refugiados políticos, posteriormente pasados por las armas)... Es lo de menos. Papa 'Doc' es un santo. Es el ángel custodio de Haití. Ama la democracia (...)".

Otro ejemplo del uso de la ironía lo encontramos en la denuncia por los retrasos en el arreglo de un tramo de una vía de comunicación terrestre importante que hace “Envido 7”:

“¿Por qué ocurre esto?

Podría ocurrir por varias razones. Apuntemos algunas. Es posible que los trámites burocráticos que se han de seguir para efectuar obras de este tipo sean de alto bordo, y la cosa continúa así por muchos años (...) Por último, habría que pensar en la posibilidad de que los coches se acostumbren a circular con cadenas, de manera que el asalto sea superfluo”.

En este caso la ironía adquiriría un rasgo distintivo peculiar que no se hacía patente en el ejemplo anterior, cual es que su planteamiento adquiere características de hipérbole al aventurar la posibilidad de que el uso de cadenas reemplace la necesidad de habilitar un firme en las vías terrestres.

Paralipsis

La paralipsis o preterición es una figura retórica oblicua frecuente como técnica de la escritura entre líneas que consiste en afirmar que no se va a hablar de determinadas cosas que, luego, se mencionan o refieren. Tomamos unos líneas de Cervantes para ejemplificar este caso:

"No quiero llegar a otras menudencias, conviene saber, de la falta de camisas y no sobra de zapatos, la raridad y poco pelo del vestido, ni aquel ahitarse con tanto gusto cuando la buena suerte les depara algún banquete".

Este recurso lo encontramos de forma clara y patente en el artículo titulado "Canarias ante el mercado común" de la producción de "De la región y sus cosas":

"No quiero detenerme en circunstancias políticas. Ni en las interiores ni en los requisitos democráticos que, hasta con machaconería, nos reclaman una y otra vez más arriba de los Pirineos. Pero, al margen de esas condiciones 'sine qua non' para la identidad europea, debe quedar bastante por andar en lo económico, hasta para una simple pero sincera aproximación".

Caso igual al anterior lo que encontramos también el comentario "¿Y cómo van a estudiar los niños que trabajan?" de "Envido 7":

"Nosotros no queremos ahora hacer una investigación sobre la ley para adivinar, si es difícil verlo claro, si esa contingencia esta prevista. Mirando la realidad más palpable, nos parece que pocas cosas se pueden arreglar, de momento (...) La solución no está en una Ley".

Eufemismo

Esta figura retórica consiste en emplear un rodeo verbal para evitar palabras malsonantes o tabúes, caso este último en el que más frecuentemente se usa el eufemismo al servicio de la escritura entre líneas. Se usa en abundancia. Ejemplos de eufemismo en la lengua de uso son innumerables, pero baste el de "mujeres de mala vida" por prostituta.

Entre los muchos ejemplos, citaremos el siguiente perteneciente a "Un sueldo, una moción, una encuesta imposible", comentario con cabecera de "Envido 7":

" (...) porque aquí el concepto de 'elección' es uno de los más bellos eufemismos que se han inventado para encubrir la frase 'a dedo', tan cara a los viejos y nuevos detractores de la democracia".

Evidentemente, la expresión "detractores de la democracia" es un rodeo que usa el autor para no hacer referencia a términos como 'fascistas' o 'autoritarios', más directos denotativamente y más contundentes connotativamente.

Asimismo, hay otros casos de eufemismo en que, para elidir la expresión exacta, se recurre con gracia al empleo de una sinonimia evocadora e irónica, como en la columna de "Con deje y geito" titulada "Una autopista sangrienta", que en su primer párrafo señala:

"Casi todos los españoles saben que 'Autopista', el libro de chistes literarios y gráficos de Jaime Perich, es una réplica de otro libro que tiene que ver con los caminos, las calzadas y las pistas".

El autor, como se hace obvio, alude a que "Autopista" es réplica del texto "Camino" de Escrivá de Balaguer, beato fundador del Opus Dei, organización religiosa que, en aquel

entonces, contaba con conspicuos representantes en el gobierno de Francisco Franco.

Reticencia

Esta figura consiste en dejar una frase sin acabar porque se sobreentiende la idea o para darle mayor énfasis. Ejemplo harto ilustrativo lo encontramos en estos versos satíricos de Quevedo:

"Fisgona, ruda, necia, altiva, puerca,
falsa, golosa y... basta, musa mía,
¿cómo apurar tan larga letanía?".

Tal recurso utilizado con fines propios de la escritura entre líneas lo podemos encontramos abundantemente en "Al filo de la madrugada". Un caso ilustrativo lo encontramos en "¿Pablo VI, 'contestatario'?", artículo que ya utilizamos para ejemplificar la alusión:

"*(El papa)* Ha sido claro y terminante en sus discursos y encíclicas *(condenando las dictaduras, las guerras, las injusticias y otras lacras, incluso en países que se declaran católicos)*. Organos y portavoces oficiales *(españoles)* no han disimulado su evidente desencanto al acusar el 'tirón de orejas'...".

Evidentemente, el autor deja por sobreentendida, con el recurso a los puntos suspensivos, la causa de esa condena, esto es, que España sea una dictadura.

Otro ejemplo lo encontramos en "Al quinto referéndum va la vencida", también de "Al filo de la madrugada":

"En último término, los votantes que han dicho NO *(a De Gaulle)* evitan que la única cámara representativa que quedaba *(el Senado)* pudiera convertirse en un organismo dominado por el poder, totalmente despolitizado, en tanto sus futuros miembros accedían a él a través de unas clases profesionales bien conectadas con el sistema establecido. Esto tiene un nombre que no pronunciamos...".

En esta ocasión, el autor es reticente a escribir la palabra ‘dictadura’, que dice que no pronuncia. Y vuelve a acabar con el suspense, nunca mejor dicho, de los puntos suspensivos.

4.2.3 Figuras retóricas patéticas

Dentro del subgrupo de las figuras retóricas patéticas, las que se encuentran más profusamente son:

Hipérbole

Esta figura retórica se fundamenta en la exageración, en el aumento o la disminución desproporcionada de acciones o cualidades. Un ejemplo rotundo lo encontramos en los siguientes versos de Miguel Hernández:

"Tanto dolor se agrupa en mi costado
que por doler me duele hasta el aliento".

Ya tuvimos ocasión de señalar un caso de hipérbole anteriormente, cuando se hacía referencia al uso de cadenas en los neumáticos de los coches como manera de suprimir la necesidad de asfalto en las carreteras. En este caso, se produce una deformación por exageración de las hipótesis expuestas por el autor. Con un valor evidente, además, de ironía, con el fin de ridiculizar la actuación de las autoridades administrativas.

Otro caso de hipérbole, otra vez relacionada con la ironía y, en esta ocasión, con la imagen, como referimos en el apartado sobre este tropo, lo encontramos dentro de la producción de "Al filo de la madrugada" al comentar el autor los acontecimientos que rodearon la campaña previa al plebiscito que hizo dimitir a De Gaulle de la presidencia francesa justo en vísperas del mismo:

"(...) Es posible que a estas alturas el pueblo francés haya perdido el miedo a sufrir un 'diluvio', y piense que hay ideologías y sistemas políticos bien capaces de suplir, con las suficientes garantías, al ser mitológico, legendario e histórico...".

Encontramos hipérboles, con un valor irónico, mucho más acusado, como en el caso de ésta hecha por Gilberto Alemán en "Cal y arena":

“Que la policía municipal -hablamos sólo en materia de tráfico- es insuficiente, se advierte a simple vista y no se encuentra uno ni con receta”.

Encontramos casos de este recurso retórico patético, igualmente, en la producción de Envido 7, cuando en uno de los artículos se comenta de forma exagerada las condiciones de vida de una familia de agricultores:

“Antes, ella era una ignorada mujer de campo, que trabaja como su marido y como sus hijos en una profesión que se da estupendamente en muchos rincones: subsistir, vegetar...”

También encontramos otro caso de hipérbole en la conclusión del comentario “’El globo sonda’ del remodelamiento”, de Envido 7:

“A ese ‘globo sonda’ del remodelamiento le pegamos ¡siete! con perdigones del nueve...”.

Comunicación

Las interrogaciones de comunicación, en las que se finge hacer al lector partícipe de la duda o que se le consulta, son harto frecuentes como recurso de la escritura entre líneas; como método, sobre todo, que deja en manos de la audiencia la conclusión final, previamente inducida por los argumentos esgrimidos en el comentario.

Encontramos un caso ilustrativo en los siguientes versos de Jorge Manrique:

> "Entre dos fuegos lançado,
> donde amor es repartido,
> del uno soy encendido,
> del otro cerca quemado;
> y no sé yo bien pensar
> cuál será mejor hazer:
> dexarme más encender
> acabarme de quemar.
> Dezid qué debo tomar."

De los muchos ejemplos, cabe citar el empleado en "¡Bienvenido, mister Rockefeller! Haití está con usted" de "Al filo de la madrugada". El comentario concluye, después de desgranar las razones del apoyo de EEUU a la dictadura sanguinaria de Duvalier, preguntando:

"¿Hace falta decir por qué Nelson Rockefeller ha sido recibido con vítores en Haití?".

También encontramos otro ejemplo en "Premio Nobel de la Paz con moraleja" de "Con deje y geito", en el que se defiende la concesión del galardón citado a Billy Brandt, que transcribimos:

"¿Por qué, entonces, el Premio Nobel de la Paz no ha ido a parar a manos del señor Strauss o del señor Brezel, jefes de la Democracia Cristina? He aquí una pregunta clave que nadie se ha hecho".

Enfasis

Esta figura retórica consiste en expresar mediante un contenido significativo inexacto un contenido designativo más exacto.

Transcribimos un fragmento de “Meditaciones en voz alta ante un año de existencia” publicada en “Envido 7” que reproduce con claridad diáfana el concepto de énfasis:

“(...) No nos extraña, pues no en vano hemos tratado de enhebrar, hilo a hilo, las cuentas del diálogo en una sociedad en que el “contraste de pareceres” es, al igual que otros conceptos similares, simples ‘slogans’, cuyo contenido, meramente retórico y oportunista, desaparece completamente a la hora de las concreciones prácticas”.

Se aprecia fácilmente como el autor usa los contenidos inexactos de ‘contrastes de pareceres’, por derecho a la libertad de expresión, y ‘otros conceptos similares’ reemplaza a derechos fundamentales, aunque designativamente es eso lo que se quiere expresar.

4.2.4 Figuras retóricas lógicas

Dentro del subgrupo de figuras retóricas semánticas denominadas lógicas, hemos hallado:

Paradoja

Esta figura retórica lógica, que se define como la unión de dos ideas opuestas en un sólo juicio, también es empleada por los comentaristas para transmitir de forma indirecta, velada o amortiguada sus mensajes.

Eduardo Haro Tegglen nos proporciona el siguiente ejemplo:
"Bueno será que pensemos en el Noventa y Ocho como en una liberación, una independencia: la de España".

Como ejemplos del uso de la paradoja cabe mencionar, como ocurre en el primer párrafo de la columna de "Envido 7" titulada "¿Y cómo van a estudiar los niños que trabajan?" o en la frase de "Un sueldo, una moción, una posible encuesta", también de "Envido 7" que reza:

"Nuestro periódico, por su parte, opinaba que un Ayuntamiento que se titula pobre, porque lo es, no puede permitirse el lujo de 'gratificar' a unos señores cuya vocación política les lleva a un cargo que ha de ser 'gratuito y obligatorio'".

Otro caso de paradoja en "Envido 7" se halla en la columna "Las pobrezas 'descubiertas'", cuando el autor afirma:

"En efecto, la solución está dada: pobres de toda España, rellenen quinielas, confíen en el azar para enriquecerse".

También encontramos el uso de la paradoja en "Al filo de la madrugada":

"¿Saben ustedes cuántos convenios sobre derechos humanos ha ratificado el presidente Duvalier? No figura en las estadísticas de la ONU. Esto no le impide pedir la convocatoria del Consejo de Seguridad, ante cualquier presunto intento de evasión (22-5-1968) de exiliados o revolucionarios castristas".

Lítote

Esta figura, que consiste en negar lo contrario de lo que se desea afirmar, es un recurso caro a la escritura entre líneas porque permite una amortiguación conceptual del mensaje a transmitir.

Unos versos de Cristóbal de Castillejo nos ilustran el uso del lítote:

"Dios dé su gloria a Boscán
y a Garcilaso poeta,
que con no pequeño afán
y por estilo galán
sostuvieron esta seta".

El lítote se aprecia claramente en "Elecciones nuevas, caras viejas", columna de la producción de "Envido 7":

"Por otra parte, sabemos perfectamente que están en su derecho; es más, que uno de los requisitos legales para presentarse a la elección es ser o haber sido concejal. Sabemos todo eso, pero no lo consideramos justo".

Resulta evidente que la negación "no lo consideramos justo" es una forma de expresión que evita calificar directamente de "injusto" el arbitrio del poder.

Sentencia

Esta figura consiste en la expresión, en pocas palabras, de un pensamiento profundo, de tipo moral, filosófico... a través de máximas, refranes o proverbios.

El siguiente párrafo del latino Marcial, traducido por Manuel Salinas, nos dará una idea clara de esta figura:

"Breve es la edad y la vejez es rara
en prodigios. Si quieres sea durable
lo que amas, no te agrade en demasía".

Podría decirse que este recurso retórico es sobreabundante como técnica de la escritura entre líneas y, por ello, se encuentran ejemplos en todas las columnas sin excepción.

En el caso de "Envido 7" encontramos el uso de refranes hasta en algún título de comentario como "Pescadores foráneos en El Hierro. ¿Se va a permitir que el pez grande se coma al chico?", sentencia que luego se usa para poner colofón al texto.

También en "Elecciones nuevas, caras viejas" de la misma columna, encontramos:

"No porque confiemos más en los (concejales) 'buenos por conocer' que en los 'malos conocidos', alterando el orden del proverbio reaccionario e inmovilista que tan bien define las característica pesimista de nuestro pueblo (...)".

En "Cal y arena" encontramos el uso de muchas sentencias populares de origen canario, como en "El derecho a la información":

"(...) diciendo las cosas como son, sin 'papas' en la boca, que dice el mago".

ptivas

4.2.5 Figuras retóricas descriptivas

Para finalizar con las figuras retóricas que afectan al plano semántico, haremos una breve referencia a las de carácter descriptivo, de entre las que sólo encontramos una con auténtica función como recurso de la escritura entre líneas:

Hipotiposis

Este recurso consiste en la descripción viva y gráfica de personas y hechos, expresando mediante datos sensoriales valores abstractos, como lo hace Manuel Machado en los siguientes versos:

"Nadie más cortesano ni pulido
que nuestro rey Felipe, que Dios guarde,
siempre de negro hasta los pies vestido.
Es pálida su tez como la tarde,
cansado el oro de su pelo undoso
y de sus ojos, el azul, cobarde".

Ejemplo del uso de esta figura retórica lo encontramos en la columna de "Envido 7" "'Chico fuera' al traje de Massiel". Todo el comentario en su conjunto es una descripción de las apariencias reflejada por la televisión estatal de la representación española del Festival de Eurovisión, descripción sensorial que nos remite al concepto abstracto de 'alienación' y de encubrimiento con esas apariencias de riqueza de la pobreza material real del Estado.

4.2.6 Figuras retóricas con afectación morfosintáctica

Dentro del grupo de las figuras retóricas con afectación en el nivel morfosintáctico, hemos encontrado:

Polípote

El polípote es la repetición de un nombre en varios casos o de un verbo en diversos tiempos. Esta figura que tiene una afectación directa en el nivel morfosintáctico la encontramos al servicio de la escritura entre líneas, combinada con la elipsis, en la columna de "Con deje y geito" "Radio y TV, dos trampolines electorales", en la que el autor asevera, como comentamos ampliamente en el capítulo anterior:

"No saldrán, pero ya han salido", significando que los sujetos que dan origen al comentario no saldrán elegidos como procuradores en Cortes, pero han salido ilegalmente en los medios de comunicación con fines de propaganda electoral.

4.2.7 Recursos ortográficos

Además, de todos estos recursos hasta ahora señalados, sea el argumento de autoridad, tropos o diversas figuras retóricas, también se utilizan al servicio de la escritura entre líneas recursos estrictamente ortográficos, aunque en escaso número. Más arriba ya referimos el uso de los puntos suspensivos, sobre todo relacionados con la alusión, utensilio éste al que habría que sumar el de las comillas, particularmente en aquellos casos en que al significado de la palabra o el sintagma entrecomillado se le quiere dar un valor negativo o, incluso, irónico. Ejemplos de esta utilización lo encontramos en la columna "Envido 7", como en "Elecciones nuevas, caras viejas":

"(...) Ante esto, uno se pregunta por qué esta discriminación hacia uno de los tres pilares 'naturales' de la convivencia española, uno se pregunta para qué sirven las llamadas asociaciones familiares, a las que tanto auge formal se ha dado en los últimos tiempos".

Otro caso lo encontramos en "'El globo sonda' del remodelamiento", también de "Envido 7":

"Porque pensar que nuestro Ayuntamiento ha lanzado esto del 'remodelamiento' con ánimo de pulsar la opinión y ver qué dice la gente, nos resulta un poco extraño, por muchos aires 'democráticos' que se respiren".

4.2.8 Otros recursos

Cabe precisar que, como es fácil apreciar, no aparecen en este inventario figuras retóricas con afectación en los niveles del significante o morfosintáctico, si exceptuamos el polípote, que sólo fue detectado en una ocasión. Esto tiene una explicación lógica evidente, pues la escritura entre líneas tiene como fin la transmisión amortiguada o encubierta de contenidos y son los recursos que afectan a este plano, entonces, los que tienen una utilidad para cumplir este fin.

Esto, en modo alguno, quiere decir que las figuras retóricas que afectan a los significantes o a la morfosintaxis no se usen, pero su utilización tiene que ver más con fines estéticos, destinados a reforzar la amenidad o el dramatismo de los textos. Tales refuerzos, no obstante, contribuyen decididamente al fin de la argumentación, que no es otro que convencer a los lectores de la tesis expuesta, y coadyuvar decididamente a resaltar los contenidos que se han transmitido entre líneas.

Para ilustrar lo dicho baste sólo con dos ejemplos. El primero de ellos es “Hoy, el horóscopo” que se publicó en “Con deje y geito”. En él se usan profusamente los juegos de palabras, especialmente la inversión del orden silábico, y la asonancia ripiosa para acentuar la amenidad y el humor.

El segundo ejemplo, más profuso, es el de “Las pobrezas, ‘descubiertas’” de “Envido 7”, en el que su uso de las figuras retóricas aludidas tienen como objetivo aumentar el tono dramático del comentario. Así, encontramos que el autor se vale prolijamente del paralelismo sintáctico (segmentación de un enunciado en elementos equivalentes, como en los versos de Quevedo “serán ceniza, mas tendrá sentido;/polvo serán, mas polvo enamorado”.), del zeugma (elipsis en que los elementos omitidos se encuentran en el contexto, como en el siguiente ejemplo de Mateo Alemán: “Esperaba un día en que ordenar los

que me quedaban por vivir”), de las asonancias y las frases cortas para conseguir efectos rítmicos.

4.3 Verificación de la hipótesis de trabajo

A modo de resumen final, y a tenor de todo lo expuesto en el decurso de este trabajo, podemos afirmar que se ha visto confirmada la hipótesis de que un nutrido grupo de articulistas que practicaron el género de opinión en el rotativo tinerfeño *El Día* entre el 9 abril de 1966 y el 20 de noviembre de 1975 hicieron uso de la denominada escritura entre líneas, de tal manera que, de la verificación de la hipótesis de partida, se colige que:

1. La Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966 permite, con su entrada en vigor y la consiguiente abolición de la censura previa de prensa, una proliferación inusitada de los géneros de opinión en *El Día* sin precedentes desde la guerra civil española.

2. Esta proliferación no cesa en modo alguno entre 1966 y 1975, año en el que muere Francisco Franco y se inicia la denominada transición democrática en España.

3. La abolición ya citada de la censura previa deja en manos de los autores la decisión de lo que deben o no escribir, por lo que se produce la autocensura que cada cual se impone en la tarea de emitir sus opiniones o juicios de valor a través de las páginas del periódico estudiado.

4. Destacados periodistas de *El Día* mostraron su desafectación al régimen de Franco con la práctica de la escritura entre líneas en el columnismo durante el período 1966-1975.

5. El uso de la escritura entre líneas entre estos columnistas supone, de modo general, un ejercicio de autocensura que permite eludir las sanciones previstas para quienes atentaran contra el orden político-social establecido

con la difusión de sus opiniones o juicios de valor críticos a través de los medios de comunicación

6. Para cumplir con este propósito, estos periodistas redactaron unos comentarios cuya tipología era variada, dividiéndose en los dos grupos principales: los expositivos y los argumentativos.

7. De estos dos tipos, los comentarios de tipo argumentativo son los dominantes cuantitativamente.

8. El recurso más empleado para realizar una crítica velada a la sociedad y la política del período estudiado en los artículos de tipo expositivo es el argumento de autoridad, que hace contrastar, en la comparación, los hechos o las ideas del franquismo, que se ven así minusvalorados o descalificados.

9. Al argumento de autoridad como técnica de la escritura entre líneas más empleada en los artículos de tipo expositivo hay que agregar el uso de datos estadísticos que, normalmente, también a través de la comparación ponen en tela de juicio la realidad social y política de la época o la visión política y social del poder dominante.

10. Los artículos de tipo argumentativo, por su parte, son más flexibles constructivamente, por lo que las técnicas y recursos empleados al servicio de la escritura entre líneas son más amplios.

11. Esta flexibilidad constructiva tiene un primer resultado en la escritura de artículos de tipología mixta, como argumentativos-analíticos o argumentativos-narrativos que intensifican los significados encriptados de los comentarios a través de efectos dramáticos, descriptivos o ejemplificantes.

12. Los recursos al servicio de la escritura entre líneas más numerosos, no obstante, son de carácter retórico y se producen en los textos de tipo argumentativo o mixtos: los tropos y las figuras retóricas.

13. Del amplio conjunto de las figuras retóricas, los más ampliamente utilizados son los que tienen afectación en el plano del significado.

14. Por su parte, las figuras retóricas con afectación en los significantes o en la morfosintaxis son menos frecuentes y numerosos. Además, actúan sobre todo como intensificadores de los mensajes encriptados a través de las figuras retóricas con afectación en el plano del significado.

15. También se emplean recursos de índole ortográfica en favor de la escritura entre líneas.

16. Sin embargo, siendo el uso de las técnicas de escritura entre líneas, general entre los articulistas críticos u opositores al régimen franquista, a medida que se avanza cronológicamente hacia el fin de este período histórico las medidas de control de la prensa por parte del estado se hace, en alguna medida al menos, más laxa, lo que repercute también en que los articulistas tomen menos cautelas a la hora de expresar sus opiniones o juicios y lo hagan más libremente.

ANEXO I:
LEYES DE PRENSA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 23 ABRIL 1938 (núm. 549)
Ley de 22 Abril 1938
PERIÓDICOS. Ley de Prensa

Uno de los viejos conceptos que el Nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese "cuarto poder", del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de Nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad. Esa noble idea, de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública. Con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible -poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes- es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacia vivir en la dificultad, cuando no en la penuria todo el material humano agrupado en

torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno o dar unos primeros pasos que luego se continúen firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merece quien a tan profesión dedica sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la Nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la Empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos los periódicos más lejanos; que desde hoy encuadrado oficialmente en su Registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los entorpecimientos a la acción de gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del Ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo 1.º Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periodística. En este sentido compete al Ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Artículo 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: Primero. La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. Segundo. La intervención en la designación del personal directivo. Tercero. La reglamentación de la profesión de periodista. Cuarto. La vigilancia de la actividad de la Prensa. Quinto. La censura mientras no se disponga su supresión. Sexto. Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta Ley.

Articulo 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior produjese lesión patrimonial, sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Artículo 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el Ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente, del Servicio Nacional del mismo hombre, y afecto al respectivo Gobierno civil.

Artículo 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo 6.º Corresponde al Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia :

a) Ejercer la Censura, mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa, en su caso, por el Gobernador Civil de la provincia, cuando éstas se refieran a materia local o provincial; en materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometida a la autoridad militar.

b) Llevar el duplicado del Registro Oficial de Periodistas en la forma que la presente Ley determina.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre el Gobierno Civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia poniendo en su conocimiento los delitos o las fracciones que pudiesen producirse.

f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Artículo 7º El nombramiento del Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Artículo 8º De todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscripto en el Registro Oficial de Periodistas, que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa, y ser aprobado para este cargo por el Ministro.

Artículo 9º La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación, por comisión u omisión, del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edita el periódico, la responsabilidad se extenderá con carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueño de aquélla.

Artículo 10. En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados, o firmados con seudónimo, debería haberlo sido en, el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Artículo 11. Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas, propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al Ministro, a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director de que se trate.

En dicha instancia deberán figurar, además del nombre, edad estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaría con la actuación del director, por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargaría de la dirección del periódico en el caso de ser el director destituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., la propuesta se hará por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El Jefe de Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Artículo 12. El fallo del Ministro, rechazando la propuesta, es apelable ante el Jefe del Gobierno en el plazo de quince días.

Contra la resolución del Jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Artículo 13. Cuando por hechos del director el Ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo.

Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el Jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta y al que se refiere el párrafo tercero del artículo decimoprimero de esta Ley.

Artículo 14. Vacante la dirección del periódico, se proveerá en idéntica forma a la preceptuada en el artículo decimoprimero.

Artículo 15. Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio Provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva de marcación.

Artículo 16. Nombrados los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia, cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria del periódico desde hace más de un año mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que, hallándose en la actualidad sin empleo, se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la conceptuación de periodistas de los corresponsales, se tendrá en cuenta la naturaleza y el lugar en que ejerciten la corresponsalía y la del periódico en que ésta se ejerza, no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudad no capital de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crearse el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, si no tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el Ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurran las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Artículo 17. Los periodista suscritos en el Registros obtendrán su carnet oficial, firmado por el Jefe del Servicio Nacional de Prensa .

Los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodistas que figura en su Registro al Servicio Nacional de prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo 18. Independiente de aquellos hechos constitutivos de delitos o faltas, que se recogen en la legislación penal, el

Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor del Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas, públicas o privadas, agraviadas por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al Ministro la sanción que estime oportuna.

Artículo 19. También serán sancionadas las faltas de desobediencia resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa.

Artículo 20. Las sanciones a directores y Empresas que el Ministro del Interior podrá decretar, oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

a) Multa.

b) Destitución del director.

Destitución del director acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas.

d) Incautación del periódico.

Artículo 21. Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el Ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra todas ellas podrá interponerse alzada en término de quince días ante el Jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Artículo 22. La incautación que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestre la

reincidencia en la Empresa, será decidida por el fe del Gobierno en Decreto motivado e inapelable.

Artículo 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria. Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Ley de 18 marzo 1966, núm. 14/66 (Jefatura del Estado) PRENSA. Ley de prensa e imprenta.

Los Cuerpos legales donde en la actualidad se encuentra contenido, en nuestra Patria, el ordenamiento jurídico de la Prensa y la imprenta están constituidos fundamentalmente por la Ley de 26 julio 1883 (Diccionario 15866) y la de 22 de abril de 1938 (R. 389 y Diccionario 14725). La mención de estas fechas pone de relieve la necesidad de adecuar aquellas normas jurídicas a las actuales aspiraciones de la comunidad española y a la situación de los tiempos presentes. Justifican tal necesidad el profundo y sustancial cambio que ha experimentado, en todos sus aspectos, la vida nacional, como consecuencia de un cuarto de siglo de paz fecunda; las grandes transformaciones de todo tipo que se han ido produciendo en el ámbito internacional; las numerosas innovaciones de carácter técnico surgidas en la difusión impresa del pensamiento; la importancia, cada vez mayor, de los medios informativos poseen en relación con la formación de la opinión pública, y, finalmente, la conveniencia indudable de proporcionar a dicha opinión cauces idóneos a través de los cuales sea posible canalizar debidamente las aspiraciones de todos los grupos sociales, alrededor de los cuales gira la conveniencia nacional.

Al emprender decididamente esta tarea, el Gobierno ha cumplido escrupulosamente su papel de fiel intérprete del sentir y del pensar del país, con el rigor y el estudio que deben ineludiblemente preceder a la redacción de todo texto legislativo que quiera nacer con una pretensión no sólo de viabilidad, sino también de fijeza y de permanencia. Por ello, la estructura básica y los muros maestros del sistema jurídico que con la presente Ley se trata de instaurar no han sido configurados sino después de ponderar, en la forma más equilibrada posible, los diversos factores y las diversas fuerzas e intereses que en la realidad social regulada entran en juego. De esta manera bien se puede decir que el principio inspirador de esta Ley lo constituye la idea de

lograr el máximo desarrollo y el máximo despliegue posible de la libertad de la persona para la expresión de su pensamiento, consagrada en el art. 12 del Fuero de los Españoles (R. 1945,977 y Diccionario 8818), conjugando adecuadamente el ejercicio de aquella libertad con las exigencias inexcusables del bien común, de la paz social y de un recto orden de convivencia para todos los españoles. En tal sentido, libertad de expresión, libertad de Empresa y libre designación de Director son postulados fundamentales de esta Ley, que coordina el reconocimiento de las facultades que tales principios confieren con una clara fijación de la responsabilidad que el uso de las mismas lleva consigo, exigible, como cauce jurídico adecuado, ante los Tribunales de Justicia.

Al poner en vigor la presente Ley no se ha hecho otra cosa -y es justo proclamarlo así- que cumplir los postulados y las directrices del Movimiento Nacional tal como han plasmado no sólo en el ya citado Fuero de 17 de julio de 1945, sino también en la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 (R. 915 y 1049) y, además, tratar de dar un nuevo paso en la labor constante y cotidiana de acometer la edificación del orden que reclama la progresiva y perdurable convivencia de los españoles dentro de un marco de sentido universal y cristiano, tradicional en la historia patria,

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por la Cortes Españolas, dispongo :

CAPÍTULO I.- De la libertad de Prensa e Imprenta.

Artículo 1.º Libertad de expresión por medio de impresos. 1. El derecho a la libertad de expresión de las ideas reconocido a los españoles en el artículo 12 de su Fuero y en la presente Ley.

2. Asimismo se ajustará a lo establecido en esta Ley el ejercicio del derecho a la difusión de cualesquiera informaciones por medio de impresos.

Artículo 2.º Extensión del derecho. - La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocidos en el artículo primero, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del movimiento Nacional (R. 1958, 915 y 1049) y demás Leyes Fundamentales: las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar.

Art. 3.º De la censura.- La Administración podrá aplicar la censura previa ni exigir la consulta obligatoria, salvo en los estados de excepción y de guerra expresamente previstos en las leyes.

Art. 4º Consulta voluntaria.- 1. La Administración podrá ser consultada sobre el contenido de toda clase de impresos por cualquier persona que pudiera resultar responsable de su difusión. La respuesta aprobatoria o el silencio de la Administración eximirán de responsabilidad ante la misma por la difusión del impreso sometido a consulta.

2. Reglamentariamente se determinarán los plazos que deban transcurrir para aplicar el silencio administrativo, así como los requisitos que hayan de cumplirse para el impreso a consulta.

Art. 5º Garantía de libertad.- La Administración garantizará el ejercicio de las libertades y derechos que se regulan en esta Ley, persiguiendo a través de los Órganos competentes e incluso por vía judicial, cualquier actividad contraria a aquellos y, en especial las que a través de monopolios u otros medios intenten deformar la opinión pública o impidan la libre información, difusión o distribución.

Art. 6º Información de interés general.- 1. Las publicaciones periódicas deberán insertar y las agencias informativas distribuir, con indicaciones de su procedencia, las notas, comunicaciones y noticias de interés general que la Administración y las Entidades

públicas consideren necesario divulgar y sean enviadas a través de la Dirección General de Prensa, que las cursará cuando las estime procedentes para su inserción con la extensión adecuada.

2. Tales informaciones serán remitidas sin discriminación entre publicaciones análogas sujetándose a las normas que reglamentariamente se determinen.

Art.7º Derecho a obtener información oficial.-1. El Gobierno, la Administración y las Entidades públicas deberán facilitar información sobre sus actos a todas las publicaciones periódicas y agencias informativas en la forma que legal o reglamentariamente se determine.

2. La actividad de los expresados órganos y de la Administración de Justicia será reservada cuando por precepto de la Ley o por su propia naturaleza sus actuaciones, disposiciones o acuerdos no sean públicos o cuando los documentos o actos en que se formalicen sean declarados reservados.

Art. 8º Competencia administrativa.- Corresponde al Ministerio de Información y Turismo el ejercicio de todas las funciones administrativas contenidas en esta Ley.

CAPITULO II.- De los impresos o publicaciones.

Art. 9.º Impreso.- Se entenderá por impreso, a efectos de esta Ley, toda reproducción gráfica destinada, o que pueda destinarse, a ser difundida.

Art. 10.º Clases de impresos.- 1. Los impresos se clasificarán en publicaciones unitarias y publicaciones periódicas. Las primeras comprenderán los libros, folletos, hojas sueltas, carteles y otros impresos análogos y las segundas, los diarios, semanarios y aquellos otras que en general, aparecen en cualesquiera períodos de tiempo determinado.

2. Reglamentariamente se determinarán los requisitos formales que deban reunir los impresos para alcanzar tales denominaciones, teniendo en cuenta que las publicaciones unitarias se caracterizan por ser obras editadas en su totalidad de

una sola vez en uno o varios volúmenes, fascículos o entregas, y con un contenido normalmente homogéneo, mientras que las publicaciones periódicas son impresas en serie continúa, bajo un mismo título, para períodos de tiempo determinados, con un contenido informativo o de opinión, normalmente heterogéneo, y con propósito de duración indefinida.

Art. 11.º Pie de imprenta.-1. Sin perjuicio de las normas especiales, en todo impreso se hará constar el lugar y el año de su impresión, así como el nombre y el domicilio del impresor. Se exceptúan aquellos impresos que se utilicen en la vida de relación social.

2. En las publicaciones periódicas se hará constar, además, el día y el mes, el nombre y apellidos del Director, el domicilio y razón social de la Empresa periodística y la dirección de sus oficinas, redacción y talleres.

3. En las publicaciones unitarias, si hubiera editor o autor, se hará constar, además de lo exigido para todo impreso en el primer párrafo de este artículo, el nombre y domicilio del primero y el nombre o seudónimo del segundo.

Art. 12. Depósito.- 1. A los efectos de lo prevenido en el artículo 64 de la presente Ley, antes de proceder a la difusión de cualquier impreso sujeto a pie de imprenta, deberán depositarse seis ejemplares del mismo con la antelación que reglamentariamente se determine, que nunca podrá exceder de un día por cada cincuenta páginas o fracción.

2. En el caso de diarios o semanarios se depositarán diez ejemplares de la publicación o bien el mismo número de reproducciones de su contenido, media hora antes, como mínimo, de su difusión, firmados por el Director o por la persona en quien éste delegue. En las demás publicaciones periódicas el número de ejemplares será el mismo y el plazo de seis horas.

3. El depósito se realizará en las dependencias del Ministerio de Información y Turismo que reglamentariamente se determinen.

Art. 13. Impresos clandestinos.- Se reputará clandestino todo impreso en el que no figuren o sean inexactas las menciones

exigidas en el artículo 11, o que haya sido difundido incumpliendo lo dispuesto en el artículo 12.

Art. 14. De la difusión.- Se presume que existe difusión de un impreso cuando no se encuentre, ya sea en poder del autor, del editor o del impresor, la totalidad de los ejemplares, salvo los de depósito a que se refiere el artículo 12.

Art. 15. Publicaciones infantiles.- Un Estatuto especial regulará la impresión, edición y difusión de publicaciones que, por su carácter, objeto o presentación, aparezcan como principalmente destinadas a los niños y adolescentes.

CAPÍTULO III.- De las empresas periodísticas.

Art. 16. Libertad de Empresa.- Conforme a lo dispuesto en esta Ley, toda persona natural de nacionalidad española y residente en España que se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, podrá libremente constituir o participar en Empresas que tengan por objeto la edición de impresos periódicos. Iguales derechos tendrán las personas jurídicas de nacionalidad española y con domicilio en España. Dichas Empresas se denominarán “Empresas Periodísticas”.

Art. 17. Capital español.-1. El patrimonio y el capital de las Empresas periodísticas tendrá que pertenecer necesariamente a personas naturales o jurídicas de nacionalidad española y residentes en España.

2. Sin embargo, será posible la participación de hasta un veinte por ciento en favor de españoles no residentes en España, en los que concurran los restantes requisitos del artículo 16.

Art. 18. De los administradores.-1. En las Empresas periodísticas constituidas en forma de sociedad, será miembro del consejo u organismo administrador, necesaria pero no exclusivamente la persona natural que posea por sí sola una participación de más del veinte por ciento del capital o patrimonio social.

2. Las Empresas periodísticas constituidas en forma de sociedad anónima o de responsabilidad limitada deberán tener

administración colegiada. Sólo las personas naturales podrán ser administradores de Empresas periodísticas constituidas en forma de sociedad.

3. En todo caso, los promotores, fundadores y administradores habrán de tener nacionalidad española y residencia en España.

Art. 19. Objeto social específico.- Cuando la forma jurídica que pretenda adoptar la Empresa periodística sea la de cualquier tipo social que limite la responsabilidad de los socios, la sociedad deberá tener como objeto social expreso la publicación por cuenta propia de impresos periódicos, y no podrá dedicarse a otras actividades que no tengan relación directa con las de carácter informativo o editorial.

Art. 20. Sociedades Anónimas.-1. Cuando la forma adoptada sea la de Sociedad Anónima, las acciones serán nominativas e intransferibles a extranjeros. Si la cualidad de socio la ostenta una Sociedad Anónima, las acciones, será necesario que sus acciones sean también nominativas e intransferibles a extranjeros, así como que la actividad periodística figure estatutariamente entre las que formen parte de sus fines sociales.

2. En las Sociedades Anónimas que tengan como objeto social el previsto en el artículo 19 podrá existir, como órgano encargado de velar por la permanencia de los fines ideológicos, la Junta de Fundadores.

3. La Junta de Fundadores estará compuesta por un número impar de personas y actuará como órgano colegiado sujeto a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y Diccionario 17911).

4. La composición y atribuciones de la Junta deberán establecerse en la escritura pública de constitución de la Sociedad, y figurarán en sus Estatutos sociales.

5. Podrán conferirse a la Junta las siguientes facultades:

1º Autorizar los acuerdos sociales de aumento o reducción del capital social.

2º Autorizar la transmisión de acciones.

3º Proponer a la Junta general, para cubrir los puestos vacantes del Consejo de Administración y de la propia Junta, nombres de personas en número triple al de los puestos a cubrir ; y

4º Aprobar la designación del Director o Directores de las publicaciones periódica que edite la Empresa.

6. Fuera de estos casos, las atribuciones de la Junta no podrán mermar las competencias ordinarias del Consejo de Administración y de la Junta general de accionistas.

7. Los miembros de la Junta de Fundadores quedan sujetos a las obligaciones que resulten impuestas a los Administradores en la presente Ley y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 21. Publicaciones de contenido especial. -quedan exceptuadas de lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20 y 24, salvo en lo que este último prescribe respecto a los órganos rectores, las personas jurídicas que, de acuerdo con sus finalidades institucionales o asociativas, pretendan publicar revistas que reglamentariamente se definen como de carácter técnico, científico o profesional. La excepción no comprende, en ningún caso, las publicaciones periódicas de información general.

Art. 22. Responsabilidad en caso de varias publicaciones.- Si las Empresas periodísticas publican varios periódicos, las responsabilidades económicas en razón de esta Ley, derivadas de cualquiera de ellos, podrán hacerse efectivas sobre la totalidad del patrimonio. El pacto limitativo de esta responsabilidad será nulo.

Art. 23. Transmisión de títulos de publicaciones.- Cuando las Empresas periodísticas cedan, con arreglo a derecho, a otra persona los títulos de las publicaciones si no cumple las normas que regulan la inscripción de las de nueva aparición.

Art. 24. Derecho del público.- 1. Con independencia del carácter público del Registro de Empresas periodísticas, anualmente, para información de los lectores, en las publicaciones periodísticas se harán constar en espacio preferente los nombres de las personas que constituyen sus órganos rectores, los de los accionistas que posean una

participación superior al diez por ciento del patrimonio social y una nota informativa de su situación financiera.

2. Del mismo modo se hará constar, en el momento en que se realice, cualquiera de las modificaciones a que se refiere el artículo 28 de esta Ley.

Art. 25. Vigilancia de los medios financieros.- La Administración tendrá derecho en todo momento a conocer cómo cubren sus déficits, si los tuvieren, las Empresas periodísticas, así como a inspeccionar la contabilidad y las tiradas de sus publicaciones.

CAPITULO IV.- Del registro de Empresas periodísticas.

Art. 26. Inscripción.- Las Empresas periodísticas habrán de inscribirse, antes de dar comienzo al ejercicio de sus actividades, en un registro de carácter público, que se llevará en el Ministerio de Información y Turismo, y que se denominará "Registro de Empresas Periodísticas".

Art. 27. Solicitud de inscripción.-1. La inscripción se practicará, previa instrucción de un expediente, que se iniciará con la solicitud del interesado, en la que se hará constar, para que figure en el Registro, los siguientes datos :

A) Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio de la persona, natural o jurídica, titular de la Empresa.

B) Estatutos de la Sociedad y Reglamento, si lo hubiere.

C) Nombre del fundador o fundadores y de las personas a las que se encomienda la gestión y administración.

D) Descripción del patrimonio de la Empresa y, en su caso, capital social suscrito y desembolsado.

E) Líneas generales del plan financiero y medios para su realización.

F) Descripción de la finalidad de las publicaciones y principios que las inspiren.

G) Publicación o publicaciones que pretende editar, con mención expresa respecto a cada una de las mismas de:

a) En título, objeto y periodicidad.

b) El lugar y fecha de aparición.

c) Las características de formato, las técnicas de impresión y número previsto de páginas.

d) Indicación de si va a aceptar o no publicidad y, en caso afirmativo, reseña de la forma de identificación de la misma, para su deslinde con la función informativa.

e) El precio previsto de venta por ejemplar, que figurará en la publicación.

f) El número aproximado de tirada, cuya comprobación se ajustará al régimen establecido por el Estatuto de la Publicidad.

g) La imprenta en que vaya a efectuarse la impresión, especificando el nombre y domicilio de la misma, y el nombre del Director o del Gerente en el momento de la solicitud.

h) El nombre y circunstancias personales del Director y del Subdirector o sustituto interino, en su caso, haciendo constar su conformidad expresa con la designación.

i) La plantilla de Redactores fijos.

2. Cuando la forma jurídica adoptada sea la de Sociedad se presentará además copia autorizada de la escritura pública de constitución y de los acuerdos sociales relativos a nombramientos de Administradores y Gestores y certificación de los asientos registrales respectivos.

3. El Ministro de Información y Turismo dispondrá que el expediente de inscripción se publique previamente en el "Boletín Oficial del Estado", abriendo un plazo de información pública que no excederá de dos meses.

Art. 28. Inscripciones sucesivas.-1. Las modificaciones en la estructura de la Empresa, las transmisiones de propiedad o de acciones, las alteraciones en la composición de los órganos directivos o administradores, el cese o sustitución del Director, los nombramientos o ceses de Redactores y, en general, cuantos actos signifiquen un cambio de alguna de las circunstancias de inscripción, deberán hacerse constar en el Registro en un plazo de un mes.

2. Cuando transcurrido un mes del hecho que debe dar origen a la nueva inscripción, ésta no se hubiera solicitado, la

Empresa será sancionada administrativamente, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan.

3. Si no se hubiese realizado ninguna variación inscribible, las Empresas al fin de cada semestre natural, contado desde la inscripción, deberán hacerlo constar así en el Registro.

Art. 29. Causas denegatorias y de cancelación de las inscripciones.-1. No procederá la primera y sucesiva inscripción.

1.º Cuando en la constitución de la Empresa no se haya dado cumplimiento a normas o requisitos legales.

2.º Cuando no se proporcionen todos los datos que hayan de ser objeto de la inscripción o éstos no sean exactos. A este fin la Administración podrá exigir o practicar las comprobaciones que estime pertinentes.

3.º Cuando no concurran los requisitos legales de capacidad en la persona titular de la Empresa o en cualquiera de las que ejerzan o hayan de ejercer cargos directivos.

4.º Cuando, oído el Consejo Nacional de Prensa y el Sindicato Nacional de Prensa, pueda racionalmente deducirse que la publicación será utilizada para producir los resultados que trata de evitar el artículo quinto.

2. Cualquiera de los supuestos expresados determinará la cancelación, de oficio o a instancia de parte, de la inscripción vigente.

Art. 30. Recurso en caso de denegación o cancelación.- Contra la resolución ministerial que deniegue o cancele cualquier inscripción en el Registro de Publicaciones Periódicas podrá interponerse recurso ante el Consejo de Ministros, y el ulterior recurso contencioso- administrativo.

Art. 31. Nuevas publicaciones.- Cuando una Empresa periodística ya inscrita desee iniciar una nueva publicación periódica deberá también hacerla objeto de inscripción, conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 32. Beneficios.- Una vez inscrita en el Registro la Empresa periodística participará de los beneficios de carácter tributario, económico, postal, de distribución, comunicación y cuantos otros análogos se otorguen. Siempre que éstos tengan

finalidad compensatoria, directa o indirecta, la Administración aprobará los precios de venta o de prestación de servicio informativos.

CAPITULO V.- De la profesión periodística y de los Directores de publicaciones periódicas.

Art. 33. Profesión periodística y título profesional.- Un Estatuto de la profesión periodística, aprobado por Decreto, regulará los requisitos para el ejercicio de tal actividad, determinando los principios generales a que debe subordinarse y, entre ellos, el de profesionalidad, previa inscripción en el Registro Oficial, previa inscripción en el Registro Oficial, con fijación de los derechos y deberes del periodista y especialmente del Director de todo medio informativo; el de colegiación, integrada en la Organización Sindical, que participará en la formulación, redacción y aplicación del mencionado Estatuto, y el de atribución a un Jurado de ética profesional de la vigilancia de sus principios morales.

Art. 34. Director.- Al frente de toda publicación periódica o agencia informativa, en cuento medio de información, habrá un Director, al que corresponderá la orientación y la determinación del contenido de las mismas, así como la representación ante las autoridades y tribunales en las materias de su competencia.

Art. 35. Requisitos.- 1. Para desempeñar el cargo de Director serán requisitos imprescindibles : tener la nacionalidad española, hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, residir en el lugar donde el periódico se publica o donde la agencia tiene su sede y poseer el título de Periodista inscrito en el Registro Oficial.

2. El Estatuto a que se refiere el artículo 33 establecerá las posibles excepciones que resulten de la naturaleza oficial o especializada de la publicación.

Art. 36. Prohibiciones.- 1.No podrán ser Directores :

1.º Los condenados por delito doloso, no rehabilitados, salvo que se hubiese apreciado como muy cualificada la

circunstancia de preterintencionalidad en los delitos contra las personas.

2.º Los condenados judicialmente por tres o más infracciones en materia de Prensa.

3.º Los que hayan sido sancionados tres o más veces por el Jurado de ética profesional en grado superior al de amonestación pública.

4.º Los sancionados administrativamente tres o más veces por infracción grave, según la presente Ley, en el plazo de un año.

2. No se entenderán comprendidos en el apartado primero de la anterior enumeración los condenados por delitos definidos en la Ley de 24 de diciembre de 1962 (R.2345), con excepción de los previstos en sus artículos séptimos, octavo y décimo.

Art. 37. Derechos.- El Director tiene el derecho de veto sobre el contenido de todos los originales de periódico, tanto de redacción como de administración y publicidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto sobre inserción necesaria.

Art. 38. Origen de la información y de la publicidad.-1. En toda información o noticia contenida en un impreso periódico deberá hacerse constar su fuente de origen. Si ésta no constase, se entenderá que el Director declara haberla obtenido a través de fuentes propias.

2. La publicidad que exprese opiniones sobre asuntos de interés público deberá contener el nombre y la dirección del anunciante.

Art. 39. Responsabilidad.- 1. El Director es responsable de cuantas infracciones se cometan a través del medio informativo a su cargo, con independencia de las responsabilidades de orden penal o civil que puedan recaer sobre otras personas, de acuerdo con la legislación vigente.

2. Sin perjuicio de su responsabilidad personal, se entenderá tácitamente concedido en favor del Director, por el simple hecho de su designación, un poder típico para representar y obligar al empresario en todo lo relativo al ejercicio de las funciones a su cargo y, especialmente, en cuanto a las

responsabilidades que se deriven de la publicación periódica de que se trate. Cualquier estipulación en contrario de lo dispuesto anteriormente será nula.

Art. 40. Designación.- 1. El Director será designado libremente por la Empresa periodística entre las personas que reúnan los requisitos exigidos en esta Ley.

2. Sus relaciones se formalizarán en un contrato civil de prestación de servicios, cuantas condiciones mínimas, fijadas por el Estatuto a que se refiere el artículo 33, se aplicarán a todas las Empresas periodísticas.

Art. 41. Subdirectores.- 1. En los casos de ausencia, enfermedad, suspensión o cese del Director será sustituido interinamente en las funciones directivas por el Subdirector o, a falta de éste, por la persona que se determine, designados en la misma forma que el Director, en quienes recaerán, durante el período de suplencia. Las atribuciones y responsabilidades señaladas en la presente Ley para los Directores.

2. La designación del Subdirector o sustituto interino queda sujeta a los mismos requisitos de inscripción que rigen para el Directores.

Art. 42. Incompatibilidad.- El cargo de Director o Subdirector es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo público o actividad privada que pueda coartar la libertad o independencia en el desempeño de sus funciones en los términos que determine el Estatuto a que se refiere el artículo 33.

CAPÍTULO VI.- De las Agencias informativas.

Art. 43. Agencias informativas.- 1. Se consideran agencias informativas las Empresas que se dediquen en forma habitual a proporcionar noticias, colaboraciones, fotografías y cualesquiera otros elementos informativos.

2. Las agencias informativas se clasificarán en agencias de información general, de información gráfica, agencias de colaboraciones y agencias mixtas.

Art. 44. Libertad de creación de agencia.- Será libre la creación de agencias informativas, siempre que se cumplan los mismos requisitos previstos en esta Ley para las publicaciones y Empresas periodísticas. Existirá en el Ministerio de Información y Turismo un "Registro público de agencias informativas".

Art. 45. Inscripción.- 1. Para la práctica de la inscripción de una agencia informativa, además de las menciones que sean aplicables de las contenidas en el artículo 27, se harán constar: las líneas generales de su plan de actuación, con expresión del número, nombre y residencia de los corresponsales; el tipo de información a que haya de dedicarse: el plan técnico de transmisiones, así como todos los contratos o convenios celebrados con otras agencias u organizaciones informativas en relación con servicios de carácter estable o duradero.

2. En cuanto a las modificaciones sucesivas que se produzcan, se estará a lo dispuesto en el artículo 28.

Art. 46. Prohibición de publicidad.- Las agencias informativas no podrán dedicarse a ninguna actividad publicitaria.

Art.47. Identificación de agencias.- 1. En todo el material distribuido por las agencias de información deberá figurar la indicación o sigla que las identifique.

2. Esta indicación se hará constar asimismo en las publicaciones.

Art. 48. Responsabilidad.- La responsabilidad de las agencias de información y de sus Directores se regirá por las mismas normas que las de las Empresas periodísticas y la de los Directores de publicaciones periódicas, y en ningún caso se excluirán entre sí.

Art. 49. De la información extranjera.- Podrá ser concedida a una agencia nacional con representación de las Entidades públicas y de los medios informativos, o en régimen cooperativo de estos últimos la distribución en exclusiva y sin discriminación alguna de las noticias procedentes de agencias extranjeras.

CAPÍTULO VII.- De las Empresas editoriales.

Art.50. Libertad de empresa editorial.- 1. Toda persona, natural o jurídica, de nacionalidad española y con residencia en España, que se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, podrá constituir o participar en Empresas que tengan por objeto principal la realización, por cuenta propia, de las publicaciones unitarias referidas en el artículo 10 de esta Ley. Dichas Empresas se denominarán "Empresas editoriales".

2. Podrán participar en ellas hasta un cincuenta por ciento de su patrimonio social o capital, los españoles no residentes en España, en quienes concurran los restantes requisitos anteriormente señalados y las personas naturales pertenecientes a los países de las áreas idiomáticas española y portuguesa.

3. Si la publicación unitaria fuera editada por cuenta de su autor y sin pie editorial, dicho autor asumirá la responsabilidad y deberes de la Empresa editorial, siendo subsidiariamente responsable el impresor.

Art. 51. Inscripción. -1. Las empresas editoriales habrán de inscribirse antes de dar comienzo al ejercicio de sus actividades en un Registro público que se llevará en el Ministerio de Información y Turismo y se denominará "Registro de Empresas Editoriales".

2. Contra el acuerdo que deniegue la inscripción o la cancele, en su caso, podrán interponerse los mismos recursos que establece el artículo 30.

Art. 52. Solicitud de inscripción.-1. La inscripción se practicará previa instrucción de un expediente, en el que se hará constar para que figure en le Registro :

1º. Nombre y razón social, nacionalidad y domicilio de la persona natural o jurídica titular de la Empresa.

2º. Reglamento de la Empresa o Estatuto de la Sociedad.

3º. Nombre del fundador o fundadores y de las personas a las que se encomiende la gestión y administración.

4º. Descripción del patrimonio de la Empresa y, en su caso, capital social suscrito y desembolsado.

5º. Líneas generales del plan editorial y financiero y medios para su realización.

2. Cuando la forma jurídica adoptada sea la de una Sociedad, se presentará, además, copia autorizada de la escritura pública de constitución y de los acuerdos sociales relativos a nombramientos de administradores y gestores, así como certificación de los asientos correspondientes del Registro Mercantil.

Art. 53. Derecho a la inscripción.- La inscripción se practicará cuando se hayan aportado al expediente los datos exigidos en el artículo anterior. La Administración podrá solicitar cuantos datos complementarios sean necesarios para la debida identificación de las Empresas editoriales, e igualmente requerir a las mismas para que le comuniquen las modificaciones que se hayan producido con posterioridad a la inscripción. En todo caso las Empresas editoriales comunicarán al Registro, semestralmente, las modificaciones habidas en relación con los hechos que fueran objeto de inscripción.

Art. 54. Beneficios.- Una vez inscrita en el Registro la Empresa editorial, participará de los beneficios de carácter tributario, económico, postal, de distribución, comunicación y cuantos otros análogos se otorguen.

CAPITULO VIII.- De las Empresas importadoras de publicaciones, de las agencias extranjeras y de los corresponsales informativos extranjeros.

Art. 55. Impresos extranjeros.-1. Las Empresas importadoras de publicaciones editadas en el extranjero habrán de inscribirse, antes de dar comienzo al ejercicio de sus actividades, en un Registro público que se llevará en el Ministerio de Información y Turismo, con la denominación de “Registro de Empresas Importadoras de Publicaciones Extranjeras”. A estas Empresas les será de aplicación lo dispuesto en esta Ley para las Empresas editoriales.

2. La difusión en territorio nacional de los impresos editados en el extranjero, de cualquier clase y en cualquier lengua en que estén redactados, se ajustará a lo que, en armonía con lo

preceptuado en esta Ley, se disponga en las normas reglamentarias correspondientes en las que se determinarán los requisitos necesarios para proceder a la difusión de dichos impresos, así como los relativos a las identificación de los importadores responsables.

Art. 56. Agencias informativas extranjeras.- Las agencias informativas extranjeras que actúen en España para suministrar material informativo al exterior estarán obligadas a acreditar a sus corresponsales ante el Ministerio de Información y Turismo.

Art. 57. Corresponsales informativos del extranjero.-1. Los corresponsales informativos de cualquier medio de difusión extranjero deberán acreditarse ante el Ministerio de Información y Turismo donde se llevará un Registro de los mismos.

2. Cuando los corresponsales tengan nacionalidad española, deberán reunir los requisitos exigidos en España para el ejercicio de las profesión periodística.

3. El Ministro de Información y Turismo podrá cancelar la inscripción de aquellos corresponsales cuyas informaciones sean falsas o resultaran tendenciosas.

CAPÍTULO IX.- De los derechos de réplica y rectificación.

Art. 58. Derecho de réplica.-1. Toda persona natural o jurídica que se considere injustamente perjudicada por cualquier información escrita o gráfica que la mencione o aluda, inserta en una publicación periódica, podrá hacer uso del derecho de réplica en los plazos y en la forma que reglamentariamente se determinen.

2. Podrán también ejercitar este derecho los representantes legales del perjudicado, así como sus herederos si hubiere fallecido.

Art. 59. Deber de inserción.- El Director de la publicación de que se trate tiene el deber de insertar el escrito de réplica en uno de los tres números siguientes al día de su entrega, si se trata de publicación diaria, en uno de los dos primeros números

siguientes, si se trata de publicación semanal o de periodicidad más dilatada.

Art. 60. Forma de inserción.- El escrito de réplica deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración o rectificación y su inserción habrá de realizarse en la misma plana y columna y con los mismos caracteres tipográficos con que se publicó la información, y será gratuita cuando no exceda del doble del número de líneas del texto o espacio gráfico al que se replica. La publicación de que ese trate no podrá incluir en el mismo número comentarios o apostillas a la réplica.

Art. 61. Inserción obligatoria.- Contra la negativa del Director de la publicación podrá el interesado acudir en queja al Ministerio de Información y Turismo, el cual, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda, y oído el Director del periódico, podrá ordenar la inserción solicitada u otra equivalente. Contra la resolución del Ministro cabrá recurso contencioso administrativo.

Art. 62. Derecho de rectificación.- Los Directores de las publicaciones periódicas están obligados a insertar gratuitamente en el número siguiente a su recepción, y en las condiciones del artículo 60, cuantas notas o comunicados les remitan la Administración o Autoridades, a través de la Dirección General de Prensa o de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo, rectificando o aclarando información publicada en aquella sobre actos propios de su competencia o función.

CAPITULO X.- De la responsabilidad y de las sanciones.

Art. 63. Clases de responsabilidad.- La infracción de las normas que regulan el régimen jurídico de Prensa e Imprenta dará origen a la responsabilidad penal, civil o administrativa que proceda.

Art. 64. De la responsabilidad penal y de las medidas previas y gubernativas.-1. La responsabilidad criminal será exigida ante los Tribunales de Justicia, de conformidad con lo establecido en

la legislación penal y por los trámites que establecen las leyes de procedimiento.

2. Cuando la Administración tuviere conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito cometido por medio de la Prensa o Imprenta y sin perjuicio de la obligación de la denuncia en el acto a las autoridades competentes, dando cuenta simultáneamente al Ministerio Fiscal, podrá, con carácter previo a las medidas judiciales que establece el título V del libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ordenar el secuestro a disposición de la autoridad judicial, del impreso o publicación delictivos donde quiera que éstos se hallaren, así como de sus moldes para evitar la difusión. La autoridad judicial, tan pronto como reciba la denuncia, adoptará la resolución que proceda respecto del secuestro del impreso o publicación, y sus moldes.

Art. 65. De la responsabilidad civil en materia de Prensa e Imprenta y de la patrimonial del Estado.-1. La responsabilidad civil derivada de delito, cuando no pueda hacerse efectiva en los autores que menciona el artículo 15 del Código Penal, recaerá con carácter subsidiario en la Empresa periodística, editora, impresora e importadora o distribuidora de impresos extranjeros.

2. La responsabilidad civil por actos u omisiones ilícitos, no punibles, será exigible a los autores, directores, editores, impresores e importadores o distribuidores de impresos extranjeros, con carácter solidario.

3. La insolvencia de las personas jurídicas dará lugar a una responsabilidad civil subsidiaria de sus administradores de impresos extranjeros, con carácter solidario.

4. La responsabilidad patrimonial del Estado y la de las autoridades y funcionarios en relación con los actos que regula la Ley de Prensa e Imprenta se regirá por lo dispuesto en el título IV de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (R. 1957, 1058 y 1178).

Art. 66. De las responsabilidad administrativa. La infracción de los preceptos legales y reglamentarios en materia de Prensa e

Imprenta será sancionable en vía administrativa, independientemente de que sea o no constitutiva de delito.

Art. 67. Infracciones muy graves.- Son infracciones administrativas muy graves :

a) Las actividades que sean graves y manifiestamente contrarias a las libertades y derechos declarados en esta Ley y a las limitaciones establecidas en su artículo segundo.

b) La difusión, circulación o reproducción en España de impresos editados en el extranjero cuando no se hubieran cumplido los requisitos necesarios.

c) La publicación de disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que tengan el carácter de reservados conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo.

Art. 68. Infracciones graves y leves.-1. Constituyen infracciones graves :

a) El incumplimiento de las obligaciones de inserción o difusión contenidas en los artículos sexto y sesenta y dos de esta Ley, siempre que exista requerimiento expreso al efecto.

b) Cualquier otra infracción de las disposiciones legales o reglamentarias cuando haya intención manifiesta de deformar la opinión pública, se produzca con reiteración o cause una perturbación grave y actual.

2. Se considera como infracción leve, cualquier infracción de las disposiciones legales o reglamentarias que no esté comprendida como infracción muy grave en el artículo sesenta y siete o como grave en el párrafo anterior de este artículo.

Art. 69. Sanciones. 1. Por razón de las infracciones a que se refieren los artículos anteriores, podrán imponerse las siguientes sanciones.

a) Cuando la responsabilidad afecte al autor o director.

1.º En las infracciones leves : suspensión en el ejercicio de las actividades profesionales hasta quince días o multa de mil a veinticinco mil pesetas.

2.º En las graves : suspensión en el ejercicio de las actividades profesionales de quince días a un mes o multa de veinticinco mil a cincuenta mil pesetas.

3.º En las muy graves : suspensión en el ejercicio de las actividades profesionales de un mes a seis meses o multa de cincuenta mil a doscientas cincuenta mil pesetas.

b) A los empresarios o Empresas :

1.º En las infracciones leves : multas de mil a cincuenta mil pesetas.

2.º En las graves, multa de cincuenta mil a cien mil pesetas.

3.º En las muy graves, suspensión de las publicaciones periódicas hasta dos meses en los diarios : hasta cuatro meses en los semanarios o publicaciones quincenales y hasta seis meses en las de menor frecuencia. Suspensión de las actividades de las Empresas editoriales definidas en el artículo cincuenta hasta tres meses o multa de cien mil a quinientas mil pesetas.

2. La sanción de multa podrá ser impuesta conjuntamente con cualquier otra.

3. Las resoluciones sobre sanciones serán anotadas en los Registros correspondientes.

Art. 70. Competencia. La competencia para corregir las infracciones expresadas corresponde :

1. Al Director general de Prensa o al de Información, en su caso, las de carácter leve.

2. Al Ministro de información y Turismo, las de carácter grave.

3. Al Consejo de Ministros, las de carácter muy grave.

Art. 71. Recursos. 1. Contra los acuerdos que impongan las sanciones podrá recurrirse, en vía administrativa, ante :

a) El Ministro de Información y Turismo, de los adoptados por la Dirección General de Prensa o de Información, en su caso.

b) El Consejo de Ministros, de los adoptados por el Ministro de Información y Turismo.

c) El mismo Consejo, en súplica, por los que éste hubiera acordado.

2. Contra los acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrá recurrirse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Art. 72. Publicación de sentencias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos sesenta y cinco del Código Penal, las sentencias o resoluciones administrativas que impongan sanciones deberán insertarse en la misma publicación a que se refieran, en uno de los tres números inmediatamente posteriores a su notificación.

Disposiciones finales.

1.º El régimen de las Empresas, Agencias de información y publicaciones constituidas o que puedan constituirse en el futuro por el Estado o Entidades públicas, el Movimiento Nacional y la organización Sindical, quedará sujeto a lo establecido en las disposiciones creadoras de aquellas, sin perjuicio de dar cumplimiento a los requisitos formales exigidos en la presente Ley y en las disposiciones reglamentarias dictadas en aplicación de la misma.

2.º Para resolver las cuestiones que pueda suscitar la aplicación de la presente Ley a las publicaciones de la Iglesia católica, dependientes de su Jerarquía, el Gobierno y la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social adoptarán los acuerdos procedentes.

3.º Queda facultado el Gobierno para dictar cuantas normas reglamentarias sean convenientes para el mejor desarrollo y aplicación de esta Ley.

4º. Estarán exentos de toda clase de impuestos los actos que deban realizarse para acomodar la estructura de las Empresas existentes a los preceptos de esta Ley.

Disposiciones transitorias.

1.º En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley, todas las Empresas periodísticas, Empresas editoriales, agencias de información y publicaciones a que la misma afecta, se acomodarán a lo que en ella se dispone, procediendo a inscribirse en los respectivos registros.

2.º Con independencia de lo establecido en la disposición anterior, quedarán subsistentes las proporciones de capital extranjero que, debidamente autorizadas, existieren en las Empresas periodísticas y editoriales con anterioridad al 1 de enero de 1960. La transmisión de los títulos o acciones en que las referidas proporciones consistan sólo podrán realizarse a favor de personas en las que concurran, respectivamente, los requisitos exigidos en el artículo 16 y en el párrafo 1.º del artículo 50 de esta Ley.

3.º Continuaran subsistentes en su forma actual de las Empresas periodísticas que hayan hecho uso del derecho reconocido en la disposición transitoria 12 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, (R. 1951, 811 y 945 y Diccionario 17911), sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro que resulten de lo dispuesto en esta Ley.

4.º En el plazo señalado en la disposición primera, las Sociedades Anónimas existentes con anterioridad a la publicación de esta Ley, que tengan como objeto social el determinado en el artículo diecinueve, podrán constituir la Junta de Fundadores, acomodándose a lo dispuesto en el artículo 20, previo acuerdo unánime de sus accionistas, adoptado en Junta Periodística.

Disposición derogatoria.

Única.- Quedan derogadas las Leyes de Imprenta de 26 de julio de 1883 (Diccionario 15866), la de Prensa de 22 de abril de 1938 (R. 389 y Diccionario 14725), el apartado b) del artículo 40 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 (R. 1890) en lo que se refiere al ejercicio de la función de policía sobre la Prensa, el Decreto de 23 de septiembre de 1941 sobre autorización para la publicación de obras (R. 1636 y Diccionario 3473), el Decreto de 13 de marzo de 1953 (R. 407 y Apéndice 1951-55, 4184) y la Orden de 25 de mayo del mismo año (R. 741 y Apéndice 1951-55,4184), nota art. 10) sobre derecho de rectificación en presa

periodística, el Decreto de 11 de julio de 1957 (R. 1122) por el que se regula el requisito de pie de Imprenta en las publicaciones, la Orden de 29 de abril de 1938 (R. 428 y Diccionario 3470) referente a los trámites previos a la publicación de libros, la Orden de 24 de febrero de 1942 (R. 358 y Diccionario 15875) sobre publicación de libros, la Orden de 23 de marzo de 1946 (R. 502 y Diccionario 3479) sobre censura previa, las Ordenes de 28 de enero de 1952 (R. 181 y Apéndice 1951-55, 4180) y 13 de agosto de 1962 (R. 1538) sobre nombramiento y sustitución de Directores, la Orden de 31 de octubre de 1957 (R. 1539) sobre publicación de información general, la Orden de 21 de julio de 1959 (R. 1147) por la que se establece el número de orden de Registro de Publicaciones para los libros editados en España o importados del exterior, la Orden de 4 de octubre de 1963 (R. 367) sobre acreditación de informadores extranjeros, así como cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

ANEXO II:
BIOGRAFÍA DE LOS ARTICULISTAS

Acirón Royo, Ricardo

Ricardo Acirón Royo es aragonés de nacimiento. Graduado en periodismo por la Universidad de Navarra, fue redactor de La Gaceta del Norte, corresponsal de la agencia UPI en el Norte de España y director de diario Lucha de Teruel.

Se incorporó a la prensa tinerfeña en 1968, primero como articulista de La Tarde y, al año siguiente, en la redacción de El Día. En el matutino tinerfeño, del que es subdirector desde 1978, ha desempeñado diversas funciones y puestos y ha ejercido regularmente como articulista, entre otras con la columna De la región y sus cosas.

Ha simultaneado el ejercicio del periodismo con la docencia en Enseñanza General Básica y en las aulas universitarias. Perteneció al claustro de profesores de la sección lagunera de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid entre 1970 y 1975. Formó parte del equipo impulsor de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna, en la que actualmente es catedrático de Periodismo, además de columnista diario de El Día como el seudónimo Liborio.

Autor de ocho libros de investigación y de trabajos periodísticos sobre Canarias.

Comentarista y colaborador en COPE Tenerife y en televisiones locales.

Alonso Quintero, Elfidio

Nació en La Laguna en 1935, donde estudió Derecho y Periodismo. Se inició profesionalmente en La Tarde por un breve período de tiempo como colaborador, pasando a principios de los años 60 a El Día, donde fue redactor jefe durante 18 años. En el matutino tinerfeño practicó el columnismo prolijamente, con títulos como Al filo de la madrugada, Con deje y geito, El tema e impulsó el artículo colectivo Envido 7. Esta actividad lo puso al borde de varios Consejos de Guerra durante el franquismo. También realizó la página cultural Letras canarias y ejerció la crítica cinematográfica. Por esta actividad profesional ha sido premiado en diversas ocasiones. Dejó El Día en 1986 para incorporarse como jefe de prensa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Ha sido comentarista de radio y guionista y director de programas de televisión.

Ejerció la docencia en la sección de la Escuela de Periodismo de Madrid en La Laguna.

Copartícipe de los primeros productos cinematográficos canarios, también ha abordado la creación literaria desde los géneros novelísticos, poético y teatral, con los que se hizo acreedor de diversos galardones. También ha practicado el ensayo con investigaciones folclóricas, etnológicas y, en general, de estudios canarios.

Ha destacado como compositor y músico, siendo cofundador y director del grupo Los Sabandeños, que ha cosechado seis discos de platino y doce de oro. Fue finalista del Premio Nacional de Música de 1980, que finalmente obtuvo Andrés Segovia.

Miembro de múltiples sociedades, destacan la Sociedad Española de Etnología y Folclore, del Instituto de Estudios Canarios y de la Internacional Biografical Centre of Cambrige.

En el terreno político, fue número uno al Congreso de los Diputados por Unión del Pueblo Canario en las primeras elecciones generales democráticas. Fue asesor para asuntos de política exterior y emigración del vicepresidente del Gobierno de Canarias entre 1991 y 1993. Durante tres mandatos ha sido alcalde de La Laguna, puesto que obstenta en la actualidad.

Recibió la Orden de Francisco de Miranda de primera clase, concedida por el Gobierno de Venezuela en 1995.

Alemán de Armas, Gilberto

Nace en La Laguna en 1931. Realiza estudios de Magisterio, profesión que ejerció algunos años. En 1953, inicia estudios de periodismo en Madrid y se especializa en Publicidad y Relaciones Públicas.

Su actividad periodística es ingente: redactor de El Día desde 1957 y de la Hoja del Lunes desde 1959. En el diario fue autor de la columna de opinión Cal y arena. En 1972 dirige el gabinete de prensa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Desde ese año y hasta 1975 dirigió el periódico Diario de Avisos, participando activamente en su traslado de Santa Cruz de La Palma a Santa Cruz de Tenerife. En 1978 dirige la revista Siete Islas de Caracas, país al que emigró algunos años. En 1982 es nombrado redactor jefe del vespertino tinerfeño La Tarde. En 1989 fue jefe de prensa del Parlamento de Canarias.

En radio, fue redactor de Radio Popular de Tenerife y ha sido guionista y conductor de diversos programas de televisión.

También fue profesor en la sección de La Laguna de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid.

Sus colaboraciones en distintos medios de comunicación son innúmeras y es autor teatral y de libros de creación y temática histórica, que superan largamente la cuarentena.

También fue pionero en su militancia en movimientos ecologistas, directivo de diversas sociedades culturales, gestor cultural y ha ejercido como político en calidad de concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en los años de la transición democrática española.

Galardonado con diversos premios y distinciones, baste mencionar que es Hijo Adoptivo de Santa Cruz y Premio Canarias de Comunicación.

Actualmente ejerce de colaborador en prensa, radio y televisión.

Ayala Armas, Julián

Nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1941. Estudia en la Universidad de La Laguna Filosofía y Letras y Periodismo simultáneamente. Termina en 1971 y se incorporara a la plantilla de El Día, donde trabaja desde dos años antes como redactor en prácticas.

Hasta 1980, fecha en la que deja el rotativo tinerfeño, trabaja en casi todas las secciones del periódico. Allí, junto a Juan Cruz Ruiz y Fernando González Delgado, funda la página Tagoror Literario, La calle en El Día y Las preguntas al canario, sección de gran éxito popular que realizó con Juan Cruz Ruiz.

Colaboraba habitualmente en la columna de opinión Envido 7 y cofunda la efímera Borondón junto a Jerónimo Saavedra, Antonio Carballo Cotanda, Francisco Tovar y Julio Pérez. También publica un artículo propio con el título de De vez en cuando.

En 1979 fue elegido concejal de la primera corporación democrática del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en las listas de la Unión del Pueblo Canario, donde fue teniente de alcalde delegado de Museos y Bibliotecas.

En 1982 se incorpora como redactor a la plantilla de Televisión Española en Canarias, en la que ha sido jefe de informativos.

También fue colaborador de las revistas estatales Triunfo, La Calle y Cuadernos para el diálogo y corresponsal de El Periódico. Intervino en el grupo impulsor de la revistas Sansofé y Canarias 80, fue columnista de El Puntal y es director de la revista bimensual Disenso.

Cruz Ruiz, Juan

Nació en Puerto de la Cruz en 1948. Estudio Periodismo e Historia en la Universidad de La Laguna.

Comenzó a escribir en prensa a los 13 años, en el semanario tinerfeño Aire libre, donde ejerció de crítico deportivo. Poco después entró en la redacción de La Tarde y, en 1968, se incorpora a la redacción de El Día, donde participa en la columna Envido 7 y ejerce con su nombre el articulismo profusamente. Es uno de los fundadores de las páginas Tagoror literario y de otras secciones fijas.

Posteriormente, abandona Tenerife para incorporarse a la redacción fundacional del diario El País, donde ejerció como corresponsal en Londres, jefe de Opinión y redactor jefe de Cultura.

Fue coordinador de los proyectos del grupo Prisa para 1992 y entre sus actividades figuraron la coordinación editorial del Proyecto Leonardo y de la serie Europa-América, que publicó El País Semanal bajo la dirección del profesor John H. Elliott.

Ha obtenido diversos galardones literarios y publicado una docena de novelas y ensayos.

En la actualidad es director de coordinación editorial y comunicación del grupo editorial Santillana.

León Barreto, Luis

Natural de La Palma, se diplomó en periodismo en La Laguna en 1972, estudios que convalidó más tarde en la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 1969 a 1971 fue redactor en prácticas de La Tarde y El Día, periódico en el que ejerció el columnismo con La pequeña noticia. Posteriormente se trasladó a Las Palmas de Gran Canaria, donde ejerció de redactor en La Provincia. También trabajó de redactor de la revista La actualidad española, de Madrid, y fue redactor jefe del Diario de Las Palmas y subdirector de La Provincia. Desde 1987 es director de Club Prensa Canaria, de Las Palmas, y desempeñó la jefatura de prensa del Cabildo de Gran Canaria entre 1988 y 1995.

Es miembro del Museo Canario de Las Palmas y del Instituto de Estudios de la Universidad de La Laguna.

Galardonado con diversos premios periodísticos y literarios, ha publicado seis novelas, un libro de relatos, otro de poemas y un ensayo histórico titulado “El Time y la prensa canaria en el siglo XIX, en la que analiza los orígenes del periodismo en La Palma y su relación con la prensa regional.

Su novela “Las espiritistas de Telde” es un hito de la literatura canaria. Ha tenido cinco ediciones en español y ha sido traducida al rumano y al alemán.

Pérez Hernández, Julio

Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1950 y cursó estudios de Derecho y Periodismo en La Laguna.

Trabajó como periodista entre 1968 y 1974, mientras cursaba sus estudios superiores, tanto en El Día como, por breve tiempo, en La Provincia, de Las Palmas. De su pasó por el diario tinerfeño, ejerció el articulismo en las columnas colectivas Envido 7 y la firmada por Borondón.

En 1974 comenzó a ejercer como abogado y, dos años más tarde, como profesor de Derecho Civil en la Universidad de La Laguna, abandonando la práctica del periodismo.

En 1984 fue nombrado presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y, en 1987, gobernado civil de esta provincia. Concurrió como cabeza de lista del Partido Socialista Canario (PSC-PSOE) por Tenerife al Parlamento de Canarias en 1991, siendo diputado hasta 1995. Entre 1991 y 1993 fue consejero de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

Actualmente, además de ejercer la abogacía, es secretario de la Fundación Pedro García Cabrera.

Salcedo Vílchez, Ernesto

Nació en Cerro de Andévalo (Huelva) en 1927. Después de abandonar los estudios eclesiástico, cursó las carreras de Magisterio, Filosofía y Letras y Periodismo, diploma que consiguió en 1953.

Ejerció el periodismo en El Español, de Madrid, y escribió diversos libros de encargo hasta que se hizo inspector técnico de Prensa del Ministerio de Información y Turismo. Ello no le impidió colaborar en las publicaciones Juventud y La Hora y en Radio Nacional de España paralelamente.

En 1958 se trasladó a Santa Cruz de Tenerife para hacerse cargo de la dirección de El Día, periódico que dirigió durante 20 años. En este diario practicó el columnismo profusamente con sus Comentario y En dos palabras, además de participar en la colectiva Envido 7. También practicó el comentario político diario en la emisora Radio Club Tenerife durante muchos años.

Como director de El Día, abrió el periódico, en los últimos años del franquismo, a todas las opiniones e ideologías, lo que le ocasionó innumerables sanciones y procesamientos y apoyó incondicionalmente a sus redactores cuando se encontraron en situación similar.

Fue presidente y presidente de honor de la Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife y fundador y profesor de la sección de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid en La Laguna

Incansable conferenciante, escritos y prologuista,, fue miembro del Instituto de Estudios Canarios y de la junta directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Estaba en posesión de la Encomienda al Mérito Civil; de la Orden

de Andrés Bello, concedida por el Gobierno venezolano, y fue nombrado Hijo Adoptivo de Santa Cruz.

En 1986, cuando preparaba una documentada biografía de Andrés Bello, cuya obra conocía profundamente, falleció.

ANEXO III:
ARTÍCULOS ESTUDIADOS

EL DIA 2/11/1968

AL FILO DE LA MADRUGADA

Las calles de las principales ciudades norteamericanas parecieron retornar ayer a la reciente fiebre electoral, a pesar de que los desfiles, las carrozas, las bandas de música, las chicas con minifalda y las lluvias de flores desde las ventanas de los altos edificios, tenían en esta ocasión un significado totalmente ajeno al triunfo de Richard Nixon. Millares de ex combatientes de la primera guerra mundial se lanzaron a las avenidas para conmemorar el cincuenta aniversario de la firma del armisticio (11 de noviembre de 1918). Efemérides de paz, no de guerra. El 28 de junio de 1964 también pudieron estos hombres lanzarse alegres a las calles para conmemorar el principio de la guerra y el asesinato de Sarajevo. No lo hicieron. En cambio, también ayer, en el continente africano se produjo otra celebración de distinto signo. La minoría blanca de Rhodesia hizo ondear sus pañuelos en señales de júbilo por las calles de Salisbury. Tres años cumplidos de independencia unilateral, desde que el gobierno de Ian Smith escapó del control inglés (11 de noviembre de 1965). Al día siguiente, un 12 de noviembre como hoy, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pidió a todos los países “no reconocer el régimen ilegal de una minoría racista”. Este acuerdo fue tomado por 10 votos a favor y cero en contra, con la única abstención de Francia. Alegría en las calles de Salisbury. Un día de fiesta por cada año de rebeldía. Portugueses y africanos del sur verán los vistosos desfiles desde la misma tribuna, junto a Ian Smith y sus ministros. El representante de Su Majestad británica no estará con ellos. Tampoco los cuatro millones de negros que seguirán trabajando en las plantaciones de tabaco, de maní y de algodón, sin opción alguna, sin poder participar en el jolgorio de la fiesta. Canciones en letra inglesa por las calles de Salisbury. Y en los campos, a la caída de la tarde, el lamento desgarrado de los “spirituals” en dialecto bantú. Ese mismo “spiritual” que saltará de un continente a otro; desde Rhodesia al Estado de Tennesse, porque hoy, en la ciudad de Memphis, va a comenzar el juicio

contra el presunto asesino de Martin Luther “King”. Un blanco se sentará en el banquillo de los acusados; un hombre perfectamente definido en su racismo, en su extremismo, en su vinculación a importantes grupos segregacionistas. La teoría del magnicida “aislado” y solitario no cuenta en este caso con ningún adepto. ¡Al fin! Memphis y Salisbury. Blancos en las tribunas y en el banquillo de los acusados. Desfile y juicio. Jolgorio por la paz en las calles de Nueva York y sonrisas abiertas de pelirrojos racistas en las tribunas de Salisbury. Todo esto nos ha traído el teletipo al filo de la madrugada.

E.A.

EL DIA 3/7/1969

AL FILO DE LA MADRUGADA

¡Bienvenido, mister Rockefeller!

Haití está con usted...

Como no podía ser de otra forma, Nelson Rockefeller ha sido recibido entusiásticamente en Haití. El enviado de "buena voluntad" del presidente Nixon ha encontrado, al fin, una "república" pacífica, amable sin subversiones ni "estados de sitio"... Un remanso tranquilo y apacible, gracias a Papá "Doc", el salvador de la patria, el hombre providencial, el presidente vitalicio de Haití... ¡Magnífico! El gobernador de Nueva York puede respirar tranquilo. Ni sus plantaciones ni sus cadenas de comercios van a sufrir el menor daño. Todo, gracias al presidente Duvalier, a Papá "Doc", un político de cuerpo entero. Un hombre que tan pronto se permite el lujo de expulsar al arzobispo, como meses después recibir la bendición de la Santa Sede (firma del protocolo en Puerto Príncipe, en septiembre de 1966). ¡Qué tío! Es Papá "Doc". Los negros lo adoran. Al final del Padrenuestro sus súbditos piden al cielo por él... ¡Magnífico! ¿Saben ustedes cuántos convenios sobre derechos humanos ha ratificado el presidente Duvalier? No figura en las estadísticas de la ONU. Esto no le impide pedir la convocatoria del Consejo de Seguridad, ante cualquier presuntos intento de invasión (22-5-1968) de exiliados o revolucionarios castristas. ¡Dios salve a Papá "Doc"! grita el pueblo al final del Padrenuestro. La Santa Sede está con él. Las Naciones Unidas están con él. El pueblo está con él. ¡Magnífico! La visita de Rockefeller, recibido en Puerto Príncipe con vítores, indica igualmente que Norteamérica está también con Papá "Doc". Y que Haití está con Norteamérica. Claro que Duvalier ha hecho sus purgas, ha cerrado la Universidad, ha suprimido las pocas garantías constitucionales que quedaban, se refugia tras una guardia personal que deja pálidos a los famosos "gorilas" de De Gaulle, se ha saltado a la torera la inmunidad diplomática (invasión de la Embajada de la República Dominicana en busca de refugiados políticos, posteriormente

pasados por las armas)... Es lo de menos Papá “Doc” es un santo. Es el ángel custodio de Haití. Ama la democracia (su cargo vitalicio aprobado en referéndum, el partido único y demás nimiedades, incluida la miseria espantosa de un pueblo analfabeto son cosas de poca monta). En su despacho tiene un retrato del presidente Kennedy, a quien admira profundamente. ¿Hace falta decir por qué Nelson Rockefeller ha sido recibido con vítores en Haití?

E.A.

EL DIA 4/9/1969

AL FILO DE LA MADRUGADA

Complot al estilo inglés

Harol Wilson ha conseguido capear uno de los más peligrosos temporales que ha conocido su gestión política, desde que los laboristas ocupan el poder. Frente al complot anunciado para derribar al "premier" británico, Wilson ha dado muestras, una vez más, de su habilidad y diplomacia para salvar estas crisis internas de su partido, donde los 60 diputados más izquierdistas vienen desempeñando un papel claramente discrepante con las líneas generales de la política gubernamental. En este caso de las reformas laborales y de la ley "frena-huelgas", proyectos que gozan de general aceptación en la opinión pública y hasta en los mismos escaños conservadores (el líder de la oposición no tuvo más remedio que reconocer que Wilson le estaba "robando" parte de su programa), los discrepantes laboristas habían decidido provocar una aguda crisis que no sólo iba a afectar al laborismo, sino a todo el país como es obvio imaginar. El complot para derribar a Wilson no ha prosperado, a pesar que los agoreros de turno ya están lanzando repiques de júbilo. Todos los miembros del Gobierno de Wilson han cerrado filas en torno a su líder. El golpe de los discrepantes hubiese sido una especie de suicidio, porque no contaban con el apoyo de ninguno de los posibles sucesores del actual "premier" que, repetimos, comparten los mismos puntos de vista sobre las proyectadas reformas laborales. El Gobierno, con la ley "frena-huelgas", pretende poner ciertas limitaciones a un derecho que ningún gobierno democrático puede negar como legítimo y necesario a la hora de las reivindicaciones laborales. Cuando el país atraviesa una delicada situación económica, el Gobierno laborista ha creído conveniente implantar estas medidas restrictivas, que para nada afectan a las huelgas que los respectivos sindicatos autorizan y refrendan. Más que nada se trata de poner freno a cualquier conato de tipo anarcoide, que no otra cosa intentaban esos 60 diputados laboristas en un intento de derribar al "premier"...

E. A.

EL DIA 3/8/1969

AL FILO DE LA MADRUGADA

¿Pablo VI, "contestatario"?

Dice Marcuse, con una frase comparativa que ha dado la vuelta a nuestro planeta, que Pablo VI se encuentra más a la izquierda que Breznef. Sabemos que Marcuse es un implacable revisionista del estado soviético; que ha puesto en evidencia el alto grado de esclerosis en que se mueve el sistema, guardado celosamente por ese "teórico sin libros" que se llama Suslov. Con respecto a Pablo VI no sabemos qué signos externos o internos ha tomado Marcuse para concederle esa primacía "izquierdista" sobre Breznef. El Papa actual ha sido y es un viajero infatigable. Casi siempre ha acertado en sus itinerarios. El casi tiene bastante que ver con una visita no suficientemente explicada, ampliamente criticada y que viene a ser una especie de "excepción de la regla". Tierra Santa, Bombay, Nueva York, Fátima, Constantinopla, Bogotá, Ginebra y, ahora, Uganda. En casi todos ellos el Papa ha hablado con claridad sobre los más graves problemas que sufre hoy nuestra Humanidad. El hambre, la guerra, las dictaduras, la injusticia, la explotación del hombre por el hombre... Pablo VI se ha puesto de parte de los dos tercios de la Humanidad que pasan hambre. Ha condenado a aquellos gobiernos que coartan la libertad de los humanos y les niegan los más elementales derechos para convivir y participar en la vida política de un país, incluso portando como coartada redentora el estandarte de la fe católica.

Ha sido claro y terminante, en sus discursos y encíclicas. Organos y portavoces oficiales no han disimulado su evidente desencanto al acusar "el tirón de orejas"...

Naturalmente que sería difícil precisar hasta dónde llega el "izquierdismo" del Papa. Marcuse no lo dice. Ni siquiera si es "izquierdista". A lo más "que está más a la izquierda de Breznef"... a comparación, por tanto, encierra una evidente ambigüedad. El Papa no es un gobernante político, fuera del Vaticano, claro es. Sus discursos y consejos carecen de toda fuerza coercitiva, aún en los casos de aquellos países que se llaman católicos. De estos, precisamente, surgen las mayores disparidades y réplicas. ¿Cómo,

entonces demostrar en cuanto a resultados prácticos el “izquierdismo” de Pablo VI?

Un paso atrás y dos hacia delante, han dicho muchos observadores de la directriz que sigue el Papa. Falta perspectiva histórica para comprobar si esto es cierto. Porque, ¿cómo saber si un paso es de avance o de retroceso? El NO a la píldora inhibidora, por ejemplo, tan criticado tan puesto en solfa por los progresistas, ¿no supone la “contestación” a Nixon que pretende controlar la natalidad? El actual presidente norteamericano teme un aumento alarmante de criaturas de color; teme que las clases proletarias de todo el continente americano puedan un día “explotar” con sus millones de seres...

Naturalmente que él NO del Papa a la píldora inhibidora se fundamenta en motivos estrictamente religiosos. Y el SI al control de la natalidad de Nixon se debe a razones políticas. Sin embargo, aún en juego estas dos clases de motivaciones, ¿quién es el “izquierdista”? ¿Nixon? ¿El Papa?

Sería conveniente que el propio Marcuse nos aclarara este punto. Porque una cosa es “dar buenos, consejos al que pide pan”, según la célebre doña Estefandina, y otra bien distinta terminar de una vez con esas situaciones que hacen posible el consejo, la falta de pan y el incremento incesante de aquellos que lo piden para subsistir.

E. A.

EL DIA 8/7/1970

AL FILO DE LA MADRUGADA

Nuevo presidente para Méjico

Luis Echevarría es el nuevo presidente de Méjico. Ya lo era, cuando fue designado candidato por su partido, el P.R.I. (Partido Revolucionario Institucional, y no "Independiente", como puso ABC en su primera página, debajo de un oportuno manchón de tinta que ocultaba, a medias, el patinazo). Y decimos que lo era porque en Méjico las urnas sólo sirven prácticamente para refrendar las decisiones del Gran Partido, que gobierna de forma ininterrumpida desde hace varios decenios. Si la política está institucionalizada, lo mismo ocurre con los sindicatos, que están integrados en el P.R.I.

A Gustavo Díaz Ordaz le sucede un universitario de gran prestigio, que ya había desempeñado cargos en el Gobierno. Como secretario de Gobernación jugó un importante papel en aquellas semanas de grandes disturbios que vivió el país, cuando hace casi dos años los universitarios mejicanos quisieron torpedear el desarrollo de los Juegos Olímpicos. Ahora, con el Mundial de Fútbol, las cosas han ido mucho mejor. O peor, quién sabe...

La mayor novedad de estas elecciones presidenciales de Méjico (aquí no caben ni las sorpresas de las computadoras) ha sido la participación en las urnas, por vez primera, de los jóvenes mayores de 18 años, que no sabemos hasta que lleguen los resultados definitivos, si se han abstenido como en Inglaterra o bien han votado por el Partido de Acción Nacional, que se titula de "oposición". Si los Gobiernos conservadores como el de Nixon ya han aprobado la misma fórmula, quiere esto decir que la participación electoral de los jóvenes resulta "inofensiva" y, al mismo tiempo, dice bien a la hora de contabilizar factores democráticos".

Méjico estrena presidente, pero no cambia su módulo de "revolución institucionalizada". Echevarría, en su campaña electoral, ha hablado de la unidad americana (clara alusión a

Cuba y a la posibilidad de que reingrese en la O.E.A.) y ha tratado de contentar con promesas a los díscolos universitarios. Puede que el país sufra una cierta transformación bajo su mandato, si es un político inconformista y no olvida la letra del "corrido" de Pancho Villa, especialmente ese cuarteto que dice: "Que se creían, ay, los americanos / ¿qué conquistar era una baile de carguís?, / con la cara cubierta de vergüenza / se tuvieron que volver a su país"...

E. A.

EL DIA 27/4/1969

AL FILO DE LA MADRUGADA

El quinto referéndum del general De Gaulle

La alocución del general De Gaulle, que publicamos en nuestra edición de ayer íntegramente, no ha encerrado ninguna sorpresa, de cara a ese quinto referéndum que hoy acaparará la actualidad y la atención del país galo y de la opinión mundial. Repetimos que no ha habido sorpresas, porque De Gaulle ha puesto, como quien no quiere la cosa, sus tres cuñas favoritas en el escueto y terminante texto, más breve que otras veces. La primera se refiere a supeditar el resultado del referéndum los "destinos" de Francia. Si el pueblo no vota SI todo el país irá hacia el caos. La segunda encierra la clásica "boutade" del general: "Si soy desautorizado por una mayoría de vosotros, dejaría inmediatamente de ejercer mis funciones". En las pasadas elecciones, como se recordará De Gaulle utilizó la misma "amenaza" de marcharse si no resultaba elegido en la primera vuelta. Ni salió elegido en la primera vuelta ni se marchó. Y, por último, el tercer ardid favorito del general: "Hace treinta años he abierto un largo paréntesis en la historia de nuestro querido país". Esto se llama, en términos folklóricos, "pasar la factura". Las tres "cuñas" en el texto de su discurso eran inevitables y esperadas. El director del diario "Le Monde" -un periódico nada sospechoso de extremismo y de claro matiz gubernamental en decisivas coyunturas políticas-, no ha dudado de calificar como evidente chantaje (sic) lo que propone De Gaulle al país. Al parecer, este nuevo referéndum no ha encontrado el mismo eco favorable y rotundo que los anteriores. Según los últimos sondeos habrá un elevado porcentaje de abstenciones, además de un 53 por ciento de votantes que dirán NO a esa consulta que es más un plebiscito que referéndum. "Le Figaro" ha publicado este sorprendente resultado en una de sus últimas ediciones. Es obligado decir que el órgano estadístico que realizó la encuesta goza de enorme prestigio en todo el mundo. En pasadas elecciones y referéndum sus vaticinios han sido calcos fidedignos

de los posteriores resultados oficiales. ¿Va a ser negativo el referéndum para el general? ¿Se marcharía en este caso? Dentro de algunas horas vamos a conocer la respuesta o respuestas. He aquí el referéndum más difícil e incierto de los cinco que ha convocado De Gaulle. Es posible que a estas alturas el pueblo francés haya perdido el miedo de sufrir un "diluvio", y piense que hay ideologías y sistemas políticos bien capaces de suplir, con las suficientes garantías, al ser mitológico, legendario e histórico... O, dicho con otras palabras: que esa paradisíaca "seguridad" que promete el general a cambio del SI, ya no sea tan preeminente y prometedora para el pueblo francés, que ha conocido desde el pasado mayo unos acontecimientos quizás más peligrosos que ese literario e hipotético "diluvio" con que amenaza, y siempre ha amenazado, un político que cree todavía en un sistema de Gobierno unipersonal.

E. A.

EL DIA 29/4/1969

AL FILO DE LA MADRUGADA

Al quinto referéndum va la vencida

De Gaulle cierra su paréntesis

Decíamos en nuestro comentario del pasado domingo: “Es posible que a estas alturas el pueblo francés haya perdido el miedo a sufrir un “diluvio”, y piense que hay ideologías y sistemas políticos bien capaces de suplir, con las suficientes garantías, al ser mitológico, legendario e histórico... O, dicho con otras palabras: que esa paradisíaca seguridad que promete el general a cambio del SI ya no sea tan preeminente y prometedora para el pueblo francés, que ha conocido desde el pasado mayo unos acontecimientos quizás más peligrosos que ese literario e hipotético “diluvio” con que amenaza, y siempre ha amenazado, un político que, cree todavía en un sistema de gobierno unipersonal”. Para este semi-pronóstico que formulamos antes de comenzar el referéndum, nos habíamos basado en los sondeos de opinión que publicó el diario “Le Figaro”. Los cálculos estadísticos se han visto cumplidos casi a rajatabla, como también adelantamos. Ese, largo paréntesis que abrió De Gaulle hace treinta años –según propias palabras en la alocución del pasado viernes—ha quedado cerrado con su renuncia a la presidencia. El general ha cumplido lo prometido. Más bien ha sido víctima de su propia trampa: de un chantaje que se volvió contra él como implacable “boomerang”. Un referéndum que era más bien un plebiscito, como el histórico que convocó en 1852 Napoleón III. La reforma del Senado y la descentralización de las regiones se tornaron en cuestiones secundarias desde el momento que De Gaulle supeditó su cargo al resultado del referéndum. Hizo perfectamente la oposición en quitarle importancia al alcance que encerraban las reformas anunciadas. En lugar de discutir la conveniencia o inconvenientes de dos proyectos tan dispares e incluso opuestos (la descentralización regional era un “gancho” para conseguir que el Senado dejase de ser una Cámara discrepante y antagónica frente a los proyectos que presentaba el

gaullismo), toda la izquierda y gran parte del centro enfocó la votación desde otro ángulo. El NO entrañaba una repudia absoluta al gobierno actual, a De Gaulle y al poderoso partido UNR UDT, que ahora, de cara a las elecciones, va a sufrir una dura prueba. El resultado final ha sido catastrófico para el gaullismo. Si pensamos que De Gaulle tuvo a su disposición a su disposición los más espectaculares medios propagandísticos, desde la TV hasta una organización electoral muy bien entrenada, ese 63 por ciento de votos negativos adquiere una valoración distinta y elocuente. Francia ha dejado de creer en el super-hombre, en el héroe, en el líder, en el político que va restando en progresiva labor de zapa aquellas prerrogativas democráticas indispensables a la hora de configurar una República, en aras de aumentar el poder personal. Francia ha hecho caso omiso del chantaje ("Después de mí, el diluvio"), porque los franceses, desde los tiempos de la Comuna, saben que los mejores sistemas de gobierno son aquellos en que los tres poderes fundamentales están repartidos y guardan absoluta independencia entre sí. El "gaullismo" no es un sistema ni una ideología. El "gaullismo" es -o era- De Gaulle. Y eso se verá claramente en las próximas elecciones. Estando ausente el mito y el ángel custodio que reconforta a los que tienen bastante que perder. Francia retorna a una politización pluralista de partidos e ideologías. Francia ha impedido la institucionalización del partido único (UNR). En último término, los votantes que han dicho NO evitan que la única cámara representativa que quedaba (el Senador) pudiera convertirse en un organismo dominado por el poder, totalmente despolitizado, en tanto sus futuros miembros accedían a él a través de unas clases profesionales bien conectadas con el sistema establecido. Esto tiene un nombre que no pronunciamos... De Gaulle ha cerrado una importante etapa histórica de su país. No vamos a decir que toda su trayectoria política haya sido negativa, cuando muchas decisiones, particularmente en política exterior, han tenido una innegable proyección de futuro, aunque los motivos al tomarlas parezcan sospechosos. Así el sueño por "la Europa de las patrias" independiente de Norteamérica. Sus

puntos de vista sobre la inutilidad de la OTAN. El reconocimiento diplomático de la China Popular... Decimos que los motivos pueden tildarse como sospechosos, porque De Gaulle tomó sus más certeras decisiones en épocas cercanas a elecciones, en un afán de “robarle” el programa exterior a la oposición. En cambio, qué decir de su obstinación a la hora de impedir la entrada de Inglaterra en el Mercado Común, culminada con ese otro chantaje que dirigió Harold Wilson a través del embajador inglés en Francia. Los graves incidentes de mayo pasado, que echaron por tierra la mayoría de sus sueños (la “force de frappe"); el recuerdo de “¡Viva Quebec libre!”, tras un nacionalismo periclitado e incongruente; y, sobre todo, la forma de encauzar ese quinto referéndum, constituyeron peldaños descendentes en su estimativa y prestigio. El NO del electorado francés va dirigido a sus tres “cuñas” favoritas. No al tono “in extremis” de las reformas. No al hombre imprescindible. NO a la factura de esos treinta años. En última instancia, el 53 por ciento de los votantes han cotejado el DEBE y el HABER de la factura que ha pasado el general. Por lo visto, han creído que existe un saldo favorable para el país, para el pueblo. En otras palabras: que los errores políticos han superado los aciertos. Una cosa parece evidente: Francia ha sido muy generosa con el general De Gaulle.

E. A.

EL DIA 27/3/1970

AL FILO DE LA MADRUGADA

Osorio Arana ha sido ratificado por el Congreso Guatemalteco

Después de las turbulentas elecciones guatemaltecas, con secuestros, violencias y elevadas abstenciones del electorado (más del cincuenta por ciento), el coronel Osorio Arana ha sido ratificado por el Congreso como presidente. Como recordaremos, este candidato de extrema derecha obtuvo más votos que sus rivales, pero no la mayoría suficiente para ser proclamado por vía directa, según determina la Constitución. El coronel Osorio Arana, desde su casa-fortaleza, había amenazado con dar un golpe de estado en el supuesto de que no lograse su victoria en las urnas. Curiosa manera de hacer democracia.

El golpe de estado, realmente, lo había dado desde el mismo momento en que pronunció la amenaza. El Congreso, con mayoría gubernamental, seguidora de Fuentes Peruccini, que fue el candidato que quedó en segundo lugar, no ha sido capaz de llevarle la contraria al coronel, que incluso antes de conocer la decisión de los diputados se consideró presidente y anunció los principales puntos de su programa político.

El apartado que goza de sus preferencias en la represión de los guerrilleros. Ya en 1967, cuando los campesinos se levantaron en Sierra de las Minas, el coronel Osorio dio pruebas más que suficientes de su carácter violento y parafascista. Centenares de campesinos y de guerrilleros fueron torturados y luego pasados por las armas.

Con un hombre de esta catadura al frente de los destinos de Guatemala (que cuenta con el más alto índice de analfabetismo, de mortandad infantil y, el más bajo de renta “per cápita” de América), no cabe esperar que las grandes lacras que sufre el país vayan a quedar resueltas. Sobre todo mientras la oligarquía dominante siga monopolizando las riquezas del país (el dos por ciento de la población es dueño de todo el suelo cultivable) y las compañías norteamericanas, especialmente la “United Fruit”, sea dueña y señora de los ferrocarriles, bancos e industrias.

La “alianza para el progreso” y las promesas de Nixon sobre programas de ayuda a los pueblos sudamericanos van cumpliendo las estadísticas previstas. Ayudas y alianzas para el progreso de los pudientes y dominantes, que no otro sentido cabe darle a la nefasta y odiosa política que sigue Norteamérica con sus “hermanos” continentales.

E. A.

EL DIA 7/1/1970

AL FILO DE LA MADRUGADA

La crisis ideológica del comunismo francés

Los dos teóricos más reputados, y figuras destacadas del partido comunista francés, Roger Garaudy y Louis Aragon, han provocado una aguda crisis ideológica, no sólo en el seno del partido, sino dentro de las bases generales del marxismo. Ya sabemos que Louis Aragon fue la primera voz francesa que atacó la invasión de Checoslovaquia por las tropas del Pacto de Varsovia. Defensor a ultranza de la "soberanía ilimitada", Aragon denunció la actitud de Moscú en el último congreso de los partidos comunistas. En consecuencia, el nombre de Louis Aragon ha caído en desgracia, figura en la "lista negra" y su revista "Lettres Françaises" ha sido prohibida en la URSS.

Roger Garaudy, respaldado por Aragon, además, de compartir la actitud condenatoria para Rusia por la invasión de Checoslovaquia, ha lanzado una tesis explosiva anti-Moscú en su reciente libro "La gran evolución del socialismo". Dice Roger Garaudy que en esta era tecnológica no existe posibilidad de hacer la revolución partiendo de un proletariado organizado según el principio del centralismo democrático, según el conocido dogma de Lenin. Para esta tesis, Roger Garaudy se apoya en los siguientes fundamentos: a) Las condiciones históricas no son las mismas. B) En ningún país del mundo se ha repetido aquel proceso revolucionario; c) Paradójicamente, uno de los objetivos de la "revolución cultural" china fue, precisamente, la de destruir el poder del partido comunista nacional; d) La nueva clase proletaria, de un alto nivel tecnológico, no encaja en los marcos herméticos y dogmáticos de un partido unificado.

Estas actitudes "rebeldes" de los dos grandes teóricos del comunismo francés han provocado duras réplicas. "L'Humanité", órgano oficial del partido, arremete de forma implacable contra Aragon y el autor de "La gran evolución del socialismo", calificándolos de "herejes". Pero lo cierto es que tanto Aragon

como Garaudy han conseguido sacudir ese marxismo esclerotizado que no ha sabido marchar al compás de la gran evolución científica y tecnológica de nuestro tiempo.

E. A.

EL DIA 11/6/1970

AL FILO DE LA MADRUGADA

La cadena de la social-democracia

El socialismo en Italia, después de las elecciones regionales del domingo, no ha perdido posiciones. A pesar de que los extremistas, bajo la denominación de PSIUP ("Partido Socialista Italiano de Unión Proletaria") han salido mal parados, las dos facciones mayoritarias han visto cómo el electorado les ha dado nuevamente su confianza e, incluso, han conseguido aumentar los escaños con muy estimables porcentajes. A ello ha contribuido de forma esencial la intensa campaña que desplegó el viejo Pietro Nenni en nombre de PSI, que no tuvo más alternativa que echar mano de su figura más popular y prestigiosa. Fue tan brillante y activa la campaña de Nenni que hasta un órgano de opinión nada sospechoso de extremismos como "II Corriere de la Sera", dijo en un editorial que Nenni "había ido mucho más lejos que defender solamente los intereses de su partido". En efecto: la alternativa que dejó el viejo líder socialista a los militantes, separados o no, era toda una llamada en pro de la estabilidad del país. Y más del 90 por ciento de los electores, si bien tuvieron en cuenta sus simpatías y filiaciones, remacharon el apoyo al Gobierno de centro-siniestra, frente a los postulados radicales de maoístas o neofascistas.

Después de las elecciones regionales, es muy posible que las tres facciones socialistas italianas reconsideren sus puntos de vista. El socialismo democrático italiano tiene mucho que hacer todavía, si superan diferencias y unen los puntos comunes, que son muchos.

Decíamos en comentario anterior que estas elecciones regionales de Italia podrían ser el primer eslabón de una cadena. El próximo domingo, en Alemania Federal, van a celebrarse otros comicios muy importantes. Según los sondeos de opinión, Willy Brandt cuenta con las máximas posibilidades de que el electorado reafirme en las urnas su apoyo a la política de apertura al Este.

Y el 18 de este mes, el día de Waterloo, los laboristas podrán continuar en el poder. Todo esto quiere decir que el socialismo democrático puede ser la ideología dominante en esta década tan crucial de los años 70. La cadena se va tejiendo. No hay casualidades, por mucho que diga don Rodrigo Royo...

E. A.

EL DIA 1/9/1970

AL FILO DE LA MADRUGADA

El triste sino de los "fedayin"

Después de la celebración en la "cumbre" del Consejo Nacional Palestino, ya sabemos que los "fedayin" han dicho NO al "plan Rogers", a través de un lacónico y terminante comunicado oficial que encierra, en sus tres puntos, una total discrepancia respecto de la RAU y de Jordania. Ya Nasser habrá tenido ocasión de conocer "de palabra" la respuesta de Yasser Arafat, después de la entrevista celebrada recientemente en El Cairo. Y Hussein, no precisamente a través de la dialéctica, sabe ahora que los guerrilleros se han convertido en una fuerza temible para su seguridad.

Se han producido choques violentos entre los "fedayin" y las tropas gubernamentales jornadas. El rey se ha mostrado enérgico. "No transigiremos con ningún intento que trate de minar nuestra unidad nacional y utilizaremos todos los medios precisos para evitarlo". Según noticias no oficiales, de Amman ha salido un pacto secreto entre los guerrilleros, que han conseguido agrupar a todas las facciones. Esto significa que los "fedayin" cuentan ahora con treinta mil hombres en pie de guerra.

¿Contra quién? Esa es la pregunta clave. Contra Israel, para combatir a cuerpo abierto en el frente oriental, no parece congruente. Sería un suicidio. ¿Contra el propio Hussein? Esta última posibilidad es más verosímil. Los guerrilleros se han quedado solos y a la desesperada. Entra en lo posible que, en un intento supremo, vayan a la lucha para apoderarse del régimen feudalista de Jordania, como diría el doctor Hasbach, que manda la facción guerrillera pro china.

La situación es grave. Yasser Arafat y el monarca jordano estudian el problema. Nada sabemos de lo que han acordado. La amenaza de guerra civil no hay que desecharla. Los "fedayin" se encuentran muy bien organizados y preparados para afrontarla. Podrían, incluso, recabar el apoyo de las dos divisiones iraquíes,

con lo que superarían, sobre el papel, los efectivos del Ejército jordano.

¿Qué harían Rusia y Norteamérica si los guerrilleros se lanzan a una lucha abierta contra Hussein? Si es cierto que las dos grandes potencias se han repartido Cercano Oriente, nadie daría dos peniques por la suerte de Arafat y los suyos. Rusia ya no apoya revoluciones. Y Norteamérica no permitiría, en forma alguna, que los "fedayin" se hicieran con Jordania, para luego amenazar Israel desde una posición más fuerte. Las cosas -al menos vistas así- están claras...

E.A.

EL DIA 14/9/1970

AL FILO DE LA MADRUGADA

La vuelta de los rehenes

Fotografías de “fedayines” con niños en sus brazos. Sonrisas. La noticia que dio la vuelta al mundo: una mujer había dado a luz en uno de los aviones detenidos en el “Aeropuerto de la Revolución”. Los comandos la atendieron inmediatamente. El médico certificó que el parto se había desarrollado con toda normalidad. Los primeros rehenes puestos en libertad coincidían a la hora de juzgar el trato recibido por parte de los “fedayines”: “se han portado muy bien con nosotros”. Algunas señoras confesaron que los guerrilleros se desvivían por conseguir leche para sus niños.

¡Ah! Pero los que secuestraron a Eichmann en un país sudamericano, hasta llevarlo a la muerte; los que secuestraron a los Rosemberg bajo el pretexto de espionaje (hoy sabemos que ha sido puesta en tela de juicio la culpabilidad del matrimonio por los propios norteamericanos) y los llevaron a la cámara de gas; los que secuestraron a Ben Bella en viaje diplomático, hasta condenarlo a cadena perpetua, todos ellos dijeron que los “fedayines”, por mucha leche y muchas sonrisas hacia los niños, eran unos desalmados, unos asesinos; que estos gestos “amables” eran simples amagos de cara al exterior, porque los comandos, de la misma forma que volaron los aviones, estaban dispuestos a pasar por las armas a todos los rehenes.

Lo cierto es que todos los rehenes han vuelto sanos y salvos a casa. No pretendemos, de ninguna forma, justificar el secuestro, hecho reprobable que merece ese título de “salvajada” que hemos utilizado en más de un comentario. Lo que sí queremos es desenmascarar la hipocresía. Ni Israel ni Estados Unidos ni Francia tienen la conciencia limpia como para poder acusar a los “fedayines”. Están las cañoneras, los barcos cubanos, los diplomáticos argelinos. El secuestro está a la orden del día. Y si nos parece condenable en líneas generales, siempre podrá tener alguna justificación el que recurre a él como los “fedayines” (respetando las vidas de los inocentes),

en gesto desesperado, de un pueblo sin tierras, que agoniza entre el ser y el no ser. Que lo hagan Israel y Estados Unidos resulta imperdonable.

Se ha declarado en Londres que los “fedayines” obedecieron a Nasser. Con los rehenes situados en zonas y lugares distintos, y cuando la guerra parecía darles la espalda, bien pudo suceder que cualquier insensato desesperado diera muerte a uno o varios de los secuestrados. Se habla mucho de las divisiones de los comandos palestinos. Si existen, en el caso de los rehenes todo sucedió al unísono. No hay lugar para lamentaciones. Si acaso estarán cariacontecidas las compañías de seguros por las voladuras de los aviones. Otro gran servicio que prestó Nasser a la Humanidad en los últimos instantes de su existencia.

Ahora los países interesados en el conflicto cacarean por ahí que gracias a la inflexibilidad de sus Gobiernos los rehenes han podido ser rescatados. Otra mentira burda y fraudulenta. Es posible -he aquí otro matiz- que la CIA y el Gobierno uruguayo tuvieran razón a la hora de no ceder ante los “tupamaros”. Al fin y a la postre, sus agentes cobran y saben a qué se exponen cuando ingresan en el espionaje. Pero la sonrisa de mister Heath no tiene justificación en este caso, porque se trataba de gentes inocentes, no a sueldo. Y con las vidas ajenas no se puede jugar. Otra extraña victoria. Después de condenar los secuestros de los “fedayines” no cabe más remedio de aplaudir su magnanimidad...

E. A.

EL DIA 2/9/1969

ENVIDO 7

Partida con don Juan Vila Reyes

No hay más remedio que jugar una partida de envite con don Juan Vila Reyes. Con la carta o “notas lo más sucintas posibles” (tendremos que revisar el término “sucinto” de aquí en adelante); vamos a jugar el primer “chico”, que promete ser muy reñido, porque don Juan juega con cartas “gigantescas”.

Es “mano” don Juan Vila Reyes. Y sale arrastrando con oros:

“El poder de la ideología debe continuar siendo siempre el primero, pues si el poder no procediera del espíritu, aún degradado, ¿de dónde podría desgraciadamente provenir sino de la fuerza o del dinero?”.

Esta “mano” la gana don Juan, como es fácil adivinar. Ni aún con Maquiavelo de contrario podría perder el tanto. Y vamos con la segunda. El señor Vila pone sobre la mesa el caballo de oros (nuevo arrastre).

“ Pero, si yo, a pesar de todo, hubiera sido un sinvergüenza capaz de haber hecho lo que dicen, no me hubieran cogido aquí”.

Elemental, querido Watson...

Con las dos primeras piedras ganadas, don Juan toma confianza y pega el envite:

“En España, nuestros bienes patrimoniales garantizan las operaciones que en Matesa se realizan con créditos oficiales”.

¡SIETEE! Si el patrimonio de la familia de don Juan se remonta a los a los diez mil millones de pesetas, ¿para qué meterse en negocios? ¡A vivir, a vivir!

“No hemos procurado más que hacer algo importante por España”.

¡SIETEEE!

Don Juan quiere las siete piedras. Y nos demuestra que si, que el asunto ha sido importante. Hasta en la prensa extranjera se han hecho eco. El nombre de España ha sonado bien y con fuerza... Que se “arraye” las siete piedras, porque nos ha convencido.

En cambio, sus próximas jugadas son bastante peliagudas. Al referirse a los objetivos primordiales que seguía Matesa, don Juan "arrastra" con el primero:

"Social. Para mantener un alto nivel de empleo".

¡SIETEEE! Con diez mil millones de pesetas hubiéramos podido redimir a todos los obreros que trabajan en el extranjero...

"Técnico. Para aproximarnos en este sentido, a los países desarrollados".

¡SIETEEE!... Está bien esa aproximación, pero usted confiesa que los hemos rebasado, porque los telares fabricados eran de "ciencia ficción"...

"Políticos. Para intensificar las relaciones internacionales".

Aquí gana usted. Que nosotros recordemos, nunca los países internacionales se han ocupado de España con tanta dedicación como comentando el caso MATESA.

"Económicos. Para mejorar la balanza comercial".

QUERER el envite, nada más, porque le hemos visto "las patas al caballo". Hasta el final hay señas...

Llegamos al "tumbo" forzoso del primer "chico". Usted arrastra en francés:

"Si je pouvais faire... je me croirais le plus hereux des mortals. (Abreviamos a favor del linotipista).

¡Paso! Su carta va dirigida al país. Muchos compatriotas no saben ni leer el español, según las estadísticas oficiales. ¿Es ésa la claridad de su sistema telegráfico? ¿Son ésas "las reglas del juego que deben conocerse perfectamente"? Aquí nos ha pillado usted desprevenidos. En el próximo "chico" llevaremos diccionario, por si las moscas...

Descarte

EL DIA 3/9/1969

ENVIDO 7

El segundo "chico" de una partida imposible

Y comenzamos el segundo "chico" de la partida con don Juan. La baraja se le da que es un primor. Hace mucho tiempo que no veíamos un caso semejante; de coger tanto triunfo en todas las "manos". Es rara la vez que no lleva "matadores". Y cuando se "vira" de oros, no hay nada que hacer. (Se comprende, desde luego).

Sale don Juan. Y echa en la mesa esta carta tan firme y poderosa: el tres de bastos. Hay que servir al arrastre.

"No creo que España haya ofrecido hasta ahora otro ensayo de tipo MATESA: investigación, exportación y multinacionalidad".

Es verdad que no, don Juan. Sobre todo INVESTIGACION. Llevamos más de un mes de investigaciones... (Dos piedras para usted).

"La empresa española debe multinacionalizarse, devolviendo el reto y ello a de ser posible dentro de la legalidad y con la máxima agilidad y apoyo".

¿Legalidad? Queremos el envite, porque según órganos oficiales, procuradores y el Consejo de ministros, amén de los órganos de opinión (excepto TVE claro está), la cosa no se presenta muy legal, que digamos. Agilidad, desde luego, si que ha habido. Y sobre todo APOYO...

Vamos ganando el "chico" por cuatro a dos, si las cifras no mienten. Pero usted podría enjugar rápidamente la diferencia si hubiera sido algo más explícito en este párrafo:

"Sin embargo, en 1968 se esfumaron de nuestro país 24.000 millones de pesetas en royalties, sin poder exportar los productos construidos bajo licencia".

¿Cómo se esfumaron? Usted pide claridad y datos concretos a sus detractores; pero usted, don Juan, no predica con el ejemplo. Naturalmente que uno imagina que si usted da nombres y cifras, la carta "sucinta" no hubiera visto la luz, siempre que pudiera

demostrar eso que dice y que todos consideramos como muy posible. Después de lo de Matesa ¡cualquiera dice que no!

Y ahora vamos con la tercera definición teórica que contiene su carta. La primera tenía bastante que ver con Maquiavelo. La segunda la formuló usted en francés. Y la tercera dice así.

"No habrá un Estado verdaderamente libre e ilustrado hasta que el Estado reconozca al individuo como un poder independiente y más elevado, del cual se deriven su propio poder y autoridad".

Ni el más furibundo de los anarquistas ha llegado a tanto. La libertad del ser humano hoy que conseguiría por otros derroteros, que incluso tienen mucho que ver con una fuerte intervención estatal. Usted deja caer esta teoría con mucho sabor de coartada. El individuo con poder independiente y más elevado que el Estado. ¡Madre mía!

La partida toca a su fin. La baraja le está abandonando. Usted nos cuenta lo de su abuelo asesinado, lo de su padre paralítico y el caso de "la indisciplina de lo intestino que aún me quedan". Entramos, entonces, en el mundo de Corín Tellado. Ya no podemos jugar. Queda, eso sí, su último párrafo, que habla de los empresarios dispuestos a ir a Carabanchel por su país para sacarlo del atraso. ¡Irónico párrafo! Ante estas palabras, no hay más remedio que gritar ¡chico fuera!

Descarte

EL DIA 2/5/1969

ENVIDO 7

La burocracia, madre de todos los vicios

A través de una información aparecida hace cierto tiempo en este mismo diario, pudimos enterarnos de que la carretera de acceso a Los Cristianos, a la altura de Fañabé, estaba cortada por culpa del derrumbamiento de un puente. Con todo detalle se especificaban en aquella ocasión las circunstancias en que el hecho ocurrido. Un automóvil pasaba cuando el puente se destruyó. Afortunadamente, no hubo que registrar otra cosa que el susto. Y la ruptura de aquel trozo de la carretera del sur, aparte de los desperfectos del coche.

De todos modos se esperó desde el primer momento la pronta solución del problema planteado a los numerosos coches que por allí pasan todos los días. Pero ha transcurrido el tiempo y el puente no se arregla, ni hay demasiadas señales de que pronto vaya a levantarse. Los automóviles siguen utilizando una pista provisional, en condiciones pésimas. Mientras, la esperanza de que se arregle la carretera sigue lejana, más lejana aún.

¿Por qué ocurre esto?

Podría ocurrir por varias razones. Apuntemos algunas. Es posible que los trámites burocráticos que se han de seguir para efectuar obras de este tipo sean de alto bordo, y la cosa continúe así por muchos años. También puede suceder que la pista por la que ahora se transita sea asfaltada antes que se solucione el problema de la anterior. Y, por último, habría que pensar en la posibilidad de que los coches se acostumbren a circular con cadenas, de manera que el asfalto sea un problema superfluo.

El escenarios que las obras de infraestructura se acometan de una manera mucho más acelerada, sin que la burocracia las entorpezcan. Esta de la carretera del Sur es una obra que no se puede sujetar a los dictados de la desidia, del papeleo ni de ninguna circunstancia que no apunte a la consecución de eso tan ambiguo, y tan cierto en este caso, como es el bien común.

No somos ingenieros de Caminos, pero no creemos de ninguna forma que una obra de las dimensiones de la citada sea tan difícil de terminar. Aunque si sabemos que las cosas que no apunte a la consecución de eso tan ambiguo, y tan cierto en este caso, como es el bien común.

No somos ingenieros de Caminos, pero no creemos de ninguna forma que una obra de las dimensiones de la citada sea tan difícil de terminar. Aunque si sabemos que las cosas que no se empiezan casi nunca se acaban.

Nuestro ¡envido siete! De hoy va dedicado a la burocracia, que es la madre de todos los vicios que hay en éste y en tantos otros lugares.

Descarte

EL DIA 3/7/1969

ENVIDO 7

Del macroempleo a la insolidaridad entre trabajadores

Un taxista es un trabajador como otro cualquiera, un señor como usted o como yo. Sólo que para él el pluriempleo, que nos permite "tirar" hasta fin de mes a la mayoría de los ciudadanos, se convierte en "macroempleo". Un taxista que no sea propietario de su medio de producción, el coche, debe trabajar de 14 a 16 horas diarias para recaudar, en un día "normal", alrededor de 800 pesetas, y en sábado o domingo 1.100 ó 1.200 pesetas. Deduciendo el 20 por ciento, que es la parte que le corresponde al dueño, vienen a resultar al trabajador unas 240 pesetas los días normales y de 350 a 360 los sábados y domingos.

Esto nos expuso ayer el conductor de un taxi. Pero no es la denuncia de este hecho injusto, común en múltiples variantes a la mayor parte de los ciudadanos que "viven por sus manos", sino de algo que consideramos, quizás, más grave y una de las principales causas de que se sigan produciendo situaciones como la que hemos descrito: A nuestra pregunta de si no le convendría más cobrar un sueldo fijo, el taxista citado nos respondió que sí, pero de acuerdo con su responsabilidad "no 104 ó 105 pesetas, como un peón cualquiera..." No vamos a entrar ahora en las diferencias laborales, evidentemente reales, y que, en justicia, deben ser retribuidas de acuerdo con su valor intrínseco; no vamos a tratar tampoco el tema de que ese valor del trabajo o dependen, la mayor parte de las veces, del trabajo en sí, sino del que quieran darle en cada momento las convenciones impuestas por un sistema de producción determinado. Nuestro objetivo apunta a un aspecto más directo y más humano: el de la insolidaridad que muchas trabajadoras tienen con respecto a otros, siendo todos víctimas del mismo sistema. El caso que estamos tratando es un simple ejemplo de este fenómeno, desgraciadamente muy extendido. Entre el taxista, que se ve obligado a trabajar alrededor de 14 ó 16 horas diarias y el "peón cualquiera" que, en principio gana menos, pero sólo en la mitad del tiempo --ocho

horas—que aquél, la identidad de situación es clara. Sobran, por tanto, acentos peyorativos o desprecios inconsecuentes hacia trabajos socialmente “inferiores”.

Alguien dijo que todo trabajador llevaba dentro de sí un gendarme encargado de defender sus supuestos “privilegios” ante el resto de sus compañeros de clase. Esto es cierto y se da a todos los niveles; es sólo un reflejo de la gran división social que impone el sistema de producción en que estamos inmersos. De los trabajadores mismos depende que las coas se reformen o continúen como hasta ahora. Conscientes de ello, pegamos siete a posturas tales como la que hemos descrito que no contribuyen ni poco ni mucho a que la situación varíe en sentido positivo

Descarte

EL DIA 9/9/1969

ENVIDO 7
El agua, para quien la necesite

Los problemas con el agua en el Sur de la isla hace ya mucho tiempo que vienen dando que hablar. Semanas atrás, EL DIA se ocupó largamente del tema, sacando a relucir, de una forma más o menos clara, la manera en que la especulación con el agua ha sido la clave de la riqueza en aquellas zonas del Sur de Tenerife. A falta de caciquismo con la tierra, se ha dado en abundancia el caciquismo con el agua. Aunque para encontrar el primero no hay que recorrer unos pocos kilómetros más hacia el Sur, siguiendo las curvas de la vieja carretera. A la altura de Güímar, de Arafo, el verdadero problema es el contrario: el del minifundismo exagerado, que dificulta una explotación racional, moderna y verdaderamente eficaz del cultivo. También EL DIA analizó, en otro reportaje, el papel que las cooperativas habían desempeñado desde su puesta en funcionamiento hasta ahora, papel que venía a reducirse al de un pez bastante grande que paulatinamente ha ido dando buena cuenta de los pescados pequeños.

Este deficiente funcionamiento de las cooperativas –que muy probablemente podía haber sido previsible desde los mismos principios que informan su constitución, pues lo que se pone en cuestión es todo el sistema, y no las particularidades de tal o cual organismo ha dado lugar, por otro lado, a una consecuencia nefasta: los agricultores, propietarios de parcelas generalmente de reducida extensión, han comenzado a sentir un cierto resquemor ante todo aquello que les suene a colectividad, a comunidad. Nefasta porque en el caso del minifundismo canario se manifiesta de una forma más clara que en muchos otros la necesidad de una colectivización de los bienes de producción, en este caso de la tierra. O, para decirlo claro, de una socialización de la tierra.

El caso del agua, que nos ocupa, es bastante más complicado. Como el anterior, tiene una raíz esencialmente política. Y es que

las grandes fortunas de las islas se han hecho en multitud de ocasiones con la especulación de las aguas, y ello no sólo en los últimos tiempos, sino desde hace varios siglos. Atacar a los especuladores de aguas es lo mismo que atacar a quienes constituyen hoy las clases privilegiadas, quienes, por su puesto, no están dispuestos a dejarse arrancar por las buenas sus privilegios seculares.

En el caso de los pequeños propietarios el slogan "la tierra para el que la trabaja" habría que perfilarlo y ponerlo a la altura de la situación, pues lo grave es precisamente que la tierra, muy pequeños predios, es de quienes la trabajan, a duras penas y por procedimientos arcaicos. Para aplicarlo, sin embargo, sólo basta desplazarse unos cuantos kilómetros hacia abajo, como hemos dicho antes.

En el caso del agua hay que gritarlo con todas las fuerzas: "el agua para el que necesita utilizarla". Va a ser difícil que en esta partida, en que las partes están desiguales, se consiga rápidamente lo pretendido. Como la cosa es grave, es preferible pasar y no envidar, y dejar bien sentado que el agua no es un lujo y que nadie tiene derecho a hacer negocio con ella a costa de que la situación del campo esté como está. El agua es de todos. Así que aquí, como dicen los viejos jugadores o jugamos todos o se rompe la baraja.

Descarte

EL DIA 23/9/1970

ENVIDO 7

Pescadores foráneos en El Hierro

¿Se va a permitir que el pez grande se coma al chico?

La miseria y el subdesarrollo de la isla del Hierro, la más olvidada de las cuatro que forman nuestra provincia, ha sido algo inherente a su historia. La emigración a la capital y a otras zonas que ofrecen mayores posibilidades de subsistencia, ha alcanzado en esta isla, una agudización extrema, hasta el punto de haberse producido en la actualidad un fenómeno regresivo en cuanto a su población, que hoy es menor que hace treinta años. Porque la triste realidad es que la isla del Hierro, con una economía de subconsumo, una agricultura arruinada por falta de agua y una larga cantidad de etcéteras que condicionan la situación de agudísimo subdesarrollo de la zona, se encuentra abocada, si antes no se imponen enérgicas medidas, a la convertirse en un desierto.

En este panorama, la pesca ha sido, desde hace tiempo inmemorial, uno de los pilares –frágiles pilares—de la economía herreña, al igual que en el resto de las islas del Archipiélago. Y decimos ha sido porque en la actualidad corre el riesgo de dejar de serlo, cerrándose también esta pequeña espita de su agobiada economía.

Es un problema viejo en las islas el de la falta de una flota pesquera adecuada que oponer a las modernas unidades que, procedentes de otras naciones, vienen a pescar en nuestras aguas. Los casos de japoneses y soviéticos, tratados en otras ocasiones en este periódico, acuden a la memoria de todos. Esto es lo que, con algunas variantes, ocurre en El Hierro. Y las variantes no significan una mejora, sino un empeoramiento de las circunstancias. Las unidades que hoy se encuentran actuando en la más occidental de las Islas Canarias, atraídas por la ingente cantidad de bonitos de aquellas aguas, son españolas, pesqueros matrícula de Bilbao, entre ellos el “B.I-451”, de mucha mayor envergadura que las frágiles embarcaciones herreñas. Y como las

cosas del desarrollo social nunca vienen solas, resulta que también la envergadura física de los pescadores vascos es superior por término medio a la de los herreños. Dos aspectos éstos que se conjugan perfectamente a la hora de actuar estos pescadores foráneos, que se comportan, según nos informan desde la isla vecina, como en terreno conquistado, hostigando y maltratando de palabra y obra a los modestos pescadores indígenas y quitándoles la pesca cuando éstos la han descubierto.

Varios incidentes han surgido por esta causa, y las autoridades insulares están adoptando medidas necesarias para solucionar este problema, tan grave para la exigua economía herreña, pues a pesar de que con sus mayores posibilidades los visitantes pueden conseguir sus productos mar adentro, optan por la presa fácil, interfiriendo en las zonas costeras de La Restinga, donde desde siempre, y con sus escasos medios, han actuado los pescadores isleños, a los cuales están arrebatando materialmente –ya lo hemos dicho—sus medios de vida.

Y no son solamente ellos, sino la misma economía de la isla la que se residente de la situación, pues –éste es otro aspecto del problema—los productos conseguidos abusivamente en los tradicionales lugares de pesca de la zona, son transportados fuera de la isla, sin ningún beneficio para sus habitantes y, antes al contrario, ocasionándoles grandes perjuicios.

La situación en El Hierro por este motivo es bastante tensa. Esperamos de las autoridades competentes la pronta solución del problema, que no puede ser otra que hacer respetar el derecho a la subsistencia de los pescadores isleños. El mar es de todos; pero también es muy extenso y en este caso no se puede admitir de ninguna manera que el pez grande se coma al chico.

Descarte

EL DIA 2/10/1970

ENVIDO 7

¿Y cómo van a estudiar los niños que trabajan?

Se cuenta que hay demasiada gente menuda trabajando en bares, centros de recreo, trabajos pesados, etcétera, de esta provincia de Santa Cruz de Tenerife. Desde un punto de vista, eso es muy lógico, porque sabido es que muchas familias andan preocupadas por la estabilización de su paupérrimo presupuesto y no tienen otro remedio que obligar a sus hijos a cumplir unas obligaciones muy distintas a las obligaciones que su edad les hace contraer. El muchacho, lógicamente, tiene que estudiar, prepararse, olvidarse de otras cosas que las que vayan en detrimento de su aprendizaje ante la vida. También es conocido que ese predicado jamás se cumple. Esa es una historia muy conocida, en la que no vale la pena insistir, pero sobre la que sí es necesario preguntar.

Ahora, la Ley General de Educación, sobre la que ya nos hemos ocupado en esta misma sección varias veces, establece que los menores tienen que estudiar obligatoriamente. Como es normal, para que eso sea verdad en la práctica, las familias que tienen a sus hijos en el trabajo diario (y la mar de las veces escasamente remunerado) han de verse en la tesitura de quitar o no a sus hijos de esa labor.

¿Quiénes lo harán?

Como muchas veces se ha dicho, no puede haber una educación real del pueblo sin que se asienten las bases para que el pueblo pueda educarse. Y, entre otras bases, el pueblo necesita un nivel de vida que le evite aberraciones como las que se cometen en sus hijos: es decir, que para que sus hijos abandonen el trabajo, es preciso que los padres “populares” tengan unos “posibles” (así es como se expresa el pueblo más pueblo) con los que hacer frente a los gastos que medianamente les solventan los pequeños que en buena parte arriman el hombro.

Nosotros no queremos hacer ahora una investigación sobre la Ley para adivinar, si es difícil verlo claro, si esa contingencia está prevista. Mirando la realidad más palpable, nos parece que pocas

cosas se pueden arreglar, de momento. Los niños que ahora trabajan duramente en algunos bares, en algunos trabajos realmente pesados, tendrán que permanecer ahí, en esa labor contraproducente. La solución no está en una ley. (O tal vez sí). Está en un cambio social que obligue a quienes hasta ahora han explotado a esos niños a beneficiarles pasando durante algunos años el sueldo que les han concedido a los padres para que su abandono del trabajo no sea tan oneroso como lo sería en estas circunstancias.

De momento, esa es una utopía. Que dejaría de serlo cuando se convierta en Ley.

Descarte

EL DIA 23/4/1969

ENVIDO 7

Las pobrezas "descubiertas"

Con ocasión de las quinielas, mucha gente se ha hecho rica. Con ocasión de la riqueza, mucha gente ha hecho fama. Cosas efímeras, al fin y al cabo.

Lo que evidencia algo la hipocresía de mucha humanidad en el cambio de papeles. Se ignora la pobreza, mientras la gente es pobre, y se saca a relucir en cuanto las arcas se han llenado algo. Así ocurre que el matrimonio leonés, último ganador de las quinielas, ha pasado de ser pobre e ignorado a popular y multimillonario.

Los periodistas, quizá por naturaleza hispana muy dados a la sensiblería, han hecho un canto "retrospectivo" a la pobreza de doña Rosa Andrés, mirando esa pobreza desde el ángulo marcado por la riqueza actual de la buena señora.

Antes, ella era una ignorada mujer del campo, que trabajaba como su marido y como sus hijos en una profesión que se da estupendamente en muchos rincones: subsistir, vegetar, vivir con la única esperanza de seguir viviendo, con distracciones como coger el sol al atardecer, como dormir por la noche, como despertar por la mañana, como comer lo que haya en la despensa, como charlar de las quinielas, por ejemplo, con las vecinas. Como vivir...

La suerte quiso que el dinero llegara a puñados a su casa. Desde ahora, y en lo que se pueda, doña Rosa Andrés y los suyos vivirán de un modo diferente, en olor de multitudes, en cuanto que ya su nombre ha trascendido y ha hecho latir un poco el corazón de los quinielistas empedernidos y quizá por ello desafortunados.

La prensa, a todas estas, destacó en grandes titulares los ingresos pasados y actuales de la familia afortunada. La solución a los problemas ya está dada, según gritan los agoreros de turno.

En efecto, la solución está dada: pobres de toda España, rellenen quinielas, confíen en el azar para enriquecerse. En tanto

eso no ocurra, vuestro problema no será conocido. Esa es la triste realidad, según parece.

Y cuando el pobre ya sea ex pobre, entrará en el engranaje, y eso es lo terrible. Olvidará su condición anterior, posará para las cámaras fotográficas, y no faltarán casas comerciales que requieran su presencia para anunciar determinado producto. Poco a poco, el ex pobre se convertirá en rico, con todas sus consecuencias, buenas o malas, que en eso no entramos para que no digan...

¿Cuál es la solución, entonces? ¿Cuál es la solución para que se termine de vegetar, de subsistir simplemente? ¿Cuál es la solución para que el problema de la pobreza deje de solucionarse gracias a juegos de azar, que tantas ilusiones inventan?

¿Cuál es la solución? La solución será el tres de bastos que gane la partida. Pero, ¿quién tiene el tres de bastos?

Ese es el problema.

Descarte

EL DIA 11/11/1969

ENVIDO 7

Con perdigones del 9...

"El globo sonda" del remodelamiento

Es posible que lo de "remodelar" tenga a la gente de cabeza y sea algo más que un simple "globo sonda". Es decir: se lanza el proyecto de forma vaga, bajo el ropaje de un término más vago todavía, para que el ciudadano y los periodistas, a través de los órganos de opinión, diga si o digan no... Brotan los chistes las opiniones a favor o en contra –más las segundas que las primeras--, y el globo continúa hinchándose no sabemos con qué intención. Porque pensar que nuestro Ayuntamiento ha lanzado esto del "remodelamiento" con ánimo de pulsar la opinión y ver qué dice la gente, nos resulta un poco extraño por muchos aires "democráticos" que se respiren. En cuestiones más fundamentales que ese quítame allá cuatro o cinco adoquines, lo más usual es quitarlos sin consulta previa. A numerosos ejemplos nos podríamos remitir. Sabido es que los alcaldes y concejales no tienen la menor obligación de hacer partícipes a los ciudadanos de sus cuitas. Ellos hacen y deshacen a su completo antojo en tanto el "consensu" popular no entra nunca en el juego, ni a la entrada ni a la salida, si exceptuamos el pequeño botón de muestra que significa el llamado "tercio de representación familiar".

No entendemos, por tanto, lo del "globo sonda". ¿Para qué? Uno considera más apropiado llamarlo "cortina de humo", porque lo del "remodelamiento" ha distraído a la gente de cosas fundamentales, de problemas que requieren rápidas soluciones, como esas chabolas, falta de servicios primordiales en muchos barrios, el lamentable estado en que se encuentra el sector del Cabo, etc.

Ni que decir tiene que estas lacras no se someten a la opinión pública. ¿Saben ustedes por qué¿ Porque es imposible hacer globos sondas con ellas. De ahí que sea mucho más eficaz tocar las cuerdas del adoquinismo, hasta ahora bien tensas en los

ciudadanos, en pro de componer una hueca sinfonía con la nota RE de “leit motiv”.

A ese “globo sonda” del remodelamiento le pegamos ¡siete! Con perdigones del nueve...

Descarte

EL DIA 23/3/1970

ENVIDO 7

La demagogia, entre Aristóteles y los "rompedores de lanzas"
Un sueldo, una moción, una posible encuesta

"DEMAGOGIA.- Puede definirse como la forma impura del gobierno democrático, no separándonos en este punto del criterio de Aristóteles, que partiendo del verdadero concepto del gobierno de los Estados afirmó que cuando éste se ejerce en provecho de una muchedumbre indisciplinada, la forma impura que resulta se denomina demagogia".

Determinados órganos de opinión han tachado de demagógica la actitud adoptada por nuestro periódico frente a la moción emitida por el alcalde de Santa Cruz en la última reunión del Ayuntamiento: Se hablaba en esa moción de la necesidad que existe de "gratificar" a los concejales-jefes de servicios con cinco mil pesetas, que se pagarían en concepto de gastos de representación. Nuestro periódico, por su parte, opinaba que un Ayuntamiento que se titula pobre, porque lo es, no puede permitirse el lujo de "gratificar" a unos señores cuya vocación política les lleva a un cargo que ha de ser "gratuito y obligatorio".

Esta simple actitud, si se la mira a la luz de la más arriba transcrita definición de la Enciclopedia Espasa, no puede ser adjetivada de la manera que ha sido adjetivada por determinados órganos de opinión. Sobre todo, si tenemos en cuenta que aquella Enciclopedia sigue diciendo: "Recorre la demagogia en su insensato afán de destruirlo todo, sin propósito de regeneración y vida nueva, toda la escala de las impurezas del poder en forma tiránica". Si entendemos esto, que e fácil de entender, nos daremos cuenta perfecta de que la palabra demagogia no roza siquiera aquel comentario.

A nosotros, los que hacemos "Envido 7", tampoco nos ha parecido bien que el alcalde de Santa Cruz haya pedido cinco mil pesetas para los tenientes de alcalde y concejales jefes de servicios de su Ayuntamiento. Entre otras razones, porque muchos de estos señores del Ayuntamiento no gastan nada o gastan muy poco en

concepto de representación. A ellos, personajes con vocación política y teóricamente idealistas, les parecerá realmente injusto que a fin de mes le paguen un dinero que no han gastado. EN el caso de los concejales-jefes de servicios que si gastan lo suyo a favor de la comunidad, la cosa cambia bastante. Pero tampoco vale el "emolumento". Quién gaste para otros, que pase los correspondientes vales. Es lo más lógico. Nuestro Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Santa Cruz, no ha alcanzado la funcionalidad precisa para que sus concejales pasen a cobrar un sueldo por su hipotético servicio.

En el mismo sentido, hay que seguir diciendo que no es correcto que un dinero del pueblo se utilice para pagar a unos señores que no han sido elegidos por el pueblo. Puede hablarse de los concejales elegidos por los padres de familia. Este argumento sí que podría ser tachado de demagógico, porque aquí el concepto "elección" es uno de los más bellos eufemismos que se han inventado para encubrir la frase "a dedo", tan cara a los viejos y nuevos detractores de la democracia.

En última instancia, a quienes se han opuesto –tímidamente, en la forma epistolar que tan fácil viene a ser—cabría pedirles que realicen una encuesta en la calle, a todos los niveles, incluso a nivel municipal. A fin de cuentas, resultaría que quienes rompen lanzas a favor de la moción del alcalde tienen muy pocos correligionarios entre los que pueblan la capital. Que se haga la encuesta. Verían hasta qué punto es "demagógico" el resultado.

Descarte

EL DIA 7/10/1970

ENVIDO 7

Según los rumores

Elecciones nuevas, caras viejas

Como, es sabido, a finales del mes pasado fueron convocadas elecciones municipales en España. La consulta electoral se desarrollará durante los días 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre. No se ha quedado en esto el Ministerio de la Gobernación. También ha dictado una serie de curiosísimas normas, según las cuales un señor, simple padre de familia, que aspire a acudir con voz y voto a las sesiones municipales, tendrá que presentarse individualmente, en la más absoluta y desesperanzadora soledad: mientras que los del tercio sindical y de corporaciones serán, como es lógico, elegidos en el seno de ambos grupos. Ante esto, uno se pregunta por qué esta discriminación hacia uno de los tres pilares "naturales" de la convivencia española; uno se pregunta para qué sirven las llamadas asociaciones familiares, a las que tanto auge formal se ha dado en los últimos tiempos.

Pero no es de esto de lo que queremos hablar ahora, entre otras cosas porque voces más autorizadas que la nuestra han expuesto pareceres semejantes a lo largo y a lo ancho de toda la prensa nacional. Ni tampoco del escaso, por no decir nulo, entusiasmo popular con que en nuestra provincia y en el resto de España se ha acogido la presente convocatoria; fenómeno explicado, entre otros, por el señor Aumente (don José) en su conocido artículo de "Cuadernos para el Diálogo", "El desinterés por el gobierno de la ciudad", al que considera simple consecuencia de una despolitización, "querida y propiciada por las fuerzas en el poder".

No vamos a hablar de ninguno de estos grandes problemas, cuyos planteamientos y sugerencias de solución sobrepasan el marco de este espacio, sino de otro, mucho más limitado, pero que no por eso deja de afectarnos a los que vivimos a este lado del

Atlántico y, en concreto, a los habitantes de Santa Cruz de Tenerife.

Nos referimos a los rumores persistentes que corren por los círculos de la ciudad interesados por este tema. Estos rumores apuntan a la presentación de varios señores –y algunas señoras— como candidatos a las elecciones. No tenemos nada contra los rumores y los candidatos; pero si queremos puntualizar algo sobre estos últimos. Porque entre los nombres que se barajan como posibles figuran los de algunos señores que actualmente son concejales; señores que levan muchos años –hasta ocho—en el cargo que ocupan; señores que, por lo visto, aspiran a la concejalía vitalicia. No tendríamos nada que oponer, si no fuera porque el gobierno de la ciudad, al igual que otros gobiernos, está precisado de una renovación constante. No porque confiemos más en los "buenos por conocer" que en los "malos conocidos", alterando el orden de proverbio reaccionario e inmovilista que tan bien define la característica pesimista de nuestro pueblo, sino porque consideramos que es una exigencia de justicia el que todos los que se consideren capacitados y estén en facultad de hacerlo, puedan optar al cargo de concejal. Y si estos señores, desde sus actuales puestos, aspiran a perpetuar su situación, objetivamente bloquearán el paso a las caras nuevas y, lo que es peor, a las nuevas ideas. Por otra parte, sabemos perfectamente que están en su derecho; es más, que uno de los requisitos legales que facultan para presentarse a la elección es ser o haber sido concejal. Sabemos todo eso, pero no lo consideramos justo.

Y nos gustaría que, a este respecto, esos concejales que, se dice, piensan presentarse a la reelección, explicaran claramente por qué ese afán de "sacrificar" su vida y su trabajo privado –su porvenir, podríamos decir, si este porvenir no lo tuvieran ya bien asegurado—en aras de la comunidad; por qué, en resumen, no dan opción a que otros se "sacrifiquen" un poquito.

De verdad, que nos contentaríamos tan sólo con eso. De momento, claro.

Descarte

EL DIA 4/6/1970

ENVIDO 7

Desahucios: familias enteras en el borde de las calles

Los redactores de este periódico tienen que atender, casi tres veces por semana, llamadas o visitas de personas desahuciadas de casas de esta capital. En un tiempo, los redactores salían a la calle para observar las camas, los sillones, el televisor, la radio, los niños, los padres... El tema siempre era el mismo. Una familia en la calle, una estampa dramática. Unos niños que juegan en el suelo de la acera, gente que mira. Unas lágrimas acaso furtivas, acaso intencionadas. Un caso de verdadera pena, esa es la verdad. Los redactores traían su información al periódico y, compungidos o no, relataban lo que habían visto, echándole el oportuno calor a la cosa. Los lectores se enteraban del suceso y lo comentaban mientras tomaban café en la tertulia o mientras se arrellanaban cómodamente en el sillón casero, tan deseado. "Los pobres, fuera de su casa, comentaban. En el Ayuntamiento, "quién corresponda" esbozaba un aburrido "¡otra vez!", y recortaba indefectiblemente la información, para olvidarla más tarde, tras la firma cotidiana de las denegaciones o autorizaciones para fabricar pisos de renta o –todo es posible—teóricamente limitada. Los desahucios estaban en la calle. Es lo que dicen en las escuelas de Periodismo: La noticia se produce en la calle y a la calle vuelve. Es la verdad. Sobre todo, vuelve a los basureros de la calle. Porque, tras ese día de conmoción inesperada, de recepción de la amarga noticia, nadie sabe más del desahucio. Y los redactores, por supuesto, se cansan de salir a la calle para averiguar cuántos niños tiene la familia, las causas del desahucio, en qué trabaja el marido, etcétera, etcétera...

Ayer por la tarde, un joven nos vino a hablar de un caso que se produjo en el Barrio de La Salud Alto. Un matrimonio, una familia de cinco personas, estaba en la calle desde hacía unos tres días, en espera infructuosa de que se revocara el desahucio. "El desahucio, nos dicen quienes dicen estas cosas, es una medida legal que se aplica después de los oportunos avisos de hechos a

quienes no les corresponde habitar la vivienda que usufructúan. Tras los avisos, es lógico que se pase al cumplimiento de la Ley".

Ayer, por la tarde, decimos, una familia recibía el aire cálido o frío en pleno rostro. No había donde cobijarse. Los niños jugaban en las aceras y había como un sudor frío entre quienes pasaban por el lugar. Los sudores fríos se olvidan. No hay problema. "Quienes practican ese tipo de manifestaciones -siguen diciéndonos quienes dicen estas cosas- se tienen bien aprendida la lección. No cumplen con la Ley; sacan sus muebles a la calle y apelan a la compasión pública. Ni la cosa es nueva ni va a cambiar". Mientras tanto, mientras las cosas siguen siendo viejas, se repite la historia cada semana. Podrán tener o no podrán tener razón los desahuciados. Lo que está claro es que nada bueno es que toda una familia permanezca en la calle por falta de vivienda.

¿Por qué ocurren estas cosas? ¿No hay previstas soluciones de emergencia para evitar estos espectáculos que no por cansar dejan de ser agudamente dramáticos? ¿Hasta cuándo las redacciones de los periódicos van a ser el último escalón de quienes solicitan que sus muebles han de dejar las aceras? "Quién corresponda" tiene la palabra. Nosotros sólo hemos transmitido un "recado" que a lo mejor tiene igual destino que las pobres y socorridas cartas de recomendación...

Descarte

EL DIA 28/5/1969

ENVIDO 7

Sobre una mesa desteñida por la lejía

En resumidas cuentas, que todo ha quedado en agua de borrajas, como dicen en mi pueblo. ¡Envido!

- ¿Hasta dónde llega el triunfo? Eso no va a ninguna parte... Pues, como te decía, a mí lo que me extraña es que esa crítica tan superficial y folklórica haya levantado tanta polvareda. ¿Tiene un "fisco" pa'arrastrar?

- Sola carta. ¿No cogió mi seña?

- ¡Ah! Yo sé de usted. Los catedráticos son así (algunos o casi todos) porque el sistema no puede dar otra cosa. El sistema de oposiciones...

- ¿Y cuánto ganan? ¡Envido, otra vez! ¿Quieres o no?

- Aguanta un poco. Ganan mucho y se dedican a otros menesteres. A mí me cobró uno treinta mil duros por un dictamen sobre una industria.

- ¡Caramba! Voy a quererte el envite. Juega mal...

- Entonces... eso es cosa general.

- ¡Claro! Si no estuvieran esas oposiciones y se pudiera contratar libremente a los catedráticos y sus cargos no fueran vitalicios...

- ¡Mata de tres bastos! En Venezuela, los alumnos tienen la facultad de echarlos si no funcionan; vamos: si son folklóricos o no cumplen.

- Juega por donde te digo. Pa'al pie.

- ¿Sabes lo que te digo? Que prefiero el estudio del "libro blanco". Por lo menos va al fondo de la cuestión.

- Me paso. ¡No, tú sigues! Eso crítica a nivel de las hojas del rábano la hace cualquiera. Lo difícil es coger el rábano directamente. Cuando juegue éste, le pegas siete...

- Yo te digo una cosa: si esa crítica la lee Daniel Cohn Benditt, su carcajada la podríamos escuchar aquí, a pesar de las paredes faraónicas... ¿Juegas o no?

- La crisis universitaria es general. Pero responde a unas causas fáciles de localizar. De estructuras, de sistemas... las fórmulas napoleónicas. ¿Pongo la carta calladito?

- Usted sabe cuál es su carta. Haga su juego. ¿Y lo de los países subdesarrollados? Eso tiene gracia...

- Yo no conocía esa fórmula para explicar la “evasión de cerebros”. Resulta que se van por lo de “ellos y nosotros”... Que se lo digan a Aranguren o a Marías o a Torrente. Seguramente se marcharon porque son “godos”...

- Yo sigo en mis trece. Esos argumentos están bien para el más conservador de los padres de familia. “No le enseñan a mi chico, hay catedráticos folklóricos, los auxiliares son unos legos, dejan “colar” en el “preu” a muchos semianalfabetos... También me paso.

- ¿Y lo de la Escuela de Arquitectura? Según mis noticias, la de allá no funciona. Son cuatro gatos. Para “mantenerla” se matricularon todos los aparejadores. Y ni por esas. Aquí hay 73 alumnos, han hecho sus exposiciones, han trabajado, han protestado... Y ya ves.

- Lo bueno sería que dejaran aquélla y también ésta. ¿No vamos cacareando por ahí lo de la libertad universitaria?

- ¡Tú juegas, tu carta lo hace!

- ¡Envido siete!

- ¡Nueve!

- ¡Chico fuera!

- Que salga...

Descarte

EL DIA 2/4/1970

ENVIDO 7

Meditaciones en voz alta ante un año de existencia

Ayer nuestra sección cumplió un año de existencia. El primer "Envido" que firmado por "Descarte", pseudónimo que poco a poco llegaría a agrupar a un equipo entusiasta, siempre alerta para criticar lo criticable y alabar lo que merezca alabanza en este reducido espacio social que nos deparan las islas, apareció el día 1 de abril de 1969. El contenido del artículo inicial adelantaba claramente el sentido que iba a tener la nueva sección de EL DIA. "A la CREP, por su cero en diálogo", fue el primer título que encabezó dicha sección.

No pretendemos con estas palabras poner en práctica la modalidad del autobombo, tan usual a este lado del meridiano de Greenwich. Nuestra intención al recordar esta pequeña efemérides doméstica es tan sólo dejar constancia de nuestra pervivencia a lo largo de este año que ayer se culminó. Al mismo tiempo, queremos aprovechar la ocasión para hacer un breve examen de conciencia en voz alta acerca de las posibilidades de eficacia que tiene una actitud como la que el equipo de "Descarte" protagoniza diariamente. Actitud que, a pesar de lo que alguna vez hayan considerado malintencionados y escépticos a ultranza, no se ha cimentado sobre una base en que la gratitud haya sido lo más característico. Al contrario, hemos intentado, a lo largo de este año, dotar a la opinión pública de un instrumento crítico de nuestras realidades inmediatas, cuya carencia se hacía notar en la Prensa local.

¿Hemos cumplido satisfactoriamente este compromiso? ¿Ha avanzado algo "Descarte" en su misión primordial de contribuir a la formación de una sociedad mejor, más abierta y dialogante? No lo sabemos; pero nos tememos que poco, muy poco, dadas las características desiguales de la lucha que, casi en solitario, hemos emprendido. Los apelativos peyorativos han llovido sobre nosotros en este corto espacio de tiempo. El de "demagogos" ha sido el más frecuentemente empleado. No nos extraña, pues no

en vano hemos tratado de enhebrar, hilo a hilo, las cuentas del diálogo en una sociedad en que el “contraste de pareceres” es, al igual que otros conceptos similares, simples “slogans”, cuyo contenido, meramente retórico y oportunista, desaparece completamente a la hora de las concreciones prácticas.

Prometemos realizar próximamente un balance, lo más completo posible, de nuestra labor durante el año que pasó. Las críticas que han sido recogidas y las que no cumplieron otra finalidad que la de rellenar un hueco en el periódico (que fueron la mayoría). Los organismos y sectores que han respondido, más o menos adecuadamente, a nuestras sugerencias y los que ni siquiera se han dado por enterados.

Por último, en la hora de conmemoración de este modesto aniversario, para nosotros optimistas por lo que significa de continuidad, queremos hacer llegar nuestro saludo a todos los que de alguna manera se han preocupado de esta sección, para apoyarla o para atacarla, que no deseamos hacer distingos. Al mismo tiempo, aprovechamos la ocasión para ratificarnos en nuestra postura original: ser, dentro del relativismo en que debe ser entendida la expresión, una especie de “conciencia” pública de nuestra sociedad. Contra viento y marea, hemos superado un año en que ha habido de todo, alegrías y decepciones. “Envido 7”, sin embargo, permanece como en el primer día: optimista y “criticón”.

Descarte

EL DIA 12/4/1975

ENVIDO 7

Vamos a continuar la partida aplazada

Hoy reanudamos aquella vieja partida, que jugábamos cotidianamente en esta mesa de papel que es nuestro periódico. Partida desenfadada, amistosa, con "mañas" y "señas", que tuvimos que suspender un buen día "por causas ajenas a nuestra voluntad", y no por dictamen del Comité de Competición, como llegaron a sospechar los malintencionados de turno. Ocurre que se puede jugar al envite –juego canario por excelencia—cuando el ambiente y el clima resultan propicios, hay ganas de divertirse y los equipos respetan las reglas, por fuerte que sea la "caña" o se pueda desembocar en el "chico zapatero", que es cuando el equipo perdedor no se "arraya" ni un garbanzo.

Hoy vuelve el equipo a sus sillas de tijera y a la mesa desteñida por la acción de la lejía. Los jugadores son casi los mismos, aunque hemos perdido algunos puntales. Sin embargo, el tiempo de espera y de descanso nos ha servido para realizar algunos fichajes, tantear el panorama y comprar baraja nueva por si nuestros futuros y posibles rivales resultan duchos en el "ligue" de las cartas.

Mañana "pegaremos" con la primera partida. Será un envite entre ocho, con el cinco de oros mandando como supremo "matador". Así cumplimos el deseo de muchos lectores, que no han olvidado esta sección. Y de paso, también veremos cumplidos nuestros propios afanes de seguir jugando cada día esta especie de partida invisible, donde cambian los contrincantes (que no enemigos), el escenario y las cartas, según con quien y contra quien se juegue.

Sobran más explicaciones. Todos sabemos cómo se juega al envite en nuestras islas. El argot y las "señas" son bien fáciles de aprender para los no iniciados. Es probable que tras el largo paréntesis, nuestros peones anden un poco desentrenados. Será un obstáculo que tendremos que superar a base de "rodaje". Por otra parte, si esto puede constituir un handicap, también tenemos

a favor unos árbitros más comprensivos y tolerantes; un escenario más despejado y esperanzador; y, por último, unos posibles contrincantes más dispuestos a aceptar el juego de la "caña"...

Han sido estos factores "climatológicos", fáciles de palpar por toda la piel de toro, los que nos han obligado a comparecer de nuevo al "terrero". Tenemos preparada la baraja, con las cartas nuevas, tensas y sin marcas, que en el envite se juega a cara limpia, con los ojos, la boca y la nariz, amén del chasquido de los dedos para hacer un "fisco".

Podríamos decir, para empezar, que vamos "flus", con tantos triunfos acumulados durante las forzosas vacaciones. Pero no... La primera "seña" que haremos es la de "ciegos". Y si cerramos los ojos no es para dar a entender un "que sea lo que Dios quiera", sino más bien para indicarles a nuestros lectores que también podremos perder en el juego, alguna vez.

Descarte

EL DIA 1/7/1970

LA PEQUEÑA NOTICIA

Los indios, a la reconquista de la pradera

Es la conquista del Oeste, pero al revés. Centenar y medio de indios norteamericanos avanzaron hace pocos días sobre el norte del Estado de California en una ofensiva destinada a ocupar 150.000 kilómetros cuadrados, que –según ellos—les fueron sustraídos por el Gobierno de Estados Unidos el siglo pasado. Los indios decidieron, en un “pow-wow” o ceremonia ritual, invadir de madrugada un territorio cercano a la ciudad de Rodding. Finalmente, los guardias forestales y las tropas especiales les obligaron a evacuar el terreno.

Después de una nueva reunión, los jefes indios decidieron efectuar un nuevo ataque en lugar diferente. Al tomar posesión de esta zona, el presidente de la tribu que reivindica los terrenos dijo: "Esta tierra nos pertenece”.

La noticia sigue diciendo que, según una declaración del Gobierno USA, fechada en 1959, la zona solicitada por los indios pertenece, efectivamente, a éstos. El presidente de la tribu, señor Mickey Gemmil, señaló textualmente que “el Gobierno de Estados Unidos nos robó esa tierra sin ofrecernos compensación el 3 de marzo de 1853”, fecha en que -como saben los lectores- estaba en pleno apogeo la conquista del “far west” por los pioneros europeos.

Las autoridades gubernamentales prometieron una recompensa de veintinueve millones de dólares, cantidad que no ha sido pagada aún y que en la actualidad asciende a 35 millones –2.450 millones de pesetas—por los intereses acumulados. Los indios con derecho a indemnización son cerca del millar, y ahora no quieren la compensación económica, sino retornar a la tierra de sus abuelos.

Por otra parte, los indios seminolas decidieron rechazar la indemnización de doce millones de dólares ofrecida por el Gobierno en compensación por el territorio perdido, que equivale hoy a la mitad del Estado de Florida. Los ancianos que

componen el Consejo de la tribu han decidido pedir 47 millones y rechazar la cantidad ofrecida.

"Los tiempos en que nuestros hermanos vendieron Manhattan por 24 dólares pasaron a la historia. Ahora un viejo seminola conoce lo que se paga por un metro cuadrado de oficina en un rascacielos". Esto dijo el abogado de la tribu ante la pregunta de por qué los seminolas han rechazado los doce millones de dólares que iba a entregarles el Gobierno Federal.

Esta es la nueva versión de la conquista del Oeste, pero al revés. Los indios americanos, despojados de sus terrenos con promesas incumplidas, quieren huir de los rascacielos de Nueva York o de San Francisco y vivir de nuevo en la pradera. Vamos, ser los "buenos salvajes" descritos por Rousseau. También queda un rinconcito para la nostalgia de la pequeña crónica de todos los días.

Luis León Barreto

EL DIA 11/7/1970

LA PEQUEÑA NOTICIA

La revolución demográfica española

España es un país joven. Bueno, no me refiero exactamente al concepto de España como entidad histórica sino al de territorio base de población. Los españoles de 1970 somos –por término medio—mucho más jóvenes que los españoles de cualquier momento histórico. Vamos a verlo.

"El cambio social más importante ocurrido en España, del que nos hemos dado cuenta estos meses pasados, tiene raíces demográficas: España es una nación de jóvenes. La mitad de la población tiene menos de treinta años y casi un sesenta y cinco por ciento de la misma nació después de la guerra civil o dentro de ella, pero sin vivirla". Todo esto, que me ha parecido a primera vista sorprendente, ha sido revelado por un trabajo realizado por una fundación europea dedicada al estudio demográfico.

Sigue diciendo la noticia, transmitida por la agencia Logos, que el proceso de formación de la familia mantiene estable la tasa bruta de nupcialidad con casi 0,6 matrimonios por cada mil habitantes. Quiero decir esto que los españoles no han abandonado la vieja costumbre de casarse, naturalmente, y que esto sigue ocurriendo en el mismo nivel que cuando teníamos a Recaredo con nosotros. La familia española típica es de cuatro miembros, que tienden a disminuir. ¿Y por qué? Sencillamente, porque el control de la natalidad ha hecho su aparición en este país con mucha fuerza.

De 1,76 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes en 1965 hemos pasado a 1,68 en 1968 y a 1,62 en el primer trimestre del año pasado. Todas las actitudes indican que el proceso continuará en el futuro y sin que sea posible dar marcha atrás porque también aquí nos ponemos "a la europea".

En Canarias está el fenómeno mucho más agudizado, si cabe. La mitad de la actual población de la región tiene menos de

veinticinco años, hecho exponente del gran “boom” demográfico de la postguerra.

Estos hechos son muy optimistas porque el país tiene quienes hagan su futuro, pese a que ahora el “birth-control” restrinja las cifras de crecimiento. ¿Qué sucedería si la mayoría de edad, fuese rebajada a los 18 años, igual que en Inglaterra y EE.UU? Lo que ha de suceder, de todos modos, es que esa juventud pujante y “contestataria” como en cualquier país -es decir, sanamente crítica y preocupada por lograr algunas reivindicaciones- imponga un nuevo ritmo a nuestra historia, una historia futura que ha de ser más abierta merced a una mayor concienciación democrática general.

Por todo esto, todavía cabe el optimismo en esta tierra. Es de esperar que el país tenga una imagen más joven y más propicia a la participación de la juventud en los próximos años. La imagen tradicional de la “España negra” será renovada también.

Luis León Barreto

EL DIA 24/9/1970

LA PEQUEÑA NOTICIA

Jóvenes de hoy

Según una descripción general, un joven de 1970 puede ser definido así: pelo no muy largo y bien cuidado, traje oscuro, camisa limpia de color, corbata; espíritu relativamente optimista; lee prensa seria, bebe Coca-cola y tiene entre 18 y 23 años.

La descripción, como todas las generales, es muy ingenua y se queda muy corta. ¿Por qué? Porque sabido es que en nuestros días hay una juventud melenuda, hippy, universitaria, trabajadora, pacífica, rebelde... Caben muchos análisis y caben muchas hipótesis para tratar de analizar ese fenómeno de la revuelta juvenil, un fenómeno típico de los diez pasados años.

Según una encuesta hecha por el Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el mundo, un 78 por ciento de los interrogados respondieron que quieren una sociedad nueva más justa y un 11 por ciento la desean con más igualdad, lo que viene a ser lo mismo. La mitad de los encuestados dicen, asimismo, que esa nueva sociedad debe estar fundada en la sinceridad; un 9 por ciento dice que en el trabajo; un 8 por ciento, en la acción violenta revolucionaria, y un 4 por ciento, en el amor.

El tema de la juventud inquieta a muchos medios. En Nueva York fue abierta hace poco tiempo la I Asamblea Mundial de la Juventud, que registraba la presencia de casi todos los países del globo. La Asamblea fracasó porque, según se estima, los representantes enviados por cada país habían sido elegidos no por auténticos jóvenes sino por miembros del “stablishment”, es decir, de la sociedad conservadora y reaccionaria establecida.

¿Qué quieren los jóvenes de hoy? La pregunta hará sonreír a muchos viejos de hoy, que piensan que toda esa algarabía en las universidades y fuera de ellas está motivada por el aburrimiento de unos “gamberros” que se divierten siendo rebeldes. Por supuesto que es difícil contestar al interrogante, al menos de modo general, porque hay una juventud digamos “evasiva”, pacifista, no intervencionista, que lo que más quiere es vivir

libremente en la Naturaleza junto a las flores, y hay otra juventud que trabaja silenciosa o notoriamente por esa revolución social que conduzca a un mayor igualitarismo dentro de la comunidad.

¿Por qué está motivada la rebelión juvenil de estos años? Hay que tener en cuenta que donde más evidente es el hecho es en nuestra sociedad occidental, una sociedad neocapitalista, industrializada, confortable exteriormente, pero basada en la opresión por la pervivencia de una serie de instituciones anquilosadas; una sociedad preocupada por y para el dinero, creadora de bellos objetos que se le meten por los ojos al ciudadano para que consuma porque lo único que tiene que hacer es eso, consumir, y para ayudar al consumismo están las nuevas técnicas publicitarias, la televisión sobre todo.

De todos modos, uno aunque es joven no es tan ingenuo como pudiera parecer y por eso acepta la existencia de múltiples condicionantes de esa rebelión juvenil, una rebelión que tiene fundamentos bastante diferentes en Alemania o Suecia respecto a los que tiene en España o Grecia, pongamos por caso.

Luis León Barreto

EL DIA 4/3/1971

CAL Y ARENA

Los problemas del tráfico

Santa Cruz crece desmesuradamente y sus pantalones le van quedando cortos; pantalones y chaqueta. Y también los zapatos y la camisa. Y no dudamos en afirmar que esto no se resuelve con añadidos –que el traje siempre le quedará mal—sino llevándole al sastre y comprándole –como diría algún "chachi"—un traje nuevo y a la medida.

Y empecemos hoy, para analizar la situación de la capital, por el problema del tráfico rodado; el tráfico rodado que es lo que hace que yo llegue tarde a mi trabajo, que no encuentre un taxi cuando lo necesito o que me considere incapaz de sacar mi automóvil -por motivo de un posible infarto- en las llamadas "horas punta".

Que la policía municipal –hablamos solo en materia de tráfico—es insuficiente, se advierte a simple vista y no se encuentra uno ni con receta. Si un semáforo se avería, se arma el lío mayúsculo que no encuentra solución sino al pasar los momentos de mayor tráfico. Este dejar hacer, dejar pasar es política habitual en materia de tráfico.

Faltan policías municipales para el tráfico como faltan para la vigilancia en los barrios. Pero esto último será letra de otra canción. Pero también faltan semáforos -ahora se ampliará su número- y los existentes no sé si por viejos o por pillos, se averían en exceso con lo que se complica aún más este problema.

De aparcamientos no podemos hablar porque no existen. Gracias a esos amables bordes de las aceras, que no están pintados con rojos, blancos, azules, o verdes, o que no están reservados a entradas particulares o no están señalizados para algún servicio determinado, podemos dejar el coche unos minutos. Claro que no siempre es esto posible.

De "zonas azules" tampoco deberíamos hablar. Porque si en su principio fueron auténticos oasis para el conductor, ahora han

sido monopolizados hábilmente por algunos que los usufructúan a lo largo de toda la jornada laboral.

Las calles más estrechas son inundadas por los vehículos que remontan las aceras impidiendo el paso de los peatones que, por otra parte, hacen más lento el tráfico rodado con su andar. Tampoco los conductores hacen caso a esa clara señal de los "pasos de cebra", que existen a lo largo y ancho de la ciudad. Y saltan sobre ella como cazadores sobre su víctima.

En definitiva, en materia de tráfico andamos muy subdesarrollados, saliendo airoso el que puede y resultando malparado en roces y en multas, quienes no poseen esa especie de frescura que es la suerte.

Y como el traje le queda mal al chico, hay que ir al sastre. Porque sastres hay –y no precisamente para hacer remiendos— para cubrir estas desnudeces de la ciudad. Desnudeces que si no son pecaminosas si nos crean problemas. Y vestir al desnudo es una obra de misericordia.

Gilberto Alemán

EL DIA 1/12/1971

CAL Y ARENA

El derecho a la información

Día a día he ido leyendo el "Informe" de José Sabaté sobre el Régimen Económico y Fiscal para Canarias, que en días anteriores ofreció en una conferencia en el Colegio de Abogados de Tenerife.

José Sabaté, uno de los hombres que más conoce de números canarios, ha ido desmenuzando la historia, la pequeña historia del proceso que ha seguido desde su alumbramiento el Régimen Económico y Fiscal, ofreciéndonos una panorámica clara del mismo y diciendo las cosas como son, sin "papas" en la boca, que dice el mago.

Sé perfectamente que esta actuación de José Sabaté no ha gustado en determinados sectores que, incomprensiblemente, han querido evitar que el desarrollo de dicho proyecto y las reuniones consiguientes llegaran al hombre de la calle, olvidándose de que hay un llamado "derecho a la información".

El canario, aunque se crea lo contrario, es un hombre politizado y se enerva con todas las injusticias que ocurren y se alegra de los logros positivos. El hombre de la calle, que apenas sabe llevar su particular contabilidad, que eso de "fiscal" le recuerda algún telefilm político, quería saber, sin embargo, la manera en que se han desarrollado las conversaciones y estar informado de que manera repercutirían las medidas adoptadas en el desarrollo de las ideas.

Pero, por lo que me dicen, no existía una clara buena voluntad de informar a la gente sobre la situación. Y fue José Sabaté quien rompió los cordones, la barrera del silencio, no solo contando lo que ha ocurrido -con las prudentes reservas- sino, además, ofreciendo sus opiniones y realizando una enérgica crítica a la actitud observada con relación a las peticiones de la Comisión Canaria.

Existe en los medios políticos de la nación la creencia de que el Archipiélago Canario pide mucho en muchas ocasiones.

Todavía, la Administración no se ha dado cuenta de que las especiales características de las islas merecen no un trato de favor, sino un trato distinto. Porque aquí no ha llegado con plenitud ese desarrollo que se advierte en toda la nación.

Sigue siendo la región canaria una de las que ofrecen un más triste espectáculo, adivinándose un porvenir, por otra parte nada, halagüeño.

José Sabaté, en su ya famoso "Informe", ha cantado las cuarenta y ha dado al pueblo canario la posibilidad de informarse de algo que le interesa, porque en el Régimen Económico y Fiscal está, nada menos, que su futuro.

Y José Sabaté se lo ha dicho.

Gilberto Alemán

EL DIA 3/12/1971

CAL Y ARENA

Aguacates israelitas en el mercado nacional

Existe una profunda preocupación en los medios agrarios tinerfeño ante la presencia, en el mercado nacional, de diferentes cantidades de aguacates procedentes de Israel, que vienen a competir con los que se producen aquí. El esfuerzo del agricultor canario, no hay que repetirlo, ha sido enorme a través de toda la historia. Las vicisitudes de los productos agrarios históricos han sido muchas, desde la caña de azúcar al plátano, pasando por los vinos y la cochinilla. Por eso los isleños han ido a la diversificación en la producción creando renglones diversos que permitan mayores posibilidades y evitando posibles derrumbamientos, que serían estrepitosos si nuestra agricultura fuera de monocultivo.

Pero por lo visto las situaciones conflictivas de nuestra agricultura no cesan; y el esfuerzo y la lucha de nuestros campesinos tampoco. Porque la presencia de aguacates en el mercado nacional, de un país con el que no mantenemos relaciones diplomáticas, crea una nueva situación a quienes, buscando salida a sus problemas, descubrieron hace algunos años que el aguacate de invierno era un producto que faltaba en el mercado nacional. Y se lanzaron a la aventura de su cultivo, de su comercialización, de su promoción en las principales ciudades españolas.

Y cuando todo marchaba sobre ruedas, cuando ya el fruto es conocido, cuando ya apenas hay dificultades para la venta del producto entonces surge lo de siempre, la penetración silenciosa de competidores de otros países que amenazan seriamente un renglón económico que cada año va siendo más importante. En todas las islas, y especialmente en la zona sur de Tenerife, el aguacate se ha convertido en un cultivo importante que se va ampliando de acuerdo con las necesidades que se estudian y se programan.

Por estos motivos, la aparición en los mercados nacionales de aguacates de invierno procedentes de Israel ha causado una conmoción en los medios agrarios, por lo que significa de atentado contra los intereses de los cultivadores isleños, que de proseguir estas actividades, van a ver como hasta los plátanos procedentes de las repúblicas centro-americanas se meterán en el mercado nacional a competir con los canarios. Y, a la vista de esta y otras situaciones similares, a mí particularmente no me extrañaría en absoluto.

La situación sería distinta, claro está si se importaran naranjas de Israel. El grito sería unánime.

Gilberto Alemán

EL DIA 24/5/1972

CAL Y ARENA

¡¡Aguaaa!!

No nos sobra el agua aquí. No podemos pensar que la que aún está bajo el manto de la isla permanecerá por los siglos de los siglos. La población aumenta, la contaminación del subsuelo; la agricultura la necesita y no puede olvidarla el turismo. El agua manda en todas las horas del ser humano. El agua es necesaria para la industria. Y la beben desaforadamente los sedientos. El agua, por lo tanto, como el propio aire que respiramos, es elemento vital para la existencia.

¿Puede, entonces, estar este vital producido en manos de la especulación? ¿Puede nadie ser dueño del aire que respiramos?

Sé que estas preguntas no pueden tener rápida respuesta. Pero sí hay que ir pensando que este producto y toda la actividad que alrededor de su búsqueda, de su distribución y de la propia utilización existe, tiene que ser regulada porque las necesidades aumentan y también los problemas.

Nadie duda sobre la necesidad de una Ley de Aguas que sirva de canal para que esta actividad adquiera una nueva dimensión: la que corresponde a un producto vital para la existencia humana.

Conrado Brier está empeñado en esta Ley de Aguas. Ya cuenta con amplios estudios y con los prestigiosos trabajos del profesor. Nieto y su equipo de colaboradores, y cuenta también con la preocupación de las autoridades y de los hombres que sienten venir una dura realidad. El agua es siempre actualidad en la isla por todo esto. Y tiene que serlo aún más. Porque, no cabe duda, que el agua no sobra, que el agua es centro de singular especulación, que el agua no puede faltar donde haya una vida humana, donde esté un animal o donde quiera crecer una planta verde.

Personalmente opino que es extraño que hasta el momento no se haya puesto manos a la obra para sacar adelante unas definitivas y claras disposiciones que orienten debidamente el

mundillo del agua, los problemas derivados de su captación, de su venta y de su uso.

El agua es tema conflictivo, y más de lo que muchos creen. Por eso la llamada de atención del jefe de Minas, en sus dos últimas conferencias –una en Garachico y otra en el Ateneo de La Laguna—que deberían de ser más y llevadas a todas las islas de nuestra provincia a ver si por fin toman conciencia del problema algunos sectores que se niegan sistemáticamente a un ordenamiento racional.

Porque el agua, y lo siento por muchos, no puede o no debe ser jamás elemento de negocio privado.

Hay, por otra parte, que defender el agua subterránea no sólo de la especulación sino de otro mal que es la contaminación. Hay que defender el agua como defendemos el aire que entra a nuestros pulmones.

Gilberto Alemán

EL DIA 20/8/1971

CON DEJE Y GEITO
Radio y TV., dos trampolines electorales

Antes de entrar en materia queremos contestar a varias personas sobre la ascendencia portuguesa de los términos “deje” y “geito”, dos palabras bastante usuales en el vocabulario de nuestros campesinos. Don Nicolás Estévanez, en carta dirigida desde Cascaes (Portugal) a su amigo Gil Roldán y Ríos, dice lo siguiente: “Es un verdadero regalo para el oído escuchar en Portugal palabras tan isleñas como “rente”, “geito”, “magua”, “andoriña”, “deje”, “enfondo” y otros nombres propios ya había recogido”.

Otro día nos ocuparemos del sentido que encierran estas palabras. Por hoy dejamos sentada la influencia portuguesa, según testimonio de aquel extraordinario personaje canario que se llamó Nicolás Estévanez.

---000---

Y vamos con la Radio y la TV., como trampolines electorales. No; no hay contradicción, pese a la reciente prohibición de utilizar estos medios audiovisuales para la propaganda electoral de los procuradores por el tercio familiar.

Según el periódico “Nuevo Diario” en su edición de ayer, el locutor radiofónico y televisivo don Matías Prat piensa presentarse a las elecciones a procurador en Cortes. Don Matías, con la misma voz que gritara en Maracaná el “histórico” gol de Zarra a Inglaterra, le ha dicho al periodista: “Todos llevamos dentro un político en potencia y llega un instante en que siente la imperiosa necesidad de hacer algo. Yo creo en las causas justas, simplemente"”

DEJE: ¿Quiere dar a entender don Matías, a “sensu contrario”, que no ha hecho nada en tantos años de profesión?

GEITO: Y lo de las “causas justas” ¿cómo entenderlo?

---000---

En el mismo periódico vemos cómo don Rafael Canalejo, el famoso alcalde de Belmez que participó en el concurso televisivo

“Un millón para el mejor”, también anuncia su candidatura para procurador en Cortes.

Estos dos señores, con mucho GEITO, serán de los pocos candidatos que se van a aprovechar de la Radio y de la Televisión para efectos propagandísticos. No saldrán, pero ya han salido. Aquí está el DEJE del asunto.

Elfidio Alonso

EL DIA 19/8/1971

CON DEJE Y GEITO
Una autopista nada sangrienta

Casi todos los españoles saben que “Autopista”, el libro de chistes literarios y gráficos de Jaime Perich, es una réplica de otro libro que tiene mucho que ver con los caminos, las calzadas y las pistas. El tomo está publicado. La recopilación de chistes ha sido un auténtico “best seller”. ¿Qué no? Pues vean ustedes:

De la misma forma que proliferan las canciones del verano, este año tenemos el libro “del verano”. Y no sacado precisamente de clasificaciones aprovechadas y caprichosas. Un organismo tan respetable como el Instituto Nacional del Libro ha lanzado a los cuatro vientos la buena nueva -para otros no tan buena- sobre “Autopista”, el libro del verano, el mejor vendido, que es la traducción literal en castellano.

En segundo lugar ha quedado clasificado “A qué llamamos España”, de don Pedro Laín Entralgo. Y a continuación, por aquello de la nota romántica (“Anónimo veneciano”, “Morir de amor” y “Love story”), tan de moda en nuestros días, surge el título almibarado de “Historia de amor”, de Erich Segal.

Con deje y geito, dos palabras con reminiscencias portuguesas que se usan en nuestras islas con un sentido inefable (ya diremos por qué), resulta que el chiste y la seriedad han imperado en las preferencias de los lectores españoles, según la estadística que manejamos ¿Por qué?

Vamos a hacerle honor a Perich y su “Autopista”. Resulta que los jóvenes españoles –y los viejos”, a lo mejor—en lugar de preferir “Historias de amor”, han dado su voto a esa ya famosa coletilla de Perich que reza “Cuando el monte se quema, algo suyo se quema, señor conde”. Nada romántico, como ustedes ven.

Este Perich tiene geito y deje de aguafiestas lo ha recogido el Instituto Nacional del Libro como prueba fidedigna de que lo romántico no es tan fiero como lo pintan.

Elfidio Alonso

EL DIA 22/10/1971

CON DEJE Y GEITO

Un Premio Nobel de la Paz con moraleja

Un señor llamado Herbert Ernst Frahm, hijo natural, nacido el 18 de diciembre de 1913 en Lubeck (el viejo Adenauer, en sus tiempos de canciller, le llamaba con cierto tono despectivo "señor Frahm"), de madre proletaria y con un abuelo también obrero que lo inició en el socialismo; este "herr" Frahm, que luego se llamaría Willy Brandt en honor de un personaje de Ibsen, ha sido galardonado con el Premio Nobel de la Paz, la más hermosa y preciada distinción (con o sin las consabidas 450.000 coronas) que un semejante puede recibir en estos tiempos tan agitados y belicosos que corremos.

No cabe duda que se trata de un premio muy discutido. Sus enemigos irreconciliables en política, como los señores Barzel o Strauss, han felicitado a Brandt a título personal. Es decir: la persona es la que ha merecido el premio y no su política o su obra, a pesar de que la exposición de motivos hablaba de trayectoria, de esfuerzos, de sacrificios en pro de la paz y de la distensión.

Otros, por el contrario, aluden a la política y no a la persona (lean ustedes, por ejemplo, el editorial de "ABC" publicado ayer). Estos comentaristas, según las razones que aportan, tratan de desvincular la obra de su creador, como si pudiera decirse que es válido "El Quijote", pero no Cervantes.

No vamos a decir aquí quién tiene razón o qué postura se nos antoja válida de todas las que hemos leído o escuchado a través de los medios informativos. A la hora de juzgar la concesión del premio a Brandt, ya sabemos que existen unos módulos o clichés inamovibles, prefijados y establecidos de acuerdo con unos postulados ideológicos. Según encaje Willy Brandt en ellos tendremos el NO o el SI, porque "ABC" tiene mucha razón cuando fija su atención en el innegable matiz político que encierra este Nobel de la Paz.

De los enunciados que explican la concesión del galardón se desprenden unas conclusiones inequívocas: lucha por la paz, por el entendimiento entre los pueblos, por darle la mano al enemigo, por abrir los brazos y las puertas...

Frente a este programa de Brandt, la oposición cristiano-demócrata ha lanzado ya una frase que ha dado la vuelta al mundo: “Mientras abre las puertas al Este, se las cierra al Oeste”. La ha pronunciado el señor Berzel horas antes de que se conociera el nombre del Nobel de la Paz.

¿Cómo es esto? La paz ha sido cosa siempre de los cristianos, que ponen la otra mejilla, que olvidan afrentas y odios, que buscan el bienestar y la amistad entre todos los semejantes, por encima de diferencias o de ruinas históricas.

¿Por qué, entonces, el Premio Nobel de la Paz no ha ido a las manos del señor Strauss o del señor Berzel, jefes de la Democracia Cristiana? He aquí una pregunta clave que nadie se ha hecho.

Elfidio Alonso

EL DIA 13/12/1971

CON DEJE Y JEITO

Insula ficción

1971.- Los tinerfeños se quedan estupefactos cuando se enteran del "tren vertebrado" que van acometer en Las Palmas. Ayer, en "La Provincia" y en "El Eco", tuvimos oportunidad de contemplar los planos del enlace con la estación terminal del Aeropuerto. Un magnífico proyecto, sí, señor.

---000---

1982.- "El Heraldo", nuevo periódico de Igueste, publica en su primera página la maqueta del proyecto del ferrocarril invertebrado, que va a unir Taganana con Punta del Hidalgo. El litoral de "Las Salvajes", El Fraile, La Monja y demás pintorescos lugares del trayecto, es declarado de interés turístico.

---000---

1984.- Grandes polémicas en la Prensa. "El Heraldo" no es partidario de que toquen la roca de "El Fraile", pese a que muchos timoratos han desplegado una intensa campaña en aras de suprimir el apéndice pétreo, valioso punto de referencia para los pescadores de La Punta. Una compañía extranjera ha adquirido todos los terrenos. Se aprueban los planos del "ferrocarril invertebrado". Y se anuncia que las obras van a comenzar el próximo mes de diciembre.

---000---

1986.- La compañía extranjera que adquirió todo el litoral realizado enormes presiones para que el "ferrocarril invertebrado" no pase por "Las Salvajes". El ruido molesta a los turistas. Y los pasos de servidumbre son una verdadera carga para la especulación de los solares. No es lo mismo vender treinta mil metros que parcelar quince mil. La cosa está clara.

---000---

1988.- "El Heraldo" de Igueste prosigue su intensa campaña. Se habla de intereses contrapuestos. Unos dicen que el "ferrocarril invertebrado" está antes que nada; que se construya de acuerdo con los planos aprobados, y que no se desvíe su

itinerario calculado por los técnicos, que son los que más saben. Otros, por el contrario, alegan la conveniencia de dar prioridad a "los intereses provinciales" – "El Heraldo" dice que "los intereses provinciales" están debajo del corazón, y que antes de llegar al corazón esta la cartera de cada uno, cuando se llevan la mano al pecho... La metáfora es ampliamente comentada en las dos únicas barberías que quedan en Santa Cruz.

---000---

1902.- "¿Dónde están nuestros representantes?", pregunta el matutino de Igueste en un explosivo editorial. Se inaugura la segunda línea del metro en Tejina: "El Ramal-Milán". El Aeropuerto de "Los Rodeos" lleva dos días cerrado por la niebla. En el Sur, los turistas se mueven a sus anchas, diciendo "yes", "oh", "yes"...

---000---

1906.- Reapertura del "Cine Crespo" con doble pantalla panorámica. Una compañía extranjera ha comprado los Roques de Anaga y quiere desviar el mayor fuerza de las aguas jurisdiccionales, para instalar una emisora pirata. Los cuatro lagartos que quedan en el roque mayor se hacen fuertes. Los propietarios realizan con avionetas terribles fumigaciones de DDT, para reducir a los lagartos contestatarios. El doctor Rodríguez de la Fuente habla en TV de "lagarticidio". Pero los representantes de los "intereses provinciales" alegan legítima defensa. El matutino de Igueste dedica un sentido editorial a los lagartos fallecidos. Y recuerda aquel triste caso del "ferrocarril invertebrado", que nunca llegó a realizarse...

Elfidio Alonso

EL DIA 5/12/1971

CON DEJE Y JEITO

Hoy, el horoscopo

(Semana del 6 al 12 de diciembre)

ARIES (22-3 al 20-4). No se apure, si usted es de Geneto. De tanto desviar el aeropuerto del Sur, a lo mejor acaban empalmándolo con el de Los Rodeos. Haga canciones sobre la píldora. En cuanto a la salud, tenga mucho cuidado con los gases del barranco de Tahodio. Y en amores, te odio. No es lo mismo.

---000---

TAURO (21-4 al 21-5) Aunque vea salir humo blanco de La Laguna no crea que se trata del nuevo alcalde. No abuse de las comidas; sus intestinos se lo agradecerán. Coleccione tablas para hacer una plaza de toros portátil. Por ejemplo: en La Verdellada. De nada, Sara.

---000---

GEMINIS (22-5 al 21-6) Su signo le es propicio para pedir una medalla, Olegaria. Visite la “zanja automática número 4, de la Avenida Tres de Mayo. Su ventaja sobre el Teneguía ya es indiscutible. Si quiere arruinarse rápidamente, plante tabaco. Paco. En cuanto a amores, viva un “love story” auténtico en Las Carboneras.

---000---

CANCER (22-6 al 23-7) Hágase especialista en desvío de aeropuertos. Amplio y venturoso porvenir. O funde un periódico en El Tablero, que tampoco está mal. Mándese una papa en noches de plenilunio, si tiene verrugas. De cara a la Navidad, no confunda los turrones con los terrones, ¡jamones!

---000---

LEO (24-7 al 23-8) Un buen juego para el miércoles puede ser el parchís. Fume quince paquetes al día y le darán un hermoso pulpo de regalo. Buenas posibilidades para prepararlo a la vinagreta, Enriqueta.

---000---

VIRGO (24-9 al 23-10) Si tiene automóvil visite los baches de La Laguna. De dinero, nada. Conecte con alguien de Tauro, Mauro. No ahorre, no ahorre, no ahorreeeeee. En todo el lunes tendrá usted cinco segundos de felicidad. Piedad. Refresque sus pulmones en los bodegones. Y dos lápidas.

---000---

LIBRA (24-9 al 23-10) Implante el lenguaje tecnocrático en El Bailadero, haciendo una teoría infraestructural del escaldón, Ramón. Use el desodorante "El Sudario" cuando salga al mercado, Amado. Tin, ton... Las mejores lonas, lonas "Del ocho", Pinocho. No haga caso a "La Codorniz": el sexy no distrae a las quinielas, Manuela.

---000---

ESCORPION (24-10 al 22-11). Si le llenan la cachimba, que sea de tabaco "El Pachucho". No está en el mercado, pero estará. Por lo que respecta al plátano, bien. ¿Y usted? Cante a voz en cuello "La Paloma" en "Miraflores Street". Dodacui con el breo, Amadeo.

---000---

SAGITARIO (23-11 al 22-12) He aquí tu signo, Domingo. Si has nacido en ídem, cuidado (o dodacui) no te liquiden. El viernes, día propicio para jugar en la Bolsa de Los Baldíos. Cuide sus pies, ¡pardiez! En la calle de San Sebastián, unas vienen y otros van, Damián.

---000---

CAPRICORNIO (23-12 al 20-1) Proyecte pasos de peatones para la Mesa Mota. Si siente frío, abríguese el chope... Si te vieron con Dolores por la calle de Miraflores, ¡adelante con los faroles! No se olvide de jugar a piola, Lola.

---000---

ACUARIO (21-1 al 19-2) Los que tengan reintegro en "ario", como Olegario y Mario, que no pierdan el itinerario de leer el diario según el formulario que cuesta dos denarios y que ha sido aprobado por el erario con vistas a aumentar el salario del parvulario canario. ¡De nada, Sagrario!

---000---

PISCIS (20-2 al 21-3) En cuanto al parte meteorológico, ya saben. Tormentas en el Aeropuerto del Sur y zonas limítrofes, con anticiclón en los campos tabaqueros. Pronóstico para esta semana: algunas precipitaciones, uso de cadenas en Los Rodeos y algunos carteles post-electorales que caerán de los árboles. Deportes: Barbuzano impondrá el "desvío" como la lucha de más actualidad. Y esto es todo, señores.

Elfidio Alonso

EL DIA 18/12/71

CON DEJE Y JEITO

Mundo "camp" en el año 2000

Con ustedes, señores telespectaín, el repórter-in, un servidor, que se llama Kikooo Medina, el periodista del nuevo siglo, in, in, in... Aquí está una gran figura del deporte "camp", un rey del box, que llegó a campeón mundial, in, in, in, Pedrooo Carrascooooo, in, in. ¿Qué tal Pedro? (Aplausos, silbos y los más jóvenes hacen knoin, knoin, al estilo de los "hippies" en el famoso juicio de Chicago). ¡Carrascooo, in, in, in!

-¿Qué tal, campeón? (In, in, knoin, knoin).

- Muy bien.

TELEFILM.- Vemos unas imágenes en blanco y negro, con Carrasco a hombros de la multitud, en el ring del desaparecido Palacio de los Deportes de Madrid.

Noche, memorable, ¿eh? Carrasco, in, in, in...

- Esa noche fui campeón del mundo. Sí, señor.

- ¿Y por qué lo llamaban a usted el marinero de los puños de oro? (In, in, in knoin, knoin). Tiene usted en sus pantallas el "bel-in de Kikoooo Medina, in, in...

- Fue cuando la devaluación del dólar. Creo recordar...

- Este es Carrasco, in, in, en el "bel-in" de Kikooo Medina. Usted será más in con el bio-in "puricuci" (knoin, knoin).

- ¿Y qué dijo de usted Dalí? ¿Se acuerdan de Dalí?

- Pues... que yo era como el Cid Campeador o algo así.

- ¡Carrasco, in in!

---000---

INFORMACION DEPORTIVA.- Ofrecemos a ustedes la alineación que presentará el Tenerife en su partido de mañana:

Fifu; Ruqui, Titi, Pipe, Quequí, Fofi, Zapi y Fifi, en la defensa; Toti, Tato y Piniqui, de centro-campistas. En cuanto al delantero, el míster tiene sus dudas. Eso sí: el Tenerife jugará al ataque.

---000---

VIDA MUNICIPAL.- Interesante moción del concejal señor Pérez y Pérez para ponerle nombre a la pintoresca calle recién

asfaltada. El señor Pérez y Pérez propone el nombre de Ladislao Kubala, que es aceptado por unanimidad.

---000---

NOTAS DE ARTE.- En el Centro Recreativo y Cultural de Taco-Capital, distrito XIX calle Pedro Escartín, núm. 389, disertará hoy, a las siete de la tarde, el catedrático de Historia del Arte, de la Universidad Autónoma de “Las Carboneras”, sobre el tema “Fundación del piche en la pintura abstracta”. El acto será público.

Elfidio Alonso

EL DIA 30/4/1972

¿Conjunciones adversativas?

Si es aprobada la inscripción en el registro de empresas periodísticas del Ministerio de Información "El País", nuevo periódico de la mañana, saldrá a primeros de enero de 1973.

Se prevé que la solicitud correspondiente comparecerá ante la Dirección General de Prensa para la primera quincena de mayo.

Pero el periódico, con el indicado nombre, aparecería en Madrid; dirigido por Carlos Mendo Baos y quedaría englobado en el grupo Revista de Occidente-Alianza Editorial.

La cena política, definida por Gavilanes, quiere ser un camino para una formulación del contraste de pareceres.

Aunque esa red viaria de Gavilanes excluye, por el momento a nuestra provincia –donde las cenas en que se habla de política difícilmente llegan, hoy, a contar con doscientos comensales--, nos permitimos sugerir, por si surge algún espontáneo moderador del país, el que se organicen aquí a base de voces modestas. Y con carácter rotatorio. Habría de participar, por ejemplo, las Asociaciones de Vecinos de la provincia Menú: "sine qua non": cherne, papas arrugadas y tinto. Y una meta práctica: la búsqueda de soluciones concretas a los problemas urgentes de las ciudades, pueblos, villas, pagos, barrios y núcleos de población. De acuerdo con las autoridades de la Administración y sin olvidarse de los Consejos Locales del Movimiento como órganos de participación.

Sería una periódica ocasión a través de la cual la concurrencia de criterios y el contraste de pareceres tendrían señalada utilidad e innegable colorido. Cenas poco teóricas, poco caras, muy en consonancia con la necesidad de aprender a respetar las opiniones no coincidentes con las propias y en las que los exámenes de cara a Europa tendrían el atractivo de la sencillez y de la sinceridad. Y luego, tranquilamente... a dormir sueños beatíficos y saludables.

Un consejero nacional afirma que la indiferencia que se registra hacia la política, se resolvería mediante el "asociacionismo político".

Más dicen otros, que el "asociacionismo político" se necesita para encauzar el ambiente politizado que ya existe.

Ricardo Acirón

EL DIA 5/2/1972

Los conflictos colectivos de trabajo en 1970

De la colección "testimonio", editada por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, acabamos de recibir el informe sobre los conflictos colectivos de trabajo durante 1970.

Es sabido que el mencionado departamento ofrece estos informes, desde 1963, con una doble finalidad: ampliar el conocimiento de un fenómeno de gran trascendencia social y económica y facilitar a los estudiosos del tema las dimensiones alcanzadas, anualmente, por el mismo en el orden geográfico, cronológico, económico y humano.

Al presentar el informe de 1970, se advierte la introducción de nuevos análisis tales como la intensidad de los paros, la relación observada entre los trabajadores afectados y las horas no trabajadas por ramas de actividad y un examen comparativo del fenómeno con algunos de los más importantes países europeos.

Dejaremos consignado que, en la misma presentación, vemos un delicado reconocimiento de valor hacia la prensa, de donde se han reforzado las fuentes propias del Ministerio.

El informe, en sus cuatro apartados, hace un análisis global; otro, por meses; un tercero, pormenorizado de siete provincias: Guipúzcoa, Granada, Barcelona, Vizcaya, Oviedo, Sevilla y Madrid, y un último de los trabajadores en conflicto. El número de éstos, en conflicto, y el de horas no trabajadas integran los dos apéndices de las Consideraciones finales.

Una de las consideraciones indicadas en los motivos que dieron origen a los conflictos y en ella leemos:

Es conveniente adoptar una postura de reserva al examinar las motivaciones que dieron origen a los conflictos, porque es difícil obtener un exacto conocimiento de las mismas, ya que la información disponible es a veces incompleta o recoge solamente las causas que fueron alegadas por los trabajadores. No obstante, se puede afirmar que las motivaciones que mayor número de conflictos originaron fueron las de carácter extra-laboral o político-social. Esta motivación se detectó en todos los meses del

año, aunque fue contabilizada en su mayor número en los cuatro últimos. Las motivaciones que siguen en orden de frecuencia fue la constituida por las tensiones originadas en el curso de la negociación de un convenio colectivo y que se registró más repetidamente en el período comprendido entre los meses de febrero a julio.

Ricardo Acirón

EL DIA 20/7/1974

DE LA REGIÓN Y SUS COSAS

El escrito ministerial y la economía de las islas

DESEOS de expansión, aunque inflación; aumento del coste de la vida, aunque el paro pisándonos los talones... casi al borde de las vacaciones oficiales y en pleno pesimismo económico, la carta del ministro de Hacienda a las islas evidencia cumplimiento de promesas; clara preocupación del Gobierno frente al penoso espectáculo de nuestras crisis y, desde luego, la urgente necesidad de que las planificaciones económicas de las islas tengan una óptica enteramente regional.

No pensamos nosotros ahora profundizar en el escrito del señor Barrera de Irimo. De entrada, hay que confiar en la puntualidad responsable del titular de Hacienda. Porque entre otras cosas, ¿cuántas visitas ministeriales han supuesto en un tan temprano y formal compromiso por parte de un vicepresidente y de un ministro de Agricultura, como el generado a raíz de la última presencia en el Archipiélago de don Tomás Allende y don Antonio Barrera? Y si aquí han venido muchos ministros, ¿cuántos han sabido penetrar en el alma de nuestros problemas económicos; recoger con fidelidad y sin reticencias políticas las aspiraciones del país y, en fin, darnos cuenta exacta de conclusiones y de inmediatos proyectos?

Por salvar la gestión de dos ministros actuales, a ningún otro hemos de censurar. Más es necesario que subrayemos que no es corriente ni habitual el que un señor ministro de la Hacienda Pública permanezca a la espera y urja, delicadamente, a nuestras Juntas Interprovinciales para que le alleguen informes y remedios probables. Lo normal hubiera sido exactamente el camino contrario: que los organismos incubados por la Ley de Régimen Económico Fiscal hubieran dispuesto proyectos y medidas a la Administración central para que el barco de nuestra economía no llegase jamás a la inquietante situación actual.

A estas alturas no vamos a defender ni tampoco atacar al R.E.F. Ni a las Juntas Interprovinciales, tan en su papel de

recaudar y basta. Pero ahí están las Juntas y la Ley. ¿Se sabe utilizar, agotar ésta, en aras de un mejor presente económico y social del Archipiélago? ¿Los rodajes de la J.E.I.C., y J.I.A.I., han permitido perfilar, al menos, un organismo plenamente regional y representativo que planifique aquí y ahora –libre de presiones caciquiles, y comprometido hasta la médula con los caciquiles, y comprometido hasta la médula con los intereses generales de todas y cada una de las islas—los sectores de la economía isleña?

Se ha dicho que el sustantivo región y el adjetivo regional adolecen de una considerable dosis de ambigüedad; poseen significados diferentes según el contexto en que sean empleados. Pero no es menos cierta la existencia de un amplio consenso general cuando se trata de revalorizar la región como el marco adecuado para el planteamiento de unos problemas cuya solución, sin demora, es requerida por unas generaciones que reaccionan vivamente ante el fenómeno del subdesarrollo. Nuestras preocupaciones económicas -¿habrá que repetirlo?- son también perfectas preocupaciones administrativas, culturales e institucionales. Y, que nadie lo dude, aumentarán en número e importancia a medida que pase el tiempo.

Es por ello de trascendencia capital que antes de formular reproches a la Administración, demos tiempo a que los señores ministros, sólo forzados por nuestra nítida imagen, cumplan la total realización de sus promesas. Sin echar mano del pasado, porque sus aguas no han de movernos ningún molino y tal vez también nos reflejasen tristes negligencias propias, olvidos que, por desempolvarlos, no iban a aportar nada constructivo. Para nada interesa repasar lo que no se hizo en su tiempo. Conviene más disponerse a hacer todo lo que falta, que es mucho; canalizar nuestros esfuerzos y energías y no perder lo uno y lo otro en estériles lamentos; finalmente, preguntarnos por la vitalidad, el vigor y la muerte de los instrumentos legales de la región. Y llegar al convencimiento de que las medidas anunciadas por Barrera de Irimo pueden ser sólo “parches” o representar un mañana mejor de la economía isleña. En nuestras manos está el alcance.

R.A.R.

EL DIA 27/9/1975

DE LA REGION Y SUS COSAS

Canarias ante el Mercado Común

Ese podría ser el título de un estudio que no acaba de concederse y llegar a las Islas. El trabajo está en marcha, que nosotros sepamos, desde hace dos años. La Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife patrocinó la idea, en su día. Una iniciativa a la que nos permitiremos calificar de positiva, por cuanto no se le escapará al lector la conveniencia de conocer y rectificar lo nuestro con los ojos directamente puestos en Europa.

Y bien: El estudio, planteado desde una perspectiva plenamente regional, atento a todas y cada una de las Islas, aportaría datos válidos, sustanciales referencias, juicios certeros, muy a tener en cuenta por quienes asuman la dirección de la economía de esta región. Parece del todo vital para el futuro de Canarias contar con las necesarias investigaciones. Va siendo hora de dar el más efectivo carpetazo a la improvisación. Y dentro de la improvisación, engloben ustedes el entero abanico de errores, incapacidades y omisiones que han provocado espectaculares y tremendos traspiés en el terreno económico, con sus naturales filtraciones y repercusiones en el campo social. Seamos honestos: la crisis económica mundial sólo ha hecho acelerar o precipitar aquí algo que, en todo caso, ya se vislumbraba y se sabía más que latente.

No quiero detenerme en circunstancias políticas. Ni en las interiores ni tampoco en los requisitos democráticos que, hasta con machaconería, nos reclaman una y otra vez más arriba de los Pirineos. Pero, al margen de esas condiciones “sine qua non” para la identidad europea, debe quedar bastante por andar en lo económico, hasta para una simple pero sincera aproximación.

Y tal radiografía, previa desde luego a una puesta a punto de homologaciones, es la que ha de facilitarnos “Canarias ante el Mercado Común”. El trabajo es obra de todo un equipo de expertos. Han intervenido ya en él técnicos tinerfeños. Se encomendó su dirección al catedrático universitario Rafael

Martínez Cortiña. Y ha colaborado, además, al igualmente catedrático José Luis Sampedro.

Hace algunos meses, el trabajo sólo le faltaban dos capítulos. Bien poco, si consideramos el propósito y extensión del mismo. De modo que por eso y habida cuenta del tiempo invertido en la elaboración, lo razonable sería esperar que de un día a otro aparezca por aquí el profesor Martínez Cortiña con él debajo del brazo, procedente de Madrid.

La cosa sería contar con tan importante documento, antes que se perfile en la actualidad del país lo que ha dado en llamarse "Régimen Administrativo Especial" y del que nuestros respetables parlamentarios, en situación de prórroga, no han vuelto a decir ni pío; cuando menos, no han debatido el tema ante la opinión pública isleña ni públicamente han recabado pareceres y criterios. Claro, que guardar semejante carta, de cara a las campañas electorales de la próxima Legislatura de las Cortes, soñaría a demasiado fuerte.

Ricardo Acirón

EL DIA 16/11/1975

DE LA REGION Y SUS COSAS

¿Teorías o realidades?

Teorías aparte, los distintos comentarios llegados ayer a este periódico fueron coincidentes en el pesimismo: Ningún lector, absolutamente ninguno, estaba satisfecho, a la vista del cuadro informativo de subidas, ofrecido con claridad por EL DIA. Los políticos tendrán sus razones. Pero, de entrada, las nuevas medidas económicas ya gozan por estos pagos de un alto grado de impopularidad. Escribo que, probablemente, habrá teorías razonables que "justifiquen" esta nueva subida prenavideña, precursora de las alzas tradicionales de diciembre y primeros de año. Pero el hombre de la calle no alcanza a comprender qué repercusiones positivas para el conjunto social van a derivarse de los encarecimientos bendecidos por manos oficiales. Al ciudadano medio le resulta aún menos digerible la noticia de que lo único que se congela y bloquea es el salario.

Ya es raro de que alguien aquí vaya a echarse las manos a la cabeza por algo. Lo que no quiere decir que se hayan eliminado las graves preocupaciones que pesan sobre estas tierras y sus hombres. Iniciamos la semana de sustos con el anuncio de fuertes restricciones a los créditos para Canarias. Una representación del CESSCAN, reunida en Madrid, decidió elevar al Gobierno, y muy especialmente al Ministerio de Hacienda, el desastre que supondría para las islas la noticia llegada a los reunidos de que el Consejo Superior Bancario había decidido, ante la cercanísima situación del Sahara, una casi total restricción de cara al archipiélago. No se hizo esperar el mentís del señor subsecretario de Economía Financiera y titular del Consejo Superior Bancario. Don José Ramón Alvarez, en telegrama cursado al gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, además de negar rotundamente la aplicación de restricciones hablaba de autorizaciones de créditos con destino a viviendas de renta libre y de cooperativas.

Si el señor Alvarez Rendueles nos permitió, el miércoles, aliviarnos del susto del martes, no consiguió, en verdad, aligerar los pesimismos económicos isleños de los meses últimos.

De pie al pesimismo el hecho social del paro. Y nuestros tremendos liderazgos en lo que respecta al índice del coste de la vida. Y nuestra falta de armonía regional. Y la desigualdad de esta región canaria, si miramos a otras regiones peninsulares. Y... un último ejemplo: Ahora que se habla aquí de industrialización, que parece que estamos por el tema de la industrialización. Durante el primer cuatrimestre del año actual fueron aprobados en la nación 2.714 proyectos de nuevas plantas industriales y 2.958 proyectos de ampliación productiva de plantas industriales ya existentes. La inversión total de todos esos proyectos es de algo así como de 36.136 millones. Pues bien, la provincia de Santa Cruz de Tenerife está entre las diez con menor volumen de inversiones. Aquí se invertirán 69 millones de pesetas que sumados a los de las otras nueve "de cola" alcanzan un porcentaje nacional de 0,65. Las diez provincias "de cabeza" logran un 72,3 por ciento de los cincuenta y seis mil y pico millones a invertir. La provincia de Las Palmas tampoco está, por desgracia, entre esas docenas de privilegiados. Por si había dudas. La misma fuente de los datos, que es oficial, alega que no existen razones económicas para pretender un desarrollo industrial paralelo en todas la provincias de España. Reconoce, sin embargo, que en nuestro país "industrialización", ha venido siendo sinónimo de "incremento del bienestar", considerado este término bajo los módulos y condicionamientos que se han utilizado en los planes de desarrollo.

Las más recientes medidas económicas tenían que haberse sopesado, previamente, antes de su aplicación generalizada. Acaso los responsables de la política económica lo hayan hecho. Pero las circunstancias penosas y excepcionales de esta región isleña deberían haber motivado, en ese caso, una matización que, parece, se ha olvidado. El isleño de a pie no logra conjugar, en estas horas, las promesas formales de que a esta tierra se le va a tratar de un modo peculiar, por tantos motivos y tantas

circunstancias, con las realidades que ha de afrontar cada día. Barrunta, en fin, que los precios de muchísimos productos continuarán. Teorías aparte.

Ricardo Acirón

EL DIA 20/2/1972

El poco "tacto" de algunas figuras intermedias

En los sectores, estamentos, departamentos, de la Administración y de la no Administración, hay algunas figuras intermedias que, no obstante, su escaso peso y consistencia, a veces, deciden, inclinan, determinan el fiel de la balanza entre lo justo e injusto; el uso y el abuso; lo educativo y lo soez.

Viene a cuento la consideración, de una reciente visita ministerial a nuestra provincia, de unas casas en construcción y de unos padres de familia.

Los interesados, según nos relatan, aprovecharon la visita del titular del Departamento para solicitar casas: dado que han de gastarse, en la actualidad, la mitad del sueldo en el alquiler de los pisos en que viven.

Tanto el ministro y altos cargos como el gobernador civil, delegado de la Vivienda de nuestra provincia y el propio alcalde no sólo escucharon a los urgidos padres de familia, sino que, con delicadeza, accedieron a resolver sus preocupaciones, en la medida que lo permitieran sus posibilidades y competencias. Y les despertaron agradecimiento e ilusión.

Pero, en la antesala que hicieron al aire libre, junto al ruido de las máquinas que dibujan casas, una cierta figura intermedia les abordó con escasa precaución, falta de "tacto" y con la gratuita presunción de que el presidente del Consejo de Trabajadores pudiera oponerse en la Junta de distribución de viviendas a las humanísimas aspiraciones de los solicitantes.

Estos, por lo que llevamos referido, iban acosados por una dura realidad de todos los días, hicieron lo que debían hacer, sin que las destemplanzas o derrotismos de la figura intermedia frenaran la exposición de sus problemas a las autoridades nacionales, provinciales y locales.

Nosotros, al escuchar este incidente nimio, nos hemos preguntado qué razones podría esgrimir el buen señor de los jarros de agua fría para invocar nada menos que el nombre del

presidente del Consejo de Trabajadores como estandarte de amenaza contra unas familias, contra unos trabajadores que buscan un hogar acorde con su jornal. También nos hemos interrogado cuántas veces, personas urgidas y no obstante sin gestos claros de decisión se habrán quedado con sus angustias sin resolver por las negras acciones de algunas figuras intermedias que se obstinan en actuar de pararrayos sociales.

Cuando a las figuras intermedias no les asiste el buen sentido; cuando se empeñan en presentar a sus inmediatos superiores unas imágenes de color de rosa, de que nunca pasa nada, de que nadie suspira por nada... pueden convertirse en figuras terribles.

Menos mal que esa clase de intermediarios no tienen en sus manos más altos destinos; aunque habrían de esforzarse en el acopio de una probada educación que les recuperase el “tacto” perdido.

Ricardo Acirón

EL DIA 12/12/1971

Faltan manuales de geografía e historia de Canarias

En nuestro periódico, recientemente, aparecieron comentarios y crónicas en los que se ha puesto de relieve el desconocimiento geográfico e histórico de nuestro Archipiélago. Ignorancia que no sólo es achacable a la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, que habitan a dos mil kilómetros de distancia, ya que viene a ser compartida por amplios sectores que tienen aquí su cuna y su vivir.

En "Mesa de Redacción" de esta misma semana, otro compañero entrañable sugería se iniciase una enseñanza de lo que han sido y son las islas todas, a partir de los niveles básicos de la docencia. Esa sería una empresa natural, si partimos de la aseveración de que todo conocimiento y saber han de principiar por las realidades más cercanas que acompañan a las personas. Vamos a hacer un repaso, rápido y por tanto incompleto, de los trabajos geográficos e históricos sobre Canarias.

La rama histórica cuenta o ha contado con investigadores notables: la obra de Agustín Millares Torres -edición de Antonio Fleitas-: en el Archivo Histórico Provincial, don Elías Serra Rafols; don Leopoldo de la Rosa; los profesores Régulo, Cioranescu, Romeu Palazuelos; don Juan Alvarez Delgado, quien ha realizado un estudio de tipo lingüístico acerca de nombres y tipologías guanches, en el que busca parentescos de vocablos guanches con el portugués y bereber; los múltiples trabajos publicados en la Revista de Historia Canaria y debidos a otros tantos admiradores estudiosos... la lista, así iniciada, recogería antes de completarse, otros nombres destacados y prestigiosos. Además de la matización de que la Historia de Viera y Clavijo carece, según estiman los propios expertos, de valor científico.

En el campo de la geografía de Canarias, el profesor Telesforo Bravo lleve publicados dos tomos, a falta de un tercero que llegará por medio de editorial Goya.

Leoncio Afonso, a quien se debe el Epítome de Geografía de Canarias, prometió un tratado sobre la materia, que verá la luz en su día.

Hace bastantes años ya, Sebastián Jiménez Sánchez hizo textos de Geografía con notas históricas, dirigidos a escolares de la primera y segunda enseñanzas.

Considerando todas estas aportaciones valiosas -entre otras y que, sin ánimo de ingratitud, se nos escapan-: ahora la presencia de una Sección de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna que impulsa y ha de impulsar aún más, trabajos monográficos y tesinas que se ocupen del tema; la buena disposición con que acoge los temas históricos regionales la Editorial Nacional; la numerosa documentación histórica que hay diseminada por archivos y bibliotecas: citemos aquí la existencia en la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Tenerife; la realidad de aspectos y escenarios por estudiar... todo esto, unido a la evidente necesidad de difundir lo relativo a las islas, debería llevarnos al ánimo que es menester se editen Manuales de Geografía e Historia de Canarias, a nivel de C.O.U., selectivo o primer curso de la carrera de Filosofía y Letras y los Epítomes correspondientes y adecuados pongamos por caso, al quinto curso de la Enseñanza General Básica.

Las Corporaciones Insulares e Interinsulares, las entidades pudientes, deberían convocar y patrocinar el consabido concurso que, con sus premios, atrajera la atención y el esfuerzo para conseguir más medios de conocimientos de Canarias.

Esos Epítomes y Manuales, hechos con seriedad y rigor científicos, serían un avance muy a considerar.

Ricardo Acirón

EL DIA 21/5/1972

El aborto

No hace mucho de las invitaciones extranjeras. Iban dirigidas a los médicos españoles para que recomendasen ciertos centros de allende nuestras fronteras donde se provocan los abortos. Recibirían, en compensación, algunas comisiones económicas. La reacción de las entidades colegiadas de los profesionales de la medicina, no se hizo esperar. Hubo noble indignación, repulsa a comerciar con tan delicada mercancía.

El tema del aborto acaba de tomar calorías en la nación, a raíz, de las detenciones varias efectuadas por inspectores del Cuerpo General de Policía en Madrid, Barcelona y Bilbao. En las dos primeras capitales había casas destinadas a la realización masiva de abortos.

A primeros de este mes, en un vespertino nacional, el profesor Fernández Villoria, creemos recordar, que luego de pronunciarse por la ilicitud de la práctica del aborto, abundaba en que la decisión moral en el aborto se refiere a la pregunta de cuándo comienza la vida humana y cuándo puede considerarse aborto. Se preguntaba el especialista en ginecología: ¿Puede considerarse que la vida humana comienza cuando el óvulo es fecundado por el espermatozoo o cuando el feto adopta forma humana? Y él mismo se contestaba, “para mí, la vida humana comienza en el mismo momento en que se inicia la gestación”. Visto el problema, en su relación con la elevación del nivel de vida de los países subdesarrollados, el médico español opinaba que el aborto en ninguna circunstancia puede ser utilizado como método práctico de control de natalidad por muchas razones morales, médicas y económicas. Al buscar el por qué una mujer acude al aborto, aseguraba estar comprobado que se debía a motivaciones sociales y no causas médicas; “con lo cual el refugio de su responsabilidad lo encuentra (la mujer) dentro de esa sociedad en la que vive y a la que habría que reeducar y humanizar para evitar la inmoralidad de la consecuencia... en el año setenta el informe técnico de la Organización Mundial de la

Salud nos enviaba estas cifras: aproximadamente un octavo de la población mundial vive donde el aborto está autorizado por razones sociales. En estos países se han publicado estadísticas que llegan a trescientos abortos por cada mil nacidos vivos. La implantación legal del aborto en el Estado de Nueva York, en los seis primeros meses, se dio cifra de cien mil abortos realizados. Estos datos, obligadamente, son catastróficos, desde el punto de vista médico".

¿Cuál es la frecuencia real de abortos en España? Nadie podría contestar a esta pregunta, por cuanto el aborto está fuera de las reglas legales y los únicos datos que se poseen son los que llegan al poder judicial, por delatación de las propias enfermas que, en caso de complicación, acuden a los hospitales o cuando judicialmente se descubre esta práctica ilegal. Como acaba de pasar en Bilbao, Barcelona o Madrid.

Ricardo Acirón

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABELLÁN, Manuel L.: Censura y creación literaria en España (1939-1976). Editorial Península. Barcelona, 1980.

ACIRÓN ROYO, Ricardo: La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia. Editorial Confederación de Cajas de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1986.

AGUILERA, Octavio: El proceso creativo. Editorial Fragua. Madrid, 1998.

— Las ideologías en el periodismo. Editorial Paraninfo. Madrid, 1991

ALBADALEJO MAYORDOMO, Tomás: Semántica de la narrativa: la ficción realista. Editorial Taurus. Madrid, 1992.

ALBERT ROBATTO, Matilde: Redacción y estilo. Editorial Marle. San Juan, 1991.

ALBERT, Pierre: Historia de la prensa. Editorial Rialp. Madrid, 1990.

ALBORG, José Luis: Sobre crítica y críticos: historia de la literatura española: paréntesis teórico que apenas tiene que ver con la presente historia. Editorial Gredos. Madrid, 1991.

ALONSO MARTIN, Antonio: Principios de poética narrativa. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986.

ALONSO, Martín: Ciencia del lenguaje y arte del estilo. Editorial Aguilar. Madrid, 1971.

ALVAREZ, Jesús Timoteo y otros: Historia de los medios de comunicación en España, periodismo, imagen y publicidad. Editorial Ariel. Barcelona, 1989.

ALVAREZ, Miriam: Tipos de escrito I: Narración y descripción. Editorial Arco/Libros. Colección Cuadernos de Lengua Española. Madrid, 1994. Segunda edición.

— Tipos de escrito II: Exposición y argumentación. Editorial Arco/Libros. Colección Cuadernos de Lengua Española. Madrid, 1995. Segunda edición.

ALVAREZ DE ARMAS, Manuela: Luis Alvarez Cruz y el periódico Aguere. Editorial Tauro Producciones, SL. Madrid, 1997

ALVAREZ DE ARMAS, Olga: Conversaciones en la isla. Edita Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1983.

ALVAREZ DE VIGNIER, Ramón: Infracciones de prensa e imprenta en la legislación y la jurisprudencia. Editorial Reus. Madrid, 1966.

AMADO SANTANA, Esteban: Pedro García Cabrera. En torno a una existencia poética. Ediciones Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1985.

AULLÓN DE HARO, Pedro: Teoría de la crítica literaria. Editorial Trotta. Madrid, 1994.

AZAUSTRE, Antonio y CASAS, Juan: Manual de retórica española. Editorial Ariel. Barcelona, 1997.

BALLESTE, Jaime: El artículo. Editorial Prensa Española. Madrid, 1955.

BARTHES, Roland: El grado cero de la escritura. Editorial Siglo XXI. México, 1974.

BERGASA, Oscar y GONZÁLEZ VIÉITEZ, Antonio: Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria. Colección La Memoria. Viceconsejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1995.

BERLO, David K.: El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica. Editorial Ateneo. Buenos Aires, 1969.

BERRENDONNER, Alain: Elementos de pragmática lingüística. Editorial Gedisa. Barcelona, 1987.

BERRIO, Jordi: Teoría social de la persuasión. Editorial Mitre. Barcelona, 1983.

BERTUCCELI PAPI, Marcella: Qué es la pragmática. Editorial Paidós. Barcelona, 1996.

BOOTH, Wayne C.: Retórica de la ironía. Editorial Taurus. Madrid, 1989.

BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: Historia del movimiento obrero canario. Editorial Popular. Madrid, 1989.

BUSTAMANTE, Enrique: Los amos de la información en España. Editorial Akal. Madrid, 1982.

CACERES SÁNCHEZ, Manuel: Lenguaje, texto, comunicación: de la lingüística a la semiótica literaria. Editorial Universidad. Granada, 1991.

CARON, Jean: Las regulaciones del discurso: psicolingüística y pragmática del lenguaje. Editorial Gredos. Madrid, 1988.

CARR, Raymond: España 1808-1975. Editorial Ariel. Barcelona, 1996. Séptima edición.

CASADO VELARDE, Manuel: Lengua e ideología. Estudio de "Diario Libre". Ediciones Universidad de Navarra, SA. Pamplona, 1978.

CASASÚS, Josep María: Ideología y análisis de los medios de comunicación. Editorial Mitre. Barcelona, 1985.

CASASÚS, Josep María, y NÚÑEZ LADEVEZE, Luis: Estilos y géneros periodísticos. Editorial Ariel. Barcelona, 1991.

CASTRO FARIÑAS, José Angel: De la libertad de prensa. Editorial Fragua. Madrid, 1971.

CENOZ, Jasone y VALENCIA, José F.: La competencia pragmática: elementos lingüísticos y psicosociales. Servicio editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 1996.

CERDÁ MASSO, Ramón: Lingüística, hoy. Editorial Teide. Barcelona, 1972.

COSERIU, Eugenio: Teoría del lenguaje y lingüística general. Editorial Gredos. Madrid, 1974.

CRESPO DE LARA, Pedro: La prensa en el banquillo: 1966-1977.AEDE. Madrid, 1988.

CHAVES, Andrés: Gesta y sacrificio del teniente González Campos. Edita Andrés Chaves. Santa Cruz de Tenerife, 1985.

CHOMSKY, Noam: Estructuras sintácticas. Editorial Siglo XXI. México, 1994.

CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y otros: Tesoro lexicográfico del español de Canarias. Tres volúmenes. Edita Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1996. Segunda edición.

DELACROIX, Henry y otros: Psicología del lenguaje. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1967.

DELIBES, Miguel: La censura de prensa en los años 40 (y otros ensayos). Ambito Ediciones. Valladolid, 1985.

DESANTES, José María: El autocontrol de la actividad informativa. EDICUSA. Madrid, 1973.

DÍEZ BORQUE, José María: Comentario de textos literarios. Método y práctica. Editorial Playor. Madrid, 1994. Vigésima edición.

DIJK, Teun A. van: La ciencia del texto. Editorial Paidós Comunicación. Barcelona, 1983.

— Estructuras y funciones del discurso. Editorial Siglo XXI. México, 1995. Novena edición.

—Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso. Ediciones Cátedra. Madrid, 1980.

—Pragmática de la comunicación literaria. Editorial Arcos, Madrid, 1996.

DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, J.: Introducción al comentario de textos. MEC. Madrid, 1977.

— Crítica literaria. UNED. Madrid, 1990.

DOVIFAT, Emil: Política de la información. Tomo I. Editorial Universidad de Navarra. Pamplona, 1980.

EAGLETON, Terry: Literatura y crítica marxista. Editorial Zero. Madrid, 1978.

ECO, Umberto: Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Editorial Gedisa. Barcelona, 1992.

—Interpretación y sobre interpretación. Edita Cambridge University Press. Madrid, 1997. 2ª edición.

ELLIS, John: M.: Teoría de la crítica literaria: análisis lógico. Editorial Taurus. Madrid, 1987.

— Teoría y práctica de la comunicación humana. Editorial Paidós. Barcelona, 1993.

ENZENSBERGER, Hans Magnus: Elementos para una teoría de los medios de comunicación. Editorial Anagrama. Barcelona, 1972.

ESCARPIT, Robert: Escritura y comunicación. Editorial Castalia. Madrid, 1975.

— Escritura y comunicación. Editorial Castalia. Madrid, 1975.

— Teoría general de la información y de la comunicación. Editorial Icaria. Barcelona, 1977.

— Sociología de la literatura. Ediciones Oikos-Tau. Barcelona, 1971.

EVANS, Harold: Diseño y compaginación de la prensa diaria. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, 1984.

FRAGA IRIBARNE, Manuel: Horizonte español. Editora Nacional. Madrid, 1965.

FERNÁNDEZ AREAL, Manuel: La libertad de prensa en España (1938-1971). Editorial Cuardernos para el Diálogo. Madrid, 1971

— La estructura democrática de la información. Edita Diputación de Pontevedra. Pontevedra, 1998.

— Consejo de Guerra. Los riegos del periodismo bajo Franco. Edita Excma. Diputación de Pontevedra. Pontevedra, 1997.

— El control de la prensa en España. Editorial Guadiana. Madrid, 1973.

FERNÁNDEZ DE LA MORA, Fernando: "El artículo como fragmento". En Antología literaria de ABC. Prensa Española, 1955.

FERNÁNDEZ DE LA TORRIENTE, Gastón: Comunicación escrita. Editorial Playor. Madrid, 1985.

FERRARA, A.: Textos clásicos de pragmática. Editorial Arcos. Madrid, 1998.

FORASTIERI BRASCHI, Eduardo: Sobre el tiempo de los signos. Editorial Orígenes. Madrid, 1992.

FRYE, Northrop: La estructura flexible de la obra literaria: ensayos sobre crítica y sociedad. Editorial Taurus. Madrid, 1973.

FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: Historia del periodismo español. Editorial Síntesis. Madrid, 1997.

GALÁN GAMERO, Javier: Historia rápida de la prensa en Santa Cruz de Tenerife. Edita Taurus Producciones. Madrid, 1995.

GARCÍA BARRIENTOS, José Luis: Las figuras retóricas. El lenguaje literario 2. Editorial Arco/Libros. Colección Cuardenos de Lengua Española. Madrid, 1998

GARCÍA GONZÁLEZ, Domingo (Domingo de Laguna): Personas en la vida de Canarias. Edita Gráficas de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1987.

GARCÍA-RAMOS, Alfonso: Pico de águilas y otros artículos. Edita Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1990.

GARCÍA RAMOS, Juan Manuel: La seducción de la escritura. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

GARÍ HAYEK, Domingo: Historia del nacionalismo canario. Editorial Benchomo. Santa Cruz de Tenerife, 1992.

GOMIS, Lorenzo: El medio media: la función política de la prensa. Editorial Hora H. Madrid, 1974.

GONZÁLEZ REYNA, Susana: Géneros periodísticos I: Periodismo de opinión y discurso. Editorial Trillas. México, 1991.

GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás: Enciclopedia de periodismo. Editorial Noguer. Madrid, 1966. 4ª edición.

GUILLÉN, Abraham: Técnicas de desinformación. Fundación A. Lorenzo. Madrid, 1991.

GUTIÉRREZ PALACIO, Juan: Periodismo de opinión. Editorial Paraninfo. Madrid, 1984.

HABERMAS, Jürgen: Historia y crítica de la opinión pública. Editorial Gustavo Gili.
Barcelona, 1981.

HAMPSHER-MONK, Iain: Historia del pensamiento político moderno. Editorial Ariel. Colección Ciencia Política. Barcelona, 1996.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan: Franquismo y transición política. Colección Historia Popular de Canarias. Editorial Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1992.

HUARTE MORTON, Fernando: Cartilla de tipografía para autores. Preparación de originales y corrección de pruebas. Editorial Alfaguara-Castalia. Madrid, 1970.

JACKOBSON, Roman y otros: Teoría de la literatura de los formalistas rusos. Editorial Siglo XXI. México, 1978. 3ª edición.

JAUSS, Hans Robert: Experiencia estética y hermenéutica literaria. Editorial Taurus. Madrid, 1986.

JITRIK, Noé: Temas de teoría: el trabajo crítico y la crítica literaria. Editorial Premiá. México D.F., 1987.

KINDER, Hermann y HILGEMANN, Werner: Atlas histórico mundial. Tomos I y II Colección Fundamentos. Ediciones Istmo. Madrid, 1980.

LAPESA MELGAR, Rafael: Introducción a los estudios literarios. Editorial Cátedra. Madrid, 1977.

LÁZARO CARRETER, Fernando: Diccionario de términos filológicos. Editorial Gredos. Madrid, 1971.

— Lengua española: historia, teoría y práctica. Editorial Anaya. Salamanca, 1973.

LENIN, V.I.: Prensa y literatura. Editorial Akal. Madrid, 1976.

LEÓN GROSS, Teodoro. El artículo de opinión. Editorial Ariel. Barcelona, 1996.

LEVISON, Stephen C.: Pragmática. Editorial Teide. Barcelona, 1989.

LEZAMA LIMA, Eloísa: Cómo redactar correctamente. Editorial Playor. Madrid, 1984.

LÓPEZ PAN, Fernando: 70 columnistas de la prensa española. Editorial Eunsa. Pamplona, 1995

LIONS, John: Introducción en la lingüística teórica. Editorial Teide. Barcelona, 1979. 5ª edición.

MARCOS ALVAREZ, Fernando: Diccionario práctico de recursos expresivos (figuras y tropos). Edita Universidad de Extremadura. Cáceres, 1989.

MARCHESSE, Angelo y FORRADELLAS, Joaquín: Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria. Editorial Ariel. Barcelona,1986.

MARX, Karl y otros: La función social y política de los intelectuales. Colección Manuales. Ediciones Taller de Sociología. Madrid, 1977.

MARTÍN VIVALDI, Gonzalo: Curso de redacción. Teoría práctica de la composición y del estilo. Editorial Paraninfo. Madrid, 1986

— Géneros periodísticos. Editorial Paraninfo. Madrid, 1973

MARTINET, André: Elementos de lingüística general. Editorial Gredos. Madrid, 1978. 4ªedición.

— La lingüística. Editorial Anagrama. Barcelona, 1975. 2ª edición.

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis: Curso general de redacción periodística. Editorial Mitre. Barcelona, 1983.

— El lenguaje periodístico. Editorial Paraninfo. Madrid, 1989.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José: Diccionario general del periodismo. Editorial Paraninfo. Madrid, 1981.

MATAMORO, Blas: Saber y literatura. Ediciones de la Torre. Madrid, 1980.

MATTELART, Armand y Michéle: Los medios de comunicación en tiempos de crisis. Editorial Siglo XXI. México, 1981.

MAYORAL, José Antonio: Figuras retóricas. Editorial Síntesis. Madrid, 1994.

MENHEIM, Karl: Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento. Editorial Aguilar. Madrid, 1966. 2ª edición.

MORENO, Víctor: De brumas y de vereas: la crítica literaria en los periódicos. Editorial Pamiela. Pamplona, 1994.

MORERA, Marcial: En defensa del habla canaria. Edita Asociación para la Academia Canaria de la Lengua. Islas Canarias, 1997.

MICÓN BUCHÓN, S.: Curso de teoría y técnicas literarias. Editorial Casals.Barcelona, 1971.

MIGUEL, Amando de: Sociología de las páginas de opinión. ATE. Barcelona, 1982.

MILLARES CANTERO, Agustín y cols.: Canarias, siglo XX. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

MORÁN TORRES, Esteban: Géneros periodísticos de opinión. Eunsa. Pamplona, 1988

MORTARA, GARAVELLI, BICE: Manual de retórica. Editorial Cátedra. Madrid, 1991.

MUÑOZ ALONSO, Alejandro y otros: Opinión pública y comunicación política. Eudema Universidad. Madrid, 1990.

NIETO, Alfonso e IGLESIAS, Francisco: Empresa informativa. Editorial Ariel. Barcelona, 1993.

NUÑEZ LADEVEZE, Luis: Lenguaje y comunicación. Para una teoría de la redacción periodística. Ediciones Pirámide. Madrid, 1977.

— Lenguaje y comunicación/ Para una teoría de la redacción periodística. Editorial Pirámide, colección "Información y comunicación". Madrid, 1977.

— La construcción del texto. Eudema. Madrid, 1990.

NÚÑEZ DE PRADO, Sara y otros: Comunicación social y poder. Editorial Universitas. Madrid, 1993.

NÚÑEZ, Rafael y TESO, Enrique del: Semántica y pragmática del texto común: producción y comentario de texto. Editorial Cátedra. Madrid, 1996.

OHMANN, Richard: El habla, la literatura y el espacio entre ambas. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1971

PABLOS COELLO, José Manuel de: Del plomo a la luz. Ediciones Idea-Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1993.

— Tipografía para periodistas. Editorial Ciencia 3. Madrid, 1994.

PIZARRO, Fina: Aprender a razonar. Colección Nueva Breda. Editorial Alhambra Longman. Madrid, 1995.

PROPP, Vladimir: Morfología del cuento. Editorial Fundamentos. Madrid, 1971.

QUINTERO ESPINOSA, Tomás: La guerra fratricida. Análisis de la contienda española. Edición del autor. Santa Cruz de Tenerife, 1980.

RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando: La profesión periodística en España (Estatuto jurídico y deontología profesional). Edita Excma. Diputación de Pontevedra. Pontevedra, 1997.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española. Dos volúmenes. 21ª edición. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1994.

REYES, Graciela: "El abecé de la pragmática". Editorial Arcos. Madrid, 1995.

— "La pragmática lingüística: el estudio del uso del lenguaje". Editorial Montesinos. Barcelona, 1990.

RODRÍGUEZ-ADRADOS, Francisco: "Nuevos estudios de lingüística general y de la teoría literaria". Editorial Ariel. Barcelona, 1988.

SÁNCHEZ DE ZAVALA, Víctor: Hacia la pragmática psicológica. Editorial Visor. Madrid, 1997.

SANTAMARÍA, Luisa: "Géneros periodísticos de opinión". En Angel Benito, Ediciones, Diccionarios de ciencias y técnicas de la comunicación. Ediciones Paulinas. Madrid, 1991.

SAUSSURE, Ferdinand de: Curso de lingüística general. Editorial Losada. Buenos Aires, 1971. 10ª edición.

SCHILIEBEN-LANGE, Brigitte: Pragmática lingüística. Editorial Gredos, Madrid, 1987.

SCHOECKEL, Alonso: La formación del estilo. Editorial Sal Terrae. Santander, 1972.

SECO, Manuel: Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1986.

— Gramática esencial del español. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1989.

SEGRE, Cesare: Principios de análisis del texto literario. Editorial Crítica. Barcelona, 1985.

SINOVA, Justino: La censura de prensa durante el franquismo. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1989.

SPANG, Kurt: Fundamentos de retórica literaria y publicitaria. Eunsa. Pamplona, 1991. 3ª edición.

TAMAMES, Ramón: Introducción a la economía española. Alianza Editorial. Madrid, 1993. 21ª edición, revisada.

TERRÓN MONTERO, Javier: La Prensa en España durante el franquismo. Editorial CIS. Madrid, 1981.

TORRE, Esteban y VÁZQUEZ, Manuel Angel: Fundamentos de poética española. Editorial Alfar. Sevilla, 1986.

TORRE, Guillermo de: Nuevas direcciones de la crítica literaria. Alianza Editorial. Madrid, 1970.

TUÑÓN DE LARA, Manuel y cols.: Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. Dos volúmenes. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 1990.

UITTI, Karl D.: Teoría literaria y lingüística. Editorial Cátedra. Madrid, 1977.

VARELA JACOME, B.; CARDONA DE GISBERT, A. y FAGES GIRONELLA, J: Nuevas técnicas de análisis de textos. Editorial Bruño. Madrid, 1980.

VARIOS AUTORES: Pragmática de la comunicación literaria. Editorial Arco/Libros. Colección Bibliotheca Philologica. Serie Lecturas. Madrid, 1987.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel: Informe sobre la información. Editorial Fontanella. Barcelona, 1975

VELA, Arqueles: Análisis de la expresión literaria. Editorial Porrúa. México D.F., 1987.

VILLANUEVA, Dario: Avances en teoría de la literatura. Edita Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1994.

WOLFE, Tom: El nuevo periodismo. Editorial Anagrama. Barcelona, 1984. 3ª edición.

YANES, Julio: Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario. Publicaciones del Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1995.

HEMEROGRAFÍA

Colección de periódicos *El Día* desde el 1 de enero de 1964 hasta el 30 de noviembre de 1975. Hemeroteca de la Universidad de La Laguna. Tenerife (Canarias). Trabajo realizado entre 1994 y 1998.